



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL 2013-2016



Contenido

PRESENTACIÓN.....	19
CAPITULO I. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - NIVEL CENTRAL	20
1 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	20
1.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	20
1.2 GESTIÓN EN GASTOS GENERALES.....	20
1.3 GESTIÓN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.....	20
1.4 GESTIÓN DE RECURSOS CARGOS DE DESCONGESTIÓN Y PERMANENTES.....	21
1.5 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN	21
1.6 AJUSTES PRESUPUESTALES	22
1.6.1 Vigencias Futuras.....	22
1.6.2 Vigencias Expiradas.....	23
1.7 DOCUMENTOS TECNICOS DE PLANEACION	23
1.8 AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24
1.8.1 Auditorías Regulares.....	24
1.8.2 Auditorías Especiales.....	25
1.8.3 Presentación de informes ante la Contraloría General de la República	25
1.9 INFORMES CÁMARA DE REPRESENTANTES	26
1.10 DETERMINACIÓN INDICADORES FINANCIEROS	27
1.11 EVALUACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS	27
1.12 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS	28
1.13 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	29
2 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	30
2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	30
2.2 PROGRAMA DE SEGUROS.....	31



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2.3	PARQUE AUTOMOTOR.....	34
2.3.1	Plan Estratégico de Seguridad Vial	34
2.3.2	Fortalecimiento parque automotor	35
2.4	CONTROL DE ACTIVOS BIENES MUEBLES	36
2.4.1	Depuración información	36
2.4.2	Entrega bienes Nivel Central	37
2.4.3	Baja de bienes inservibles u obsoletos	38
2.4.4	Donación de bienes.....	38
2.4.5	Apoyo a Direcciones Seccionales.....	39
2.4.6	Compromisos Organismos de Control	39
2.5	SERVICIOS TÉCNICOS	39
2.6	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	40
2.7	SELECCIÓN CONTRATISTAS.....	41
2.8	ASESORÍA A LAS UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	44
2.9	REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL	45
3	UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	47
3.1	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA RAMA JUDICIAL.....	47
3.1.1	Apropiación Presupuestal Inicial asignada. Periodo 2013 - 2016	47
3.2	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL AL FINAL DE LA VIGENCIA. PERIODO 2013 – 2016	48
3.2.1	Distribución del presupuesto de la Rama Judicial. Funcionamiento vs inversión. Periodo 2013 – 2016.....	48
3.2.2	Distribución del Presupuesto de la Rama Judicial. Según Concepto.....	49
3.2.3	Distribución del presupuesto de la Rama Judicial. Según objeto del gasto	49
3.2.4	Distribución del presupuesto de la Rama Judicial entre Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales. Periodo 2013 - 2016	50
3.2.5	Ejecución Presupuestal Rama Judicial. Periodo 2013-2016	51
3.2.6	Constitución Reservas presupuestales periodo 2013 - 2016	53
3.3	PRINCIPALES VARIACIONES REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	55
3.4	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	58
3.5	MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	59
3.6	REALIZACIONES DE COMITÉS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.....	60
3.7	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA –SIIF NACION.-.....	61
3.8	PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -.....	61



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

3.9	CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR	62
3.10	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE NOMINAS Y ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS LABORALES.....	63
3.11	DIVISIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO.....	64
3.11.1	Fondos especiales.....	64
3.11.2	Arancel Judicial.....	66
3.11.3	Depósitos judiciales.....	66
3.12	RECURSOS DE FINANCIACIÓN SECTOR JUSTICIA	67
4	UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	72
4.1	GESTIÓN JUDICIAL	72
4.2	GESTIÓN DE COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN	73
4.3	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA E-KOGUI	75
4.4	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	76
4.5	LIQUIDACIONES DE CONTRATOS	78
4.6	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA RAMA JUDICIAL	78
4.7	COMISIONES DE SEGUIMIENTO.....	78
4.8	CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.....	79
4.9	OTROS DERECHOS DE PETICIÓN Y CONCEPTOS.....	79
4.10	GESTIÓN DISCIPLINARIA.....	79
5	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	81
5.1	GESTIÓN ASUNTOS LABORALES	81
5.2	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON LA ARL	81
5.3	GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES	82
5.4	BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	82
5.4.1	<i>Bienestar Social</i>	84
5.4.2	Semana de la Salud Judicial.....	85
5.4.3	Gestión Social.....	87



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

5.4.4	Proyectos de Inversión	90
5.4.5	Dotación de comedores en las sedes de mayor concentración de población judicial	90
5.4.6	Dotación de Gimnasio para sedes de mayor concentración de población judicial	92
6	UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	93
6.1	PLANIFICACIÓN DE LAS TIC EN LA RAMA JUDICIAL.....	93
6.1.1	Modelo Integral de Gestión Estratégica IT4+	94
6.1.2	Modelo Integrado único (MIUN) para la Rama Judicial	94
6.1.3	Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial	95
6.2	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO TECNOLÓGICO	95
6.2.1	Eje 1. Modelo de expediente electrónico	96
6.2.2	Eje 2. Justicia en Red.	101
6.2.3	Eje 3. Gestión de la Información.	103
6.2.4	Eje 4. Gestión del Cambio.....	106
6.2.5	Eje 5. Uso de las TIC para la Formación Judicial y Ciudadana	107
6.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	107
7	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	109
7.1	PRINCIPALES LOGROS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:.....	109
7.1.1	Planeación	109
7.1.2	Programación.....	111
7.2	PUNTO DE INICIO DE GESTIÓN A PARTIR DE LA RELACIÓN DE OBRAS RECIBIDAS QUE SE ENCONTRABAN EN EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2012	112
7.3	PRINCIPALES PROYECTOS INICIADOS Y TERMINADOS EN EL PERIODO 2013 A 2017	114
7.4	PROYECTOS EN EJECUCIÓN PRÓXIMOS A TERMINAR	116
7.5	AVANCES EN ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD	117
7.6	RETOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	118
7.6.1	Corto Plazo	119
7.6.2	Mediano Plazo	121
7.6.3	Largo Plazo.....	121
7.6.4	Construcción de Ciudadela Judicial para Bogotá	122
7.6.5	Perspectivas de ubicación.....	122
	CAPITULO II. DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	124



8 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA - QUINDÍO	124
8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	124
8.2 GESTIÓN FINANCIERA	125
8.2.1 Variación porcentual de la apropiación de las vigencias 2013 a 2016.....	125
8.2.2 Variación por rubro de las vigencias 2013 a 2016.	125
8.2.3 Arancel judicial.....	126
8.3 GESTIÓN JUDICIAL	126
8.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	127
8.4.1 Gestión del proceso de asuntos laborales.....	127
8.4.2 Plan de Desarrollo de Competencia	128
8.4.3 Informe del Sistema de Gestión de SG-SST.....	128
8.4.4 Actividades Masivas y de Bienestar:	128
8.4.5 Reconocimientos a la Seccional:	128
8.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA Y SOPORTE	129
8.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	130
8.6.1 Cambio de fachada del Palacio de Justicia.....	130
8.6.2 Construcción del palacio de Justicia de Calarcá, Quindío	130
8.6.3 Adecuación de espacios para afrontar la oralidad civil, familia y laboral	130
8.6.4 Ascensor	131
8.6.5 Sistema de detección de incendios	131
8.6.6 Otras obras y mantenimientos.....	131
8.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL	131
8.7.1 Auditoría de Seguimiento de Icontec.....	131
8.7.2 Ampliación de la Certificación del SIGC para Despachos Judiciales	131
8.7.3 Actividades de Sostenimiento de la Calidad:	132
9 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	133
9.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	133
9.1.1 Mantenimiento Parque Automotor	133
9.1.2 Ahorro en el Consumo de Combustible	133
9.1.3 Medidas de racionalización del gasto (servicios públicos).....	133
9.1.4 Implementación Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Barrio Simón Bolívar	133
9.1.5 Almacén	134
9.1.6 Gestión contractual.....	134
9.2 GESTIÓN FINANCIERA	134
9.2.1 Gastos de Personal.....	134
9.2.2 Gastos Generales.....	135
9.2.3 Gastos de Transferencia	135



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

9.2.4	Inversión.....	135
9.2.5	Depósitos judiciales.....	136
9.2.6	Recaudo Arancel Judicial.....	136
9.3	GESTIÓN JUDICIAL.....	136
9.3.1	Comité de conciliación.....	136
9.4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	137
9.4.1	Nómina.....	137
9.4.2	Reconocimiento y Pago de Licencias e Incapacidades.....	137
9.4.3	Bienestar Social y Salud en el Trabajo.....	138
9.5	GESTIÓN DEL TECNOLÓGICA.....	138
9.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA.....	138
9.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	140
9.7.1	Gestión Ambiental.....	141
9.8	OFICINA JUDICIAL Y CENTROS DE SERVICIO.....	141
9.8.1	Depósitos Judiciales.....	142
9.8.2	Recaudo Arancel Judicial.....	142
10	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	
	BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.....	143
10.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	143
10.1.1	Contratación.....	143
10.1.2	Parque Automotor.....	143
10.1.3	Servicios Públicos.....	144
10.2	GESTIÓN FINANCIERA.....	144
10.2.1	Cobro Coactivo.....	145
10.2.2	Recaudo por Arancel Judicial.....	145
10.2.3	Administración de Depósitos Judiciales.....	146
10.3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	146
10.3.1	Gestión de nómina.....	146
10.3.2	Actividades de formación, capacitación o entrenamiento.....	147
10.3.3	Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.....	147
10.4	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	148
10.5	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	148
10.6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO	
	AMBIENTE.....	149
10.6.1	Gestión de Calidad.....	149
10.6.2	Gestión ambiental.....	150



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

10.7 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES	151
10.7.1 Reparto.....	151
10.7.2 Desconcentración de la Justicia	152
10.7.3 Gestión Documental	153
11 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA – SANTANDER	154
11.1 GESTION ADMINISTRATIVA	154
11.2 GESTION FINANCIERA	154
11.2.1 Recaudos por cobro coactivo.	155
11.3 GESTION JUDICIAL	155
11.4 GESTION TALENTO HUMANO	155
11.5 GESTION TECNOLÓGICA	157
11.5.1 Instalación del Software de Gestión Judicial Justicia XXI	157
11.5.2 Software Sistema de Administración de Reparto Judicial (SARJ):	158
11.5.3 Adquisición de Infraestructura Tecnológica	158
11.6 GESTION INFRAESTRUCTURA FISICA	159
11.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD	160
11.7.1 Auditorias Externa de Recertificación de INCONTEC.....	160
11.7.2 Gestión ambiental:.....	161
11.8 OFICINA JUDICIAL BUCARAMANGA	161
11.8.1 Depósitos Judiciales.....	161
12 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI – VALLE	162
12.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	162
12.1.1 Servicios Públicos.....	162
12.1.2 Almacén E Inventario	162
12.1.3 Procesos de Bajas	163
12.1.4 Contratación	163
12.1.5 Otras Gestiones	164
12.2 GESTION FINANCIERA	164
12.2.1 Ejecucion Presupuestal 2013 – 2016	164
12.3 GESTION JUDICIAL	165
12.3.1 Cobro Coactivo.....	165
12.3.2 Asistencia Legal	165
12.4 GESTION DE TALENTO HUMANO	166



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

12.4.1	Nómina	166
12.4.2	Cesantías	166
12.4.3	Seguridad Social	167
12.4.4	Archivo - Hojas de Vida	167
12.4.5	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo	167
12.5	GESTION TECNOLÓGICA.....	168
12.5.1	Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico.....	168
12.5.2	Impresoras	168
12.5.3	Audiencias Virtuales	168
12.5.4	Instalación y Capacitación CICERO	169
12.5.5	Implementación y Capacitación Justicia XXI y Justicia XXI WEB.....	169
12.6	GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	169
12.6.1	Palacio de Justicia de Cali.....	169
12.6.2	Nuevo Palacio de Justicia de Sevilla	170
12.6.3	Palacio Nacional de la Ciudad de Cali.....	170
12.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD	171
12.8	GESTION DE OFICINAS JUDICIALES Y DE APOYO	172
12.8.1	Administración de Depósitos Judiciales	172
12.8.2	Fondos Especiales	172
12.8.3	Reparto Oficina Judicial Cali	172
12.8.4	Archivo Judicial	173
13	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	
	CARTAGENA – BOLIVAR	174
13.1	GESTION ADMINISTRATIVA	174
13.1.1	Actividades de Mejora.....	174
13.2	GESTION FINANCIERA	175
13.3	GESTION JUDICIAL	175
13.3.1	Actividades de Mejora	176
13.4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	176
13.4.1	Actividades de Mejora	177
13.4.2	Logros Alcanzados	177
13.5	GESTION TECNOLÓGICA.....	177
13.5.1	Avance de Gestión	177
13.5.2	Logros Alcanzados	178
13.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	178
13.6.1	Logros Alcanzados	178
13.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-GESTIÓN AMBIENTAL	180
13.7.1	Logros Alcanzados	180



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

13.8	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES	180
13.8.1	Avance de Gestión	180
13.8.2	Logros Alcanzados	181
14	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER	182
14.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	182
14.1.1	Inversión en infraestructura:.....	182
14.1.2	Nuevo Palacio de Justicia de Arauca:	183
14.2	GESTIÓN FINANCIERA	185
14.2.1	Ejecución Presupuestal	185
14.2.2	Cobro Coactivo.....	186
14.3	GESTIÓN JUDICIAL	187
14.4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	189
14.4.1	Planta de personal de la Seccional.....	189
14.4.2	Cesantías	189
14.4.3	Competencias.....	190
14.4.4	Salud Ocupacional y Comité Paritario de Salud Ocupacional	190
14.4.5	Comité de Convivencia Laboral.....	190
14.4.6	Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo	191
14.4.7	Comité de Convivencia Laboral:.....	191
14.4.8	Bienestar Social	191
14.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA	192
14.5.1	Avances significativos desarrollados	192
15	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL IBAGUÉ - TOLIMA	194
15.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	194
15.2	GESTIÓN FINANCIERA	196
15.3	GESTIÓN JUDICIAL	198
15.3.1	Cobro Coactivo.....	198
15.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	198
15.4.1	Competencias Laborales	198
15.4.2	Bienestar social.....	199
15.4.3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	199
15.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA	200
15.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	201



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

15.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD-GESTIÓN AMBIENTAL	202
15.8	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES	203
15.8.1	Correspondencia	203
15.8.2	Títulos judiciales	203
16	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES – CALDAS	205
16.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	205
16.2	GESTIÓN FINANCIERA	205
16.2.1	Logros	206
16.3	GESTIÓN JUDICIAL	206
16.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	207
16.4.1	Logros	208
16.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA	209
16.6	GESTION INFRAESTRUCTURA	210
16.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD – GESTION AMBIENTAL	210
16.8	GESTION DE LA OFICINA JUDICIAL	211
16.8.1	Depósitos Judiciales	211
16.8.2	Archivo Central	211
16.8.3	Reparto	212
16.8.4	Auxiliares de la Justicia	212
17	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN - ANTIOQUIA	213
17.1	GESTION ADMINISTRATIVA	213
17.1.1	Adquisición de bienes y servicios	213
17.1.2	Mejoramiento de la Infraestructura Física	213
17.1.3	Administración de la Seguridad	213
17.1.4	Movimiento de Almacén	214
17.2	GESTION FINANCIERA	214
17.2.1	Depuración Contable	215
17.2.2	Arancel Judicial	215
17.3	GESTIÓN JUDICIAL	216
17.3.1	Cobro coactivo	216
17.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	216



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

17.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	217
17.6	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN.....	219
17.6.1	Contratos de Obra	219
17.6.2	Certificación de infraestructura física y tecnológica para los despachos creados mediante acuerdos psaa15-10402 y psaa15-10412	221
17.7	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SIGCMA.....	221
17.7.1	Mantenimiento y Mejoramiento del SIGCMA.....	221
17.7.2	Gestión Ambiental.....	221
17.8	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	222
17.8.1	Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Medellín	222
17.8.2	Oficina Judicial de Medellín.....	222
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA - CORDOBA.....	223
18.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	223
18.1.1	Comodatos y Donaciones de Inmuebles.....	223
18.1.2	Servicios Públicos.....	223
18.1.3	Almacén.....	223
18.2	GESTIÓN FINANCIERA	224
18.2.1	Presupuesto.....	224
18.2.2	Gestión Contable	224
18.3	GESTIÓN JUDICIAL	225
18.3.1	Cobro Coactivo.....	225
18.4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	227
18.4.1	Procesos Implementados	227
18.4.2	Bienestar Social y Salud Ocupacional.....	227
18.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	227
18.5.1	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	228
18.5.2	Mantenimiento de Bienes Inmuebles.....	228
18.6	GESTION AMBIENTAL Y DE CALIDAD	229
18.7	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIO, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	229
19	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA - HUILA	230
19.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	230
19.1.1	Servicios Técnicos.....	231
19.1.2	Materiales y Suministros.....	232



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

19.1.3	Arrendamiento Bienes Inmuebles	232
19.1.4	Servicio de Vigilancia y Aseo	233
19.1.5	Seguimiento y control al inventario del parque automotor asignado a la DSAJ Neiva 233	
19.2	GESTIÓN FINANCIERA	234
19.2.1	Ejecucion Presupuestal	234
19.2.2	Estados Financieros	234
19.3	GESTIÓN JUDICIAL	235
19.3.1	Recaudos Cobro Coactivo.....	235
19.3.2	Comité de Conciliación	236
19.3.3	Defensa Judicial.....	236
19.4	GESTIÓN TALENTO HUMANO.....	236
19.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	238
19.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA.....	238
19.6.1	Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	239
19.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD- GESTION AMBIENTAL	239
19.8	GESTION OFICINA JUDICIAL	240
19.8.1	Reparto.....	240
19.8.2	Depósitos Judiciales.....	241
19.8.3	Archivo central.....	243
19.8.4	Correspondencia.....	243
20	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PASTO - NARIÑO	244
20.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	244
20.1.1	Servicios de Vigilancia, Aseo y Arrendamiento de Inmuebles	244
20.1.2	Suministro de bienes y servicios	245
20.1.3	Procesos de contratación	245
20.1.4	Medidas de austeridad.....	245
20.2	GESTIÓN FINANCIERA	245
20.3	GESTIÓN JUDICIAL	246
20.3.1	Defensa Judicial.....	246
20.3.2	Asistencia Legal	247
20.3.3	Jurisdicción Coactiva.....	248
20.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	248
20.4.1	Seguridad y Salud Ocupacional – Logros con la ARL	249
20.4.2	Actividades de Bienestar Social	250
20.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	250



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

20.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	252
20.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL.....	253
20.8	GESTION DE CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	253
20.8.1	Depósitos Judiciales	253
20.8.2	Fondos Especiales	254
21	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA	256
21.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	256
21.1.1	Adquisición de Bienes y Servicios.....	256
21.2	GESTIÓN FINANCIERA	256
21.3	GESTIÓN JUDICIAL	256
21.3.1	Cobro Coactivo.....	257
21.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	257
21.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	258
21.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	259
21.6.1	Gimnasio	260
21.6.2	Parqueadero de Bicicletas.....	260
21.6.3	Actualización Ascensores.....	261
21.6.4	Salones de Reuniones, Salas Plenas y Auditorio.....	261
21.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL.....	262
21.7.1	Caracterización del Proceso de Gestión Ambiental	262
21.7.2	Manejo De Residuos	262
21.7.3	Consumo de Papel	263
21.7.4	Consumo de Agua	264
21.7.5	Consumo de Energía	264
21.8	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	265
21.8.1	Reparto.....	265
21.8.2	Recaudo Arancel Judicial	265
22	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN - CAUCA	266
22.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	266
22.1.1	Gestión Contractual.....	266
22.1.2	Variación de la gestión contractual	266
22.2	GESTIÓN FINANCIERA	267



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

22.2.1	Gastos de Personal	267
22.2.2	Gastos Generales	267
22.2.3	Gastos de Inversión.....	268
22.3	GESTIÓN JUDICIAL	268
22.3.1	Procesos en Contra de la Nación – Rama Judicial	268
22.3.2	Informe sobre avance de actualización de procesos sistema Ekogui	269
22.3.3	Revisión física de carpetas.....	269
22.3.4	Recursos de reposición y apelación	269
22.4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	269
22.4.1	Reconocimiento y pago de licencias e incapacidades	270
22.4.2	Evaluación Cargas Laborales	270
22.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	271
22.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	272
22.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	273
22.7.1	Gestión Ambiental.....	274
22.8	OFICINA JUDICIAL Y CENTROS DE SERVICIO	274
22.8.1	<i>Recaudo Arancel Judicial</i>	274
22.8.2	<i>Recaudo Fondos Especiales</i>	275
22.8.3	Manejo de Depósitos Judiciales a través del Portal Banco Agrario	275
23	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL RIOHACHA – LA GUAJIRA.....	276
23.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	276
23.1.1	Contratación	276
23.2	GESTIÓN FINANCIERA	276
23.2.1	Comparativo Cuatrienio 2013-16.....	277
23.3	GESTIÓN JUDICIAL	277
23.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	278
23.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	278
23.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA	278
23.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL.....	279
23.8	GESTIÓN DE LA CALIDAD	279
23.8.1	Gestión Ambiental.....	279
23.9	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	280



24	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SANTA MARTA - MAGDALENA	281
24.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	281
24.2	GESTION FINANCIERA	281
24.2.1	Ejecución Presupuestal:	281
24.3	GESTION JUDICIAL	282
24.3.1	Gestión Procesos Judiciales en Defensa de la Rama Judicial	282
24.3.2	Gestión Procesos Disciplinarios	283
24.3.3	Gestión de Procesos de Cobro Coactivo	283
24.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	284
24.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	286
24.6	GESTION INFRAESTRUCTURA FÍSICA	287
24.7	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	288
24.7.1	Archivo Central.....	288
25	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SINCELEJO - SUCRE	290
25.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	290
25.2	GESTIÓN FINANCIERA	290
25.2.1	Aspectos Contables.....	292
25.2.2	Aspectos de Tesorería.....	292
25.3	GESTIÓN JUDICIAL	292
25.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	293
25.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	294
25.6	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	295
25.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	296
25.8	GESTIÓN DE OFICINA JUDICIAL	296
25.8.1	Función de Reparto	296
25.8.2	Archivo de Procesos Terminados.....	297
26	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL TUNJA – BOYACÁ	298
26.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	298



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

26.1.1	Comodatos, Convenios Ínter Administrativos.....	298
26.1.2	Parque automotor, gastos por combustible y mantenimiento.....	298
26.1.3	Medidas de Racionalización del Gasto	299
26.1.4	Mejoramiento de las condiciones de comodidad laboral con el suministro de mobiliario 299	
26.2	GESTION FINANCIERA	299
26.2.1	Presupuesto.....	300
26.2.2	Contabilidad.....	301
26.3	GESTION JUDICIAL	301
26.3.1	Defensa Judicial.....	302
26.3.2	Tutelas Contestadas Contra la Dirección Seccional – Tunja.....	302
26.3.3	Cobro Coactivo.....	302
26.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	303
26.4.1	Incapacidades	303
26.4.2	Sección Certificaciones - Bonos Pensionales	303
26.4.3	Planta de Personal	303
26.4.4	SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL.....	303
26.5	GESTION TECNOLÓGICA.....	306
26.5.1	Oficina de Soporte Tecnológico.....	306
26.5.2	Dotación de Equipos Tecnológicos.....	306
26.5.3	Comunicaciones.....	307
26.5.4	Sistema de Información	307
26.6	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	307
26.6.1	Adecuaciones de Espacios Físicos.....	307
26.7	SISTEMA INTEGRADO Y CONTROL DE LA CALIDAD – GESTION AMBIENTAL.....	308
26.8	GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.....	308
27	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR - CESAR	310
27.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	310
27.1.1	Almacén e Inventarios.....	310
27.1.2	Suministro de Papelería.....	310
27.2	GESTIÓN FINANCIERA	310
27.3	GESTIÓN JUDICIAL	311
27.4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	311
27.5	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	313
27.5.1	Hardware y Software	313
27.5.2	Internet	313



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

27.5.3	Salas de Audiencias	314
27.5.4	Cámaras de vigilancia Palacio de Justicia de Valledupar y sede Tribunal Superior de Valledupar	314
27.6	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	315
27.6.1	Juzgados Penales.....	316
27.6.2	Sede Tribunal Superior De Valledupar	316
27.6.3	Palacio de Justicia de Aguachica.....	317
27.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	317
27.8	GESTIÓN CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINA JUDICIALES	317
28	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO - META	319
28.1	GESTION ADMINISTRATIVA	319
28.2	GESTION FINANCIERA	319
28.3	GESTION JUDICIAL	321
28.3.1	Cobro Coactivo.....	321
28.4	GESTION DE TALENTO HUMANO	321
28.4.1	Planta de Personal	321
28.4.2	Liquidación de Nomina.....	322
28.4.3	Bienestar Social	322
28.5	GESTION TECNOLÓGICA.....	322
28.5.1	Mejoras en Conectividad	323
28.6	GESTION INFRAESTRUCTURA FISICA	324
28.7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD	325
28.7.1	Auditorias de Seguimiento de ICONTEC	325
28.7.2	Gestión Ambiental.....	326
28.8	GESTIÓN OFICINA JUDICIAL	326
28.8.1	Reparto de Procesos Ordinarios	326
28.8.2	Reparto de Acciones Constitucionales.....	327



PRESENTACIÓN

El informe se divide en dos capítulos. El primero referido a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Nivel Central, para cada una de las siete unidades que la conforman, el estado de la situación actual, logros y dificultades más significativa y aquellas actividades en curso que por su importancia para la Rama Judicial, exigen la comunidad de esfuerzos entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para su realización exitosa.

El capítulo II, se ocupa de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y es un justo reconocimiento a la labor de nuestros equipos de trabajo en el territorio patrio, allá en el Distrito judicial, en la provincia, en el municipio, en la localidad, en la que el servicio de justicia llega al ciudadano.

Si bien se adoptaron lineamientos específicos para la presentación de las ejecutorias, sus contenidos se incorporan respetando lo expresado por cada una de ellas, pues son diferentes estilos de Dirección y liderazgo, como diferentes son las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales en nuestra diversa geografía, para garantizar el acceso efectivo a la justicia.



CAPITULO I. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - NIVEL CENTRAL

1 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

1.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el siguiente cuadro se detalla el histórico del presupuesto de la Rama Judicial para los años 2013 a 2017, cuya participación frente al presupuesto General de la Nación se mantuvo con un leve crecimiento, representado en los recursos adicionales para atender los gastos de funcionamiento generados para la Bonificación Judicial y el Plan Nacional de Descongestión.

Histórico Presupuesto Rama Judicial 2013-2017
Cifras en millones de pesos

	PRESUPUESTO DEFINITIVO RAMA	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO INVERSION	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEFINITIVO	PRESUPUESTO RAMA/PGN	% CRECIMIENTO
2013	2.832.355	2.500.445	331.910	185.524.633	1,53%	16%
2014	3.025.926	2.757.547	268.379	199.854.547	1,51%	7%
2015	3.237.784	2.987.891	249.893	203.658.063	1,59%	7%
2016	3.498.368	3.332.821	165.547	215.914.361	1,62%	8%
2017 *	3.547.007	3.338.257	208.750	224.421.672	1,58%	1%

* No incluye incremento salarial 2017

El presupuesto para las vigencias 2015, 2016 y 2017 se ha visto afectado por las drásticas medidas de austeridad definidas por el Gobierno Nacional, a través de aplazamientos y recortes, que de igual forma obligan a establecer directivas de ahorro que influye en la ejecución de actividades previstas en inversión y funcionamiento.

1.2 GESTIÓN EN GASTOS GENERALES

Una de las cuentas más afectadas con las políticas de austeridad presupuestal fue la de Gastos Generales, especialmente durante las vigencias 2015 y 2016, ante esa situación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptó medidas tendientes a racionalizar el gasto en servicios públicos, papelería, mantenimiento, entre otros, y realizó gestiones con proveedores de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento de los despachos judiciales.

1.3 GESTIÓN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Para el periodo 2013 – 2017 y como respuesta a los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró un incremento de los recursos asignados para el pago de Sentencias y Conciliaciones, que aunado a la creación de cargos de descongestión para fortalecer el Grupo de Sentencias y Conciliaciones, permitió una excelente gestión, especialmente durante los años 2015 y 2016, como se observa en el siguiente cuadro:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Recursos Asignados Sentencias y Conciliaciones
Cifras en millones de pesos

AÑO	APROPIADO	% CRECIMIENTO
2.013	24.514	45%
2.014	30.130	23%
2.015	51.040	69%
2.016	94.500	85%

No obstante, en la vigencia 2017, nuevamente se ve afectado dicho rubro por la reducción al presupuesto de funcionamiento que realizó el Gobierno Nacional para la presente vigencia.

1.4 GESTIÓN DE RECURSOS CARGOS DE DESCONGESTIÓN Y PERMANENTES

Como resultado de la gestión conjunta del Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Interinstitucional, los Sindicatos y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ante el Gobierno Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró la creación de 5.941 cargos permanentes, los mismos que hacen parte de la planta de cargos transitorios para atender las medidas de descongestión decretadas para las diferentes jurisdicciones.

Durante los últimos cinco (5) se ha gestionado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el apoyo presupuestal a la Rama Judicial para la continuidad del Plan de Descongestión, implementación de los diferentes códigos y normas para la administración de Justicia, así como, el fortalecimiento de la planta de personal actual, que presenta déficit en las diferentes jurisdicciones y especialidades, y en las dependencias administrativas en los niveles nacional y seccional.

1.5 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

En los Anteproyectos de Presupuesto presentados por el Consejo Superior de la Judicatura, al Gobierno Nacional, se han solicitado los recursos requeridos por la Rama Judicial para ejecutar los proyectos de inversión previamente seleccionados y registrados en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

AÑO	PRESUPUESTO INVERSION					
	SOLICITADO ANTEPROYECTO	ASIGNADO LEY Y DECRETO DE LIQUIDACION	VARIACION CUANTITATIVA	VARIACION PORCENTUAL	AJUSTES (APLAZAMIENTO, REDUCCION, SSF)	ASIGNACION DEFINITIVA DESPUES DE AJUSTES
2013	1.488.173	331.910	1.156.263	-77,70%		331.910
2014	848.475	342.000	506.475	-59,69%	73.621	268.379
2015	798.500	342.015	456.485	-57,17%	92.122	249.893
2016	432.051	231.752	200.299	-46,36%	66.215	165.537
2017	347.744	208.750	138.994	-39,97%		208.750
TOTAL PERIODO	3.914.943	1.456.427	2.458.516	-62,80%	231.958	1.224.469

Fuente: División de Programación Presupuestal

En el periodo 2013 – 2017, el Consejo Superior de la Judicatura solicitó recursos por \$3.914.943 para atender las necesidades plasmadas en los respectivos Anteproyectos de Presupuesto; de los cuales fueron asignados en la Ley y el Decreto de Liquidación la suma



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

de \$1.456.427 millones, encontramos que existe un faltante total del 62,80%, es decir menos de lo solicitado que equivale al 62.8% que corresponde al valor de \$2.458.516 millones.

La asignación definitiva después de ajustes (Aplazamiento, Reducción, SSF) que fue de \$1.224.469 millones, presenta una reducción adicional de \$231.958 millones, equivalente a un 15,93%.

Lo anterior generó un replanteamiento, reasignación de recursos técnicos, económicos, financieros y administrativos de los proyectos de inversión de la Rama Judicial, y originó el continuo aplazamiento de los objetivos y resultados de dichos proyectos, impactando negativamente la ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo.

Cabe mencionar, que el presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2017 fue apropiado por un valor de \$208.750 millones, disminuido en \$19.310 millones, provenientes de Recursos FRISCO (Fondo para la Rehabilitación, la inversión Social y la Lucha contra el Crimen Organizado, Ley 1708 del 20/01/2014), debido que la Sociedad de Activos Especiales –SAE-, comunicó mediante Radicación No. CS2017-005238 del 04/04/2017 a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial –DEAJ- que para la actual vigencia fiscal 2017 no es posible realizar la transferencia de recursos líquidos a la Rama Judicial.

1.6 AJUSTES PRESUPUESTALES

A través de la Unidad de Planeación - División de Programación Presupuestal se apoyó en forma permanente tanto a las Dependencias del nivel central como a las Direcciones Ejecutivas de administración Presupuestal, en cuanto a la programación de los recursos presupuestales que estas requerían para su normal funcionamiento y la asignación de los mismos. Además, como una labor que se realizó en forma continua durante toda la vigencia fiscal, se atendieron los trámites presupuestales solicitados por las dependencias ejecutoras tanto del presupuesto de Funcionamiento como de Inversión, relacionados con ajustes presupuestales (traslados- adiciones), vigencias futuras y vigencias expiradas.

Adicional a lo anterior y como una consecuencia de la no asignación de los recursos requeridos por la Rama Judicial, se llevó a cabo la Gestión ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, para la consecución de los recursos faltantes y de los requeridos para la implementación de nueva normatividad.

1.6.1 Vigencias Futuras

Mediante la utilización de la herramienta presupuestal de la vigencia futura, la Rama Judicial obtuvo entre otros beneficios, asegurar recursos presupuestales a futuro, garantizando que los proyectos de inversión contaran con los recursos requeridos para su ejecución durante las vigencias contempladas en el horizonte del mismo; lograr la aplicación del principio de economía de escala en los procesos contratación; y evitar la duplicidad de actividades y disminuir el número de procesos de contratación.

En las vigencias 2013 a 2017 se tramitaron un total de 46 vigencias futuras, por un monto de \$562.743.306.763, las cuales fueron autorizadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender las obligaciones adquiridas en los diferentes proyectos.



1.6.2 Vigencias Expiradas

La Vigencia Expirada es una herramienta presupuestal que permite que la entidad cumpla con los compromisos u obligaciones adquiridos por la entidad en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales, para la cual no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, o cuando a pesar de haberse constituido, su pago no se hubiese realizado.

En el periodo de 2013 a 2017, se tramitaron con cargo al Presupuesto de Inversión de la Rama judicial 13 vigencias expiradas por un valor total de \$5.782.942.468, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

1.7 DOCUMENTOS TECNICOS DE PLANEACION

Durante el periodo 2013-2017, se elaboraron y/o actualizaron los siguientes estudios:

- Proyecto Documento CONPES presupuestal para la Rama Judicial 2014 – 2018, cuyo objeto fue contribuir a la ejecución del Plan Digital y Litigio en Línea a nivel nacional en la primera fase. Este documento se proyectó para un horizonte de cinco (5) años. Dicho plan constituyó la prospectiva estratégica presupuestal de algunos proyectos de inversión en materia tecnológica, capacitación, infraestructura física, registro de abogados, comunicaciones y documentación judicial, inherentes al nuevo Modelo de Gestión Judicial y al Sistema integrado de la Información de la Rama Judicial y sirvió de soporte para la programación del presupuesto 2017.
- Documento sobre las necesidades tecnológicas para la sistematización de la información que oriente el diagnóstico y la inversión, con el objeto de desarrollar, adaptar e implementar un software a la medida, tendiente a optimizar y sistematizar información elaborada manualmente y para facilitar su seguimiento y control.
- Propuesta de planeación estratégica del presupuesto de inversión 2017, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, a través de la implementación de la metodología RIEPI Ruta de Incidencia Estratégica para el presupuesto de inversión, diseñada para orientar el presupuesto de inversión hacia resultados, priorizando y analizando los proyectos de la Rama Judicial.
- Documento “Estrategias Gerenciales y Ejecución Eficiente de Recursos” socializado por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial a las dependencias administrativas de la Rama Judicial que participaron en el encuentro realizado en la ciudad de Medellín, cuyo propósito fue mitigar el déficit presupuestal de la Rama Judicial.
- Documento “Propuesta para la proyección de costos de la Reforma de la Ley Estatutaria”, teniendo en cuenta la composición del Consejo de Gobierno y la estructura orgánica de la Gerencia de la Rama Judicial, contenido en el texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015. Actividad que finalizó con las nuevas modificaciones de Ley.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- Documento de Planeación Estratégica elaborado en coordinación con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, el estudio analiza el cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, versus los proyectos de inversión de la Entidad y su proyección hacia el Plan Decenal de Justicia y el nuevo Plan de Desarrollo.

1.8 AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante los años 2013 a 2016, en desarrollo de las auditorías, se atendieron un total de 154 requerimientos escritos, dicha función incluyó recibo, direccionamiento a las Unidades responsables de las respuestas, cargue de toda la información requerida y contestada en la carpeta compartida por todos los Directores de Unidad en la nube, seguimiento a cada requerimiento para garantizar que se contestaron dentro de los términos y condiciones requeridos, revisión de las respuestas y los soportes entregados, consolidación y presentación dentro de los términos establecidos para ello. También, se realizó la logística necesaria para que la visita a cada una de las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura fuera atendida, se coordinó y participó en las mesas de trabajo con el equipo auditor del Ente de Control.

Adicionalmente, se atendieron 138 requerimientos de la Contraloría General de la República, solicitando información desde otras dependencias, diferentes al proceso de auditoría regular.

El resultado de las auditorías realizadas en las vigencias 2013 a 2016, se muestra a continuación:

1.8.1 Auditorías Regulares

DETALLE/VIGENCIA*	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	NO FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
CONCEPTO	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
CALIFICACION	79,17	80,25	65,2	78
OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS	RAZONABLES	CON SALVEDADES	OPINIÓN NEGATIVA	CON SALVEDADES
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	54	57	84	179
HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	5	3	12	19
HALLAZGOS FISCALES	0	2	0	6
HALLAZGOS PENALES	0	0	0	0
HALLAZGOS CON FUNCION DE ADVERTENCIA	3	3	0	2

La Auditoría General de la vigencia 2013, contó con el concepto favorable de la Contraloría General de la República, sin embargo en las vigencias 2014 y 2015, se manifiesta que el incremento de los hallazgos administrativos corresponde al Nivel Central y a las seccionales visitadas.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

1.8.2 Auditorías Especiales

DETALLE / VIGENCIA*	VIGENCIA 2013 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE	VIGENCIA 2013 CONTRATO DE PRESTAMO BID-2277-OC- CO	VIGENCIA 2013 POLÍTICA PÚBLICA
			2010-2013
OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CON SALVEDADES	N/A	N/A
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	57	10	9
HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	2	0	4
HALLAZGOS FISCALES	2	0	0
HALLAZGOS PENALES	0	0	0
HALLAZGOS CON FUNCIÓN DE ADVERTENCIA	3	0	0

*Las vigencias mencionadas corresponden al año auditado

1.8.3 Presentación de informes ante la Contraloría General de la República

Durante el periodo informado y de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Resolución Orgánica No. 3750 de 2013 de la Contraloría General de la República, se presentaron a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" los informes correspondientes a la Dirección Ejecutiva, los cuales son de carácter obligatorio, para las entidades sujetas de control. Es de resaltar, que durante las cuatro vigencias los informes debidamente finalizados, se entregaron en los tiempos señalados para tal fin. A continuación se relacionan los informes presentados:

VIGENCIA	INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2013	M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO — correspondiente a la Vigencia 2012, se transmitió el 14 de marzo de 2013.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO AVANCE — correspondientes al corte 31 de Diciembre de 2012, se transmitió el 09 de febrero de 2013 y a 30 de Junio de 2013 el 02 de Agosto de 2013.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCIÓN — El informe correspondiente a la auditoría integral practicada a la vigencia 2012, informe CGR-CDSJJS-No. 017, se transmitió el 23 de junio de 2013.
	M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL – trimestralmente se presentaron los informes correspondientes a Enero – Marzo, el 25 de abril de 2013, Abril - Junio, el 26 de julio de 2013, julio – Septiembre el 30 de Octubre de 2013 y Octubre – Diciembre el 31 de Enero de 2014.
2014	M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO — correspondiente a la Vigencia 2013, transmitido el 14 de marzo de 2014.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO AVANCE — con corte 31 de Diciembre de 2013, transmitido el 06 de febrero de 2014 y a 30 de Junio de 2014 el 04 de Agosto de 2014.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCIÓN — Durante la vigencia 2014, se realizaron 4 auditorías y para cada una se presentó el plan de mejoramiento así: Al informe de auditoría financiera presupuestal y contable CGR-CD-No. 003, se transmitió el 24 de junio de 2014, al informe sobre Política Pública 2010 – 2013, CGR-CDDJSDES-No. 019 se transmitió el 26 de agosto de 2014, al informe sobre la actuación especial al contrato de préstamo BID-2277-OC-CO, CGR-CD No. 025 se transmitió el 01 de septiembre de 2014 y finalmente al informe



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

VIGENCIA	INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	correspondiente a la auditoría integral practicada a la vigencia 2013, GR-CDSJJS-No. 040, se transmitió el 22 de enero de 2015.
	M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL – trimestralmente se presentaron los informes correspondientes a Enero – Marzo, el 31 de marzo de 2014, Abril - Junio, el 14 de julio de 2014, julio – Septiembre el 30 de septiembre de 2014 y octubre – diciembre el 23 de enero de 2015.
	M-11.1: ECONOM Y FINANZAS - PERSONAL Y COSTOS, se transmitió el informe con corte al 31 de diciembre de 2013, el 08 de mayo de 2014.
2015	M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO — correspondiente a la Vigencia 2014, se transmitió el 10 de marzo de 2015.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO AVANCE — los correspondientes al corte 31 de Diciembre de 2014 el cual se transmitió el 11 de febrero de 2015 y a 30 de Junio de 2015, el 22 de julio de 2015.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION — El informe correspondiente a la auditoría integral practicada a la vigencia 2014 informe CGR-CD-CDSJJS No. 005, se transmitió el 29 de julio de 2015.
	M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL – trimestralmente se presentaron los informes correspondientes a Enero – Marzo, el 23 de abril de 2015, Abril - Junio, el 15 de julio de 2015, julio – Septiembre el 21 de Octubre de 2015 y octubre – diciembre el 28 de enero de 2016
	M-11.1: ECONOM Y FINANZAS - PERSONAL Y COSTOS, se transmitió el informe sobre los costos de personal con corte al 31 de diciembre de 2014, el 24 de febrero de 2015.
2016	M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO — correspondiente a la Vigencia 2015, se transmitió el 07 de marzo de 2016.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO AVANCE — correspondientes al corte 31 de Diciembre de 2015 el cual se transmitió el 12 de febrero de 2016 y a 30 de Junio de 2016, el 04 de agosto de 2016.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRIPCION — El informe correspondiente a la auditoría integral practicada a la vigencia 2015 informe CGR-CDSS No. 007, se transmitió el 17 de agosto de 2016.
	M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL – trimestralmente se presentaron los informes correspondientes a Enero – Marzo, el 19 de abril de 2016, Abril - Junio, el 19 de julio de 2016, julio – Septiembre el 21 de octubre de 2016 y octubre – diciembre el 18 de enero de 2017
	M-11.1: ECONOM Y FINANZAS - PERSONAL Y COSTOS, se transmitió mediante la plataforma CHIP el informe sobre los costos de personal con corte al 31 de diciembre de 2015, el 27 de abril de 2016.
2017	M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO — correspondiente a la Vigencia 2016, se transmitió el 09 de marzo de 2017.
	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO AVANCE — Correspondiente al corte 31 de Diciembre de 2016, se transmitió el 30 de enero de 2016.
	M-11.1: ECONOM Y FINANZAS - PERSONAL Y COSTOS, se transmitió mediante la plataforma CHIP el informe sobre los costos de personal con corte al 31 de diciembre de 2016, el 31 de marzo de 2017.
	M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL – Se presentó el informe correspondiente a Enero – Marzo, el 21 de abril de 2017

1.9 INFORMES CÁMARA DE REPRESENTANTES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, que asigna a esta la Cámara de Representantes la función de examinar y proponer a la



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Balance General Consolidado; Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Nación, a que están obligados a presentar el Gobierno Nacional, de acuerdo con el párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política y el señor Contralor General de la República, en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Nacional y del artículo 38 de la Ley 42 de 1993, se presentaron los informes correspondientes en las siguientes fechas:

VIGENCIA 2014, se presentó el 26 de marzo de 2015

VIGENCIA 2015, se presentó el 10 de marzo de 2016

VIGENCIA 2016, se presentó el 13 de marzo de 2017

1.10 DETERMINACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

Una de las funciones de la Unidad de Planeación es la elaboración de los indicadores financieros para cada uno de los procesos de selección y contratación, de acuerdo con el objeto, la naturaleza y el monto del presupuesto oficial, es por ello y en atención a la norma aplicable, se elaboraron los indicadores, así:

- Para el 2013 aplicaba el Decreto 734 de 2012 y se determinaron 73 indicadores.
- Para el 2014 aplicaba el Decreto 1510 de 2013 y se determinaron 78 indicadores
- A partir del 26 de mayo de 2015, con base en lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, que exige el análisis de cada uno de los nichos de mercado de los objetos contractuales, se utiliza la base de datos del SIREM de la Superintendencia de Sociedades, corresponde al sector que se relaciona con el objeto contractual y con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes se establecieron los indicadores con los que se garantizaba la participación y se minimizaba el riesgo. Los indicadores se determinaron y evaluaron de acuerdo al tipo de proceso de contratación y en general se refieren a los índices de Liquidez, de Endeudamiento, Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo, Capacidad Residual, se determinaron 79 indicadores.
- Durante el 2016 se determinaron y entregaron a las diferentes Unidades solicitantes 55 indicadores. Este proceso incluyó la revisión de los indicadores financieros en los pre-pliegos y en los pliegos y la respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes. En el 2016, se contestaron 57 observaciones.

1.11 EVALUACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

La Unidad de Planeación estuvo involucrada en el proceso de evaluaciones financieras y económicas, para dar cumplimiento a las metas fijadas en cada vigencia conforme los planes aprobados por el Consejo Superior de la Judicatura.

En desarrollo de esta función, se evaluaron los proponentes de cada una de las propuestas presentadas, correspondientes a las modalidades de contratación que se indican en el siguiente cuadro:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

AÑO	MODALIDAD CONTRATACIÓN.	No. Procesos	No. Oferentes	No. Evaluaciones realizadas
2013	Licitación Pública	31	305	574
	Concurso de Méritos	35	229	264
	Selección Abreviada Menor cuantía	18	63	70
	Selección Abreviada Subasta Inversa	27	294	355
	TOTAL	111	891	1263
2014	Licitación Pública	8	142	204
	Concurso de Méritos	13	86	109
	Selección Abreviada Menor cuantía	12	44	45
	Selección Abreviada Subasta Inversa	17	125	136
	TOTAL	50	397	494
2015	Licitación Pública	20	327	577
	Concurso de Méritos	16	288	431
	Selección Abreviada Menor cuantía	9	30	31
	Selección Abreviada Subasta Inversa	15	104	124
	TOTAL	60	749	1163
2016	Licitación Pública	9	122	192
	Concurso de Méritos	7	38	49
	Selección Abreviada Menor cuantía	14	52	55
	Selección Abreviada Subasta Inversa	18	185	191
	TOTAL	48	397	487

Fuente: División Estudios y Evaluaciones – Unidad de Planeación

Es de anotar que los procesos de evaluación incluyeron un sinnúmero de respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes por escrito o en audiencia pública, dependiendo de la modalidad de contratación.

1.12 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

Antecede a la evaluación técnica de las propuestas, la elaboración de los estudios previos que estructura la Unidad que origina la necesidad; para este caso, la Unidad de Planeación acompaña a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico en el desarrollo de esta actividad. La Unidad de Planeación, verifica que se cumpla con las condiciones mínimas exigidas para los proponentes. De tal manera que al evaluar las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación, es necesario valorar, especialmente en los concursos de méritos, la experiencia del proponente, las calidades



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

del equipo de trabajo y experiencia del mismo. Durante el periodo 2013 a 2016 se evaluaron técnicamente 14 ofertas con 47 proponentes que se presentaron a procesos de contratación en la modalidad Concurso de méritos.

1.13 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La supervisión es una función especial, mediante la cual se coopera con las Unidades del Consejo Superior y los contratistas con el propósito de lograr los objetivos pactados en los contratos.

Además de la actividad de evaluación de los procesos precontractuales, la Unidad de Planeación asumió a través de los profesionales de la División de Estudios y Evaluaciones las tareas de supervisión, liquidación, presentación de cuentas, participación en reuniones de seguimiento de los contratos, junto con la Unidad que realizó la asistencia técnica y los contratistas.

Mensualmente se reciben los informes de actividades de cada uno de los contratistas o la entrega de los productos, se hace la verificación de las mismas en relación con las obligaciones contractuales; si están conforme, se emite el cumplimiento respectivo que aprueba el pago, si no, se requiere al contratista para los ajustes y modificaciones correspondientes.

En el desarrollo de esta actividad, la Unidad de Planeación supervisó 75 contratos, discriminados así:

Supervisión de contratos	
AÑO	No. de contratos supervisados
2013	25
2014	20
2015	15
2016	15
TOTAL	75



2 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La atención de las necesidades operativas y administrativas que la Rama Judicial requiere como apoyo para el cumplimiento de su misión, se efectúa a través de la ejecución del presupuesto de funcionamiento que el Gobierno Nacional le asigna, en particular con el rubro de gastos generales, el cual le permite a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial la adquisición de los bienes y servicios necesarios, de acuerdo con las apropiaciones recibidas.

Los frecuentes recortes presupuestales hacen que cada día sea más difícil satisfacer las necesidades básicas de funcionamiento en la Rama Judicial, toda vez que todos los bienes y servicios suben de precio de forma periódica; sin embargo el crecimiento de la apropiación para satisfacer los gastos generales no lo hacen con la misma dinámica.

Los bienes y servicios que se adquieren, por su estructura, tienen incrementos en cada anualidad en porcentajes asociados al Índice de Precios al Consumidor - IPC y/o al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV. Con esta premisa de costos en el mercado, las partidas asignadas en cada vigencia, en su mayoría, presenta un desfase en su incremento.

Presupuesto Funcionamiento – Gastos Generales					
Vigencia	Apropiado Ley Presupuesto	Incremento realizado	IPC Año Anterior	Valor esperado con IPC	Diferencia
2013	\$217.541.208.499				
2014	\$222.996.881.711	2,51%	1,94%	\$221.761.507.944	\$1.235.373.767
2015	\$208.031.560.989	-6,71%	3,66%	\$231.158.567.582	-\$23.127.006.593
2016	\$246.837.741.258	18,65%	6,77%	\$222.115.297.668	\$24.722.443.590
2017	\$219.224.716.944	-11,19%	5,75%	\$261.030.911.380	-\$41.806.194.436
Total					-\$38.975.383.672
Fuente: Leyes Generales de Presupuesto					
Índice precios al consumidor - DANE					

Debido a estos desfases presupuestales la Rama Judicial se ve obligada a ajustar sus necesidades reales a los cupos que determina el Gobierno Nacional; procedimiento que en la práctica conlleva el incremento en el rezago, es decir, a la no satisfacción de lo verdaderamente requerido, en sus despachos judiciales.

A pesar del recorte de lo inicialmente presupuestado para cubrir las necesidades y/o a la disminución en términos reales y de poder adquisitivo, en el Nivel Central se garantizaron los servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y equipo automotor a cargo de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el Distrito Judicial de San Andrés y Providencia, y el Distrito Judicial de Riohacha, siendo la ejecución presupuestal durante los últimos cuatro (4) años, así:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Ejecución Nivel Central: Funcionamiento – Gastos Generales										
Cifras en millones de \$										
Vigencia	2013		2014		2015		2016		2017 (**)	
Corporación	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
Consejo Superior de la Judicatura	\$9.652	\$8.904	\$9.376	\$8.988	\$7.533	\$7.488	\$8.505	\$8.047	\$9.105	\$6.226
Corte Suprema de Justicia	\$5.109	\$4.928	\$5.313	\$4.994	\$4.980	\$4.947	\$4.894	\$4.770	\$11.138	\$3.949
Consejo de Estado	\$5.692	\$5.538	\$5.038	\$4.762	\$4.537	\$4.505	\$4.491	\$4.229	\$6.109	\$3.965
Corte Constitucional	\$3.284	\$3.084	\$3.152	\$3.032	\$2.641	\$2.620	\$2.786	\$2.751	\$3.529	\$2.424
Sala Disciplinaria y Distritos Judiciales (*)	\$14.698	\$14.556	\$9.282	\$9.153	\$7.131	\$7.074	\$9.469	\$9.215	\$14.756	\$13.201
Totales	\$38.435	\$37.010	\$32.161	\$30.929	\$26.822	\$26.634	\$30.145	\$29.012	\$44.636	\$29.765
Porcentaje de Ejecución	96,29%		96,17%		99,30%		96,24%		66,68%	

(*) Distrito Judicial de San Andrés y Providencia y Distrito Judicial de Riohacha

(**) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017

Fuente: SIIF - Nación

2.2 PROGRAMA DE SEGUROS

Uno de los rubros de mayor significancia en la ejecución del presupuesto de funcionamiento está en el aseguramiento de los servidores judiciales, que junto con los bienes pertenecientes a la Rama Judicial se encuentran expuestos a un buen número de eventos adversos, los que de materializarse conllevaría impactos negativos en pérdida de vidas humanas y/o a un deterioro o menoscabo del patrimonio estatal.

Por esta razón, el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, acudiendo a las técnicas de la gerencia de riesgos, con el apoyo del intermediario de seguros, elabora el mapa de riesgos y los evalúa a efectos de establecer los niveles de vulnerabilidad o riesgos de mayor impacto con base en análisis de probabilidad de ocurrencias, impacto posible esperado y frecuencia de materialización de los riesgos en cada uno de los ítems o activos que integran el patrimonio de la Rama Judicial, representado en la vida de sus servidores, los bienes, las pertenencias y los intereses respecto de los cuales posee la titularidad o por los que debe responder.

Para lograr esta protección, se realiza la transferencia del riesgo a una compañía aseguradora mediante pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Rama Judicial (se exceptúa la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal) e incluye los Jueces de Paz y de Reconsideración a Nivel Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16 de 1988.

En el cuatrienio, 2013 a 2017, se realizaron tres (3) procesos de selección de contratista para escoger la compañía aseguradora, a través de las licitaciones públicas No. 05 de 2013, 01 de 2015 y 09 de 2016, con el fin de adquirir las pólizas de aseguramiento en distintos ramos, que amparen la materialización de los riesgos identificados.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Distribución prima de seguros por ramo			
Póliza	LP 05 de 2013	LP 01 de 2015	LP 09 de 2016
Automóviles	\$3.143.518.117	\$2.879.982.457	\$3.728.333.554
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$278.625.224	\$116.913.698	\$156.385.481
Responsabilidad Civil Servicios Públicos	\$1.026.297.397	\$577.742.915	\$770.567.467
Todo Riesgo Daños Materiales	\$6.302.808.922	\$4.208.029.449	\$5.997.314.089
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$1.033.438.397	\$2.309.239.904	\$973.065.204
Manejo Global	\$1.280.767.123	\$910.329.863	\$1.853.457.534
Transportes Valores	\$4.776.657	\$11.215.054	\$1.158.410
Vida Grupo Ley 16/88	\$9.488.488.321	\$7.457.281.854	\$8.010.249.605
Transporte Mercancías	\$78.816.439	\$62.353.972	\$9.267.289
SOAT	\$474.435.147	\$667.807.916	\$388.788.812
Excedente Devueltos	\$5.117.772	\$629.952.459	\$10
Total	\$23.111.971.744	\$19.830.849.540	\$21.888.587.454
Fuente: Pólizas programa de seguros			

En la contratación de los programas de seguros se acató lo dispuesto en el Código de Comercio, artículo 1047 numeral 7, en el que se establece que la póliza de seguro debe expresar, además de las condiciones generales del contrato, “7) *la suma asegurada o el modo de precizarla*”, para de ésta manera eliminar los riesgos de infra o supra seguro; acción que permite, de paso, acatar la Ley 734 de 2002, Artículo 48 - numeral 63, que establece como falta “63. *No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes*”. Con este propósito se desplegaron las siguientes acciones concretas:

- Mediante contrato No. 212 del 27 de diciembre de 2012 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se realizaron los avalúos comerciales y de reposición de los inmuebles de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura, permitiendo la actualización de los valores asegurados (de reposición) para dichas propiedades.
- Dentro de procesos de mejora, la División de Servicios Administrativos, con el apoyo del Corredor de Seguros, actualizó el inventario físico y los valores de aseguramiento del parque automotor existente en todas las seccionales, sobre los cuales se tiene la responsabilidad de asegurarlos por su tenencia o uso. De esta forma se realizó el aseguramiento de ochocientos dos (802) automotores.
- En el proceso de Selección de Corredor de Seguros, vigencia fiscal 2015, se previó que el Corredor seleccionado debía realizar una investigación aplicada, en el marco del control de pérdidas, respecto de los fraudes mediante Depósitos Judiciales, para lo cual se determinó una muestra representativa de Juzgados de los diferentes Distritos Judiciales. La investigación tuvo como alcance revisar: la normatividad de títulos valores y en especial el depósito judicial; los procedimientos para la constitución, administración y pago de los depósitos; el mapa de riesgos, analizando los puntos y mecanismos de control establecidos, a efectos de prevenir la materialización de los riesgos y/o mitigar los impactos por su ocurrencia. En el momento se está socializando su resultado y con el Corredor seleccionado para esta vigencia fiscal, se están determinando las acciones que nos permitan adoptar las recomendaciones de orden administrativo, operativo, de operación financiera, y el protocolo de análisis de siniestros, con miras a eliminar o neutralizar la acción delictiva y así tener un plan concreto de control de pérdidas.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- Tomando como referente el cuadro de prioridades establecido por la Unidad de Infraestructura Física, se realizaron visitas de evaluación de riesgos a sesenta y siete (67) inmuebles a nivel nacional, con el fin de identificar debilidades estructurales o eléctricas, o condiciones inseguras con el objeto de determinar el nivel y grado de exposición a los riesgos con cobertura en el Programa de Seguros. En la vigencia 2015-2016 se realizó seguimiento a las recomendaciones efectuadas en las primeras visitas de inspección y se continuó con el plan de visitas de inspección de riesgos a cincuenta (50) inmuebles más, alcanzando, para el 2016, un total de ciento veintisiete (127) inmuebles examinados.
- Con el ánimo de salvaguardar los bienes, los derechos de la entidad y la vida de sus servidores, a partir del año 2013 se inició la difusión y socialización del Programa de Seguros en la totalidad de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, actividad en la que se hizo partícipes a los empleados y funcionarios de las áreas administrativas y misionales (Juzgados y Tribunales), en temas de generalidades del programa, la prevención de pérdidas y los procedimientos para el trámite de siniestros.

Este conjunto de actividades preventivas, impactaron positivamente el programa de seguros, ya que redujo la siniestralidad en la mayoría de las pólizas bajando en un 18% y un 24% los reportes totales de incidentes presentados en 2015 y 2016, respectivamente.

Reportes de siniestralidad por año								
Póliza	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Automóviles	296	363	327	326	353	238	203	41
Corriente débil	20	26	51	29	38	66	32	11
Incendio	19	85	43	42	37	52	52	7
Infidelidad de riesgos financieros				2	14		6	
Manejo	15	8	6	30	46	14	22	1
Responsabilidad civil		2	4	25	6	23	2	
Rotura de maquinaria		4		4	6	4	1	
Seguro obligatorio	29	21	32	16	28	17	7	
Sustracción	2	7	1		1	5	1	2
Terremoto (amparo incendio)		2			2	27	6	1
Vida grupo	35	55	53	52	57	38	38	8
Total reportados	416	573	517	526	588	484	370	71
Fuente: Programa de seguros DEAJ								
(*) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017								

Financieramente, con la estructura de los procesos de contratación del Programa de Seguros, en los que se incorporaron variables y criterios que nos permitieran obtener en el mercado asegurador, ventajas comparativas dado el monto a contratar, el tipo de pólizas y coberturas, y el nivel de siniestralidad de la entidad, criterios estos que en el cuatrienio nos permitieron obtener prerrogativas como:

- Eliminar el deducible en la mayoría de pólizas, y
- Obtener “plus” o servicios complementarios para la entidad y en vida para las familias de los asegurados.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- Reducir costos de prima por póliza, que se refleja directamente en un mayor tiempo de cobertura. La estructura del programa de seguros, permitió obtener mayor tiempo de cobertura, al reducir en un 19,45% el valor promedio por día de aseguramiento entre las vigencias 2013 a 2016.

Selección compañía aseguradora			
Proceso selección	LP 05 de 2013	LP 01 de 2015	LP 09 de 2016
Fecha inicio	Octubre 23 de 2013	Julio 5 de 2015	Diciembre 31 de 2016
Fecha fin	Julio 5 de 2015	Diciembre 31 de 2016	Diciembre 30 de 2018
Cobertura	620 días	545 días	729 días
Valor Total	\$23.111.971.744	\$19.830.849.540	\$21.888.587.454
Valor promedio día asegurado	\$37.277.374	\$36.386.880	\$30.025.497
Fuente: SECOP I			

Como oportunidades de mejora avocamos la difusión y divulgación en todos los niveles de la Rama Judicial de la totalidad del programa de seguros, ya que aunque la Unidad Administrativa, junto con el corredor de seguros, hacen variados esfuerzos para divulgar el programa de seguros en todas las regiones del país, aún los servidores judiciales desconocen los procedimientos que se tienen que realizar ante la ocurrencia de un incidente. Esto hace que algunos de los casos reportados prescriban, bien sea porque el reporte se hace de forma tardía o debido a que no se allegan los documentos que sustenten los hechos, o que la compañía de seguros los objete debido a que no están cubiertos dentro de las condiciones de las pólizas.

2.3 PARQUE AUTOMOTOR

2.3.1 Plan Estratégico de Seguridad Vial

Mediante Ley No. 1503 de 2011, reglamentada con el Decreto 2851 de 2013, se estableció la obligatoriedad de diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), como "... instrumento de planificación que oficialmente consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la Seguridad Vía como algo inherente al ser humano y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito".

Una vez establecidas las guías metodológicas (Resolución 1565 de 2014) y de evaluación (Resolución 1231 de 2016) por el Ministerio de Transportes, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial creó mediante Resolución No. 4041 de 2016, el Comité de Seguridad Vial, como organismo responsable de ejercer la organización, puesta en funcionamiento y coordinación general del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de la Rama Judicial.

De esta manera, se documentó en junio de 2016, el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de promover en los servidores de la Rama Judicial, incluyendo contratistas y subcontratistas, la formación de comportamientos seguros en la vía, con el propósito de disminuir accidentes e incidentes de tránsito, minimizando riesgos, mediante lineamientos que estimulen conductas positivas para los diferentes actores viales.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Esta obligación legal se cumplió, con los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, en las 21 seccionales, actividad que contó con la cooperación funcional y de competencias de la ARL y del Corredor de Seguros.

2.3.2 Fortalecimiento parque automotor

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de junio de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, en coordinación con la Oficina Asesora para la Seguridad de la Rama Judicial como responsable de la Política de Protección y Seguridad, se reforzó el parque automotor a través de cinco (5) procesos de selección de contratistas, en donde se adquirieron setenta (70) nuevas camionetas 4X4 para el fortalecimiento de la infraestructura de protección de los funcionarios judiciales clasificados con nivel de riesgo.

Adquisición vehículos fortalecimiento seguridad			
Proceso selección	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Subasta Inversa 09 de 2013 ⁽¹⁾	31	\$120.000.000	\$3.720.000.000
Subasta Inversa 23 de 2013	5	\$162.300.000	\$811.500.000
Subasta Inversa 09 de 2014	13	\$186.500.000	\$2.424.500.000
Orden Compra 5079 2015 – TVEC ⁽²⁾	9	\$221.424.500	\$1.992.820.500
Subasta Inversa 10 de 2016	12	\$239.343.000	\$2.872.116.000
Total	70		\$11.820.936.500
⁽¹⁾ Camionetas sin blindar Fuente: SECOP I			
⁽²⁾ Tienda Virtual del Estado Colombiano, Agencia Nacional para la Compra Pública, Colombia Compra Eficiente			

De igual forma se adquirieron sesenta y siete (67) nuevas motocicletas a través de tres (3) procesos de selección abreviada por subasta inversa, por valor de mil cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos mil pesos (\$1.438.200.000).

Adquisición motocicletas fortalecimiento seguridad			
Proceso selección	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Subasta Inversa 11 de 2013	30	\$19.700.000	\$591.000.000
Subasta Inversa 08 de 2014	25	\$24.000.000	\$600.000.000
Subasta Inversa 05 de 2015	12	\$20.600.000	\$247.200.000
Total	67		\$1.438.200.000
Fuente: SECOP I			

Así las cosas, la Rama Judicial cuenta ahora con 25,6% de los 734 vehículos y motocicletas de su parque automotor, con modelos 2012 y superiores, los cuales en su mayoría están cubiertos por la garantía.

Distribución modelos parque automotor

Modelo	Cantidad
1980	2
1982	1
1986	1
1987	2
1988	1
1990	1
1991	6
1992	3
1993	18
1994	30
1995	29
1996	5
1997	15
1998	26
1999	7
2000	5
2001	2
2002	13
2003	13
2004	2
2005	2
2006	18
2007	41
2008	135
2009	47
2010	45
2011	76
2012	8
2013	31
2014	70
2015	44
2016	32
2017	3
Total	734

Fuente: Sección Transportes



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Para el 74,4% restante de los automotores y motocicletas, que inician o están en periodo de obsolescencia debido a que exceden la vida útil promedio, la cual está medida en cinco (5) años o más, entre otros factores al esfuerzo por blindaje, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Direcciones Seccionales, realizaron los respectivos contratos de mantenimiento, con los cuales se garantiza el normal funcionamiento.

2.4 CONTROL DE ACTIVOS BIENES MUEBLES

2.4.1 Depuración información

A partir del 2008 se inicia un periodo en el que desafortunadamente se perdió el control de los activos fijos con que contaba la entidad a nivel nacional, situación que fue ampliamente identificada por los organismos de control externo como interno. Este atraso conllevó a una serie de hallazgos administrativos y disciplinarios, de difícil subsanación en el corto plazo, debido a que no se contaba con los recursos suficientes para enfrentar esta tarea.

La principal causa para que los inventarios se desactualizaran, fue el ingreso masivo de servidores de carrera a partir del año 2008, proceso que se llevó a cabo sin ningún control en el registro de activos, debido a que los Servidores Judiciales desvinculados no legalizaron la entrega de los bienes a su cargo o estos movimientos no fueron incorporados en el sistema de información existente.

El compromiso adquirido con los Organismos de Control, se basó en la gradualidad de la consecución y capacitación de personal calificado y la mejora del software para el control de activos.

Por ello, mediante proceso de convocatoria pública (LP 21 de 2013 – Contrato 184 de 2013) se adquirió una herramienta informática ya desarrollada que permite realizar el seguimiento y control de las actividades relacionadas con los procesos de contratación, almacén e inventarios y control de activos fijos.

Durante los 449 días que duró el contrato, se realizaron los procesos de migración de la información del antiguo sistema SAFHIRO (aplicativo cliente – servidor) a la nueva aplicación SICOF (en ambiente web), para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales, obteniéndose así un control centralizado desde la División Almacén General e Inventarios, del catálogo único de bienes y servicios, del monitoreo de las transacciones realizadas y de la definición de la situación administrativa de los bienes registrados. Una de las ventajas comparativas de los activos muebles en uso, es que se entrelaza el aplicativo SICOF con el sistema de nómina KACTUS, aspecto que permite un control individual de inventarios, erradicándose el riesgo por rotación de personal que es muy alto en la Rama Judicial.

Respecto de la cuenta de propiedad, planta y equipo, de forma gradual durante estos cuatro (4) últimos años se han realizados las conciliaciones contables, minimizándose la brecha existente entre los inventarios y la contabilidad. Es así como a 31 de diciembre de 2016, la Rama Judicial registra un total de cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y cinco (406.255) elementos en uso y en bodega, valorados \$363.885.561.404 pesos.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Inventario de elementos devolutivos a 31 de diciembre de 2016				
Seccional	Elementos En Bodega		Elementos En Uso	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Armenia	1.794	\$713.137.377	11.616	\$8.176.349.266
Barranquilla	3.637	\$3.657.409.785	4.924	\$4.200.056.805
Bogotá	13.278	\$11.908.196.233	51.789	\$48.859.533.752
Bucaramanga	5.306	\$1.305.778.777	33.893	\$5.591.818.268
Cali	277	\$278.105.453	16.056	\$19.621.880.246
Cartagena	640	\$388.510.869	13.573	\$12.911.194.458
Cúcuta	2.164	\$1.613.062.921	13.402	\$15.040.383.318
Ibagué	5.254	\$3.472.537.555	17.765	\$5.026.808.945
Manizales	2.300	\$1.317.834.312	13.952	\$14.576.448.463
Medellín	1.186	\$843.094.010	38.192	\$35.423.089.872
Montería	1.108	\$671.025.961	13.290	\$8.383.288.751
Nivel Central	7.226	\$10.701.390.049	22.296	\$52.086.869.081
Neiva	3.885	\$3.684.934.259	11.901	\$9.719.816.200
Pasto	561	\$544.755.278	8.647	\$11.586.900.888
Pereira	609	\$455.941.230	7.642	\$6.365.058.480
Popayán	1.955	\$1.018.028.292	10.786	\$8.647.718.087
Riohacha	336	\$514.908.523	4.874	\$4.093.532.642
Santa Marta	1.236	\$790.905.266	8.386	\$7.617.556.165
Sincelejo	727	\$471.305.768	8.101	\$7.680.439.376
Tunja	3.852	\$2.623.722.003	12.679	\$12.007.950.615
Valledupar	2.855	\$2.075.303.475	6.048	\$5.068.461.220
Villavicencio	3.437	\$2.361.721.089	12.820	\$9.788.798.021
Total	63.623	\$51.411.608.485	342.632	\$312.473.952.919

Fuente: División Almacén General e Inventarios - SICOF

2.4.2 Entrega bienes Nivel Central

En cumplimiento de una de las funciones primordiales del Almacén General, se distribuyeron bienes devolutivos y de consumo a los funcionarios y empleados de las Corporaciones Nacionales y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con el propósito de evitar desabastecimientos que impactaran negativamente en la adecuada funcionalidad de los despachos y oficinas administrativas. Los bienes entregados se valoraron en cuantías señaladas en el siguiente cuadro:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Cuantía bienes entregados	
Unidad Ejecutora	Valor
Consejo Superior de la Judicatura	\$7.813.827.088
Corte Suprema de Justicia	\$3.152.903.367
Consejo de Estado	\$7.916.243.255
Corte Constitucional	\$4.026.871.354
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$50.160.511.049
Total	\$73.070.356.113

Fuente: División Almacén General e Inventarios - SICOF

2.4.3 Baja de bienes inservibles u obsoletos

En el marco de la organización del gasto, se efectuó la depuración del uso del espacio físico de la bodega, lo cual redundó en la disminución del costo en la póliza de seguros sobre bienes, dándose de baja equipos de cómputo, maquinaria y equipo, y elementos de consumo obsoletos por valor de \$2.185.986.515 y que fueron entregados a los gestores externos autorizados por la autoridad ambiental local para su disposición final.

Elementos dados de baja			
Descripción	Elemento	Cantidad	Valor
Equipos de computo	CPU	557	\$1.937.539.410
	Monitor	998	
	Teclado	133	
	Mouse	361	
	Escáner	1	
	Impresora	98	
Maquinaria y Equipos	Electrodomésticos	24	\$200.974.802
	Detectores de Explosivos con accesorios	2	
Elementos de Consumo		1.236	\$47.472.303
Total		2.853	\$2.185.986.515

Fuente: División Almacén General e Inventarios - SICOF

En proceso de baja se encuentran 4.321 bienes devolutivos y de consumo controlado los cuales están debidamente identificados y clasificados como: Multitoma, Tajalápiz, Regulador, Estabilizadores, Perforadoras, Cosedoras, Calculadora, Monitor, Impresora, Teclado, CPU, Mouse, Maquina escribir, Escáner

2.4.4 Donación de bienes

Se recibieron 225 elementos a satisfacción, se registraron en Contabilidad y se inventariaron diferentes elementos y bienes donados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, así: Tablet Samsung Galaxy, Mouse Dell Optico, Computador todo en uno, Teclado, Video Proyector - Video Beam y Licencia Microsoft Project Profesional 2013



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2.4.5 Apoyo a Direcciones Seccionales

Para apoyar a las Direcciones Seccionales, el Almacén General de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial les envió elementos de consumo, devolutivos nuevos y de reintegro, por valor de \$19.225.832.598 de pesos, así:

Valor elementos enviados a Direcciones Seccionales					
Dirección Seccional	Valor	Dirección Seccional	Valor	Dirección Seccional	Valor
Armenia	113.519.650	Barranquilla	626.598.087	Bogota	5.194.572.833
Bucaramanga	1.069.855.542	Cali	1.233.556.303	Cartagena	636.789.376
Cúcuta	1.228.929.876	Ibagué	490.763.887	Manizales	348.189.578
Medellín	1.803.431.890	Montería	204.010.527	Neiva	744.948.104
Pasto	1.317.246.607	Pereira	361.250.583	Popayán	374.390.082
Riohacha	126.231.429	Santa marta	640.763.679	Sincelejo	704.035.470
Tunja	1.042.935.164	Valledupar	422.607.542	Villavicencio	541.206.389

Fuente: División Almacén General e Inventarios - SICOF

2.4.6 Compromisos Organismos de Control

De los compromisos adquiridos con los organismos de control se ejecutó a satisfacción la mejora del software para el control de activos, la reclasificación de los bienes devolutivos de acuerdo a su cuantía al gasto aplicando las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, la toma física de los inventarios de bienes en las Corporaciones Nacionales y en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el registro y actualización del sistema de información SICOF y de los documentos en las carpetas que contienen los inventarios de cada servidor judicial por Corporación con sus correspondientes novedades.

Sin embargo, es necesario realizar la toma física de inventario en todas las oficinas, sedes, despachos judiciales y de más sitios donde funciona la Rama Judicial, es decir en los más de mil ciento noventa y cuatro (1194) municipios del país, situación que demanda recursos económicos y humanos que actualmente no se tienen, ya que en cada una de las 21 Direcciones Seccionales de Administración Judicial existe únicamente uno, máximo dos en Seccionales grandes, asistentes administrativos que tiene a su cargo la bodega y la responsabilidad de realizar los inventarios de elementos en uso en toda su jurisdicción.

Se ha solicitado a los Jueces y magistrados su vinculación activa en esta labor, como quiera que son Directores de Despacho Judicial y que como tal son responsables de rendir cuenta de la administración de los activos entregados para el desarrollo de sus funciones.

2.5 SERVICIOS TÉCNICOS

Con el fin de atender las necesidades relacionadas con la prestación de los servicios generales del Nivel Central, el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Distrito Judicial de Riohacha, se efectuaron las siguientes contrataciones:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Contratos de servicios						
Clase de servicio	2015		2016		2017(*)	
	No. contratos	Valor	No. contratos	Valor	No. contratos	Valor
	Aseo y cafetería	1	\$2.573.552.011	1	\$3.085.920.203	
Vigilancia	1	\$1.423.328.531	1	\$1.579.935.982		
Mantenimiento	12	\$1.409.837.830	18	\$2.013.336.703		
Arrendamiento	12	\$3.358.516.474	8	\$4.984.557.393	11	\$207.299.434
Arrendamiento muebles	1	\$1.276.339.500				
Exámenes médicos					1	\$11.580.000
Servicio radio <i>trunking</i>			1	\$64.390.754		
Mantenimiento de extintores					1	\$6.000.000
Impresos y publicaciones	6	\$672.839.302	4	\$654.105.436		
Transporte de elementos	1	\$62.742.453			1	\$30.000.000
Ferretería	1	\$28.000.000				
Inversión	3	\$1.458.964.479	4	\$2.244.696.001		
Total	38	\$12.264.120.580	37	\$14.626.942.472	14	\$254.879.434

Fuente: Sección Servicios Técnicos
(*) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017

De igual forma, se realizó el control del uso de los servicios públicos de las corporaciones nacionales y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como soporte al registro y pago de los mismos.

Pagos servicios públicos		
Clase de servicio	Valor 2016	Valor 2017 (*)
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$196.788.520	\$107.198.633
Energía	\$1.327.504.204	\$797.599.630
Gas	\$4.121.096	\$2.590.390
Telefonía fija	\$2.015.771.011	\$1.217.647.099
Telefonía móvil celular	\$243.670.831	\$19.236.426
Total	\$3.787.855.662	\$2.144.272.178

Fuente: Sección Servicios Técnicos
(*) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017

Hoy en día, se está realizando, para el caso de las luminarias, la migración hacia tecnología led, lo cual debe impactar el consumo del servicio de energía con una reducción mínima estimada del 10% en el total del consumo durante la vigencia 2017.

2.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

Para administrar el flujo de documentos, en el cuatrienio, se aplicaron las normas y técnicas de la gestión documental que permitieron su custodia, retención y conservación, mediante la aplicación de principios de racionalización y economía.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Para obtener resultados exitosos se realizaron jornadas de capacitación y acompañamiento al personal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en la aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD. Es así como a 19 de mayo de 2017 el Centro de Documentación recibió la transferencia de los archivos de gestión de nueve (9) dependencias, con destino al archivo central en cinco mil once (5.011) carpetas para su almacenamiento y custodia.

En materia de arreglos de archivo de gestión, el Centro de Documentación realizó el inventario de 8.308 resoluciones expedidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, correspondientes a las vigencias 2006 y 2007, las cuales también fueron digitalizadas y trasladadas al archivo central. Durante la presente vigencia se ha inventariado y escaneado 3.100 resoluciones expedidas por la entidad en la vigencia 2008.

Se elaboraron procedimientos para la numeración de las resoluciones expedidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para el servicio de fotocopiado y autenticación de fotocopias de documentos recibidos o generados por la entidad, los cuales son solicitados por particulares o entidades judiciales o de control. A la fecha se encuentran en revisión para presentar a aprobación del Comité de Archivo de la Rama Judicial y del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA para su aprobación e implementación.

Es necesario realizar la actualización y posterior aprobación por el Comité Nacional de Archivo, de la totalidad de la Tablas de Retención Documental Administrativas, ya que las actuales ya acusan obsolescencia y por ende no ha sido posible la organización total de los archivos de gestión y su posterior transferencia al archivo central. Para esta labor se debe contar con recurso humano competente y capacitado en todas las dependencias para que organicen, estructuren y transfieran con base en las normas generales de archivo los documentos.

2.7 SELECCIÓN CONTRATISTAS

La Directora Ejecutiva de Administración Judicial actuó como ordenadora del gasto y suscribió los contratos que se adjudicaron a través de convocatorias públicas para la adquisición de bienes, servicios y obras públicas, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto general de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Durante el cuatrienio (2013-2016), en el nivel central, se realizó la adjudicación de seiscientos setenta y dos (672) procesos bajo las diferentes modalidades estipuladas para la compra pública.

Cantidad Procesos Adjudicados						
Modalidad de selección	2013	2014	2015	2016	2017(*)	Total
Licitación Pública	29	8	20	7		64
Concurso de Méritos	28	12	16	7		63
Selección Abreviada por Subasta Inversa	25	17	13	18		73
Selección Abreviada de Menor Cuantía	16	10	9	12		47
Contratación Directa	95	57	55	74	21	302
Contratación de Mínima Cuantía	51	28	31	34	11	155
Total	244	132	144	152	32	704
Fuente: SECOP I						
(*) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017						



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Incursionando en las nuevas alternativas de compra dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, desde el año 2014, se realizaron 24 órdenes de compra, con el fin de adquirir bienes y servicios a través de los acuerdos marcos de precios por valor de treinta y siete mil quinientos tres millones novecientos veintiún mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$37.503.921.347).

Adquisiciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano				
Año	Acuerdo Marco de precios	Cantidad / Ordenes	Valor	Total
2014	Combustible	1	\$1.778.322.621	\$1.961.618.521
	Vehículos	2	\$183.295.900	
2015	Servicios Oracle	1	\$5.941.319.114	\$12.948.931.585
	Aseo y Cafetería	2(*)	\$3.780.467.152	
	Vehículos Blindados	1	\$1.771.396.000	
	Combustible	1	\$673.050.000	
	Microsoft	1	\$577.352.880	
	Papelería	1	\$151.325.378	
	Vehículos	1	\$52.031.580	
	Dotación de vestuario	4	\$1.989.481	
2016	Conectividad II	1	\$12.562.800.000	\$22.050.908.297
	Microsoft	1	\$4.301.709.755	
	Nube Privada II	1	\$5.186.398.542	
2017(**)	Dotaciones de Vestuario II	4	\$2.060.629	\$542.462.944
	Papelería y útiles de oficina II	2	\$540.402.315	
Total general		24	\$37.503.921.347	
(*) Incluye una orden de compra por \$1,190,154,094 de la Seccional Barranquilla				
(**) Fecha de corte: 19 de mayo de 2017				
Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano				

Las condiciones solicitadas a través de los pliegos, permitieron adjudicar contratos para garantizar la compra de bienes servicios y obras públicas, con los mejores beneficios en calidad y precio para la Rama Judicial. Es así como en cada vigencia atendiendo a los principios de economía, responsabilidad y atención a la ecuación contractual, con las adjudicaciones realizadas el Nivel Central se obtuvieron ahorros significativos, en especial en aquellos procesos en donde se permite la puja entre los interesados, que bajan sus precios hasta límites razonables de sostenimiento de sus ofertas, y en donde se admite la capacidad negociadora de la ordenadora del gasto para obtener mayores ventajas para la entidad. El ahorro durante el cuatrienio fue de 2,22%, equivalente a veinte mil ocho cientos noventa millones seiscientos diez mil novecientos sesenta y siete pesos (\$20.890.610.967).

En obra pública, se obtuvieron beneficios en la construcción de inmuebles, llegándose a tener valores promedio de metro cuadrado de \$4.800.000, valor que está muy por debajo de los valores de mercado, aspecto que es un ahorro de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura muy considerable, aún si se compara con obras de la misma naturaleza en el estado.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Ahorro en Procesos de Selección 2013 - 2016				
Vigencia	Valor	Valor	Valor Ahorro	% Ahorro
	Presupuesto Oficial	Adjudicación		
2013	\$363.825.347.057	\$355.351.129.284	\$8.474.217.773	2,33%
2014	\$111.385.503.033	\$107.444.057.252	\$3.941.445.781	3,54%
2015	\$221.105.080.238	\$216.345.802.200	\$4.759.278.038	2,15%
2016	\$158.109.270.265	\$154.393.600.890	\$3.715.669.375	2,35%
Total	\$854.425.200.593	\$833.534.589.626	\$20.890.610.967	2,44%

Fuente: SECOP I

Nota: No se incluyen datos del 2017, ya que a 19 de mayo de 2017, la muestra no es significativa ya que solamente se han realizado 32 procesos, de los cuales 21 son por contratación directa y 11 por contratación de mínima cuantía

En las convocatorias públicas, acatando los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, se garantizó la participación del mayor número de oferentes interesados, ya que en promedio en cada año se presentaron 7,52 oferentes para las diferentes modalidades de selección.

Promedio de Participación Anual de Oferentes					
Modalidad	2013	2014	2015	2016	Total
Licitación pública	9,3	17,75	17,3	17	17
Concurso de méritos	6,42	6,85	16	6,43	6,43
Selección abreviada por subasta inversa	7,15	7,53	6,44	11,61	11,61
Selección abreviada de menor cuantía	3,5	3,75	3,33	3,5	3,5
Contratación de mínima cuantía	3,7	3,9	3,44	4,41	4,41
Total general	5,76	6,48	9,11	7,24	7,24
Promedio	7,52				

Fuente: SECOP I

Nota: No se incluyen datos del 2017, ya que a 19 de mayo de 2017, la muestra no es significativa ya que solamente se han realizado 32 procesos, de los cuales 21 son por contratación directa y 11 por contratación de mínima cuantía

Un aspecto importante por mejorar está en la definición de las necesidades para la contratación del presupuesto de inversión, ya que a pesar de haberse instruido a los responsables de la ejecución de los recursos, de realizar acompañamiento y de capacitarse con la Agencia Nacional para la Compra Pública - Colombia Compra Eficiente y con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, el mayor desgaste administrativo que genera retraso en la iniciación de la convocatoria pública, se encuentra en la fase de planeación del proceso, encontrándose que hay una tardanza considerable para que los beneficiarios alleguen la información con el lleno de requisitos establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública para el inicio del proceso de selección de contratista.

Tiempo en días calendario transcurrido entre la aprobación del Plan de Inversiones y la Convocatoria Pública			
Vigencia	Promedio	Máximo	Mínimo
2013	27	159	1
2014	176	323	2
2015	178	273	70
2016	65	187	39

Fuente: SECOP I



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Nota: No se incluyen datos del 2017, ya que a 19 de mayo de 2017, la muestra no es significativa ya que solamente se han realizado 32 procesos, de los cuales 21 son por contratación directa y 11 por contratación de mínima cuantía

2.8 ASESORÍA A LAS UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

A pesar que la Unidad Administrativa no es responsable de la ejecución de ninguno de los planes, programas o proyectos de inversión, debido a las disposiciones internas está avocada a acompañar y asesorar a las unidades responsables de los mismos, situación para la cual no está preparada pues no cuenta con el personal idóneo ni calificado para estas actividades, las cuales demandan tiempo de dedicación, así como conocimiento y experiencia muy especializada; por ejemplo: la seguridad de funcionarios y edificaciones es un tema que requiere una experticia diferente al mantenimiento regular de vehículos y edificaciones; el tratamiento de la documentación judicial, de las fuentes formales nacionales e internacionales del derecho junto al intercambio documental y bibliográfico, aunque conserva parámetros de manejo parecidos a la archivística y documentología administrativa, necesita un conocimiento especializado dentro del concepto de lo judicial.

Sin embargo, para acatar las directrices establecidas en los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, así como las designaciones que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptó para enfrentar esta labor, se efectuó una distribución de estas actividades de acuerdo con la cercanía del conocimiento que las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa tiene, realizándose la asesoría y acompañamiento en veintisiete (27) procesos de selección de contratista, junto con la consecución y supervisión de los respectivos contratos de inversión para la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial y el Centro de Documentación Judicial.

A la fecha, 19 de mayo de 2017, los siguientes procesos a cargo de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentran en revisión para obtener la viabilidad administrativa, jurídica y/o financiera:

Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

- Estudios y Documentos previos para realizar la reproducción producción y emisión de teleconferencias y/o programas de radio y televisión.
- Estudios y Documentos previos para adquirir las colecciones de obras jurídicas nacionales y/o extranjeras de contenido doctrinario para la actualización de las bibliotecas de la Rama Judicial, mediante la compra e incorporación de dicho material al Sistema de Información Doctrinario y Normativo – SIDN.
- Impresos y publicaciones

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

- Estudios y documentos previos para contratar la gestión documental para la depuración, clasificación y organización del archivo de la URNA para su digitalización, y la custodia, conservación y almacenamiento de los documentos aportados en la expedición de las tarjetas profesionales de abogado.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Oficina Asesora para la Seguridad de la Rama Judicial

- Estudio Previo y documentos previos para adquirir, Instalar y poner en funcionamiento Circuitos Cerrados de Televisión y equipos de rayos, Detector de Explosivos, de moderna tecnología con destino a Sedes Judiciales a Nivel Nacional.-

De igual forma, y teniendo en cuenta que obtuvo la viabilidad administrativa, jurídica y financiera, el proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de circuitos cerrados de televisión y equipos de rayos, detector de explosivos, de moderna tecnología con destino a Sedes Judiciales a Nivel Nacional, el 11 de mayo de 2017 se publicó la convocatoria para la Subasta Inversa Presencial No. 01 de 2017 por valor de dos mil novecientos millones de pesos (\$2.900.000.000), la cual está en plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

2.9 REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

En el cuatrienio, se realizaron varios esfuerzos con el fin de fortalecer la Unidad Administrativa en su estructura orgánica, la profesionalización de sus empleados y el incremento de su planta de cargos, toda vez que hace más de dos décadas se modeló el quehacer diario con un equipo de trabajo y una disposición funcional que hoy en día acusa obsolescencia y que se conformó con noventa (90) cargos de los cuales un 77% de servidores son del nivel auxiliar (Asistente Administrativo), 12% del nivel profesional (Profesional Universitario), 7% del nivel técnico y un 4% del nivel directivo (Director Unidad, Director Administrativo), distribuidos en las ocho (08) dependencias que la conforman. Es preciso aclarar que debido a las necesidades del servicio a la fecha solamente prestan los servicios en esta Unidad setenta y uno (71) de ellos, ya que los diecinueve (19) restantes se encuentran en otras dependencias de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Este reforzamiento planteó dos necesidades apremiantes que requiere la Unidad Administrativa, determinadas en las mediciones de cargas de trabajo de cada uno de los procesos:

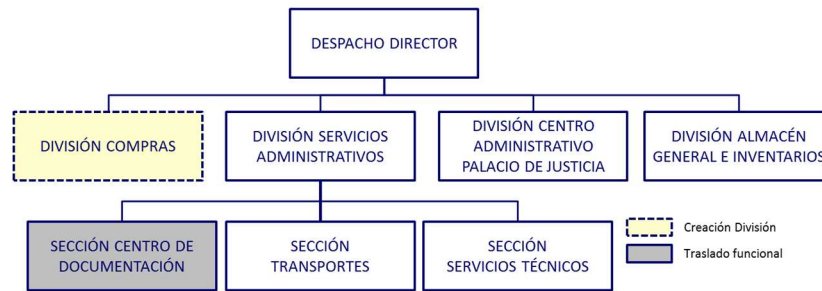
- La primera consiste en la creación de la División de Compras con un cargo del Nivel Directivo como responsable y una planta robustecida, a través de la conversión de la actual Sección de Compras en una División independiente. Igualmente se debe adscribir la Sección Centro de Documentación¹ a la División de Servicios Administrativos, alineándola técnicamente a la estructura piramidal de la entidad.

¹ La Sección Centro de Documentación en la actualidad depende directamente del Despacho del Director de Unidad.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad Administrativa – Propuesta



- La segunda requiere la inminente necesidad de profesionalizar la Unidad Administrativa con la creación de treinta (30) cargos adicionales para atender la formulación, ejecución, seguimiento y control de las tareas que en este nuevo enfoque tiene, atendiendo criterios de idoneidad y competencia suficiente para lograr servicios de calidad y oportunidad.



3 UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

3.1 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA RAMA JUDICIAL.

En el periodo 2013-2016 el presupuesto de la Rama Judicial se ejecutó con base en las políticas administrativas y financieras definidas por El Consejo Superior de la Judicatura, manteniendo consistencia con los preceptos Estatuto Orgánico de Presupuesto y sus Decretos reglamentarios, así como los manuales y directrices definidas por el SIIF Nación II, en procura de dar oportuna respuesta a las necesidades y requerimientos de cada una de las Corporaciones que integran el presupuesto de la Rama Judicial como son: El Consejo Superior de la Judicatura, La Corte Suprema de Justicia, El Consejo de Estado, La Corte Constitucional y los Tribunales y Juzgados de todo el país, con el objeto de procurar la continuidad funcional de los Despachos Judiciales y las dependencias administrativas, de conformidad con los principios de racionalización y austeridad del gasto público.

Al efectuar el análisis del comportamiento presupuestal de la Rama Judicial, en el periodo 2013-2016, se observa un alto porcentaje de ejecución como lo indica el siguiente cuadro:

PORCENTALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL PRESUPUESTO

Vigencia	% Ejecucion
2013	97.91%
2014	99.24%
2015	98.23%
2016	99.02%

3.1.1 Apropriación Presupuestal Inicial asignada. Periodo 2013 - 2016

Vigencia 2013. Mediante el Decreto 2517 de 2012, que liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2013, se asignó a la Rama Judicial un presupuesto total de \$2,674,046 millones distribuidos en \$2,342,136 millones para gastos de funcionamiento y \$331,910 millones para proyectos de inversión. En 2013 el presupuesto de la Rama Judicial represento el 1.53% del total del Presupuesto General de la Nación.

Vigencia 2014. Según el Decreto 3036 de 2013, que liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2014, se asignó a la Rama Judicial la suma de \$2,863,229,86 Millones distribuidos en: \$2,521,229,8 Millones para gastos de funcionamiento y \$342,000 Millones para proyectos de inversión. En 2014 el presupuesto de la Rama Judicial represento el 1.49% del total del Presupuesto General de la Nación.

Vigencia 2015. A través del Decreto 2710 de 2014, que liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2015, se asignó a la Rama Judicial la suma de \$3,328,808,60 Millones distribuidos en: \$2,986.793,60 Millones para gastos de funcionamiento y \$342,015 Millones para proyectos de inversión. En 2015 el presupuesto de la Rama Judicial represento el 1.50% del total del Presupuesto General de la Nación.

Vigencia 2016. Según Decreto 2550 de 2015, que liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2016, se asignó a la Rama Judicial la suma de \$3.435.881.05 Millones distribuidos en: \$3.204.119.48 Millones para gastos de



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

funcionamiento y \$231.761.57 Millones para proyectos de inversión. En 2016 el presupuesto de la Rama Judicial represento el 1.62 % del total del Presupuesto General de la Nación.

3.2 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL AL FINAL DE LA VIGENCIA. PERIODO 2013 – 2016

La Rama Judicial como entidad que forma parte del presupuesto General de la Nación, se vio afectada por los ajustes y recortes presupuestales decretados por el Gobierno Nacional, especialmente en la vigencia 2016, debido a la coyuntura económica determinada por diversos factores como la caída de los precios del petróleo, la devaluación más fuerte de toda su historia, entre otros. No obstante como resultado de las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Hacienda el presupuesto al final de cada vigencia se modificó de la siguiente manera:

Variación del Presupuesto inicial vs presupuesto final. Periodo 2013 – 2016-
Cifras millones de Pesos

Año	Apropiación Inicial (1)	Apropiación final (2)	Aumento o Disminución de Apropiación (3=2-1)	Variación % (4=3/1)
2013	2.674.046.	2.832.355	158.309	5,92%
2014	2.863.229	3.025.926	162.696	5,68%
2015	3.328.808	3.237.784	(91.024)	-2,73%
2016	3.435.881	3.498.414.	62.533	1,82%

La disminución del presupuesto al final de la vigencia 2015 en relación con el presupuesto inicialmente aprobado, está sustentada en la reducción planteada por el Ministerio de Hacienda a los recursos de inversión.

Durante la vigencia 2016 el Presupuesto de Funcionamiento tuvo adiciones netas por valor de \$128.748 millones para situarse la apropiación al final del año en \$3.332.867 millones y el Presupuesto de Inversión se vio afectado con una reducción neta de \$ 66.215 millones; variaciones que determinaron para el conjunto del Presupuesto de la Rama Judicial un incremento de \$62.533 millones para una apropiación final de \$3.498.414 millones.

3.2.1 Distribución del presupuesto de la Rama Judicial. Funcionamiento vs inversión. Periodo 2013 – 2016.

Como se observa en la siguiente tabla, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, ha ganado participación en el total de recursos asignados a partir de 2014, mientras que el presupuesto de inversión ha disminuido su participación en igual periodo, siendo la menor la que se registró en la vigencia de 2016, significando una disminución en el último año del 34% en los recursos asignados a inversión.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Presupuesto de la Rama Judicial. Funcionamiento vs inversión periodo 2013 – 2016-
Cifras en millones de pesos

Año	Apropiación				Total Apropiado	% Incremento
	Gastos de Funcionamiento		Inversión			
2013	2.500.445,92	88,28%	331.910,05	11,72%	2.832.355,80	15,67%
2014	2.757.547,42	91,13%	268.378,86	8,87%	3.025.926,28	6,83%
2015	2.987.891,26	92,28%	249.892,93	7,72%	3.237.784,20	7,00%
2016	3.332.867,66	95,27%	165.546,55	4,73%	3.498.414,21	8,05%

En la vigencia 2013, el presupuesto global de la Rama Judicial se incrementó en 15,67% en relación con la vigencia 2012 y en los siguientes años 2014, 2015 y 2016 el presupuesto final se ha incrementado entre 7 y 8%.

3.2.2 Distribución del Presupuesto de la Rama Judicial. Según Concepto

El presupuesto de la Rama Judicial, se compone de acuerdo con los siguientes conceptos de gasto:

Distribución del Presupuesto de la Rama Judicial. Periodo 2013 – 2016
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO DEL GASTO	Apropiación 2013	%	Apropiación 2014	%	Apropiación 2015	%	Apropiación 2016	%
Funcionamiento	2.500.445.92	88,28	2.757.547.42	91,13	2.987.891.26	92,28	3.332.867.66	95,27
Inversión	331.910.05	11,72	268.378.86	8,87	249.892.93	7,72	165.546.55	4,73
Total	2.832.355.98	100	3.025.926.28	100	3.237.784.20	100	3.498.414.21	100

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – SIIF II Nación.

Los proyectos de Inversión están incorporados como parte de la Unidad presupuestal “Consejo Superior de la Judicatura”, sin embargo se expresan de manera independiente para analizar su impacto y contribución dentro del presupuesto, concluyendo que su participación ha disminuido, pasando del 11,72% en 2013 al 4,73% en 2016.

3.2.3 Distribución del presupuesto de la Rama Judicial. Según objeto del gasto

De acuerdo con el objeto del gasto, el concepto más representativo del presupuesto de la Rama Judicial lo constituyen los Gastos de Personal. En 2013 representaron el 79%, en 2014 el 82%, en 2015 el 84% y en 2016 el 85%

Distribución del presupuesto de la Rama Judicial, según objeto del gasto.
Periodo 2013 - 2016

Concepto Gasto	Apropiación 2013	%	Apropiación 2014	%	Apropiación 2015	% Part.	Apropiación 2016	% Part.
Gastos de Personal	2,241,196	79	2,477,726	82	2,707,049	84	2,971,734	85
Gastos Generales	215,150	8	230,922	8	208,331	6	247,254	7
Transferencias	44,099	2	48,899	2	72,511	2	113,879	3
Subtotal Funcionamiento	2,500,446	88	2,757,547	91	2,987,891	92	3,332,868	95
Inversión	331,910	12	268,379	9	249,893	8	165,547	5



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Concepto Gasto	Apropiación 2013	%	Apropiación 2014	%	Apropiación 2015	% Part.	Apropiación 2016	% Part.
Total	2,832,356	100	3,025,926	100	3,237,784	100	3,498,414	100

3.2.4 Distribución del presupuesto de la Rama Judicial entre Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales. Periodo 2013 - 2016

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ejecutó el presupuesto por cada una de las cinco (5) unidades presupuestales que integran el presupuesto de la Rama Judicial, mientras en las Direcciones Seccionales ejecutaron gastos a través de dos Unidades como son: “Consejo Superior de la Judicatura” y “Tribunales y Juzgados.”

Del total de presupuesto apropiado, tomando como referencia la vigencia 2016, el nivel central participa el 21% mientras las Direcciones Seccionales significan el 78% de acuerdo con la siguiente clasificación desde el punto de vista presupuestal:

El grupo más representativo lo conforman las Seccionales de: Bogotá 15,96%, Medellín 10,43% y Cali 7,39%.

El siguiente grupo lo constituyen las seccionales de: Bucaramanga 4,73%, Tunja 4,15%, Barranquilla 3,71%, Neiva 3,25%, Ibagué 3,18% y Pasto 3,10%.

Las seccionales con menos del 3% de aportación en el presupuesto son: Cúcuta 3,00%, Cartagena 2,84%, Manizales 2,36%, Villavicencio 2,13%, Popayán 2,07%, Santa Marta 2,07%, Pereira 1,80%, Montería 1,74%, Valledupar 1,61%, Sincelejo 1,46% y Armenia 1,38%

Desde el año 2016 la seccional de Riohacha se transformó en Coordinación seccional y representa el 0,87% del presupuesto, a través de dos subunidades ejecutoras con, teniendo a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial como ordenadora del gasto.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión para las Unidades ejecutoras de la Dirección Ejecutiva (Nivel Central) y las Direcciones Seccionales.

Distribución Porcentual del presupuesto entre Direcciones Seccionales año 2016.

Seccional	Funcionamiento	% Partc	Inversión	% Partc	Total	% Partc
Bogotá	557.206,95	16,72%	1.238,16	0,75%	558.445,11	15,96%
Medellín	364.338,86	10,93%	395,33	0,24%	364.734,19	10,43%
Cali	258.088,56	7,74%	469,42	0,28%	258.557,98	7,39%
Bucaramanga	165.100,61	4,95%	229,99	0,14%	165.330,59	4,73%
Tunja	144.954,48	4,35%	274,79	0,17%	145.229,27	4,15%
Barranquilla	129.317,55	3,88%	307,54	0,19%	129.625,09	3,71%
Neiva	112.973,12	3,39%	621,53	0,38%	113.594,65	3,25%
Ibagué	111.046,62	3,33%	173,42	0,10%	111.220,03	3,18%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Seccional	Funcionamiento	% Partc	Inversión	% Partc	Total	% Partc
Pasto	108.255,03	3,25%	329,87	0,20%	108.584,90	3,10%
Cúcuta	104.708,70	3,14%	232,05	0,14%	104.940,76	3,00%
Cartagena	99.029,71	2,97%	309,84	0,19%	99.339,55	2,84%
Manizales	82.255,24	2,47%	174,12	0,11%	82.429,36	2,36%
Villavicencio	74.219,22	2,23%	155,46	0,09%	74.374,68	2,13%
Popayán	72.275,18	2,17%	125,68	0,08%	72.400,86	2,07%
Santa Marta	72.204,30	2,17%	200,2	0,12%	72.404,50	2,07%
Pereira	62.516,63	1,88%	311,48	0,19%	62.828,11	1,80%
Monteria	60.675,10	1,82%	191,74	0,12%	60.866,85	1,74%
Valledupar	55.862,08	1,68%	401,51	0,24%	56.263,58	1,61%
Sincelejo	50.585,67	1,52%	461,31	0,28%	51.046,98	1,46%
Armenia	48.313,42	1,45%	77,51	0,05%	48.390,93	1,38%
Riohacha	30.281,71	0,91%	47,3	0,03%	30.329,01	0,87%

CSJ: Consejo Superior de la Judicatura
T y J: Tribunales y Juzgados

3.2.5 Ejecucion Presupuestal Rama Judicial. Periodo 2013-2016

3.2.5.1 Ejecucion Gastos de Funcionamiento. Periodo 2013-2016.

Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento. Periodo 2013 - 2016

Año	Apropiado (1)	Comprometido (2)	% Compromisos (3=2/1)
2013	2.500.445,92	2.494.225,93	99,75%
2014	2.757.547,42	2.752.421,05	99,81%
2015	2.987.891,26	2.970.782,30	99,43%
2016	3.332.867,66	3.306.303,60	99,20%

Valores en millones

En el periodo 2013-2016, el presupuesto de funcionamiento se ejecutó en porcentajes significativamente altos, como se indica en la tabla anterior.

En la vigencia fiscal 2013 la apropiación presupuestal final fue de \$2.500.445 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$2.494.225,93 equivalentes a 99.75%.

En la vigencia fiscal 2014 la apropiación presupuestal final fue de \$2.757.547,42 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$2.752.421,05 equivalentes a 99.81%.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En la vigencia fiscal 2015 la apropiación presupuestal final fue de \$2.987.891,26 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$2.970.782,30 equivalentes a 99.43%.

En la vigencia fiscal 2016 la apropiación presupuestal final fue de \$3.332.867,66 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$3.306.303,60 equivalentes a 99.20%.

3.2.5.2 Ejecucion presupuestal Inversión. Periodo 2013-2016

Ejecucion Presupuestal Inversión. Periodo 2013 – 2016

Año	Apropiado (1)	Comprometido (2)	% Compromisos (3=2/1)
2013	331.910	278.882	84,02%
2014	268.379	250.506	93,34%
2015	249.893	209.562	83,86%
2016	165.547	157.664	95,24%

Valores en millones

En el periodo 2013-2016, el presupuesto de Inversión, ejecutado, fue significativamente alto, como se muestra en la tabla anterior.

Para la vigencia fiscal 2013 se contó con una apropiación presupuestal de \$331.910 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$278.882 equivalentes a 84.02% de ejecución. Se destaca que en mayo de ese año la ejecución por concepto de inversión solamente alcanzaba la cifra de 16,59% de los cuales el 15% correspondían a compromisos suscritos con vigencias futuras desde 2012.

Para la vigencia fiscal 2014 se contó con una apropiación presupuestal de \$268.379 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$250.506 equivalentes a 93.34% de ejecución.

Para la vigencia fiscal 2015 se contó con una apropiación presupuestal de \$249.893 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$209.562 equivalentes a 83.86% de ejecución.

Para la vigencia fiscal 2016 se contó con una apropiación presupuestal de \$165.547 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por \$157.664 equivalentes a 95.24% de ejecución.

Los recursos de inversión se destinaron para atender necesidades en todas las Corporaciones que conforman el Presupuesto de la Rama Judicial, de acuerdo con los siguientes programas proyectos:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN PROYECTOS DE INVERSIÓN - VIGENCIAS 2013 A 2016			
AREA DEL PROYECTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO / APROPIACIÓN
Infraestructura física	\$ 364.441	\$ 328.186	90,05%
Informática	\$ 458.153	\$ 428.920	93,62%
Escuela Judicial	\$ 47.956	\$ 44.026	91,80%
URNA	\$ 10.706	\$ 4.105	38,34%
Infraestructura Protección	\$ 21.185	\$ 17.438	82,31%
Recursos Humanos	\$ 8.193	\$ 7.297	89,06%
UDAE	\$ 13.346	\$ 9.523	71,35%
Carrera Judicial	\$ 12.223	\$ 6.318	51,69%
CENDOJ	\$ 21.519	\$ 11.292	52,47%
BID	\$ 38.101	\$ 26.100	68,50%
Banco Mundial	\$ 19.904	\$ 13.410	67,37%
TOTAL	\$ 1.015.727	\$ 896.615	88,27%

3.2.6 Constitución Reservas presupuestales periodo 2013 - 2016

3.2.6.1 Reservas Presupuestales Gastos de Funcionamiento periodo 2013 - 2016

En el periodo 2013 – 2016, por concepto de funcionamiento La Rama Judicial constituyó las siguientes reservas presupuestales:

En 2013 con una apropiación presupuestal de \$2.500.445 millones de pesos, se efectuaron compromisos por \$2.494.225,93, siendo equivalentes a 99.75%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$2.483.416,97 millones de pesos, es decir el 99,57% de los recursos comprometidos fueron obligados, constituyéndose como reservas presupuestales el 0.43% del total de recursos ejecutados.

En 2014 con una apropiación presupuestal de \$2.757.547,42 millones de pesos, se realizaron compromisos por \$2.752.421,05 equivalentes a 99.81%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$2.477.176,65 millones de pesos, es decir el 99,70% de los recursos comprometidos fueron obligados, constituyéndose como reservas presupuestales el 0.30% del total de recursos ejecutados.

Para la vigencia 2015 con una apropiación presupuestal de \$2.987.891,26 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$2.970.782,30 equivalentes a 99.43%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$2.965.765,41 millones de pesos, es decir el 99,83% de los recursos comprometidos fueron obligados, constituyéndose como reservas presupuestales el 0.17% del total de recursos ejecutados.

Para la vigencia 2016 con una apropiación presupuestal de \$3.332.867,66 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$3.306.303,60 equivalentes a 99.20%. En la



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$3.287.708,24 millones de pesos, es decir el 99,44% de los recursos comprometidos fueron obligados, constituyéndose como reservas presupuestales el 0.56% del total de recursos ejecutados.

3.2.6.2 Reservas Presupuestales Inversión periodo 2013 – 2016

En el periodo 2013 – 2016, por concepto de Inversión, en el presupuesto de La Rama Judicial se constituyeron las siguientes reservas presupuestales:

En la vigencia 2013 con una apropiación presupuestal de \$331.910 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$278.882 millones equivalentes a 84.02%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$181.584 millones de pesos, es decir el 65.11% de los recursos comprometidos fueron obligados y se constituyeron reservas presupuestales equivalentes al 29.31% del total de recursos apropiados.

En la vigencia fiscal 2014 con una apropiación presupuestal de \$268.379 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$250.506 millones equivalentes a 93.34%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$192.714 millones de pesos, es decir el 76.93% de los recursos comprometidos fueron obligados y se constituyeron reservas presupuestales equivalentes al 21.53% del total de recursos apropiados.

En la vigencia fiscal 2015 con una apropiación presupuestal de \$249.893 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$209.562 millones equivalentes a 83.86%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$147.020 millones de pesos, es decir el 70.16% de los recursos comprometidos fueron obligados y se constituyeron reservas presupuestales equivalentes al 25.03% del total de recursos apropiados.

En la vigencia fiscal 2016 con una apropiación presupuestal de \$165.547 millones de pesos, se comprometieron recursos por \$157.664 millones equivalentes a 95.24%. En la vigencia se efectuaron obligaciones por un total de \$104.665 millones de pesos, es decir el 66.38% de los recursos comprometidos fueron obligados y se constituyeron reservas presupuestales equivalentes al 32.01% del total de recursos apropiados.

Un porcentaje significativo de la reserva constituida en 2016 por concepto de inversión se generó por que el Ministerio de Hacienda restringió el registro de obligaciones en periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2017.

CONCLUSIONES: A partir de las cifras contenidas en este informe se presentan las conclusiones sobre el comportamiento del presupuesto asignado a la Rama Judicial en el período 2013 a 2016 y la ejecución del mismo, entendiendo esa ejecución desde el registro de los compromisos presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera.

- La estructura del presupuesto de la Rama Judicial para el periodo 2013 - 2016 se analiza desde la perspectiva de la distribución de los recursos entre gastos de funcionamiento e inversión.
- Desde la perspectiva de la distribución de los recursos entre las unidades ejecutoras, la estructura del gasto se mantiene más o menos estable durante los cuatro años. No obstante, cabe destacar que el Consejo Superior de la Judicatura, ganó más de un punto porcentual de participación dentro de los recursos para gastos de funcionamiento. Esta



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

variación se hace más evidente al comparar el incremento nominal de recursos asignados del 2013 al 2016; mientras Tribunales y Juzgados vieron incrementados su presupuesto en 30%, el Consejo Superior de la Judicatura tuvo un incremento del 57,10 %, lo cual significó que las unidades del CSJ contaran con más recursos para adelantar su gestión.

- Desde la perspectiva de los gastos de funcionamiento versus la inversión, se observa un variación inversa de las dos variables durante los cuatro años: Los gastos de funcionamiento crecen sostenidamente año a año, pasando de una participación del 88,28% en 2013 al 95,27% en 2016, ganando 7 puntos porcentuales, a expensas de los recursos para inversión que paso de 11,72 % a 4,73 % en el mismo periodo.
- El comportamiento de la inversión en la Rama Judicial es significativo. La pérdida de participación dentro de la estructura del presupuesto, se traduce en una disminución nominal del 50% en la apropiación en el lapso de los 4 años, al bajar de 332 mil millones de pesos en 2013 a 165 mil millones de pesos en 2016. El problema es aún más delicado si se tiene en cuenta el factor inflacionario, con lo cual la caída de la apropiación en términos reales es superior al 70%.
- Por el contrario, existe un importante crecimiento de los recursos para gastos de funcionamiento en el lapso de los 4 años. El incremento nominal promedio del presupuesto para la Rama está alrededor del 10% en el periodo de estudio que frente a una inflación promedio del 5 % representa un incremento real de 5 puntos porcentuales por año.
- El significativo incremento de los gastos de funcionamiento, que en términos absolutos fue de 832 mil millones de pesos y en términos porcentuales del 33,29 %, se explica de un lado por el importante incremento global del presupuesto, pero por lo menos 7 puntos porcentuales de incremento se logran a expensas del presupuesto de inversión.
- La Rama Judicial presenta para los 4 años una ejecución presupuestal promedio en los gastos de funcionamiento del 99,55 %. En otros términos, la apropiación presupuestal no utilizada es mínima, inferior al 0,5%, lo cual significa el cabal empleo de los recursos asignados a las unidades y subunidades ejecutoras de la Rama.
- La constitución de la reserva presupuestal, entendida como la relación de compromisos no obligados frente a la total de los compromisos constituidos en una vigencia, se ubica en promedio por debajo del 0,5%, porcentaje considerado aceptable, si se tiene en cuenta que en los estándares establecidos por Minhacienda la reserva para gastos de funcionamiento tiene como límite el 2%.

3.3 PRINCIPALES VARIACIONES REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La entidad cumplió en el cuatrienio con la oportuna presentación trimestral a la Contaduría General de la Nación de los estados financieros, los cuales también fueron publicados en sitio visible de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y en su página web, en cumplimiento de los principio de transparencia.

De igual manera, Se realizó la presentación anual de estados financieros a la Contraloría General de la República, ente de control encargado de emitir Opinión sobre los estados



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Financieros, siendo la última recibida la del año 2015, con una calificación del control financiero con 90 sobre 100 puntos, correspondiendo a una Opinión Con Salvedades.

En el periodo comprendido entre el segundo trimestre del año 2013 y el primer trimestre del año 2017, EL ACTIVO de la entidad (Conjunto de bienes y Derechos) se incrementó en 50% hasta llegar a la suma de \$26.227.579 millones de pesos, generada por una subida en similar proporción del grupo de DEUDORES, como puede verse en la siguiente tabla:

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	MARZO 2017	JUNIO 2013	VARIACION	% VARIACION
EFFECTIVO	16.378	33.819	(17.441)	-52%
DEUDORES	24.409.631	16.389.533	8.020.098	49%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	902.830	696.143	206.687	30%
OTROS ACTIVOS	898.740	395.004	503.736	128%
TOTAL ACTIVOS	26.227.579	17.514.499	8.713.080	50%

Las Deudas por cobrar del Consejo Superior de la Judicatura se incrementaron principalmente por el impacto de la ley 1743 de 2014 y su decreto reglamentario 272 del 2015, mediante los cuales se ordenó a la entidad el cobro de las multas impuestas por las autoridades judiciales con ocasión de las infracciones al Estatuto Nacional de Estupefacientes, cobro del que se hacía cargo el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Al mismo tiempo la cartera de multas crece por el cobro de intereses de mora a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa, a la tasa igual a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora, la cual ha sido siempre superior al 32% efectivo anual.

NOMBRE	MARZO 2017	MARZO 2017	Variación	% Variación
MULTAS	14.259.991	11.979.605	2.280.386	19%
INTERESES	9.754.130	4.379.970	5.374.160	123%
TOTAL	24.014.121	16.359.575	7.654.546	47%

Por otro lado Los deudores se incrementaron por la presencia de:

- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN a la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que sea administrado por ellos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 061 del 14 de Noviembre de 2014, emitida por el viceministerio correspondiente Los recursos consignados y conciliados corresponden a Tarjetas de abogado, Arancel judicial ley 1653 de 2013 y Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia. Al 31 de marzo existían Recursos Entregados en Administración por valor de \$ 287.707 millones de pesos
- TRANSFERENCIAS POR COBRAR por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, por valor de \$72.380 millones de pesos
- INCAPACIDADES POR COBRAR A EPS Y ARL, que antes del 2013, eran descontadas del pago de la PILA, pero de acuerdo al cambio normativo debe tramitarse ahora los



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

empleadores debe cobrar directamente. Al 31 de marzo existían incapacidades por cobrar por valor de \$25.423 millones de pesos.

La PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO presentó un incremento del 30% generado especialmente por:

- Donaciones de lotes recibidas en los Municipios de Palmira-Valle por \$407 millones, Majagual- Sucre por \$9, Apia - Risaralda \$88;
- Las mejoras estructurales del Edificio el CAN en Bogotá, edificio adquirido al I.S.S. en liquidación en el año 2012, siendo objeto de reestructuración y remodelación total, se recibió en el 2013 con un valor de \$25.315 millones y a la fecha de corte el costo total de \$67.976
- Adquisición de un inmueble ubicado en la Calle 64 al ISS en liquidación en Bogotá por \$5.246 millones, al cual se le invirtieron este año \$134 millones para la elaboración de estudios y diseños técnicos con el fin de adecuar dicha edificación.
- Adquisición de los Edificios Temis en Cúcuta por \$4.540 millones; y Federico Estrada Vélez en Medellín, comprado al I.S.S en liquidación por \$15.554, el cual hoy está dado al servicio después de adecuaciones hasta alcanzar el valor de \$23.098 millones
- Se Compró al ISS en liquidación, 28 oficinas en el Edificio José Acevedo en Bucaramanga por \$3.751 millones
- Construcción de los Palacio de Justicia de Arauca por \$11.189 millones y Acacias por un valor de \$5.608 millones
- Se recibió en construcción el Palacio de Justicia de Girardot con un valor de \$4.865 millones. Se terminó y hoy se encuentra registrado por un valor de \$6.883 millones.
- En Cundinamarca los Despachos Judiciales en Facatativá y Zipaquirá por \$7.278 millones hoy estas mismas construcciones más la iniciada en Soacha, están registradas por \$36.214 millones.
- Se terminó el Palacio de Justicia de Turbo por un valor de \$4.511 millones.
- Se construyó el Palacio de Justicia de Mocoa con un valor de \$10.302 millones.
- Se adelanta la construcción del Palacio de Justicia de Calarcá, en el cual van invertidos \$9.002 millones;
- En la Seccional de Tunja se terminó la construcción que estaba en curso en Yopal con una inversión de adicional de \$8.940 millones, y se hicieron construcciones nuevas en Ramiriquí con \$4.329 y Garagoa con \$4.525 millones
- Se recibió en construcción el Edificio Benavides Maceas de Santa Marta por \$2.856 millones Se terminó y hoy se encuentra registrado por \$6.471 millones
- Mejoras y Remodelaciones a: Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano en Cali la suma de \$30.167; Palacio de Justicia de Ocaña \$1.582 millones; Palacio de Justicia de San Andres y Providencia, \$1.833millones; Edificio Banco de Bogotá \$5.463 millones; Despachos Judiciales de Istmina en el Chocó y el Edificio Jose Félix Restrepo de la ciudad de Medellín \$2.990 millones; Edificio Centro Cívico en Barranquilla \$2.790 millones; Casa Fiscal y Cuartel del Fijo en Cartagena \$2.564 millones y al edificio FENALCO \$2.410 millones; Despachos Judiciales de Salamina, Palestina y Neira en el departamento de Caldas \$5.423 millones; Inmuebles de Duitama y Tunja \$1.521 millones; Palacio de Justicia de Valledupar \$3.709 millones; Palacio de Justicia de Montería \$1.288 millones; Palacio de Justicia de Neiva \$1.657 millones; Despachos Judiciales de Santa Marta \$1.013 millones; Palacio de Justicia de Villavicencio \$5.650 millones; Palacio de Justicia de Pasto \$2.093 millones; Palacio de Justicia de Armenia \$4.889 millones; Palacio de Justicia de Pereira \$2.086 millones; Palacio de Justicia de Bucaramanga \$2.702 millones; Palacio de Justicia de Ibagué \$2.857 millones



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Dotación de Mobiliarios \$75.651, equipos de cómputo y comunicaciones para los despachos judiciales al nivel nacional por valor de \$45.775; además de adquisición de vehículos por valor de \$6.245 millones de pesos

(Cifras en millones de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO	MARZO 2017	JUNIO 2013	VARIACION	% VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	214.930	64.392	150.538	234%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL	13.442	67.303	(53.861)	-80%
PASIVOS ESTIMADOS	2.911.676	1.587.654	1.324.022	83%
OTROS PASIVOS	3.501	1.873	1.628	87%
PATRIMONIO	23.084.030	15.793.277	7.290.753	46%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	3.143.549	1.721.222	1.422.327	83%

Los Pasivos estimados constituyen el saldo más importante del pasivo externos. En esta cuenta se registra el valor estimado por los abogados de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos y de las Direcciones Seccionales, basado en la evaluación de riesgo generado por la Fortaleza de la Demanda, Fortaleza de las Pruebas, Nivel de Jurisprudencia, Fallo en Primera Instancia, Fortaleza de los Recursos de Apelación etc. de las pretensiones económicas de los demandantes, como un valor probable de pérdida en el futuro sobre el total de las demandas que cursan en los despachos judiciales en Contra de la Rama Judicial. Los pasivos estimados crecieron en un 83%, alcanzando la suma de \$2.911.676 millones de pesos.

El total de las pretensiones económicas los demandantes de la Rama Judicial ascendió al 31 de marzo de 2017 a \$ 17.566.434 millones de pesos.

Otro pasivo que presentó un crecimiento significativo es el de cuentas por pagar, jalonado especialmente por las deudas Créditos Judiciales o sentencias falladas en contra de la entidad que se encuentran en trámite de pago. Estas deudas que en Junio de 2013 costaban \$12.892 millones de pesos, a pesar de los pagos efectuados en el cuatrienio, alcanzaron al corte del 31 de marzo el valor de \$162.052 millones de pesos.

El Patrimonio en Cabeza del Consejo Superior de la Judicatura ha venido creciendo en los últimos años por los excedentes contables de las últimas vigencias generados por el alto valor de ingresos por multas remitidas por las autoridades judiciales para el cobro coactivo.

El incremento del Patrimonio en el periodo analizado correspondió al 46%, movido por el registro contable de las multas para ser cobradas coactivamente, las cuales se presumen desde el punto de vista jurídico como derechos del estado, y por tanto ingresos de la entidad, que posteriormente generan aparentes utilidades multimillonarias, que no reflejan la realidad de su efectivo recaudo el cual es mínimo.

3.4 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En materia tributaria, se cumplió con la presentación oportuna de las declaraciones mensuales de retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN, la retención en la fuente por ICA al Distrito de Bogotá, en el nivel central.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Se practica y consigna de manera oportuna las retenciones por concepto de “estampilla pro universidad nacional y otras universidades” a las contratistas que suscriben contratos de obra e interventoría.

Del mismo modo se practica la retención y se consigna al Ministerio del Interior la contribución especial, antes denominada impuesto de guerra.

Se reportó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y al Distrito Capital la información exógena del nivel central, con la relación a los pagos efectuados a terceros por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial al mismo tiempo se brindan lineamientos y apoyo técnico a las Direcciones Seccionales para que hagan lo propio en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y en cuanto a la aplicación de las reformas tributarias.

3.5 MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Con el fin de lograr la aplicación uniforme de las normas de Contabilidad definidas por la Contaduría General de la Nación se emitieron a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial lineamientos relacionados con la oportunidad y características de la información que debía ser suministrada por las diferentes dependencias para el registro contable, solicitando de manera reiterada a los contadores y demás responsables de información al nivel nacional su revisión y depuración.

Por esta razón, se difundieron veinticinco (25) circulares sobre temas tales como el registro contable de cobro coactivo, avalúos de inmuebles, bienes recibidos en comodato, depuración de inventarios, depuración de cartera prescrita, recobro de incapacidades, reportes de información, cierre de vigencia, entre otros.

Paralelamente efectuaron las conciliaciones bancarias de las cuentas del Fondo de Modernización, de cuentas administradas por tesorería, de Cajas menores del nivel Central; se dieron lineamientos y se hizo revisión de las conciliaciones bancarias de las Direcciones Seccionales

Se definió la parametrización contable y la creación de reportes financieros y de control del software de Gestión de Cobro Coactivo sobre los hechos registrados en esta base de datos con impacto financiero.

De igual modo se participó en la construcción de la metodología para medir el deterioro de cartera de Cobro Coactivo. Proceso que concluyó con la expedición de la resolución 7337 del 02 de noviembre de 2016 y que da aplicación al nuevo marco normativo de contabilidad pública que armoniza la contabilidad con el contexto internacional.

Con relación al mejoramiento de la información de Bienes de Consumo y Devolutivos a cargo de los Almacenistas y la actualización de la Información de Inmuebles, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se verificó hizo la parametrización contable del software administrativo SICOF, implementado desde finales del año 2014.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- Se emitieron memorandos y comunicaciones a las Direcciones Seccionales con el valor de los pagos hechos a proveedores por adquisición de muebles, enseres, equipo de cómputo y comunicación y ejecución de obra civil, para la dotación de despachos judiciales y Salas de Audiencia, con el fin de verificar las entradas al almacén de bienes muebles y efectuar el registro contable por mayor valor del costo de los inmuebles intervenidos. Se hizo conciliación de estos registros contables con las Direcciones Seccionales.
- Se impartieron lineamientos definiendo formatos de conciliación de información entre almacén y contabilidad y se hizo verificar de las mismas al nivel nacional.

Dada la Rotación del Personal en las Direcciones Seccionales por la culminación de los procesos de selección por concurso de méritos se impartió capacitación presencial de inducción a los contadores y coordinadores financieros sobre los procesos contables, vinculados en carrera judicial de las Direcciones Seccionales de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Popayán, Valledupar, Montería, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Pereira, Armenia Bucaramanga, Ibagué y Cali.

Se llevó a cabo el III ENCUENTRO FINANCIERO 14 AL 18 DE JULIO DE 2014. Con la participación de los responsables de las áreas de contabilidad, pagaduría, presupuesto, Almacenistas, Abogados Ejecutores, Responsables de Oficinas Judiciales del Nivel Central y Seccionales.

De igual modo, se llevó a cabo el IV Encuentro Financiero Nacional “Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad”, en la ciudad de Bogotá del 1º al 4 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con la participación de los directores seccionales y los responsables de proceso contable de las seccionales y los directivos del nivel central. Se difundió el proyecto de Manual de Políticas contables y se analizó el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Consejo Superior de la Judicatura.

Se realizaron conferencias y mesas de trabajo para la socialización de las Normas Internacionales de Contabilidad a los profesionales y Directivos de las diferentes Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

3.6 REALIZACIONES DE COMITÉS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Con el fin de coordinar las acciones institucionales necesarias para la depuración de la información y la implementación del nuevo Marco Normativo de contabilidad para el Sector Gobierno, armonizado con las Normas Internacionales de Contabilidad y constituir los planes de acción se adelantaron sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable en el nivel central y en las Direcciones Seccionales.

Esta labor es importante para lograr un ambiente de cultura contable y de control, además de la difusión de la información reflejada en los estados financieros, a las dependencias proveedoras de información que se refleja en los estados financieros, así como para dar a conocer la incidencia de la expedición de la normatividad que busca hacer comparable la contabilidad del estado colombiano en el contexto internacional y que por lo tanto es de obligatorio cumplimiento para el Consejo Superior de la Judicatura.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Ahora bien, se deja constancia de las limitantes por la insuficiencia de la planta de personal en la División de Contabilidad y de la rotación de profesionales que hace más pesados los procesos de capacitación, motivado por las soluciones transitorias, pues el aumento de profesionales fue autorizado solamente por medidas de descongestión cuando en realidad se requiere con urgencia una ampliación de la planta de personal para adelantar todas las labores de verificación y control requeridos.

Además de eso, las Direcciones Seccionales se vieron afectadas por la llegada de personal nuevo totalmente ajeno a la entidad, por lo que fue necesario que la División de contabilidad reforzara los procesos de capacitación para minimizar el impacto por desconocimiento de las normas de contabilidad pública y de nuestros sistemas de información.

3.7 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA –SIIF NACION.-

La gestión de la Tesorería ha estado encaminada a cumplir con los compromisos que la norma le otorga a la Dirección Ejecutiva. Además de la ejecución oportuna de los recursos y la administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC -, atiende a cabalidad el carácter de agente permanente de retención en la fuente, y de manera oportuna ha presentado y cancelado las obligaciones tributarias frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – y ante la Secretaria de Hacienda Distrital; En igual sentido, ha rendido los informes y ha cancelado de manera oportuna las contribuciones por Estampilla Pro Universidad Nacional y Otras Entidades y la contribución de los contratos de obra.

La División de Tesorería participa activamente en la dinámica y el compromiso del manejo de los recursos públicos a través del SIIF Nación.

Para el cuatrienio 2013 – 2016, los procesos de tesorería han tenido un avance significativo y positivo, toda vez que *la implementación del pago a beneficiario final* por intermedio del SIIF Nación, ha reducido tiempos de respuesta y ha optimizado la ejecución de los recursos. Durante el cuatrienio se ha avanzado y depurado el esquema y a la fecha los pagos con cheque corresponden a las excepciones definidas por el Ministerio de Hacienda. En igual sentido, *la implementación de la Cuenta Única Nacional* contribuyó a suprimir los costos financieros asociados a las cuentas bancarias que manejaba directamente la entidad a nivel central y nacional; a racionalizar el número de las cuentas bancarias; a disminuir los tiempos de respuesta en las operaciones de Tesorería, toda vez que los pagos los realiza el Ministerio de Hacienda por intermedio del SIIF Nación. De ésta forma se ha venido fortaleciendo el control y manejo de los recursos que permanentemente estaban sujetos a órdenes judiciales de embargo decretadas por las instancias judiciales.

3.8 PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC -

Es una herramienta financiera que le permite a la Dirección Ejecutiva contar de manera oportuna con los recursos suficientes para atender el pago de los compromisos. Durante la vigencia 2016, en desarrollo de la metodología definida por parte del Ministerio de Hacienda y la Dirección Ejecutiva, se destacan las siguientes acciones, encaminadas a optimizar y racionalizar la administración de PAC, así:

La DGCPTN con base en las medidas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional para mantener las finanzas públicas dentro de las metas y encaminarlas a atender lo



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

estrictamente necesario, con fecha 21 de enero de 2016 comunicó a la entidad la Circular Externa 03, que fijaba para el 2016 un programa anual mensualizado, equivalente al 50% del presupuesto asignado a la Rama Judicial, desde luego para atender gastos prioritarios en los rubros que comprende la cuenta de gastos generales.

La Dirección Ejecutiva con circular DEAJC16-23 del 25 de febrero de 2016, comunicó a las Direcciones Seccionales, Altas Cortes y Unidades de la DEAJ y del Consejo Superior de la Judicatura la restricción al PAC en gastos generales, con el propósito que se tuvieran en cuenta en los procesos de planeación, contratación y programación de pagos en aras de minimizar el impacto que podría ocasionar a los proveedores y contratistas o en eventuales reclamaciones administrativas o judiciales.

El 15 de marzo de 2016, la DGCPTN mediante oficio comunicó a la Dirección Ejecutiva que el PAC asignado a la entidad en la vigencia 2016, para Inversión era del 30% de la apropiación disponible a la fecha.

Mediante oficio DEAJ16-515 del 21 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva planteó al Director Operativo de la DGCPTN la necesidad que se incrementara el PAC de inversión al 70% de la apropiación, para atender el pago de contratos que se habían celebrado en la vigencia 2015 con la figura de vigencias futuras por valor de \$83.000 millones de pesos, frente al PAC asignado de tan solo \$53.000 millones de pesos.

A la anterior situación se sumaban los procesos contractuales en curso, en los que era difícil que los contratistas aceptaran pagos hasta la vigencia 2017 y por tanto, esto constituía una dificultad para ejecutar el presupuesto de inversión. No hubo respuesta..

La Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales realizaron una labor para programar el pago de los compromisos, priorizando lo correspondiente y a Inversión atendiendo lo pactado en los contratos con partidas de vigencias futuras. Esto permitió que al culminar la vigencia 2016, el porcentaje de ejecución del PAC en gastos generales fuera del 81% y en inversión del 35,6%, superando el límite establecido por el Ministerio de Hacienda quien incremento el PAC de inversión al 5.6%.

3.9 CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR

Finalizado el período de transición definido por el Ministerio de Hacienda en las circulares de cierre de las vigencias 2015 y 2016. Se constituyeron en el SIF Nación las cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar de las vigencias 2015 y 2016, ascendieron a \$186.893 millones y \$229.973 millones de pesos y su discriminación por unidad ejecutora y cuenta presupuestal se refleja en el siguiente cuadro.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Cuentas por Pagar 2015

U.E.	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL
02	5.407.173.555	1.109.329.301	1.514.338.971	80.270.360.165	88.301.201.992
03	2.400.409.690	344.879.729			2.745.289.419
04	5.046.316.560	198.164.966			5.244.481.526
05	1.061.375.542	224.596.635			1.285.972.177
08	72.027.460.326	16.061.909.111,50	1.226.788.373,82		89.316.157.811,32
TOTAL	85.942.735.673	17.938.879.742,50	2.741.127.344,82	80.270.360.165	186.893.102.925,32

Fuente: División de Tesorería DEAJ

Cuentas por Pagar 2016

U.E.	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSIÓN	TOTAL
02	7.164.489.126	3.073.129.542	1.226.614.199	45.834.900.543	57.299.133.410
03	3.195.167.725	75.306.764	0	0	3.270.474.489
04	6.720.891.331	67.328.190	0	0	6.788.219.521
05	1.433.528.469	51.807.340	0	0	1.485.335.809
08	132.713.744.009	26.608.206.606	1.807.989.219	0	161.129.939.835
TOTAL	151.227.820.660	29.875.778.443	3.034.603.418	45.834.900.543	229.973.103.065

Fuente. División de Tesorería DEAJ.

3.10 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE NOMINAS Y ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS LABORALES.

Atendiendo lo que dispone la Ley de Archivo, La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para que recibiera del Ministerio de Justicia, un acervo documental, representado en nóminas de Tribunales, Juzgados, Escuela Judicial y Altas Cortes, correspondiente al período 1.953 a 1.993,

En la vigencia 2013 y 2014, se destaca el proceso de “digitalización”, no solo de las nóminas entregadas por el Ministerio de Justicia sino de las liquidadas por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para el período 1.953 hasta 2.012.

Para la Dirección Ejecutiva, la “digitalización” de la información entregada por el Ministerio de Justicia, constituye un logro importante en la gestión administrativa adelantada en el cuatrienio, por el impacto positivo que esto representa, porque brinda comodidad y bienestar a los usuarios que consultan la información y mejora los tiempos de respuesta en la expedición de constancias laborales.

Culminada ésta etapa y atendiendo lo que dispone la Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se distan otras disposiciones”, así como la orientación dada en el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna, en aras de garantizar los principios de celeridad, descentralización, eficacia y eficiencia, aplicables a la gestión administrativa de las entidades públicas y acorde con los numerales 6, 7 y 9 del



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

artículo 3 del Acuerdo PSAA-10137 de 2014, “con el cual se establece la política general de gestión documental para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación y se modifica el Acuerdo 1746 de 2003”, mediante oficio DEAJ017-523 del 28 de abril de 2017, se presentó al Director de la Seccional Cundinamarca el plan de trabajo para que las instancias competentes, Dirección Ejecutiva y Dirección Seccional, asuman las labores que se derivan con el propósito que se agilice la atención de las solicitudes.

El Plan de trabajo está concebido para que, en el período comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2017, se lleve a cabo la labor de capacitación a los usuarios para la consulta de la información en el Sistema de Gestión Documental de la Rama Judicial (SGDRJ) y a partir del 4 de julio de 2017, tanto la Dirección Ejecutiva como la Dirección Seccional de Bogotá- Cundinamarca atenderán las solicitudes que competen a cada instancia. Las acciones adelantadas constituyen la respuesta de la Dirección Ejecutiva al requerimiento de la Unidad de Auditoría.

Durante el período 2013 a 2016, se han expedido las constancias laborales que se relacionan a continuación:

AÑO	Número de Solicitudes Atendidas
2013	1.104
2014	1.389
2015	1.100
2016	1.354

3.11 DIVISIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO

Atiende tres grandes temas a saber del orden nacional: Fondos Especiales, Depósitos Judiciales y Cobro Coactivo

3.11.1 Fondos especiales

Son todos aquellos recursos destinados en virtud de orden legal para contribuir con los planes de inversión de la Rama Judicial.

La Rama Judicial financia proyectos que redundan en bienestar de los funcionarios, empleados y los usuarios en general con los recursos provenientes de los fondos especiales, creados mediante diversas leyes 55/1985, 6/1992, 66 y 80 de 1993, 1285/2009, 1394/2010, 1653/2013 y 1743 de 2014, bajo la modalidad de aportes, contribuciones y rendimientos financieros con destinación específica a la Rama Judicial y demás entidades del Sector Justicia.

Para el año 2013 el Arancel Judicial creado mediante la Ley 1653 de 2013, presentó el incremento más alto en los ingresos de los Fondo Especiales con un recaudo de \$50.076 millones y para el año 2014 de \$26.875 millones, para un total recaudado por este concepto de \$76.000 millones, infortunadamente mediante Sentencia C-169 del 19 de marzo de 2014 la Corte Constitucional declara inexecutable la ley y se dejan de percibir recursos por este concepto, lo que conlleva a atender las reclamaciones de devoluciones de sumas de dinero de acuerdo a los requerimientos allegados por los usuarios, adicionalmente está siendo objeto de discusión en el Contencioso Administrativo la posibilidad de devolver el valor total a todos los depositantes.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Para lograr este nivel de recaudo se han tenido que superar algunas situaciones como la ausencia de sistemas de información y la transición de las cuentas cerradas a las nuevas aperturadas para el control de los conceptos que incluyó la Ley 1743 de 2014- Fondo de Modernización Descongestión Bienestar de la Administración de Justicia, lo que conllevó al análisis y generación de procesos y procedimientos.

Para lo anterior se contó con el apoyo y acompañamiento del Banco Agrario de Colombia, entidad financiera en donde se aperturaron las cuentas bancarias para el recaudo, en cumplimiento de lo ordenado por la ley, que viene suministrando reportes y documentos que contribuyen al control y seguimiento de los ingresos.

Es importante mencionar que con la Ley 1743 de 2014 se logró un aumento significativo de los rendimientos financieros.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del recaudo de los fondos especiales para el periodo 2013 a 2016.

Ingresos por Fondos Especiales periodo 2013 a 2016.

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO DE RECAUDO	2013	2014	2015	2016
DERECHOS ARANCELES EMOLUMENTOS Y COSTOS	0	0	6.452	3.053
ARANCEL JUDICIAL LEY 1394 DE 2010	1.578	1.251	1.327	1.255
ARANCEL JUDICIAL LEY 1653 DE 2013 (DECLARADA INEXEQUIBLE)	50.076	26.875	0	0
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL ARBITRAL	0	0	8	364
JURAMENTO ESTIMATORIO Y SUS RENDIMIENTOS	0	0	0	9
PRESCRIPCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES EN CONDICIÓN ESPECIAL	5.367	6.979	6.028	23.584
PRESCRIPCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES NO RECLAMADOS	0	0	132	132
MULTAS Y SUS RENDIMIENTOS	6.103	1.479	5.617	5.108
IMPUESTO DE REMATE	12.190	9.179	16.276	15.071
COMPARTICIÓN DE BIENES-DONACIONES	0	0	0	0
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES TRANSITORIAS	409	21	0	0
RENDIMIENTOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES	33.658	37.834	0	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 1743 DE 2014	0	0	55.787	129.826
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	0	0	0	1.929
TOTAL FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN	109.381	83.618	91.626	180.329

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público -SIF Nación

División de Fondos Especiales-Unidad de Presupuesto (DEAJ)

Respecto a la información del cuadro anterior es necesario resaltar que lo relacionado con los rendimientos financieros (Depósitos Judiciales, Ley 1653 y otros) de los años 2015 a 2016 se encuentran consolidados en el concepto de rendimientos financieros Ley 1743 de 2014.

Los derechos, aranceles, emolumentos y costos que se causen con ocasión a las actuaciones judiciales y sus rendimientos, se perciben desde años anteriores a nivel seccional por los despachos judiciales como parte de la prestación de algunos servicios



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

específicos diferentes a la labor judicial, como son: fotocopias, certificaciones y autenticaciones.

3.11.2 Arancel Judicial

Se refiere al pago ordenado por la Ley 1394 de 2010 que corresponde al 1% o 2% sobre el valor de las pretensiones.

El pago de la Contribución Especial Arbitral, constituye un recurso nuevo y consiste en gravar a los centros de arbitramento sobre los gastos de funcionamiento con el 2% y a los árbitros con un porcentaje del 2% sobre el valor de sus honorarios y en el caso de los tribunales arbitrales la base gravable estará compuesta por el monto recaudado por concepto de gastos de funcionamiento y honorarios percibidos con 2%. Este recurso, aunque se recauda por el Consejo Superior de la Judicatura, su control lo realiza la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia.

Aplicación del artículo 206 del Código General del Proceso, referente a la sobrestimación del juramento estimatorio, no se presentan con frecuencia, debido a que los representantes judiciales proyectan los montos a cobrar por concepto de pretensiones atendiendo los límites establecidos por la ley y a la fecha no se tiene un registro significativo de recaudo por este concepto.

3.11.3 Depósitos judiciales

En condición especial y los provenientes de los depósitos judiciales no reclamados descritos en los artículos 192A y 192B de la Ley 270 de 1996, presentan dificultades en el control del recaudo, debido a que la responsabilidad directa para calificar si los depósitos judiciales se encuentran en condición especial o no son reclamados, compete exclusivamente al despacho Judicial. Consejo Superior de la Judicatura.

El recaudo de las multas impuestas por los jueces a las partes y a terceros en los procesos judiciales presentan serias dificultades, en razón a que las sanciones económicas son ejemplarizantes y un porcentaje significativo de los sancionados se han insolventado en el curso de los procesos penales, adicionalmente otro gran porcentaje se encuentra privado de la libertad. Por lo anterior se generan expectativas de ingresos elevadas por órdenes de más de 23 billones de pesos de los procesos existentes en las oficinas de cobro coactivo de la Rama Judicial.

Los recursos provenientes del impuesto de remate establecido en el artículo 70 de la Ley 11 de 1987, por ser un recaudo creado en décadas anteriores, su control y seguimiento se viene realizando normalmente.

Acuerdos de compartición de bienes con otros Estados, están sujetos a la suscripción de los convenios por los Estados Partes a cargo del Gobierno y la Fiscalía General de la Nación. A la fecha no se ha recibido recaudo alguno por concepto de donaciones.

Los rendimientos generados por todos los recursos enunciados en los numerales anteriores, sin perjuicio de la destinación del 30% para el Sistema Carcelario y Penitenciario establecida en el artículo 6 de la Ley 66 de 1993, incrementaron la tasa de liquidación al pasar del 0.25 de la DTF en el 2015 al 0.50% en el 2016, por mandato de la Ley 1743 del



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2014, lo que representa un incremento importante en los ingresos para la Rama Judicial y el INPEC.

3.12 RECURSOS DE FINANCIACIÓN SECTOR JUSTICIA

Con la expedición de la Ley 1743 de 2014, los ingresos por conceptos de tributación especial de notarías para administración de justicia, Ley 6 de 1992 y la reasignación de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro, Ley 55 de 1985, así como los rendimientos por inversiones transitorias de conformidad con la Ley 80 de 1993, hacen parte de los fondos comunes del sector justicia.

Fondo Financiación Sector Justicia

FONDO SECTOR JUSTICIA	2013	2014	2015	2016
TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LAS NOTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	53.386	55.846	60.104	67.059
REASIGNACIÓN DE INGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - LEY 55 DE 1985	75.465	95.998	105.751	92.701
TOTAL FINANCIACIÓN SECTOR JUSTICIA	128.851	151.844	165.855	142.747

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIF Nación

División de Fondos Especiales-Unidad de Presupuesto (DEAJ)

En el año 2013, estas fuentes financieras reportaron unos ingresos por el valor de \$ 128.851 millones, mientras que puesta en marcha la Ley 1473 de 2014, para el año 2016 asciende a \$ 142.747 millones.

En cuanto a Depósitos judiciales, la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo coordina el tema para todo el país, suministrando asesorías y soporte a los despachos judiciales, manteniendo contacto permanente con el Banco Agrario de Colombia y cada una de las Direcciones Seccionales.

A la fecha la Rama Judicial cuenta con la suma de \$4.4 billones de pesos en depósitos de los cuales no se contaba con un control más allá de los registros contenidos en los despachos judiciales como única fuente y precarios sistemas de información al interior de estos y de la misma Rama Judicial, es así que en el año 2012 se hizo requerimiento al Banco Agrario de Colombia que confluía en la creación de una plataforma en ambiente web que permitiera la interacción de todos los usuarios participantes en el proceso sin importar su rol bajo las medidas estrictas de seguridad que debe cumplir toda entidad bancaria.

Lo anterior pretendía además de cubrir la necesidad de control y el permitir que cada despacho judicial, oficina de apoyo, centro de servicios u cualquier otra área administrativa que tuviera a su cargo el manejo, administración, y custodia de los depósitos judiciales pudiera administrar, gestionar y generar operaciones de forma más ágil y segura, reduciendo a cero el número de fraudes que se presentaban anteriormente con la formas impresas. De ello da cuenta el área de seguros de la entidad.

La construcción de este sistema informático inició en el año 2012 con los levantamientos de información y fases preparatorias, pero fue hasta el año 2013 que se establecieron mesas de trabajo permanentes y se autorizó ejecutar planes piloto en algunas ciudades para evaluar el desempeño de la nueva herramienta, permitiendo encontrar falencias, errores e inconsistencias para eliminarlas. Luego de estos avances el proceso fue respaldado con la expedición el Acuerdo PSAA15 10319 de 2015, emanado de la Sala Administrativa,

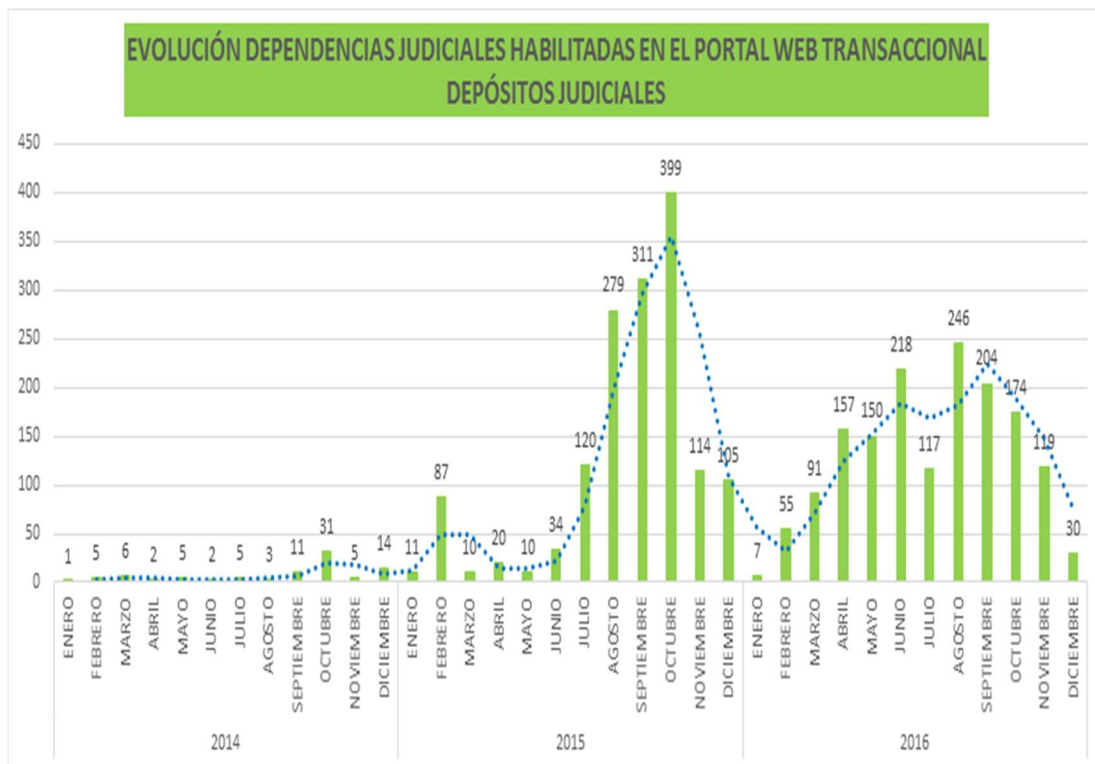


Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

que reglamentó la existencia de la plataforma Portal Web Transaccional y la obligatoriedad de uso para todos los funcionarios y empleados que tengan a su cargo el manejo y administración de los depósitos judiciales.

A la fecha el avance e implementación del mismo depende únicamente de la existencia del servicio de internet en los respectivos despachos judiciales, y el equipo del Banco Agrario brinda el acompañamiento, asesoría y capacitación requerida por funcionarios y empleados. El incremento de los despachos judiciales que han entrado a utilizar esta herramienta desde el año 2014 se muestra así:

DESPACHOS QUE CUENTAN CON EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL		
AÑOS	DESPACHOS HABILITADOS	TOTAL ACUMULADO POR AÑO
2014	90	90
2015	1500	1590
2016	1568	3158



OPERACIONES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL			
AÑO	OPERACIÓN	CANT	VALOR
2014	CONVERSION	9,985	\$ 6,334,701,518.94
	DJ-04	15,326	\$ 34,337,466,227.94
	FRACCIONAMIENTO	509	\$ 14,117,256,879.00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

OPERACIONES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL			
AÑO	OPERACIÓN	CANT	VALOR
	PRESCRIPCION	473	\$ 84,009,825.97
	2014	26,293	\$ 54,873,434,451.85
2015	CONVERSION	103,489	\$ 128,232,057,542.12
	DJ-04	300,177	\$ 806,558,930,471.98
	FRACCIONAMIENTO	7,824	\$ 239,372,697,123.82
	PRESCRIPCION	2,731	\$ 1,231,325,600.89
	2015	414,221	\$ 1,175,395,010,738.81
2016	CONVERSION	261,654	\$ 364,971,467,246.57
	DJ-04	1,098,293	\$ 2,266,175,335,377.74
	FRACCIONAMIENTO	20,776	\$ 498,766,399,426.69
	PRESCRIPCION	3,966	\$ 3,558,946,099.37
	2016	1,384,689	\$ 3,133,472,148,150.37
Total general		1,825,203	\$ 4,363,740,593,341.03

Fuente: Banco Agrario de Colombia

Cobro Coactivo, respecto a esta tarea los directores administrativos de la división durante varios años debieron enfrentar, además de la ausencia de personal, la dificultad de la carencia de un sistema de información sólido para las dependencias de cobro coactivo de todo el país. En el año 2013, la Rama Judicial tenían aproximadamente ochenta mil procesos de cobro coactivo de los cuales una buena cantidad ya se encontraban afectados por el fenómeno de la prescripción, pero que sin el personal requerido ni un reporte que lo reflejara la única forma de saberlo era adelantar revisiones manuales uno a uno, tarea demandante por sí sola, pero que se inició con la salvedades ya anunciadas y a la par se continuó con los requerimientos para la consecución de una herramienta informática idónea para la gestión y control de los procesos.

La primera labor de prescripción comenzó en el año 2014 y a la fecha continua por el cúmulo y natural efecto del paso del tiempo. De este primer año de ejercicio se pudo lograr establecer que al menos la mitad de estos procesos ya estaban prescritos y se deberían expedir los correspondientes actos administrativos que así lo declararan, lo que se realizó gradualmente.

A finales de 2014, se logró la contratación de la plataforma hoy conocida como GCC, Gestión de Cobro Coactivo, software que cubre todos los tópicos operativos y funcionales que el personal encargado de la labor reclamaba con urgencia. Esta herramienta cuenta con un módulo de pre validación de requisitos evitando que se aperturen procesos sin el cumplimiento de requisitos y se conviertan en una carga sin gestión posible, además, genera documentos desde la lista de chequeo básica, caratula, oficios persuasivos, mandamientos de pago y otros tantos necesarios dentro de la gestión del proceso coactivo hasta su terminación por cualquiera de las causales legales vigentes, reduce los errores humanos al contar con tablas de salarios e intereses expedidos por las entidades correspondientes que realizan la liquidación o conversión arrojando los valores ordenados en la sentencia título ejecutivo.

En virtud de lo expuesto anteriormente y con la adquisición de la Plataforma en mención se evidencia resultados significativos en materia de depuración y prescripción de procesos tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

RELACIÓN DE PROCESOS TERMINADOS POR PRESCRIPCIÓN
A 26 DE ABRIL DE 2017

ITEMS	SECCIONAL	NO. DE PROCESOS	VALOR
1	ARMENIA	88	14.944.433.907
2	BARRANQUILLA	149	100.134.327.684
3	BOGOTA	5.653	2.326.561.827.550
4	BUCARAMANGA	1.104	345.885.499.087
5	CALI	728	406.603.039.910
6	CARTAGENA	8	657.470.673
7	CUCUTA	235	249.627.807.791
8	DEAJ	609	843.084.641.375
9	FLORENCIA	22	2.902.277.392
10	IBAGUE	606	581.354.903.840
11	MANIZALES	321	121.906.929.425
12	MEDELLIN	2.451	2.097.182.841.743
13	MONTERIA	225	116.272.736.325
14	NEIVA	1.456	1.114.712.834.605
15	PASTO	457	129.121.901.000
16	PEREIRA	153	221.799.947.779
17	POPAYAN	663	484.016.989.104
18	RIOHACHA	66	4.103.077.378
19	SANTA MARTHA	537	406.083.660.632
20	SINCELEJO	13	3.413.959.888
21	TUNJA	827	582.015.114.353
22	VALLEDUPAR	680	225.171.828.055
23	VILLAVICENCIO	719	527.820.201.732
Total general		17.770	10.905.378.251.227

También tiene módulos de auditoria y reportes gerenciales, de administración y contables, impactado considerablemente el tiempo que se debía invertir en la elaboración de informes y así como la poca confiabilidad que tenían las cifras reportadas a nivel contable, todo producto de las falencias ya referenciadas y que fueran observadas por los entes de control. Como se puede observar la Rama Judicial hoy cuenta con una herramienta fuerte que responde a las necesidades de la misma y que proporciona a los encargados de la gestión coactiva los instrumentos y elementos necesarios para una buena labor y esto se refleja en el nivel de recaudo que si bien es cierto no aumento en estos años no debe verse a la ligera ya que se adelantaron las trámites para depuración de los archivos buscando dejar solo los procesos activos con opción de cobro y eliminado los procesos que en sentido contrario ya no tenían dicha opción y lo único que representaban era carga administrativa, toda esta labor sin dejar de lado las acciones tendientes al cobro que en ningún instante se dejaron de adelantar manteniendo con el mismo personal redoblando esfuerzos para lograr depuración y cobro a la vez, entregado para la entidad óptimos resultados en este periodo.

Finalmente, es necesario mencionar que a la fecha se están gestionando un total de **56.342** procesos que equivalen a la suma de \$ **24 billones** a nivel nacional.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

**INFORME DE GESTIÓN COBRO COACTIVO A NIVEL NACIONAL- SOFTWARE DE
GESTIÓN DE COBRO COACTIVO "GCC
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

AÑO	PROCESOS ACTIVOS		RECAUDO		PROCESOS PRESCRITOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2015	46.876	20.517.584	472	3.776	6.619	4.660.255
2016	51.883	22.319.462	865	4.776	10.005	5.709.880
I TRIMESTRE 2017	56.342	24.014.121	990	5.629	10.406	5.868.918
ESTADÍSTICAS PORCENTUALES						
VARIACIÓN SEGÚN RECAUDO			VARIACIÓN SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES			
CON RESPECTO A LAS CANTIDADES		CON RESPECTO A LOS VALORES	CON RESPECTO A LAS CANTIDADES		CON RESPECTO A LOS VALORES	
51%		32%	36%		21%	

Fuente: Software de gestión de cobro coactivo GCC



4 UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

La Unidad de Asistencia Legal, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, fue creada mediante Acuerdo 199 de 1996 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La misión de la Unidad de Asistencia Legal, es gestionar todas las labores inherentes a conceptos, asesorías jurídicas en general y control legal, en ejecución de las actividades administrativas propias de la Rama Judicial, con sujeción a las directrices del Director Ejecutivo y bajo las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

Por tanto, a la Unidad le compete, por una parte, asistir y tomar decisiones en el Comité Directivo, la Junta Asesora y Evaluadora de Licitaciones y Contratos, Comité de Defensa Judicial y Conciliaciones, Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Calidad y por la otra, le corresponde específicamente orientar, dirigir y coordinar dos grandes Divisiones: Contratos y Procesos, a lo que se adiciona la gestión disciplinaria y la delegación en asuntos de negociación colectiva sindical.

De igual forma, la Unidad absuelve las consultas de carácter jurídico contractual formuladas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Direcciones Seccionales, por los Órganos de Control y/o particulares en general.

Igualmente, se concede respuesta a múltiples Derechos de Petición presentados ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o por traslado del Consejo Superior de la Judicatura u otra entidad pública, relacionados especialmente con el cese de actividades judiciales promovidas por las Organizaciones Sindicales.

A continuación se describe de manera general la Unidad de Asistencia Legal, comenzando por recoger en esencia, el objeto y naturaleza de la Gestión Judicial que se desarrolla a través de la División de Procesos, de la Gestión Contractual que se despliega a través de la División de Contratos, la Gestión Disciplinaria que por delegación se lleva a cabo en forma directa y finalmente la gestión realizada en materia de negociación sindical colectiva con las distintas Organizaciones Sindicales de la Rama Judicial.

4.1 GESTIÓN JUDICIAL

Esta función, se desarrolla a través de la División de Procesos, cuyas funciones y actividades son principalmente la representación y defensa judicial, es decir todo lo relacionado con la defensa técnico-judicial en representación de la Nación-Rama Judicial en todos los procesos judiciales, acciones constitucionales, partes civiles e incidentes de reparación- de la Dirección Ejecutiva en los que actúe en calidad de demandante o demandado, al igual que estudio de Sentencias Condenatorias para establecer la viabilidad de iniciar o no la acción de repetición; atención a las acciones de tutela con seguimiento hasta la eventual revisión de la H. Corte Constitucional; asistencia a audiencias programadas por las diferentes procuradurías delegadas; respuesta a derechos de petición presentados ante el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en lo que nos compete.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En la División Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, durante el período (2013 -2016) fue fundamental fortalecer y ejercer una adecuada defensa de los intereses de la Nación – Rama Judicial, realizando una oportuna representación de los procesos que cursaron contra la Nación-Rama Judicial en los Juzgados Administrativos, Tribunal Contencioso Administrativo, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia.

Se fortaleció el control y vigilancia de los procesos realizando visitas semanales a los diferentes despachos judiciales, permitiendo realizar una defensa técnica eficiente y oportuna de las contestaciones de demandas, alegatos, recursos, adición de demandas, pruebas y determinar los fallos favorables y desfavorables a la Nación Rama Judicial.

En la actualidad se atienden **14.567 procesos** en contra de la Rama Judicial en el país, de los cuales, por reparación directa son 11.144 y por nulidad y restablecimiento del derecho 3.267 procesos, por nulidad simple 54 y de otras causas 102. En el nivel central atendemos, un total de **2.418 procesos, así:**

PROCESOS CONTRA LA ENTIDAD NIVEL CENTRAL CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
REPARACION DIRECTA	1.624
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	696
ELECTORAL	2
SIMPLE NULIDAD	52
EJECUTIVOS	18
CONTRACTUALES	3
OTROS PROCESOS	23
TOTAL PROCESOS NIVEL CENTRAL	2.418

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, en su informe de evaluación de gestión judicial periodo 2015- 2016, mediante oficio 2017030025911-OAJ señaló entre otras estadísticas:

INDICADORES	NACION		ENTIDAD - DEAJ	
	2015	2016	2015	2016
Activos a 31 de diciembre	459.479	539.061	12.869	15.695
Éxito procesal histórico	45,40%	46,30%	60,40%	54,40%

Como se observa en el cuadro anterior, el promedio de éxito de defensa judicial de la Dirección Ejecutiva es mayor o se encuentra por encima casi en 15 puntos sobre el promedio de defensa judicial de la Nación.

4.2 GESTIÓN DE COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN

El Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Rama Judicial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 de su Reglamento Interno (Resolución No. 5344 del 31 de octubre de 2013), no sólo resuelve sobre la viabilidad o no de proponer formula conciliatoria en las diferentes solicitudes extrajudiciales, que se presentan ante la Procuraduría General de la Nación, para agotar el requisito de procedibilidad requerido para accionar contra la Rama Judicial y las judiciales de que trata el Artículo 70 de la Ley 1395 de 2010, como requisito para dar continuidad al recurso de apelación planteado, y el artículo 180 de la Ley



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

1437 de 2011, sino que establece políticas con el fin de prevenir el daño antijurídico, disminuir las condenas y consolidar la defensa efectiva de la Rama Judicial.

Mediante Acuerdo PSAA12-9145 del 18 de enero de 2012, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó los Comités Seccionales de Defensa Judicial y Conciliación de la Rama Judicial en las capitales de departamento, en procura de mayores índices de eficiencia y rendimiento, consecuente con ello, la División de Procesos ha desarrollado de manera activa el seguimiento y apoyo a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a través de memorandos, circulares, y atención de llamadas telefónicas o correos electrónicos, mediante los cuales, se impartieron instrucciones, se comunicaron criterios institucionales sobre temas específicos, se establecieron metodologías de trabajo o se informaron nuevas directrices del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través del Documento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, con el propósito de coordinar la actividad de las seccionales para una adecuada defensa judicial de la Rama Judicial.

En el mes de septiembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PSAA13-9981 del 3 de septiembre de 2013, modificó la integración, estructura y/o conformación del Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación, en cumplimiento de lo dispuesto, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, expidió las Resoluciones 4603 y 4604 del 5 de septiembre de 2013, mediante las cuales se conformó el Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación y los comités seccionales, así mismo se delegó la presidencia del Comité Nacional en el Director de la Unidad de Planeación. Además mediante la Resolución No. 5344 del 31 de octubre se adoptó el reglamento interno del comité nacional y de los comités seccionales. El nuevo comité nacional inició sus funciones el 5 de septiembre de 2013, fecha en la cual se realizó su primera sesión ordinaria.

Igualmente, mediante el oficio DEAJAL13-4339 de 2013, Resolución 4897 de 2014, la Resolución 5054 de 2015 y, la Resolución DEAJ 5535 del 12 de agosto de 2016, se han impartieron instrucciones, criterios institucionales sobre temas específicos, metodologías de trabajo y las nuevas directrices del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través del Documento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico adoptado, con el propósito de coordinar la actividad de las seccionales para una adecuada defensa judicial de la Rama Judicial.

En cuanto a los estudios de acciones de repetición analizados por los miembros del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se tomó como política que, en aquellos casos que se deriven pagos realizados en cumplimiento de sentencias condenatorias, en los cuales se ordene la cancelación de las sumas dejadas de percibir por los demandantes, con ocasión de la indebida expedición o interpretación de Decretos de carácter laboral expedidos por la Rama Ejecutiva (Ministerio de Hacienda), que hayan vulnerado el salario y/o prestaciones sociales de los servidores judiciales, no será procedente repetir, pues dichos pagos no tienen carácter indemnizatorio.

Finalmente, se realizó un estudio por parte de la División de Procesos, respecto a cómo se debe contabilizar el término de caducidad para incoar Acciones de Repetición, de acuerdo con la posición de la Corte Constitucional en Sentencia de C-832 de 2001, en concordancia con el criterio de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual indicó que dicho término debe ser contabilizado a partir de la fecha en que se realizó efectivamente el



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

pago de la sentencia, siempre y cuando se hubiere cancelado dentro del plazo de 18 meses, con que cuenta la entidad para realizar el pago, en caso contrario, de no haber cancelado la sentencia dentro de ese término, se contarán los dos años de caducidad después de los 18 meses desde su ejecutoria.

Gestión del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, Vigencia del 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2016

REALIZACIÓN DE 37 SESIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIONES, EN EL AÑO 2016	
SOLICITUDES PRESENTADAS AL COMITÉ	840
REMITIDAS POR COMPETENCIA A DIRECCIONES SECCIONALES	331
CON ACTA DE ARCHIVO Y VARIOS	44
TOTAL	1215

RESUMEN GESTIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VIGENCIA 2013-2015			
AÑO	CANTIDAD DE CONCILIACIONES	CONCILIAR	NO CONCILIADAS
2013	213	43	170
2014	422	71	351
2015	620	78	542
TOTAL	1255	192	1063

ACCIONES DE REPETICIÓN VIGENCIA 2013-2016			
AÑO	CANTIDAD DE REPETICIONES	REPETIR	NO REPETIR
2013	295	62	233
2014	236	38	198
2015	202	18	184
2016	258	13	245
TOTAL	991	131	860

4.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA E-KOGUI

Conforme al compromiso efectuado con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se verificó la información de los procesos a nivel nacional que fue migrada al sistema Litigob y así mismo se solicitó a las distintas seccionales y abogados del nivel central efectuar las correcciones correspondientes. Una vez remitida dicha información a la Agencia se confirmó la migración, la cual fue cargada al nuevo sistema denominado E-kogui. Se migraron 3.158 procesos nuevos y actualizaron 5.140 procesos que ya se encontraban registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, para un total de 8.298 procesos migrados.

Se debe señalar, que se efectuó una continua actualización de la información de los procesos judiciales, pues el aplicativo necesita de la inclusión de los datos básicos del proceso, de las etapas procesales, la calificación del riesgo procesal de pérdida, la provisión contable y la digitalización de algunas piezas procesales.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica se está realizando desde el segundo semestre del año 2016, las capacitaciones a nivel regional, en consideración a la rotación de personal que se ha presentado en las Direcciones Seccionales.

4.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

De manera general esta División, asesora, apoya y revisa las actividades jurídicas de gestión precontractual, contractual y poscontractual de la Dirección Ejecutiva Administración Judicial; entre las que se resaltan: viabilidad jurídica de los estudios previos, revisión del proyecto de pliegos de condiciones y del pliego definitivo, proyección de respuestas a observaciones de contenido jurídico, verificación de los aspectos jurídicos de las ofertas y respuestas a las observaciones a dicha verificación, elaboración de contratos, aprobación de garantías, perfeccionar y legalizar los contratos, convenios y cartas de aceptación, elaboración de actas de liquidación por mutuo acuerdo, control de legalidad sobre liquidaciones elaboradas por supervisores a contratos suscritos a partir del 1 de agosto de 2014, elaboración de actos administrativos de liquidación unilateral.

La División de Contratos ha continuado con los avances en el mejoramiento continuo que implica la gestión contractual en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y las modificaciones normativas. En este sentido en colaboración con la Unidad Administrativa se adoptó el **Manual de Contratación** mediante la Resolución DEAJ No. 4132 del 31 de Julio de 2014 y la Resolución No. 4217 del mismo año, como instrumento de gestión estratégica, atendiendo, en especial a lo dispuesto en los artículos 99 y 103 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia 270 de 1996, igualmente se adelantó la etapa final de actualización del Manual de Contratación conforme a los avances normativos, especialmente lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, con el cual se busca el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, se disponen las reglas, principios, procedimientos, directrices y orientaciones que rigen los procesos de contratación de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y Direcciones Seccionales.

Dicho Manual aplica a los procesos de contratación que adelante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales, que se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, desde la identificación de la necesidad de adquirir un bien, servicio, ejecutar una obra hasta el cierre del expediente del proceso de contratación, según los artículos 3° y 37 del Decreto 1082 de o la norma que lo modifique, sustituya o complementa, se incluyen las fases de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación.

La Dirección Ejecutiva acorde con las cuantías de contratación, ha tenido en el último periodo sus mayores porcentajes de ejecución presupuestal, concentrados en las modalidades de selección amplias y participativas como la Licitación Pública y Selección Abreviada (subasta inversa y menor cuantía). Respecto de la Contratación Directa, los contratos más representativos son la contratación del servicio de correo para la Rama Judicial a nivel nacional, los contratos de servicios de conectividad WAN e internet centralizado, Data Center, nube privada y servicio de correo electrónico, así como suministro de equipos de redes de comunicación para la Rama Judicial a nivel nacional con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB. S.A. E.S.P contratos con



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

la imprenta nacional, UNE EPM TELECOMUNICACIONES contratos de arrendamiento de espacios físicos en materia de descongestión entre otros.

A continuación se muestra el consolidado de los procesos contractuales de selección adelantados durante el periodo 2013 -2016.

PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL					
PROCESO/AÑO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
LICITACIONES PUBLICAS	33	8	20	10	42
CONCURSOS DE MERITOS	39	13	18	7	49
SELECCIÓN ABREVIADA	19	12	9	14	38
SUBASTA INVERSA	29	17	16	18	55
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	0	2	8	3	13
INVITACIONES PUBLICAS	66	31	34	41	121
CONTRATACION DIRECTA	94	57	55	74	186
NORMA BANCO	30	16	10	21	47
TOTALES	310	156	170	188	551

NUMERO DE OFERTAS EVALUADAS					
PROCESO/AÑO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	90	56	55	74	275
INVITACIONES PUBLICAS (MINIMA CUANTIA)	244	121	117	153	635
CONCURSOS DE MERITOS	212	89	288	45	634
SUBASTA INVERSA	193	128	103	209	633
SELECCIÓN ABREVIADA	63	45	30	50	188
LICITACIONES PUBLICAS	307	142	346	122	917
TOTAL OFERTAS	1109	581	939	653	3282

CONTRATOS CELEBRADOS					
CLASE DE CONTRATO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
ARRENDAMIENTO	13	11	12	7	43
COMODATO	2	0	1	0	3
COMPRAVENTA	57	38	36	34	165
CONSULTORIA	25	15	4	8	52
INTERADMINISTRATIVO	15	18	5	2	40
INTERVENTORIA	19	4	15	5	43
OBRA	22	3	15	3	43
PRESTACION DE SERVICIOS	112	57	71	112	352
SUMINISTRO	5	6	6	5	22
DONACION	2	0	0	0	2
PERMUTA	1	0	0	0	1
PROMESA DE COMPRAVENTA	3	0	0	0	3
TRANSACCION	0	0	0	1	1
TOTALES	276	152	165	177	770



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



4.5 LIQUIDACIONES DE CONTRATOS

La Unidad de Asistencia Legal- División de Contratos, durante el periodo 2013-2016 realizó la liquidación de un total de 353 contratos, convenios y cartas de aceptación.

4.6 MESAS DE CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA RAMA JUDICIAL

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial frente a la nueva obligación legal (Decreto No. 160 de 2014) de adelantar mesas de negociación sindical, viene desde dicho año a través de sus Unidades de Asistencia Legal, Planeación, Recursos Humanos y Administrativa, siendo parte integrante de las mesas de negociación colectiva con las Organizaciones Sindicales de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y las entidades del Gobierno Nacional según el caso.

En el año 2014 el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva se elaboraron un Acta Parcial de negociación colectiva con las Organizaciones Sindicales ASONAL JUDICIAL y ASONAL JUDICIAL S.I., y SINTRANIVELAR.

Para el año 2016, se presentó por parte de las Organizaciones Sindicales ASONAL JUDICIAL y ASONAL JUDICIAL S.I., Pliego Unificado de Peticiones ante el Consejo Superior de la Judicatura, en la cual participó activamente la Unidad de Asistencia Legal en la mesa negociadora, producto de dicha negociación se suscribió con el sindicato ASONAL JUDICIAL S.I., el Acuerdo Colectivo del año 2016.

4.7 COMISIONES DE SEGUIMIENTO

La Unidad de Asistencia legal brinda acompañamiento, asesoría y proyección de circulares y actos administrativos con el fin de velar por el cumplimiento de lo pactado en los Acuerdos de Negociación del año 2014 y del 2016.



4.8 CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En virtud de los Acuerdos Nos. 2586 de 2004 y 10136 de 22 de abril de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular 160 del 2004, suscrita por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, la Unidad de Asistencia Legal proyecta para firma de la Directora Ejecutiva todos los recursos de apelación presentados por las personas naturales o jurídicas, por inconformidades principalmente relacionadas con la convocatoria pública para la conformación, inclusión o exclusión del registro de parqueaderos a los establecimientos comerciales. En la vigencia 2016, se recibieron y resolvieron apelaciones contra las resoluciones proferidas por las Seccionales: Bogotá – Cundinamarca; Bucaramanga; Villavicencio; Cali; Ibagué; Antioquia- Choco.

De igual manera, y únicamente durante el período del año 2016, se atendieron 60 Derechos de Petición, relacionados con este tema del registro de parqueaderos.

4.9 OTROS DERECHOS DE PETICIÓN Y CONCEPTOS

La Unidad de Asistencia Legal, durante el periodo 2013-2016 atendió más de 240 Derechos de Petición allegados por el sistema de correspondencia interna, sobre temas no relacionados o diferentes a los asuntos de defensa judicial o contratación.

4.10 GESTIÓN DISCIPLINARIA

Esta competencia existe en la Unidad de Asistencia Legal, por un acto de asignación que hiciera el Director Ejecutivo², en cumplimiento a la sentencia proferida por el Consejo de Estado, de fecha 7 de junio del 2002, que declaró la nulidad del Acuerdo No. 098 de 1997, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se había creado la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Conforme con esta responsabilidad funcional, la Unidad de Asistencia Legal bajo los parámetros establecidos en el Código Disciplinario Único, asume, da impulso procesal, sustancia y falla en primera instancia los procesos disciplinarios que se promuevan, originados en quejas o informes, o se aprehendan de oficio, contra los Directores Ejecutivos de las Seccionales a Nivel Nacional, así como de los empleados de la D.E.A.J.

Al no contar con personal profesional y asistencial asignado a la Unidad de Asistencia Legal para adelantar la gestión disciplinaria, y para atender todas las responsabilidades, actividades y funciones propias de la Unidad, resulta insuficiente el recurso humano profesional de abogados necesarios, situación que quedó plasmada en el Informe rendido por la empresa contratista Avance Organizacional Consultores, la que en desarrollo del contrato 047 de 2014, elaboró la propuesta: “Modelos Operativos y de Gestión para la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”; dentro de la misma, efectuaron un “Levantamiento de las Cargas

² Resolución No. 2681 de 2002, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

de Trabajo y Determinación de la Planta de Personal Requerida”, indicando que para misión funcional de la Unidad de Asistencia Legal, se requiere como mínimo 15 personas. Conforme a esta responsabilidad funcional atribuida al Director de Asistencia Legal, se hace todo lo posible para atender esta gestión, y se cuenta para ello con solo con un profesional de la División de contratos, para que bajo los parámetros establecidos en el Código Disciplinario Único, y trabajando directamente con el Director de la Unidad asignada, reciba, analice, sustancie, proceda a notificar y proyectar fallos en primera instancia de los procesos disciplinarios que se promuevan por queja o informe, o se aprehendan de oficio, contra los Directores de las Seccionales a Nivel Nacional, así como de los empleados de la D.E.A.J.

Durante el año 2016, se presentaron 65 solicitudes en materia disciplinaria, de las cuales 11 se remitieron por competencia; en 40 asuntos, se pidió oficialmente información y soportes documentales, para determinar si puede haber algún mérito disciplinario que permita, sin desgaste procesal tanto para la administración como para los presuntos implicados, determinar si se ordena apertura de indagación preliminar o se proceda a decisión inhibitoria; 7 solicitudes en las que después del análisis de competencia y mérito disciplinario, se ordenó indagación preliminar; y, 7 apelaciones para trámite en segunda instancia.

Ahora bien, la Unidad de Asistencia Legal, atiende con corte a 31 de diciembre de 2016, un total de 62 asuntos disciplinarios, en estado de impulso procesal dentro de las diferentes etapas de la actuación disciplinaria, y 8 procesos en segunda instancia, para un total de 70 procesos, como se ilustra a continuación:

DECISIONES DE TRÁMITE Y/O IMPULSO PROCESAL PERIODO A DICIEMBRE 31 DE 2016	
APERTURA DE INDAGACIÓN	7
APERTURA DE INVESTIGACIÓN	1
REMITIDOS POR COMPETENCIA	19
COMUNICACIONES Y/O NOTIFICACIONES	215
AUTOS INHIBITORIOS	5
AUTO AVOCA CONOCIMIENTO y SOLICITA INFORMACIÓN	40
AUTOS DE ARCHIVO	23
AUTOS DE PRUEBAS	3
Subtotal decisiones 1ª instancia 2016	313
Subtotal decisiones 2ª instancia 2016	7
TOTAL DECISIONES DE FONDO y TRÁMITE	320



5 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

5.1 GESTIÓN ASUNTOS LABORALES

Se prestó apoyo en la estructuración de 33 procesos contractuales para la ejecución del presupuesto de inversión de las Unidades de Carrera Judicial y Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por valor de \$ 21.145.114.231, de los cuales fueron ejecutados \$19.806.103.704, que corresponde al 93,67% de ejecución. El 6,33% no ejecutado por la suma de \$1.339.010.527, corresponde a sobrantes en los procesos de contratación y a cinco contratos no celebrados por observaciones de naturaleza jurídica y por imposibilidad del cumplimiento del cronograma en los plazos previstos. En el 2016 se ejerció la supervisión de 42 contratos incluidos los de las unidades de Escuela de Carrera y Escuela Judicial.

La Unidad de Recursos Humanos contó durante el 2016 con un presupuesto asignado de \$2.600.000.000 de los cuales fueron ejecutados \$2.584.654.402, que corresponde al 99,41% de ejecución. Dentro de este presupuesto y por programa de bienestar y salud en el trabajo se adquirieron comedores para las seccionales de Medellín, Pereira, Villavicencio Armenia, Riohacha y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con los que se benefició a una población de más de 3000 servidores judiciales y gimnasios para las ciudades de Medellín, Sincelejo, Montería, Riohacha, Armenia, Tumaco, Ipiles y Bogotá en el edificio Hernando Morales y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. La población beneficiada fue de 35000 servidores judiciales.

En desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se hizo presencia en todas las Direcciones Seccionales, abordando los temas de prevención de los riesgos psicosocial y biomecánico, a los cuales se encuentran expuestos los servidores de la Rama Judicial. En el programa de Prevención del Riesgo Psicosocial – Prevención de enfermedad mental, tuvo una cobertura de 16.000 servidores a nivel Nacional., En prevención de Riesgos Cardiovascular se beneficiaron 1600 servidores y en la Prevención del Riesgo Biomecánico se beneficiaron 116.

5.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON LA ARL

La Ley 1562 de 2012, generó nuevas responsabilidades al empleador relacionadas con el seguimiento puntual a los empleados afectados por alguna patología o por algún accidente de trabajo, generando mayor carga laboral.

El Decreto 1443 de 2014, determinó que la Salud Ocupacional debe funcionar como un sistema de gestión, lo cual implica la estandarización de procesos a nivel nacional, el seguimiento en la implementación del sistema y el reporte de indicadores. El plazo para la implementación del sistema para la Rama Judicial vencía el 31 de enero de 2017 pero fue ampliado hasta el 30 de junio del mismo año mediante Decreto 052 de 2017. A 31 de diciembre de 2016, se registra un avance del 86% en el cumplimiento de las actividades que constituyen el Plan de Trabajo en este campo.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Adicionalmente se realizaron actividades en promoción y prevención en salud Ocupacional con el acompañamiento de la ARL Positiva. El número de servidores judiciales beneficiados con estas actividades fue de 22.551. Gestión de supervisión de contratos.

En desarrollo del Plan de Bienestar 2016 para los servidores de la Rama Judicial que tiene que ver con la celebración de días especiales, vacaciones recreativas, juegos zonales deportivos, el apoyo a la Imposición de la condecoración Jose Ignacio de Marques, Media Maratón de Bogotá, Jornada de Cierre de gestión 2016, entre otras, llevadas a cabo en el Nivel Central y la Dirección Seccional Bogotá-Cundinamarca, se beneficiaron 8.655 servidores judiciales.

5.3 GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES

- Sentencias y Conciliaciones: En 2016 se tramitaron 541 resoluciones para el pago de sentencias por un valor de \$ 95.612.158919.
- Recursos y Derechos de Petición: En el 2016 se tramitaron 3.017 resoluciones para resolver derechos de petición, recursos de reposición y apelación a nivel nacional referidos a: bonificación judicial, bonificación por compensación, prima especial del 30%.
- Nóminas: Se efectuó el pago de la nómina de los servidores judiciales de las Altas Cortes y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por un valor de \$ 267.592.449.410, para lo cual fue necesario tramitar 16.900 novedades.
- Se proyectaron y suscribieron 104 resoluciones de comisión de servicios sin viáticos, 1.900 certificaciones laborales, y se realizó la apertura de 165 hojas de vida
- Bonos pensionales: En el 2016 se expidieron 1.017 certificaciones de información laboral para trámites pensionales.
- Recobro de incapacidades: En 2016 se realizaron gestiones de recobro de 2.383 incapacidades ante las diferentes EPS y ARL, las cuales permitieron recuperar \$3.209.533.607 para la Rama Judicial.
- Conciliación de cuentas de Fondos de Cesantías: Se realizó la conciliación de los fondos de cesantías, revisando individualmente las cuentas de todos los servidores judiciales para verificar que los valores correspondientes se hayan ejecutado de acuerdo a lo solicitado.

5.4 BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL

En razón al significativo aumento de la demanda de la justicia en Colombia que ha generado un incremento de las cargas de trabajo y ha desencadenado un clima laboral saturado de estrés, los temas de Salud Ocupacional y Bienestar Social, adquieren una gran importancia a tal punto que fueron incluidos como objetivos de los Planes de Desarrollo de la Rama Judicial 2011-2014 y 2015-2018, y la responsabilidad de ejecución se fijó a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Dicho objetivo se enuncia dentro de la calidad en el servicio de la justicia.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

El Bienestar Social de la Rama Judicial, se vislumbra entonces como un campo ocupacional propicio para el desarrollo de nuevos perfiles del servidor judicial que dan respuesta al desafío de fortalecer las capacidades individuales y la adaptación a los cambios de nuestra sociedad, lo que trae consigo una mejor respuesta laboral del servidor frente a su trabajo, a las actividades que en el transcurso de cada año se ejecutan, para generar mejores estándares de calidad y productividad, que proyecten notables señales de expansión de la calidad de vida de los servidores judiciales.'

Lograr persuadir al servidor judicial para que participe en nuevas actividades que le resulten atractivas y motivadoras y les permita sustraerse de su trabajo sistemático, ha generado en ellos una valoración positiva que produce sinergia en múltiples ámbitos, los cuales hacen tránsito en el objetivo general proyectado, cual es obtener el cambio de cultura del servidor judicial y el autocuidado de su salud.

Los cambios en los tradicionales roles laborales de los servidores judiciales han llevado a replantear los esquemas convencionales de la vida laboral, toda vez que los trabajadores desean una mayor calidad de vida que atienda las necesidades laborales, sociales y familiares.

Las condiciones de calidad de vida laboral y familiar, la presencia de un clima laboral y organizacional satisfactorios y la adecuada ejecución de programas de prevención personalizados y humanizados, han permitido descubrir y dotar de sentido y significado la vida personal, familiar y laboral de los servidores que mediante la consolidación de los programas de bienestar social y, a través de diversas estrategias favorecen el desarrollo integral de los servidores.

El permanente trabajo del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Seccionales en temas como el Bienestar Social y la Salud Ocupacional, han conducido a que de manera paulatina, se haya venido fomentado y fortalecido mediante la realización de actividades de promoción, capacitación, prevención, integración, divulgación y recreación, una cultura de autocuidado de la salud en el ámbito laboral y una mejor calidad de vida para los servidores judiciales.

Soportados en la experiencia obtenida en 16 temas de mayor impacto y cobertura en el ámbito nacional, y con el apoyo logístico y presupuestal, producto de alianzas estratégicas realizadas con diferentes entidades de la salud, de pensiones, Cajas de Compensación, Administradora de Riesgos Profesionales y demás afines con los temas, en periodo 2014 - 2017 se obtuvieron resultados orientados a crear, mantener, fortalecer y mejorar las condiciones físicas y psíquicas del servidor judicial, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración del servidor con su trabajo y el grupo en el que se desenvuelve.

Los programas desarrollados demandaron múltiples actividades, cuyos elementos son de naturaleza física, intelectual, social y cultural, lo que permiten configurar un escenario laboral que viabilizó trayectorias de formación y competencia, dirigidas a generar respuestas socioculturales y recreativas que facilitan la integración en las necesidades de uso del tiempo libre y generaron un mayor bienestar social al interior de la entidad, de los despachos judiciales ya nivel personal



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

5.4.1 Bienestar Social

El Bienestar Social en la Rama Judicial es desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dentro de unos lineamientos y políticas determinadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante la realización de actividades que apuntan al esparcimiento, integración, cultura y recreación, con miras a obtener resultados positivos que inciden directamente en la labor ejecutada por el servidor judicial y por ende en un adecuado ambiente organizacional y una mejor calidad de vida laboral.

No obstante los inexistentes recursos económicos, los Programas de Bienestar Social, se desarrollaron en cumplimiento de uno de los objetivos corporativos de la institución, como lo es el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores judiciales a través de la ejecución de programas que hacen parte del Plan Operativo.

Dentro de dicho contexto, en el campo del Bienestar Social durante la vigencia 2014 - 2017 se adelantaron los siguientes programas:

POLÍTICA INSTITUCIONAL	PROYECTO
Crear un clima laboral apropiado en la Rama Judicial.	<p>1. Actividades de Bienestar Social Juegos Zonales y Nacionales Vacaciones recreativas I y II Semestre Semana de la Salud Media Maratón de Bogota *</p> <p>• Gestión Social Celebración Día de la Mujer Celebración Día del Servidor con Funciones Secretariales Celebración Día de la Madre Celebración Día del Padre Celebración Día del Servidor con Funciones de Conductor Amor y Amistad Celebración día de los niños Condecoración José Ignacio de Márquez * Actividad cierre de Gestión</p> <p>2. Proyectos De Inversión Dotación De Comedores En Las Sedes De Mayor Concentración De Población Judicial Dotación de Gimnasio para sedes de mayor concentración de población judicial</p>

Los porcentajes de avance y la relación de las actividades más importantes se muestran en el cuadro siguiente:

PROYECTO O SUBPROYECTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN	% AVANCE
PROYECTO VACACIONES RECREATIVAS"	ABR 17 – de cada anualidad	MAR 31 – de la siguiente anualidad	191 Días x año	100%
<i>PRIMER SEMESTRE: Lograr la utilización de todos los cupos otorgados por la Caja de Compensación Familiar COLSUBS/DIO, para efectos de la realización de las vacaciones recreativas.</i>				100%
<i>Coordinar, vigilar y evaluar las actividades planeadas.</i>				100%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

PROYECTO O SUBPROYECTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN	% AVANCE
<i>SEGUNDO SEMESTRE:</i>				
<i>Lograr la utilización de todos los cupos otorgados por la Caja de Compensación Familiar COLSUBS/DIO, para efectos de la realización de las vacaciones recreativas.</i>				100%
<i>Coordinar, vigilar y evaluar las actividades planeadas.</i>				100%

5.4.2 Semana de la Salud Judicial

Año tras año este programa se ha venido consolidando como un programa bandera de la Rama Judicial a nivel nacional y su preparación abarca desde el mes de enero a septiembre y su ejecución se lleva a cabo en el mes de octubre. El objetivo principal de este programa es promover la adopción de estilos de vida saludables que contribuyan a modificar condiciones de salud, a través de acciones integrales de promoción, educación y prevención, involucrando la participación de instituciones que forman parte del Sistema de Seguridad Social, Riesgos Laborales y demás relacionados con el tema.

Uno de los grandes propósitos de esta Dirección, es integrar el diagnóstico de condiciones de salud y el programa de ausentismo de tal manera que las acciones tendientes a la promoción y prevención de la salud, se orienten a atender las necesidades manifestadas por los servidores con el firme propósito de generar cambios de comportamiento frente al cuidado de su salud y la adecuada utilización de sus herramientas de trabajo para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

La semana de la salud se desarrolla en coordinación con las entidades promotoras de salud y otras instituciones asistenciales, brindando la facilidad de tener en el lugar de trabajo variedad de servicios médicos y exámenes gratuitos o a más bajo costo como audiometrías, visimetrías, perfiles lipídicos, donación de sangre y citologías entre otros, evitándole a los funcionarios y familiares el desplazamiento y pérdida de tiempo para acceder a estos servicios.

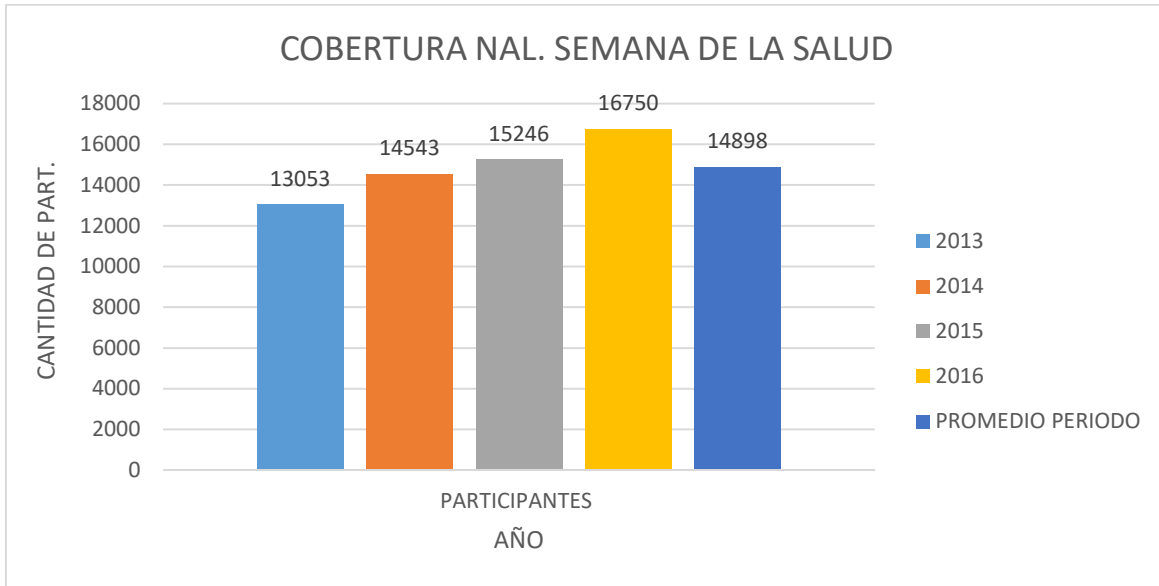
A raíz de que este programa se encuentra institucionalizado a nivel nacional, otro de los objetivos de esta administración es lograr obtener mayor cobertura llevando las diferentes actividades a los municipios de cada una de las direcciones seccionales.

Con tal propósito cada Seccional coordinó con diferentes entidades de su región la realización de este programa. La cobertura a nivel nacional se presenta en el siguiente cuadro.

AÑO	PARTICIPANTES	% Vs. Año anterior	VARIACION
2013	13.053		
2014	14.543	111,42%	11,42%
2015	15.246	104,83%	4,83%
2016	16.750	109,86%	9,86%
PROMEDIO PERIODO	14.898	108,70%	8,70%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



Como se observa en el gráfico, durante el cuatrienio en dicha semana participaron un promedio de 14898 servidores judiciales y entre las actividades realizadas se encuentran la práctica de exámenes médicos y capacitación en temas de autocuidado de la salud, la prevención y el riesgo profesional. La realización del programa permitió detectar que los servidores judiciales comienzan a prestar mayor atención a su salud laboral dada por la participación masiva que tuvo esta jornada.

De igual forma durante esta Semana de la Salud Judicial, se realizaron conferencias en las que se resaltó la importancia de aplicar buenas medidas de prevención en el ámbito laboral, y las implicaciones y consecuencias que una enfermedad puede ocasionar en el entorno familiar. Por ello la capacitación estuvo dirigida a la adopción de buenos hábitos alimenticios, la familia, el estrés y la vida laboral. Los exámenes que tuvieron mayor acogida fueron: citología, antígeno prostático, perfil lipídico, salud oral, vacunación, audiometría, agudeza visual, entre otras.

El índice de participación en este programa aumentó en promedio un 8.70% con respecto al año 2013 y el índice de cumplimiento con referencia al número de actividades programadas fue del 100%. Las actividades realizadas comparadas con los progresos alcanzados se refleja a continuación:

PROYECTO O SUBPROYECTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN	% AVANCE
PROYECTO "SEMANA SALUD JUDICIAL"	ABR 17 de cada anualidad	MAR 31 de la anualidad siguiente	191 D	100%
<i>Planeación del proyecto</i>				100%
<i>Lograr la mayor participación posible con el mayor número de asistentes a través de la motivación y publicidad del evento.</i>				100%
<i>Prestar el apoyo logístico necesario para realizar con éxito la semana de la salud judicial.</i>				100%
<i>Desarrollar una base de datos tendiente a retroalimentar a los servidores y la entidad en los programas.</i>				100%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Para el cuatrienio se esperaba aumentar la participación de servidores tanto en los programas de capacitación como en la práctica de exámenes médicos, en un 5%; no obstante dicho porcentaje fue superado ampliamente, al ubicarse en un promedio del 8.70% anual, a pesar que durante el transcurso de cada año, algunas Empresas Promotoras de Salud realizaron jornadas preventivas, situación que generó que quienes fueron llamados por su EPS a participar de dichas jornadas, no intervinieron en la semana de la salud judicial en todas, las actividades programadas.

Vale la pena resaltar el incremento obtenido, mediante la ejecución de este programa, en la participación de actividades de mayor importancia para la salud y el bienestar.

La semana de la Salud se caracterizó por la prestación de los servicios médicos básicos y el ofrecimiento de capacitación en el mismo lugar de trabajo, lo cual le evitó al funcionario o empleado la pérdida de tiempo por desplazamientos, filas, el pago de cuotas moderadoras y en algunos casos los exámenes practicados, los cuales no tuvieron costo o éstos fueron más bajos que en cualquier centro de salud.

Por las comodidades y beneficios del programa, no solo para los servidores judiciales sino para su grupo familiar, cada año aumenta la participación y la aceptación lo que se observa en la alta calificación que ha tenido por parte los participantes y beneficiarios.

De igual forma y gracias al apoyo logrado con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "Colsubsidio se contó con los servicios profesionales de un médico especializado en salud ocupacional, quien atendió de forma inmediata todas aquellas eventualidades que se presentaron relacionadas con accidentes de trabajo, detección temprana de patologías laborales, especialmente en lo relacionado con ergonomía, y exámenes preventivos de tipo general como control de talla y peso, examen de seno para mujeres, citologías y salud oral, entre otros.

De igual forma se determinó la condición histopatológica de todos aquellos servidores que ingresaron a la Dirección Ejecutiva y a las Corporaciones Nacionales, en aras de indagar sobre sus antecedentes personales y familiares y detectar en forma temprana los posibles factores de riesgo que pueden incidir en el trabajo diario de los servidores.

5.4.3 Gestión Social

La Gestión Social es otro punto importante, enfocado al personal de la Rama Judicial acceda a valores agregados fuera del salario que recibe mensualmente, con el propósito de que el personal de la entidad cree sentido de pertenencia y mayor compromiso, con la actividad que realiza encaminando su accionare al logro de los objetivos, los que a su vez conllevan a un crecimiento permanente de la Rama Judicial.

A raíz de que no se cuenta con rubro para el desarrollo de las actividades de bienestar social, estas se realizan solicitando el apoyo de las Cajas de Compensación, la empresa privada, Fondos de Pensiones y Cesantías, la Función Pública, el Sena, la Administradora de Riesgos Laborales y demás entidades a las que se pueda acudir a nivel nacional, lo que limita altamente la población beneficiada, así como los actividades realizadas en cada seccional.

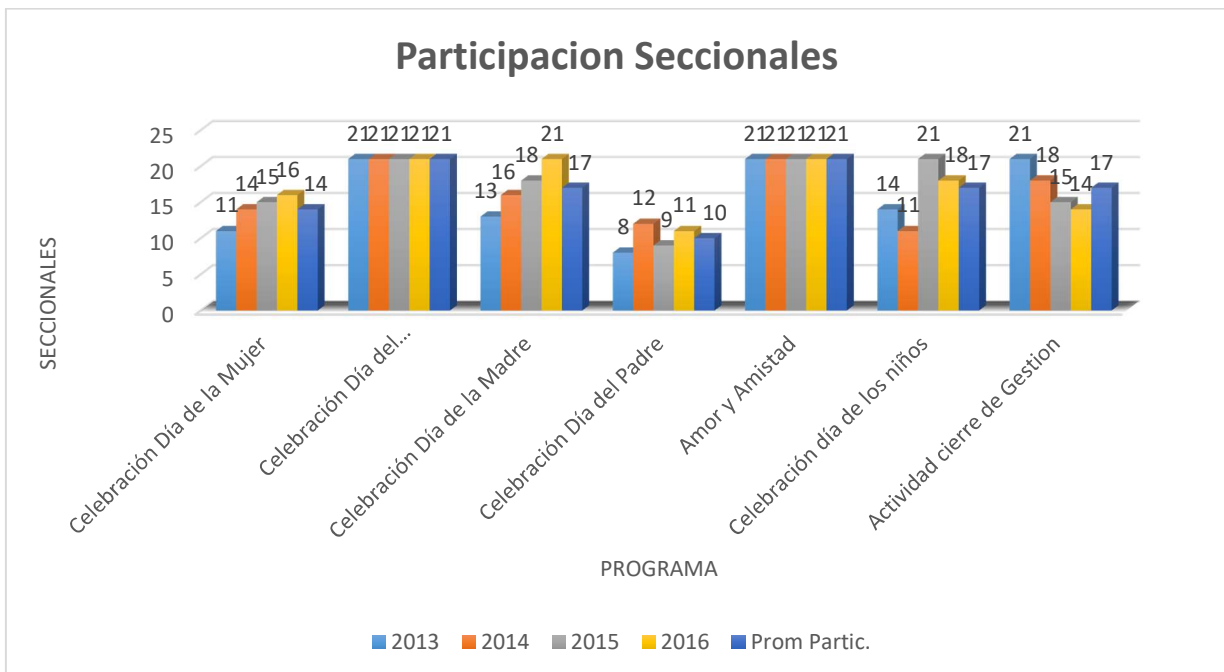
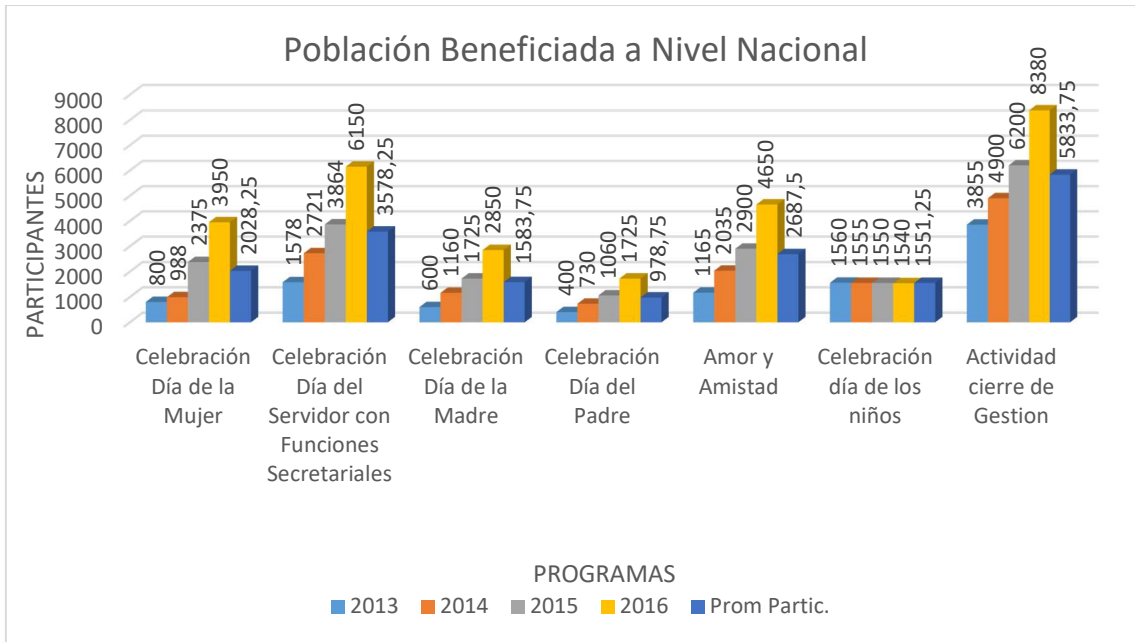
Para tal fin, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través de la División de



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Bienestar y Seguridad Social ha liderado en alianza con la caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” una gestión bien interesante que contribuye al bienestar de los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel central aprovechando de la mejor manera los servicios que ofrece la Caja de Compensación.

A continuación se dará a conocer la población beneficiada, así como las actividades realizadas a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en el periodo del año 2013 al 2016:



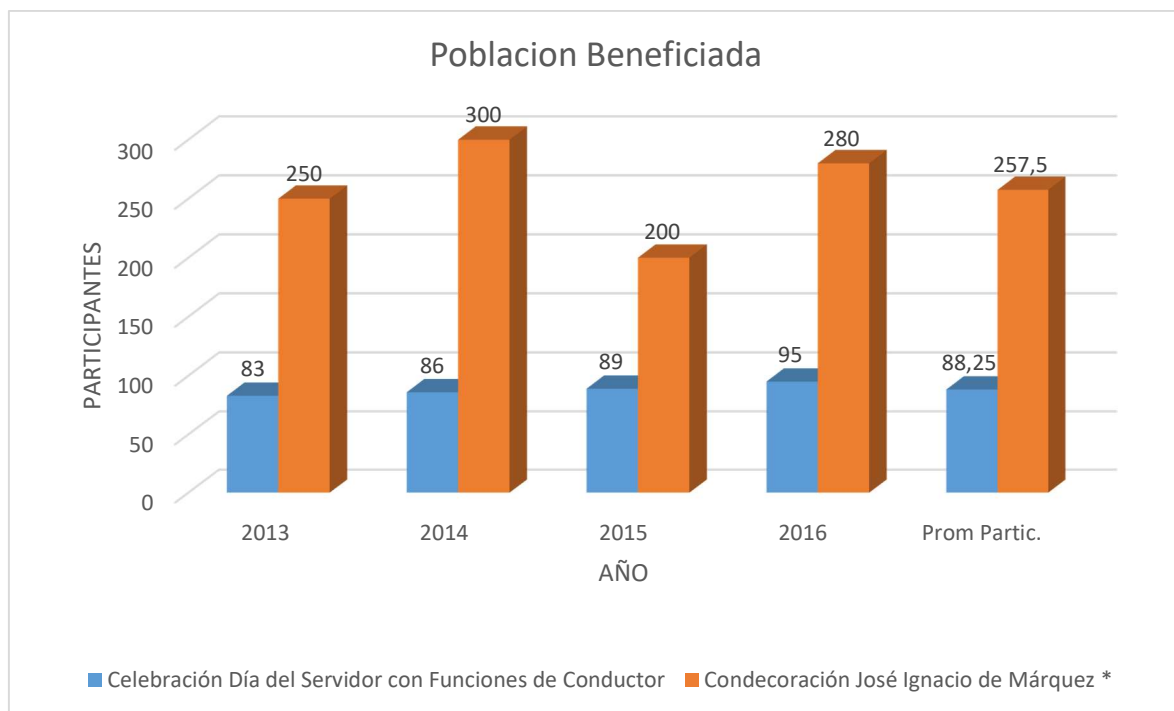


Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Teniendo en cuenta los inexistentes recursos económicos, lo que limita altamente la población beneficiada, así como los actividades realizadas en cada seccional, para el año 2017, en búsqueda del mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la seguridad de los servidores judiciales, se ha diseñado desde la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el proyecto de inversión denominado **“Capacitación, Formulación, Implementación y Fortalecimiento de Programas de Bienestar Social para los Servidores Judiciales a Nivel Nacional”**, cuya financiación se realizará a través de recursos de la nación.

Dentro de este plan de inversión, una de las actividades programadas es “Realizar actividades orientadas al mejoramiento del clima laboral en la rama judicial”. Para lograr este objetivo, se autorizó a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para distribuir entre las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas, parte de los recursos de los componentes de inversión, los cuales serán destinados para sufragar gastos de apoyo logístico para el desarrollo del Plan de Bienestar Social 2017 en cada una de las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas, lo que garantizara elevar de manera sustancial a la población beneficiada, así como los niveles de participación y cumplimiento.

5.4.3.1 Celebración Día del Servidor con Funciones de Conductor y Condecoración José Ignacio de Márquez *



La Celebración Día del Conductor: Esta fecha solo es celebrada en el nivel central, en donde se entregan obsequios para los conductores de las Corporaciones Nacionales y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Condecoración José Ignacio de Márquez *: La ceremonia de imposición y entrega de los reconocimientos honoríficos es realizada en el nivel central, en donde la Dirección Ejecutiva año tras año se ha encargado de la logística del evento. Para 2016 esta ceremonia se llevó a cabo en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, en la cual se condecoraron a 15 servidores en las categorías de oro, plata y bronce.

5.4.4 Proyectos de Inversión

El Plan Sectorial de Desarrollo establecido para el cuatrienio 2011 – 2014, estableció dentro del “*Objetivo específico No. 2: Fortalecer la Calidad de las decisiones judiciales*” la “*Política: Decisiones Judiciales oportunas y equitativas*” tendiente a “*Fortalecer la calidad y la equidad de las actuaciones judiciales mediante el bienestar social y la salud ocupacional, para fortalecer la aptitud, disposición de servicio y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función jurisdiccional.*” Mediante la meta estratégica denominada: “*Extender acciones de salud ocupacional y Bienestar a los servidores judiciales a nivel nacional.*”, dentro de la cual se contempló la adecuación de espacios, ambientes y dotación del mobiliario requerido para comedores en las sedes judiciales, con lo cual se pretende incrementar el bienestar de los servidores judiciales, asegurándoles lugares adecuados para el consumo de sus alimentos.

De igual manera el Plan Sectorial de Desarrollo establecido para el cuatrienio 2015 – 2018, establece; “*3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES- 3.3. Política de Desarrollo del Talento Humano- 3.3.2. Estrategias para el desarrollo de la política del talento humano. - 3.3.2.2. Crear un clima laboral apropiado en la Rama Judicial. La Rama Judicial, en pro de un mejor clima laboral, aborda esta estrategia a través del desarrollo de los siguientes aspectos:*

c) Disponer de comedores en las sedes de mayor concentración de población judicial que poseen los espacios adecuados.

d) Dotar de equipos para gimnasios en las sedes de mayor concentración de población judicial que poseen los espacios adecuados.”

En atención a la necesidad de plantear soluciones para el bienestar y salud de los servidores judiciales, se adelantaron procesos de contratación para la adquisición de mobiliario para la dotación y el funcionamiento de espacios designados como comedores y equipos para gimnasios para los servidores de la Rama Judicial.

Estas actividades son realizadas desde el nivel central, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través de la División de Bienestar y Seguridad Social.

En desarrollo de los proyectos de Inversión que se registraron en el Departamento de Planeación Nacional:

5.4.5 Dotación de comedores en las sedes de mayor concentración de población judicial

En la Tabla, se relacionan las sedes intervenidas y en proceso de intervención en la dotación del mobiliario requerido para comedores. Esta actividad es realizada a través de la División de Bienestar y Seguridad Social.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

AÑO	No.	SECCIONAL	SEDE	BENEF.
2013	1	Altas cortes	Palacio De Justicia De Bogotá	300
	2	Armenia - Quindío	Palacio De Justicia	100
	3	Bogotá - Cundinamarca	Complejo Judicial Paloquemao	150
	4		Complejo Judicial Virrey	130
	5		Edificio Calle 31	90
	6		Edificio Calle 85	90
	7		Edificio Casur	150
	8		Edificio Convida	90
	9		Edificio Hernando Morales Molina	1700
	10		Edificio Nemqueteba	150
	11	Cali - Valle	Palacio De Justicia	800
2014	1	Bogotá - Cundinamarca	Complejo Judicial De Paloquemao	700
	2	Bucaramanga - Santander	Palacio De Justicia De San Gil	350
	3	Cali - Valle	Palacio De Justicia	60
	4		Palacio Nacional	150
	5	Cartagena - Bolívar	Palacio De Justicia	160
	6	Medellín - Antioquia	Palacio De Justicia	550
	7	Santa Marta - Magdalena	Palacio De Justicia De Ciénaga	110
2015	1	Barranquilla - Atlántico	Piso 2do. Centro Cívico Y Lara Bonilla	450
	2	Manizales - Caldas	Palacio De Justicia "Fanny Gonzalez Franco"- Manizales	210
	3	Tunja - Boyacá	Juzgados Adm. De Tunja	340
	4		Palacio De Justicia De Tunja	120
	5		Palacio De Justicia De Yopal	80
2016	1	Altas cortes	EJRLB	200
	2	Armenia - Quindío	Palacio De Justicia "Fabio Calderon Botero"	100
	3	Medellín - Antioquia	Edificio Federico Estrada Vélez	400
	4	Pereira - Risaralda	Administración Judicial	180
	5		Palacio De Justicia De Pereira	320
	6	Riohacha - Guajira	Palacio De Justicia R/Cha	120
	7	Sincelejo - Sucre	Corozal	80
	8		Palacio De Justicia De Sincelejo	120
	9		San Marcos	70
	10	Villavicencio - Meta	Acacias - Meta	120
	11		Granada - Meta	90
	12		San Jose Del Guaviare - Guaviare	78
	13		Villavicencio - Meta	480
2017	1	Bogotá - Cundinamarca	Palacio de Justicia de Girardot:	110
	2		Tribunales TSB Torre B Piso 2	390
	3	Riohacha - Guajira	Riohacha	150
	4		San Juan Del Cesar	80
Total sedes intervenidas 40			Total servidores beneficiados	10118



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

5.4.6 Dotación de Gimnasio para sedes de mayor concentración de población judicial.

Se relacionan las sedes intervenidas y en proceso de intervención en la dotación de los equipos para gimnasios en las sedes de mayor concentración de población judicial.

AÑO	No.	SECCIONAL	SEDE	BENEF.
2014	1	Bucaramanga - Santander	Palacio De Justicia De San Gil	350
	2	Cartagena - Bolívar	Palacio De Justicia	160
	3	Cúcuta - Nte. Santander	Avenida Gran Colombia Palacio De Justicia	230
	4	Pasto - Nariño	Palacio De Justicia	210
	5	Quibdó - Chocó	Cra 1 Nro.1-30 Con Calle 24 Esquina, Oficina 208	120
	6	Sincelejo - Sucre	Palacio De Justicia Piso Uno	120
2015	1	Barranquilla - Atlántico	Piso 2do. Centro Cívico Y Lara Bonilla	240
	2	Manizales - Caldas	Palacio De Justicia "Fanny Gonzalez Franco"- Manizales	150
	3	Pasto - Nariño	Distrito Judicial De Mocoa - Putumayo	109
	4	Pereira - Risaralda	Palacio De Justicia	300
	5	Tunja - Boyacá	Palacio De Justicia Chiquinquirá	75
	6		Palacio De Justicia De Yopal	80
2016	1	Altas cortes	EJRLB	200
	2	Armenia - Quindío	Palacio De Justicia "Fabio Calderon Botero"	100
	3	Bogotá - Cundinamarca	Edificio Hernando Morales Molina	1200
	4	Medellín - Antioquia	Edificio Federico Estrada Vélez	400
	5	Montería - Córdoba	Palacio De Justicia De Montería	150
	6	Pasto - Nariño	Palacio De Justicia De Tumaco -Calle Mosquera Con Puente El Progreso	77
	7		Palacio De Justicia De Ipiales	80
	8	Riohacha - Guajira	Palacio De Justicia R/Cha	150
	9	Sincelejo - Sucre	Palacio De Justicia De Sincelejo	120
2017	1	Bogotá -	Edificio Hernando Morales Molina	1200
	2	Cundinamarca	Palacio de Justicia de Girardot:	110
	3	Santa Marta - Magdalena	Palacio De Justicia De Ciénaga	300
Total sedes intervenidas 24			Total servidores beneficiados	6231



6 UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

6.1 PLANIFICACIÓN DE LAS TIC EN LA RAMA JUDICIAL

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha sido consciente de la relevancia que tienen las Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC para modernizar la Administración de Justicia en el país, entendiendo por modernización un servicio de justicia formal más eficiente, más efectivo, más transparente y con mayores facilidades de acceso para la ciudadanía. En este sentido, desde hace más de una década se construyó el Plan de Modernización Tecnológica – PMT de la Rama Judicial.

El Consejo Superior de la Judicatura construyó el PMT para satisfacer las necesidades de la Rama Judicial diagnosticadas en el desarrollo de sus actividades. Contando con la participación de la Unidad de Informática se emitió en el año 2011, el documento Plan Estratégico Tecnológico – PET como instrumento de primer nivel para orientar las políticas públicas destinadas a la incorporación de valor tecnológico a la Rama Judicial. Uno de los objetivos principales del PET consistió en dotar a la Rama Judicial de los recursos tecnológicos, de los procesos y del necesario capital humano en el área tecnológica, con el fin de responder en condiciones de excelencia a los diferentes desafíos que se derivan del cumplimiento de la misión que tiene constitucionalmente encomendada. El mencionado PET fue adoptado mediante el Acuerdo PSAA12-9269 del 27 de febrero del 2012.

En el año 2013, la DEAJ con el concurso de la firma CINTEL logró la estructuración del Plan de Modernización Tecnológica para el periodo 2014-2018, el cual se constituyó en la ruta sobre la cual se están desarrollando los programas y proyectos de renovación tecnológica y se orientan todas las inversiones que en materia tecnológica requiere la Rama Judicial, mediante propuestas de la estructura y organización, optimizando la comunicación interna y el trabajo colaborativo.

Este contrato celebrado entre CINTEL y el CSJ por valor de \$2'350.000.000 para la asesoría especializada a los funcionarios de la Rama Judicial, en temas de conectividad LAN Y WAN y el diagnóstico de esta infraestructura fue la base con la cual se implementó el plan de mejoramiento TIC de la Rama con periodo de 2014 a 2018.

En el año 2014, la Dirección Ejecutiva gestionó ante el Gobierno Nacional el documento CONPES Presupuestal para la Rama Judicial 2014-2018; el cual contó con la pre-aprobación del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Este documento CONPES contemplaba dos aspectos relevantes y estratégicos para la Rama Judicial: 1) la solicitud de aval fiscal ante el CONFIS para obtener recursos por el orden de los \$2.5 Billones de pesos y 2) el Plan Maestro para la formulación del Proyecto Justicia Digital y litigio en línea.

Desafortunadamente la entonces Sala Administrativa no aprobó dicha iniciativa con lo que se perdió la oportunidad de desarrollar un programa de TIC para la Rama Judicial, que habría hecho posible la construcción y el fortalecimiento de una infraestructura tecnológica de Hardware y Software que soportara el inicio del expediente electrónico, las notificaciones electrónicas, así como los proyectos inherentes a la implantación del sistema integrado de gestión judicial o procesal de la Rama Judicial.



6.1.1 Modelo Integral de Gestión Estratégica IT4+.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en alineación con la Política de Gestión de TI establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, implementará el denominado Modelo Integral de Gestión Estratégica IT4+ para la Rama Judicial, lo anterior bajo el liderazgo de la Unidad de Informática.

La DEAJ es consciente de que la gestión de TIC no consiste solamente en disponer computadores, servidores o redes e instalar software en aquellos; es algo más complejo que se debe hacer metódicamente, con especialistas, de tal modo que dicha gestión en la entidad logre generar valor en el cumplimiento de la estrategia TI para el sector de la Administración de Justicia en el país.

IT4+ es un modelo integral de gestión estratégica con tecnología que está alineado con la estrategia organizacional o sectorial y permite desarrollar una gestión de TI que genera valor estratégico para la entidad, sus clientes y usuarios. Busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión y permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad.

El modelo IT4+ se implementa con el desarrollo de seis dimensiones al interior de la entidad, a saber:

- Estrategia de TI.
- Gobierno de TI.
- Análisis de la Información.
- Servicios Tecnológicos.
- Sistemas de Información.
- Uso y Apropiación.

6.1.2 Modelo Integrado único (MIUN) para la Rama Judicial.

La DEAJ suscribió el contrato No. 007 de 2015 con la firma INVERSIONES HOLOS S.A, con el fin de definir y diseñar el MIUN para la Rama Judicial.

Como resultado de este contrato la consultoría entregó los siguientes productos:

- Levantamiento y rediseño de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, procedimientos, actividades, formatos y documentos de trabajo de las distintas jurisdicciones, competencias e instancias de la Rama Judicial.
- Definición de la Estructura y contenidos del MIUN de la Rama Judicial, a partir del entendimiento generado con la contraparte técnica, y de todos los estudios y proyectos que se han desarrollado en el pasado, atientes a este proyecto. Esta definición incluyó particularidades del MIUN en las distintas Jurisdicciones.
- Medición del estado del arte actual del MIUN de la Rama Judicial, en un conjunto representativo de jurisdicciones, competencias e instancias, por medio del cual se estableció una Línea Base de cada uno de los componentes del MIUN, y definición de brechas respecto a una situación estándar deseada.
- Recomendaciones, estrategias y metodologías de implementación que permiten cerrar las brechas identificadas en las distintas jurisdicciones, competencias e instancias de la Rama Judicial, en cada uno de los ámbitos, componente del MIUN.
- Construcción de un piloto, mediante la suite ofimática Bizagi Studio.



6.1.3 Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial.

Con base en el MIUN, La DEAJ suscribió el contrato de consultoría No. 051 de 2016 con la firma AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.; con el cual se obtuvo el estudio de dimensionamiento, capacidad y costos y definición de los términos de referencia para el diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial con Enfoque a Procesos Misionales como parte del Plan de Justicia Digital y Litigio en Línea de la Rama Judicial.

En desarrollo de este contrato, la Rama Judicial obtuvo los siguientes entregables:

- Especificaciones funcionales y no funcionales del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial.
- Documentación de procedimientos de atención al ciudadano relacionados con el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial para la Rama Judicial.
- Especificaciones sobre la infraestructura de comunicaciones (redes LAN y WAN), capacidad de procesamiento, de almacenamiento y demás infraestructura tecnológica necesarios para implantar el Sistema integrado único de gestión judicial para la Rama Judicial.
- Definición del esquema de Arquitectura Empresarial para la Rama Judicial.
- Sugerencias y recomendaciones para adoptar y aplicar la Gestión del Cambio, formación y sensibilización al momento de implantar el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial.
- Identificación y documentación de los objetivos que la Rama Judicial logrará con el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial enfocado a procesos misionales.

6.2 DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO TECNOLÓGICO

Mediante el Acuerdo PSAA12-9269 de 2012, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adoptó el Plan Estratégico Tecnológico, el cual, en cumplimiento de la Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*, dio inicio a la formulación del Expediente Judicial Digital a partir del denominado Sistema de Gestión Documental de la Rama Judicial.

Este Plan buscó principalmente “Dotar a la Rama Judicial de Colombia de los recursos tecnológicos, de los procesos y del necesario capital humano en el área tecnológica, con el fin de poder responder en condiciones de excelencia a los diferentes desafíos que derivan de la misión que tiene constitucionalmente encomendada.”

El Plan Estratégico Tecnológico definió cinco (5) ejes, trazando los lineamientos estratégicos en temas relacionados con las TIC, sobre los cuales se ejecutaron diversos proyectos de inversión durante el cuatrienio 2013 – 2017. Los ejes sobre los cuales fueron estructurados los proyectos son los siguientes:

- Eje 1. Modelo de expediente electrónico.
- Eje 2. Justicia en Red.
- Eje 3. Gestión de la Información.
- Eje 4. Gestión del Cambio.
- Eje 5. Uso de las TIC para la Formación Judicial y Ciudadana



6.2.1 Eje 1. Modelo de expediente electrónico

En desarrollo de las actividades del Eje 1, la Dirección Ejecutiva por medio de la Unidad de Informática ha fortalecido significativamente a la Rama Judicial a través de proyectos y actividades en pro del fortalecimiento y transformación de la justicia, como el desarrollo del denominado Software Justicia XXI Web, el suministro de insumos de impresión para los despachos judiciales y oficinas administrativas de la Rama Judicial, dotación de infraestructura tecnológica y los servicios de seguridad de la información.

Justicia XXI Web

El sistema de gestión judicial “Justicia XXI”, inició su transformación de conformidad con lo aprobado por la entonces Sala Administrativa mediante acuerdo PSAA14-10215 del 3 Septiembre de 2014, ejecutado por los funcionarios de la Rama Judicial, para llevar la radicación de procesos (Estados, Dinámicas, Depósitos, Traslados, Consulta Jurídica, Estadísticas) con el fin de brindar mayor acceso al sistema de justicia y ofrecer una herramienta de gestión de procesos y documentos en ambiente web que llegara a todos los despachos judiciales del país de manera gradual.

El sistema se estructuró en el país y dio inicio a la adopción gradual del expediente electrónico por parte de los despachos judiciales de las pequeñas ciudades, que aún no contaban con el Software judicial Justicia XXI Cliente –Servidor, es así como durante el año 2016 se continuó con el desarrollo del aplicativo, se dio la capacitación y se logró su adopción por parte de 950 despachos judiciales.

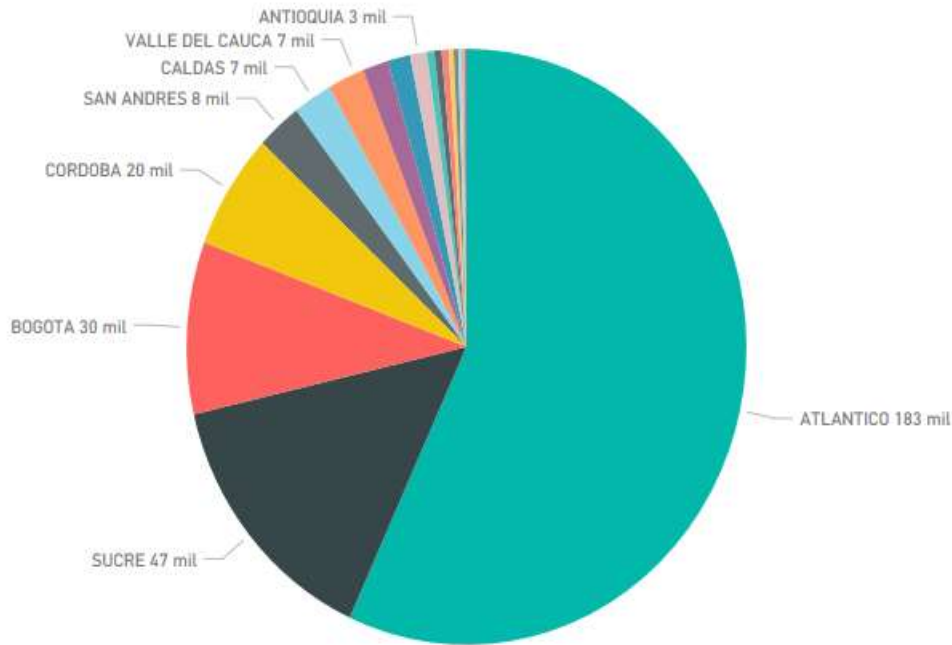
Desde el año 2015 y hasta mayo de 2017, el número de despachos judiciales que utilizan el software Justicia XXI WEB son 1.343.

Procesos judiciales por Departamento, Ciudad y Especialidad: En el periodo comprendido año 2015 - 2017, el software JUSTICIA WEB XXI aportó al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los procesos de la Rama Judicial en las diferentes ciudades y departamentos; de esta manera se facilitó el ingreso de procesos por especialidad y optimizó las actividades de cada despacho.

En el mismo periodo se han reportado un total de 323.588 procesos. Se inició con un reporte de 78.508 en el año 2015 en 8 Departamentos (Atlántico, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Meta, San Andrés, Sucre y Valle del Cauca). Para el año 2016 el incremento fue de 226 mil procesos en 28 Departamentos del país. Finalmente en lo corrido del año 2017 se han registrado 19.301 procesos con mayor participación de Bogotá, Atlántico, Córdoba y Meta.



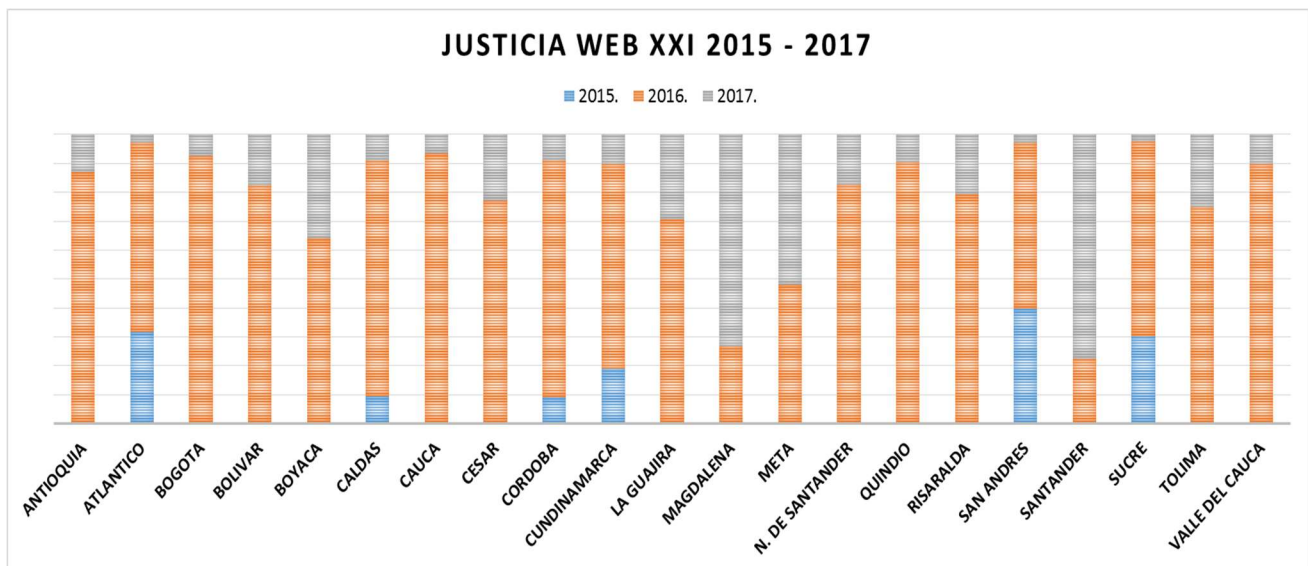
Procesos por Departamentos en el país.



Fuente: Unidad de Informática

El evidente progreso del acceso al software se dio en el año 2016, con mayor contribución Departamental e ingreso de procesos en las diferentes ciudades del país, se espera para el 2017 y 2018 un incremento en la participación como se ha venido registrando hasta la fecha.

Procesos por Departamentos durante los años 2015, 2016 y 2017.



Fuente: Unidad de Informática



El sistema Justicia XXI Web, cuenta con el uso de buenas prácticas internacionales para el trámite electrónico, la retroalimentación de los despachos judiciales de Restitución de Tierras, las experiencias recolectadas por la mesa de tecnología de la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Modelo de cero papeles en el trámite judicial.

En la jurisdicción de Restitución de Tierras, se implementó un software WEB para el manejo electrónico de los procesos judiciales a cargo de esta jurisdicción.

Se continuó con la divulgación e implementación del módulo WEB para emplazados en los despachos judiciales y se construyó un nuevo módulo de emplazados para otras instituciones diferentes a la Rama Judicial, usuarios de este sistema, tales como Procuraduría, Contraloría, Registraduría, Cámaras de Comercio, Superintendencias y Fiscalía.

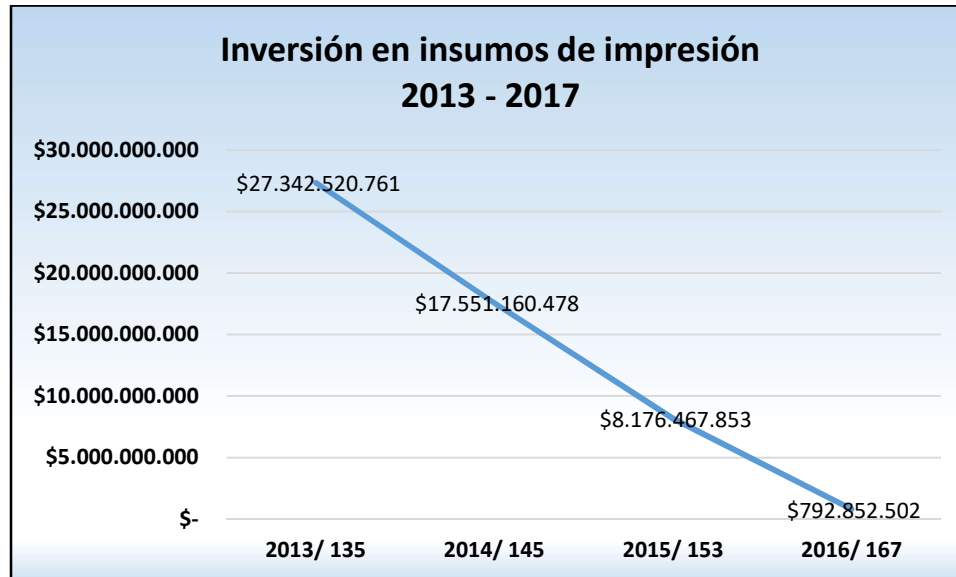
El aplicativo Justicia XXI WEB también se utiliza para el cumplimiento del Acuerdo 1591 de 2002, en el cual se estableció el sistema de información de gestión de procesos y manejo documental, y el Acuerdo 10215 del 2014 en el que se autorizó la adecuación del sistema de información para la gestión de procesos y manejo documental en ambiente web, que son procesos judiciales penales con personas privadas de libertad.

También se construyó, con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos, la primera fase del módulo de programación de agendas conjuntas para la realización de audiencias preliminares, el cual se encuentra en prueba piloto en las ciudades de Cúcuta y Armenia. Para este año y el año 2018 se espera continuar con la fase II y III, para que se pueda agendar para fiscales, jueces, defensores y procuraduría cualquier tipo de audiencia.

Con el apoyo del Banco Agrario se continuó con la implementación del módulo de depósitos judiciales, el cual permite operar y controlar toda la gestión en línea desde cada despacho judicial, de los depósitos Judiciales. Este módulo se encuentra en funcionamiento en 3200 despachos judiciales.

Suministro de insumos de impresión para los despachos judiciales y oficinas administrativas de la Rama Judicial

Con el desarrollo de este programa se garantizó el suministro y continuidad de la dotación de insumos en los despachos judiciales a nivel nacional, logrando una cobertura del servicio a la totalidad de las impresoras disponibles en los despachos, mejorando los tiempos de entrega y la calidad de los bienes suministrados, preservando la vida útil de las impresoras por la calidad de los insumos. Durante el cuatrienio Mayo de 2013 – Mayo de 2017, se han invertido recursos por el orden de los 54 mil millones de pesos para este programa, ejecutados mediante los contratos 135 de 2013, 145 de 2014, 153 de 2015 y 167 de 2016. Estas inversiones han venido disminuyendo en concordancia con la política “*cero papel*”, y el *plan de eficiencia administrativa* del Gobierno Nacional, pasando de invertir 27 mil millones en 2013 a menos de 800 millones en 2016. Lo anterior se ha traducido en el uso de menos papel y tinta de impresión en los despachos de la Rama Judicial.



Fuente: Unidad de Informática

Servicios de seguridad de la información

La línea de inversión de los servicios de seguridad de la información y equipo gestor de seguridad (encriptación y firmas de comunicación) hizo parte de los recursos aprobados con vigencias futuras desde el año 2014, con el objeto de: *“adquirir la actualización, implementación y puesta en operación de un esquema de seguridad informática y de la información para la Rama Judicial”*, por un valor total de \$ 6.299.086.086.

Durante el plazo de ejecución se fortalecieron los procedimientos y mecanismos para aseguramiento de la Información de la Rama Judicial, alineados a las políticas y recomendaciones de las mejores prácticas.

También a través de la difusión de los Acuerdos PSAA14-10279 *“Por el cual se aprueban las políticas y procedimientos de Seguridad de la Información para la Rama Judicial”* y PSAA15-10328 *“Por el cual se adopta el Directorio Activo Unificado para la Rama Judicial”*, como estrategia de incorporación de controles, se avanzó en el fortalecimiento de la seguridad de la Información en la Rama Judicial.

Finalmente, en este sentido se implementó un esquema de seguridad informática y de la información para la Rama, mediante el contrato N°285 de 2013 celebrado entre el CSJ y la Unión temporal MNEMO, cuyo objeto fue *“Adquirir la actualización, la implementación, y puesta en operación de un esquema de seguridad informática y de la información para la Rama Judicial”*, en el cual se adquirieron seis herramientas de seguridad, tales como:



HERRAMIENTAS	
1	Correlacionar Eventos (Mcafee)
2	Identificación de Vulnerabilidades (Qualys)
3	Verificación de Vulnerabilidades (Coreimpact)
4	Explotación de Vulnerabilidades (Coreimpact)
5	Monitoreo de Bases de Datos (FortiDB)
6	Implementación del SGSI (RSA Archer)

La provisión de las herramientas anteriormente mencionadas se componen de los siguientes entregables: Provisión de un Servidor de Correlación de Eventos. Provisión de un Servidor de Almacenamiento de logs. Provisión de dos Servidores de Recepción de Eventos (receivers). Licenciamiento por 1 año para los servidores descritos.

Programa de dotación de infraestructura tecnológica

En el marco del programa de dotación de infraestructura tecnológica y con el objeto de adquirir equipos tecnológicos tendientes a la modernización del parque tecnológico de la Rama Judicial, con destino a los Despachos Judiciales y Administrativos a nivel nacional, se adquirieron en el año 2013 un total de 26.589 computadores de escritorio, 400 computadores portátiles, 20 estaciones de trabajo, 181 tabletas y 3.700 escáneres, lo que permitió reducir la obsolescencia en equipos con un cubrimiento del 100%. Esta actividad fue posible mediante la ejecución del contrato 207 de 2013, cuya inversión ascendió a los 24.000 millones de pesos.

Como apoyo a este programa, también se ejecutó el proyecto de cableado estructurado y/o redes inalámbricas mediante el contrato 144 de 2015 para el suministro e instalación en las sedes de la Rama Judicial, con lo cual se mejoró la plataforma tecnológica en seis sedes del país. (Ibagué, Armenia, Villavicencio, Bucaramanga, Cali, Neiva).

También mediante el contrato 135 de 2016 se desarrolló el proyecto *“Fortalecimiento a los servicios de Justicia”*, el cual contó con financiación del BID. Mediante este contrato se logró la *“Adquisición e instalación de la solución tecnológica de las salas de audiencia y los centros de servicios ubicados en los despachos judiciales de Zipaquirá y los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca”*, mediante el cual se fortaleció la oralidad en esta zona del país. Estos despachos judiciales fueron dotados de equipos tales como: computadores, cámaras de video, amplificadores, altavoces, cámara de Gessell, entre otros componentes de salas de audiencia.

En este mismo sentido y con el apoyo del BID, se ejecutó el contrato 068 de 2016, con el cual se logró la *“Adquisición e instalación de mobiliario para los centros de servicios ubicados en los despachos judiciales de Bogotá – CAN”* y la *“Adquisición e instalación de mobiliario y solución tecnológica de las salas de audiencia y los centros de servicios ubicados en los despachos judiciales de Facatativá”*.

Con la ejecución de los 2 contratos mencionados anteriormente, las inversiones con el apoyo del BID en el tema de infraestructura tecnológica ascendieron a los 600 millones de pesos.



6.2.2 Eje 2. Justicia en Red.

En desarrollo de las actividades del Eje 2, la Dirección Ejecutiva por medio de la Unidad de Informática ha fortalecido a la Rama Judicial a través de proyectos y actividades como el Servicio de Correo electrónico en la nube, servicio de Datacenter y seguridad perimetral, Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia. Telecomunicaciones, Conectividad WAN, Conectividad Internet, Conectividad Móvil. Cableado estructurado y/o redes inalámbricas, entre otros.

En desarrollo del contrato suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), cuyo objeto es prestar los servicios de telecomunicaciones, conectividad internet, conectividad móvil, correo electrónico, hosting y demás servicios conexos, se ha dado continuidad a los servicios de comunicaciones en los que se incluyen servicios de conectividad WAN e internet centralizado a nivel nacional, internet y conectividad móvil para despachos judiciales en municipios a nivel país; videoconferencia, video streaming y sistema de almacenamiento de audio y video; seguridad telemática; almacenamiento y gestión de audiencias; hosting de correo electrónico corporativo; alojamiento administrado, seguridad y soporte para las distintas aplicaciones de la Rama Judicial.

Se cambió el esquema integrado de servicios, pasando del esquema en donde solo existía un único prestador, la empresa ETB, a un esquema donde los servicios son prestados por diferentes compañías (Claro, ETB, Level3, MS/RH).

Este cambio presentó diferentes inconvenientes administrativos y logísticos en la migración de la información, no obstante, se obtuvieron mejoras que generaron un mayor esfuerzo de integración.

Actualmente los servicios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Unidad de Informática

Servicio de correo electrónico en la nube

En cuanto a la disponibilidad del correo electrónico corporativo, actualmente la Rama Judicial cuenta con una plataforma y herramientas colaborativas que permitan el uso de calendarios, agendas, chats, mensajería instantánea y conferencias web para los usuarios de la red de la Rama.

En 2013 la Rama Judicial contaba con 14.424 cuentas de usuarios, con capacidad de espacio para cada buzón de 1 GB y canal de Internet de 20 MB. Para el año 2016 se



realizaron algunos ajustes en las cuentas de usuarios reduciéndolas a 11.500, pero con capacidad ilimitada de espacio para cada buzón y pasamos a tener un canal de internet de 100 MB Y 8 dominios.

Enlaces WAN e Internet Centralizado

A través de la conectividad WAN se dotó de Canales de Datos a los sitios de las sedes administrativas de la Rama Judicial, para su integración a la red Corporativa de datos.

En 2013 contábamos con 155 canales de datos e Internet centralizado: 70 MB país y 30 MB Palacio de Justicia Bogotá, con cobertura de despachos judiciales 542 enlaces; cobertura internet móvil (IM)1.608; para el 2014 se mantuvieron los canales y la disponibilidad de internet en MB, actualmente tenemos 281 canales de datos que brindan conectividad a 2.271 despachos judiciales del país mediante canales WAN, de Backup y de Telefonía sobre IP; siendo estos canales la misma cantidad con los que se cerró el año 2015, lo cual representa un incremento del 81% con respecto a los 155 canales que se disponían al finalizar el año 2014. Así mismo se destaca la instalación de canales de backup con los que se mejoró la disponibilidad del servicio en la ciudad de Bogotá.

Conectividad Juzgados

Para el año 2013 la Rama Judicial contaba con las siguientes coberturas: Despachos Judiciales: 542 enlaces; Cobertura Internet Móvil (IM): 1608; Internet inalámbrico: 0. Actualmente contamos con 276 enlaces de Internet dedicado con ampliación hasta 445 al finalizar el contrato, 1000 enlaces de internet móvil tecnología 4G/LTE, 39 enlaces ADSL o Banda Ancha, acceso a internet descentralizado y cobertura a nivel nacional.

En el 2015 con la adquisición de los servicios de conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Data center y audiencias virtuales, se dotó a la Rama Judicial con 281 canales de datos para dar servicio de conectividad a 2.271 despachos judiciales Mediante canales WAN de back up y de telefonía sobre IP, y la instalación de canales Back up en Bogotá, para mejorar sus servicios de disponibilidad, lo que representó un incremento del 81% en comparación del 2014.

En el 2016 se tenían 308 enlaces, de los cuales 281 son WAN y 27 enlaces BackUp 150 Mbps de internet centralizado para el Palacio y 700 Mbps de capacidad de internet para la Rama Judicial, 1000 enlaces de internet móvil, tecnología 4G /LTE con cobertura a nivel Nacional, 39 enlaces Banda Ancha y la implementación de esquemas de seguridad (FORTIWEB y SANDBOX).

En lo corrido del año 2017 se cuenta con 316 enlaces WAN, 27 enlaces Back Up, internet con capacidad de 170 Mbps de internet centralizado para el palacio y 900 Mbps internet centralizado para la Rama Judicial y 1000 enlaces de internet móvil tecnología 4G /LTE.

Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales

La Dirección ejecutiva presta el apoyo técnico y logístico para la realización de videoconferencias, audiencias virtuales y streaming, conforme a los requerimientos de los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial. La evolución de



este servicio en los últimos 4 años ha sido el siguiente: En el año 2013 se realizaron un total de 3185 audiencias virtuales, 3504 en 2014 y 3932 en 2016.

Para este servicio se celebró el Contrato 175 del 29 diciembre de 2016, por la suma de \$11.426.459.514,00, con el que se han conseguido en promedio al mes 235 audiencias y videoconferencias en 31 Salas a nivel país.

Servicio de Datacenter

A través de este servicio se dio continuidad a la operación completa de las aplicaciones WEB alojadas en los diferentes servicios de Datacenter externos para la Rama Judicial, con el monitoreo automático permanente y garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- de disponibilidad. Mediante el Contrato No. 119 de 2015, se tienen operando 8 Sistemas de Información en modalidad Hosting, que son:

- Correo electrónico corporativo
- Alojamiento administrado,
- Seguridad y soporte para las aplicaciones de nómina y talento Humano (KACTUS-HR)
- Sistema de Gestión Electrónica para Despachos Comisorios (SIGEDC)
- Sistema de Monitoreo a la Gestión Judicial (SMJG)
- Aplicativo para el Reordenamiento y Descongestión (REDE)
- Sistema Aula y Campus Virtual para la EJRLB
- Sistema Tablero de Control.

La inversión más reciente en esta actividad corresponde a la ejecución de la orden de Compra Colombia Eficiente No. 172-2016, por valor de \$3.181.669.507,00.

6.2.3 Eje 3. Gestión de la Información.

La gestión exitosa de la información es un elemento central en el Plan Estratégico Tecnológico. Desde un punto de vista técnico se han contemplado proyectos destinados a fortalecer las capacidades del sistema para una gestión más ágil y eficaz de la información, tales como: Adecuación tecnológica de audio y video para las salas de audiencias, despachos y auditorios de la Rama Judicial a nivel nacional y Servicios especializados de actualización y soporte en sitio - Sistema de Talento Humano, el Sistema de información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOBIUS), entre otros, los cuales explicamos brevemente a continuación:

SIERJU

Este aplicativo se implementó para lograr el mejoramiento de las consultas estadísticas a fin de que se integre con las herramientas de gestión, un repositorio de datos estadísticos y la adquisición de las licencias del software, base de datos y demás herramientas requeridas para su operación.

SIERJU fue actualizado a SIERJUBI brindando un sistema más ágil y moderno para la recolección y análisis de las estadísticas Judiciales del país, lo que permitió llevar el monitoreo de los niveles de congestión, productividad, de demanda y del desempeño del sector de Justicia; los funcionarios de la Rama optimizaron la organización y administración más eficiente de la información cuantitativa que manejan para realizar el reporte estadístico, facilitando la toma de decisiones para el desarrollo y seguimientos de los proyectos, logró



integrar bajo un mismo producto la información de bases de datos transaccionales y geo referenciada, facilitando la generación de indicadores, reportes, tableros de control

Esta actualización se realizó en el 2013, de esta manera se modernizó, y reestructuró la base de datos mediante la instalación de un servidor centralizado desplegado en la DEAJ (ambiente pre-producción) y una sede Anexa (ambiente producción), y con un software empleado para una actualización completa del aplicativo (ORACLE (Desarrollo de aplicación JAVA, Bd: Oracle 12, Inteligencia de negocio: OBI (ODI, OBBIE)).

SIGOBIUS

El aplicativo SIGOBIUS (Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad), se implementó para la gestión y archivo documental de la Rama Judicial; gracias a esta plataforma WEB con sistema centralizado, se mejoró el control de las etapas procesales, los tiempos judiciales, el almacenamiento de los documentos que conforman el expediente del proceso para las diferentes especialidades, el almacenamiento de las audiencias en los formatos estándar, el almacenamiento del soporte documental del proceso sin importar la naturaleza del documento electrónico, el registro y control del archivo de los expedientes, la radicación de procesos de manera electrónica, y la consulta del estado de los procesos judiciales.

SIGOBIUS facilitó toda la gestión documental de recepción, registro, direccionamiento, entrega y archivo de las comunicaciones oficiales y el diseño de metodologías, herramientas, modelos y estándares para tener el control del ciudadano en la rendición de cuentas. Se instaló en el Complejo de Paloquemao (Juzgados penales municipales con funciones de garantías, conocimiento, Juzgados penales del Circuito y Centro de Servicios), en los centros de Servicios y Juzgados de penas y medidas (Ejecución de penas y medidas de seguridad), en tribunales de Justicia y Paz, despachos magistrados y juzgados de ejecución civil y se integró con los sistemas de información Justicia XXI y Kactus.

SIRNA

El aplicativo SIRNA (Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares), brinda el servicio de apoyo al Consejo Superior de la Judicatura en el cumplimiento de sus funciones como la regulación, organización y registro nacional de los abogados, expedir la tarjeta profesional, expedir las licencias temporales, registrar a los jueces de paz y a los auxiliares de la justicia, y autorizar el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las Facultades de Derecho.

SIRNA provee un conjunto de funcionalidades y servicios a funcionarios de la Rama Judicial y a usuarios externos.

SICOF

SICOF, un sistema electrónico para el seguimiento de todas las etapas de contratación de la Rama Judicial, como lo son inventarios, activos, pagos de servicios públicos del CSJ. Este sistema permite el ingreso de nuevos bienes de consumo y devolutivos, el reintegro de los mismos, la integración de información de todas las seccionales, trabaja mediante flujos de procesos para tener el control de los procesos de contratación pública, desde las etapas de planeación y estudios previos, hasta la liquidación de los contratos y cierre del expediente.



SICOF se integró con Kactus mediante “web services” y con SIIF mediante “archivos planos”.

ADALET

ADALET, es el Software de control y seguimiento de condenas penales en función de la Rama Judicial, el cual permite el control de las penas por medio de una aplicación WEB, mediante mecanismos de actualización y sincronización con el INPEC y la Registraduría Nacional del Estado Civil para la radicación de la ejecución de las penas, agendamiento de audiencia virtual, estudio previo del juez y activación de las cámaras que graban la sesión correspondiente.

Salas de Audiencia a Nivel Nacional

En desarrollo de la política de modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva gestionó durante el período Mayo de 2013 a Mayo de 2017 la dotación de 2.584 Salas de Audiencias con sistemas de Audio y Video y Cámaras de Gesell para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, con el propósito de proveer a los despachos judiciales de las herramientas idóneas de las TIC's que permitan atender las audiencias en el sistema oral y así dar cumplimiento a los preceptos de acercamiento de la justicia al usuario con criterios de eficacia, eficiencia, celeridad, calidad, visibilidad y transparencia, legitimando así el papel de la administración de justicia.

Del total de 2.584 Salas de Audiencias adquiridas, 737 ya fueron instaladas durante los últimos 4 años y 1.847 se encuentran en proceso de instalación conforme a la ejecución del contrato 160 de 2016.

A principios de 2013 en todo el país había un total de 2.115 salas de audiencia instaladas. Durante el cuatrienio de la presente administración superamos esa cifra con la gestión efectiva de 2.584 salas de audiencia adicionales, equivalente a un incremento del 122,17%.

Para el 31 de julio de 2018, la Rama Judicial contará con un total de 4.699 salas de audiencia en todo el país.

En pro del cumplimiento del proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia financiado con financiación del Banco Mundial, se realizó la dotación a las salas de audiencia por medio de los contratos 068 y 135 de 2016 de los bienes y servicios requeridos por la Rama para el buen desarrollo de sus actividades.

Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano

Desde el año 2009, la Rama Judicial viene utilizando el software de talento humano Kactus, el cual se ha venido mejorando mediante el servicio especializado de actualización y soporte en sitio de esta herramienta tecnológica con lo que se consolidó un servicio de soporte tecnológico de la nómina para todos los usuarios de la DEAJ y de las Direcciones Seccionales del país.

Como apoyo adicional al sistema Kactus se han celebrado los contratos 029 de 2013, 131 de 2015 y 124 de 2016 cuyas inversiones ascienden a los \$3.200 millones de pesos.



Con estas inversiones se ha actualizado el Sistema de acuerdo con las nuevas disposiciones legales (La Ley 1607 de 2012 –sobre la reforma tributaria–, bonificación judicial creada mediante los decretos 0383 y 0384 de 2013, cambios en la Planilla Integrada de Liquidación de aportes (PILA) por disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) y el Decreto 2943 de 2013) y las mejoras funcionales y tecnológicas.

Sistema de Cobro Coactivo

Con el fin de adaptar el sistema de cobro coactivo al nuevo marco normativo para las entidades del gobierno, basándose en la Resolución 533 de 2015, la Unidad de Informática celebró el contrato 090 de 2016 por valor de \$63.162.000, cuyo objeto fue adquirir este software, el cual permitió evaluar el deterioro de cartera mediante la aplicación de un “test de deterioro” midiendo variables relativas al deudor y a la deuda, calcular el deterioro de valor y su registro contable, mejorar varios reportes y desarrollar informes nuevos, entre otras bondades.

6.2.4 Eje 4. Gestión del Cambio.

En desarrollo de las actividades del Eje 4, la Dirección Ejecutiva por medio de la Unidad de Informática ha fortalecido a la Rama Judicial a través de proyectos y actividades como el Servicio de mesa de ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN.

Servicio de mesa de ayuda y mantenimiento

A través del servicio de mesa de ayuda y mantenimiento, la Rama Judicial cuenta con una herramienta de ayuda que proporciona atención oportuna a los requerimientos de los funcionarios, relacionados con las fallas que se presenten en la infraestructura de hardware y redes LAN, garantizando la continuidad en sus labores. Este servicio incluye el servicio de Help Desk, mantenimiento preventivo y soporte técnico, suministro de repuestos, infraestructura de hardware y redes LAN a nivel nacional.

Las inversiones en este importante servicio ascienden a los \$68.500 millones de pesos, ejecutados a través de los contratos 167 de 2013 (\$23.760 millones), Acuerdo Específico 01 Contrato Interadministrativo Marco 107 de 2014 (\$18.038 millones), 145 de 2015 (\$15.934 millones) y en ejecución el contrato 165 de 2016 (\$28.859 millones, incluyendo vigencias futuras años 2017 y 2018).

Dentro de los logros obtenidos con este servicio podemos mencionar, entre otros, los siguientes:

- Se garantizó la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la Rama Judicial a nivel Nacional
- Se prestó el servicio centralizado de soporte técnico telefónico y atención personalizada para todos los usuarios de la Rama Judicial.
- Administración, soporte y mantenimiento de los servidores en la modalidad 7x24, 7 días a la semana por 24 horas diarias.
- Se contó con una plataforma WEB, un aplicativo que permitió realizar seguimiento a los casos, logística en solicitud, suministro e instalación de repuestos, facturación y ANS por parte de los ingenieros de las seccionales



En el año 2013 el cubrimiento a nivel nacional del soporte de “Mesa de Ayuda” inició con 32 ciudades capitales, 5 dependencias de la Sala Administrativa (DEAJ, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia) y 165 Municipios del país. Para el año 2017 se incrementó este cubrimiento a 433 municipios, manteniendo adicionalmente el servicio en las 32 capitales y en las Altas Corporaciones y la DEAJ.

6.2.5 Eje 5. Uso de las TIC para la Formación Judicial y Ciudadana

La Dirección Ejecutiva durante el cuatrienio Mayo de 2013 – Mayo de 2017, a través de su Unidad de Informática, ejecutó proyectos de inversión encaminados a la sostenibilidad y modernización tecnológica a través de capacitación virtual.

Los proyectos alineados con el Eje 5 del P.E.T fueron ejecutados mediante los contratos 188 de 2013 cuyo objeto fue el de Diseñar, construir desarrollar y ejecutar, de conformidad con la metodología implementada por la Escuela Judicial, los ambientes virtuales de aprendizaje de formación básica, especializada y avanzada, en el uso de las TIC y el contrato 058 del 2015 cuyo objeto fue actualizar y continuar el programa de formación virtual "servidor judicial digital" en niveles básico, especializado y avanzado, uso de tics para empleados y funcionarios de la rama. La inversión en estos contratos ascendió a la suma de \$ \$3.000 mil millones de pesos.

6.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para conseguir el buen desarrollo judicial y lograr la transformación objetiva de la justicia, se implementó el presupuesto estructurado para la inversión tecnológica, que optimizará la prestación del servicio.

Durante los últimos 4 años las apropiaciones presupuestales de inversión para la Infraestructura Tecnológica de la Rama Judicial tuvieron un incremento importante en relación con los años anteriores al 2013. La inversión total en infraestructura tecnológica durante el cuatrienio mayo 2013 – mayo 2017 fue de \$ 453.152 millones de pesos.

A continuación se detalla la inversión en infraestructura tecnológica durante el respectivo cuatrienio.

AÑO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA
2010	46.383.000.000	43.336.678.190	93,40%	27.026.315.462
2011	66.954.776.264	48.871.715.406	73,00%	24.265.452.782
2012	46.354.879.190	41.298.603.078	89,10%	11.738.664.184
2013	147.302.087.197	136.226.751.927	92,50%	45.768.366.165
2014	130.647.067.833	127.064.131.120	97,30%	17.606.051.977
2015	108.385.155.317	94.370.906.499	87,10%	16.995.164.098
2016	71.819.468.955	71.257.987.320	99,20%	16.344.624.058



Pasamos de una apropiación promedio de \$53 mil millones de pesos entre los años 2010 – 2012 a una apropiación promedio de más de \$110 mil millones de pesos durante los años 2013 – 2016.

En materia de ejecución presupuestal, el año 2016 tuvimos una ejecución del 99.2%, mientras que hace 4 años fue del 89,1%. En promedio la ejecución presupuestal entre los años 2013 – 2016 ha sido del 94%, lo que ha permitido fortalecer la Política Tecnológica de la Rama Judicial, acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los Planes de Desarrollo Sectoriales, el Plan de Inversión en Tecnología 2016-2018 alineado con los Ejes del Plan Estratégico Tecnológico (PET) y el Plan de Modernización Tecnológica, con lo cual hemos podido avanzar en la Implementación de la Justicia Digital y el Litigio en Línea.

Estas importantes inversiones en tecnología se han direccionado para consolidar la dotación tecnológica de las salas de audiencias y la habilitación de todos los servicios conexos que permitan la correcta operación y crecimiento de la administración de Justicia.

Mediante la ejecución de diferentes proyectos en pro de dar cumplimiento a su objetivo institucional de eficiencia y eficacia, su misión y visión, encaminados a la Modernización y mejoramiento de las infraestructuras físicas y tecnológicas para apoyar la Oralidad, la descongestión, el mejoramiento de procedimientos, optimización de sus recursos y el reordenamiento judicial; fortaleciendo el entorno laboral mediante la independencia de sus funcionarios, vigorizando la autonomía de la Rama.



7 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

A partir del año 2013, la implementación de una política de Infraestructura Física, se constituyó en uno de los mayores retos para la administración de justicia, ya que fue necesario generar cambios en la forma de planear y en la forma de ejecutar los proyectos. Inicialmente, la Unidad de Infraestructura Física, canalizó todos los esfuerzos y recursos necesarios para la terminación de los proyectos iniciados en vigencias anteriores, así como la adecuación de juzgados y salas de audiencias para la implementación del Código General del Proceso, en desarrollo de la Ley 1564 de 2012, al igual que con el Código Contencioso Administrativo y el Sistema Penal Acusatorio.

Paralelamente, se inició el proceso de evaluación de la metodología con la cual se priorizaban y se programaban los proyectos de inversión para cada vigencia, a partir del supuesto de la limitación de los recursos y de la necesidad de coadyuvar en la solución de requerimientos en materia de infraestructura física, a nivel nacional.

A partir de los preceptos enunciados y con el compromiso del talento humano de la Unidad de Infraestructura Física, se alcanzaron logros significativos durante el periodo 2013 – 2017, los cuales han incidido en el mejoramiento de la prestación del servicio de acceso a la Justicia, así como en el aumento de la calidad de vida de los servidores, empleados, funcionarios y usuarios de la Rama Judicial, como resultado de las obras realizadas.

Dichos logros son los insumos con los cuales se construyó el presente *Informe de Gestión* en materia de infraestructura física, a partir de los siguientes componentes:

1. Principales logros en materia de planeación y programación de proyectos de inversión.
2. Punto de Inicio de Gestión a partir de la relación de obras recibidas que se encontraban en ejecución a diciembre de 2012
3. Principales proyectos iniciados y terminados en el periodo 2013-2016
4. Proyectos en ejecución próximos a terminar
5. Avances en adecuación de espacios físicos para la implementación de la oralidad

7.1 PRINCIPALES LOGROS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

7.1.1 Planeación

La Unidad de Infraestructura Física, tiene como misión contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia mediante la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en todo el territorio nacional. Lo anterior, como parte del engranaje del Consejo Superior de la Judicatura, que por mandato constitucional ha sido llamado a administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional³.

³ Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2015-2018, Pg. 20-21



Es así que la UIF, vio la necesidad de contar con un instrumento técnico que permitiera clasificar los proyectos de inversión de manera objetiva, iniciando la búsqueda de los criterios técnicos que le servirían como insumo para la construcción de un instrumento de priorización de proyectos a partir del año 2014.

De acuerdo con lo anterior se construyó una matriz de priorización con base en los siguientes criterios:

Lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura

- Población
- Número de despachos
- Número de procesos
- Clase de despachos
- Fallos judiciales que obligan construcción de obras

Criterio Técnico Unidad de Infraestructura Física

- Nivel de intervención requerido⁴
- Disponibilidad de lote
- Existencia de carta/documento de intención de cofinanciación

Criterios Incluidos en el Plan Decenal de Justicia DNP-CSJ-Min justicia

- Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT)
- Inclusión en los Sistemas Locales de Justicia (SLJ)⁵

Estos 10 criterios, se sistematizan en una matriz de priorización que funciona así:

	CALIFICACIÓN IMPACTO	5	4	3	2	1
A	Número de habitantes	>1.000.000	>500.000 <=1.000.000	>100.000 <=500.000	>50.000 >=100.000	<=50.000
B	Número de Despachos*	>200	>100 >=200	>50 <=100	>20 <=50	<=20
C	Número de procesos	>200.000	>100.000 <=199.999	>50.000 <=100.000	>20.000 <=50.000	<=20.000
D	Clase de Despacho	DISTRITO	CIRCUITO	JUZGADO PROMISCOUO		
E	Disponibilidad de Lote	PROPIO	EN PROCESO DE ADQUISICIÓN	EN PROCESO DE DONACIÓN	CARTA DE INTERES	NINGUNA
F	Acciones legales	ACCIONES CONSTITUCIONALES	INSTAURACIÓN DE DEMANDA	DERECHO DE PETICIÓN		
G	Índice de Vulnerabilidad Territorial***	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA	MEDIA BAJA	BAJA
H	COFINANCIACIÓN	CUENTA CON RECURSOS	RECURSOS PROYECTADOS	CONVENIO FIRMADO	PROYECTO APROBADO	NINGUNA
I	NIVEL INTERVENCIÓN REQUERIDO**	CLASE 5	CLASE 4	CLASE 3	CLASE 2	CLASE 1
J	Municipio Incluido en los Sistema Locales de Justicia****	SI				NO

* Tomado de la matriz de gestión de análisis de la UDAE

** Resolución 620 IGAC, Metodología Fitto y Corvini.

*** Departamento Nacional de Planeación

**** Ministerio de Justicia

Tal como muestra la tabla anterior, cada uno de los 10 criterios se puntúa o califica de 1 a 5, siendo 5 el equivalente a la calificación más alta posible por cada criterio. Así, para cualquier ciudad o municipio del país, la mayor calificación de impacto a obtener es 50 en donde los puntajes más altos indican una necesidad de atención más urgente, y en ese sentido, se priorizan los proyectos a incluir en el Plan de Inversiones de cada vigencia

⁴ Incluida con base en los lineamientos de la Resolución 620 del IGAC, Metodología Fitto y Corvini.

⁵ Construidos por diferentes entidades del sector justicia: Min justicia, Fiscalía, entre otras, para el Plan Decenal de Justicia.



Adicionalmente, dentro de la planeación estratégica interna, orientó tanto su quehacer como sus decisiones de inversión alrededor de tres objetivos estratégicos, que responden enteramente a su deber ser misional. Estos son:

- Ofrecer una infraestructura física moderna, acorde a las necesidades de la administración de justicia en todo el territorio nacional.
- Realizar actividades de conservación y mantenimiento integral de la infraestructura física como parte del patrimonio institucional.
- Maximizar el rendimiento de la inversión y del patrimonio de la Entidad en la acometida de nuevas obras de infraestructura.
- Terminar las obras que a 31 de diciembre de cada año se encuentren en ejecución

Para obtener la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, fue preciso estructurar una estrategia cuya columna vertebral para la modernización, construcción y adecuación de infraestructura física y tecnológica de la Rama Judicial, se delimita en tres ejes fundamentales a saber:

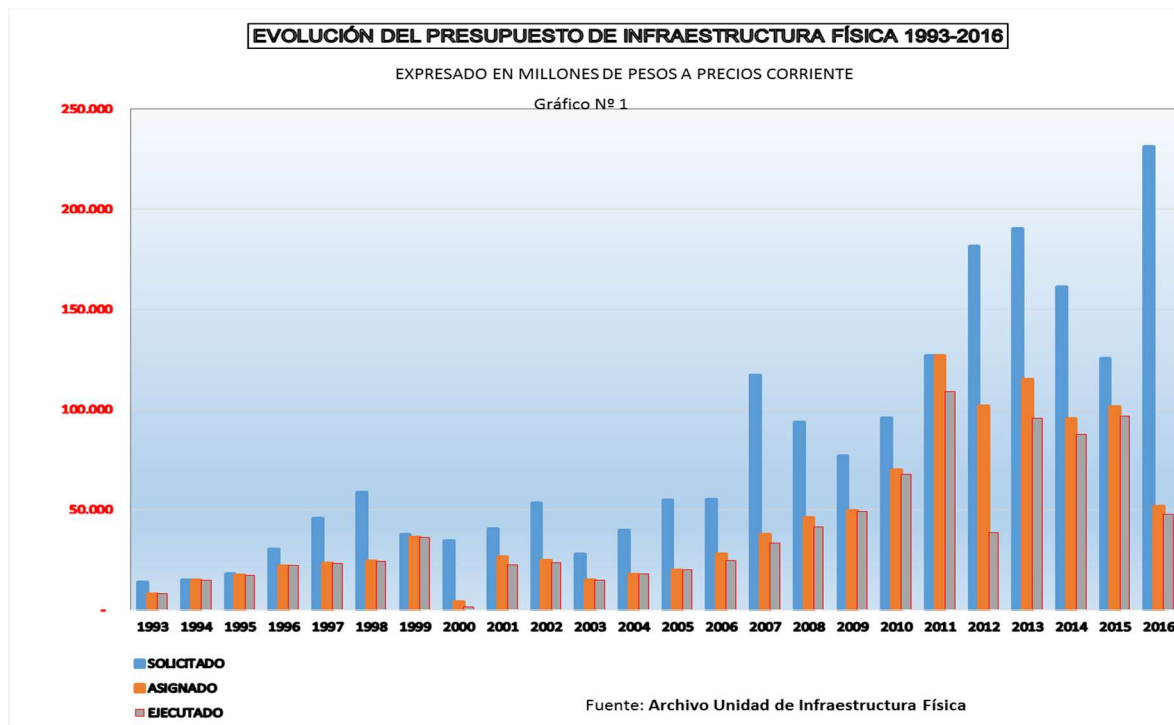


7.1.2 Programación

La programación de recursos para el periodo 2013 -2017 se realizó con base la cuota asignada en el techo presupuestal del Marco de Gasto de Mediano Plazo por el Departamento Nacional de Planeación Nacional y por el Ministerio de Hacienda; adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial fue proactiva para ajustar la planeación y ejecución de los proyectos de acuerdo con la dinámica presupuestal que presentó el estado colombiano, producto de factores macroeconómicos que incidieron en su política Fiscal, como es caso del comportamiento de los precios del petróleo, el comportamiento de la tasa de cambio y el déficit en la en cuenta corriente, entre otros, lo cual generó la necesidad de realizar reducciones presupuestales durante los años 2015 y 2016 y por ende fue necesario reprogramar la ejecución de proyectos de inversión acorde con la nueva realidad.



De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la apropiación y ejecución de recursos para el periodo 2013-2017.



De acuerdo con el gráfico N° 1 el promedio ponderado de ejecución presupuestal para proyectos de inversión en infraestructura física fue del 91%, adicionalmente, el monto de recursos que se constituyó como reservas presupuestales como porcentaje del total comprometido paso de porcentajes superiores al 80% a menores del 40%.

7.2 PUNTO DE INICIO DE GESTIÓN A PARTIR DE LA RELACIÓN DE OBRAS RECIBIDAS QUE SE ENCONTRABAN EN EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2012

El punto de partida es el inventario de obras recibidas sin terminar a diciembre de 2012 y que fueron entregadas durante el periodo 2013 - 2017



Sede Despachos Judiciales: Plato	Entregado 2013
Sede Despachos Judiciales: El Banco	Entregado 2013
Sede Despachos Judiciales: Mocoa	Entregado 2013
Sede Despachos Judiciales: Chaparral	Entregado 2013
Sede Despachos Judiciales Ciudad Bolívar (Corposol)	Entregado 2013
Sede Despachos Judiciales: Girardot	Entregado 2014
Sede Despachos Judiciales: Turbo	Entregado 2014
Palacio Justicia: Arauca	Entregado 2014
Rehabilitación Palacio Justicia: Cali	Entregado 2014
Palacio Justicia: Yopal	Entregado 2017

Sede CAN Bogotá: Reforzamiento Estructural, Construcción y Dotación

Área total Construida 16.540 M2

Valor total (obra civil, equipos, sistema de seguridad y control y amueblamiento \$57.111.684.593, Valor/M2 \$3.009.604





Palacio de Justicia de Yopal- Casanare

Área total Construida 6.800 M2

Valor total (obra civil, equipos, sistema de seguridad y control y amueblamiento)
\$17.133.824.823

Valor/M2 \$ 2.519.680



Acceso principal vista nocturna

7.3 PRINCIPALES PROYECTOS INICIADOS Y TERMINADOS EN EL PERIODO 2013 A 2017

Sede Luis Horacio Montoya Gil - El Poblado Medellín Antioquia

Área total Construida 15.000 M2

Valor adquisición \$15.200.000.000

Valor obras civiles adecuación área oficinas \$ 7.827.206.703

Valor/M2 Valor/M2 \$954.537



Palacio de justicia de Acacias Meta




	<p>Es una sede con un área total Construida de 3.367,63 M2, con una inversión total de \$10.155.338.180 incluyendo obra civil, equipos y amueblamiento. Valor/M2 \$3.015.574</p>
---	--

Palacio de justicia de Garagoa – Boyacá

	<p>Es una sede con un área total Construida de 1.649 M2, con una inversión total de \$4.680.672.728 incluyendo obra civil, equipos y amueblamiento. Valor/M2 \$2.838.492</p>
--	--

Palacio de justicia de Ramiriquí – Boyacá

	<p>Es una sede con un área total Construida de 1.667 M2, con una inversión total de \$4.428.371.659 incluyendo obra civil, equipos y amueblamiento. Valor/M2 \$2.656.492</p>
---	--



7.4 PROYECTOS EN EJECUCIÓN PRÓXIMOS A TERMINAR

Construcción Palacio de justicia de Salamina - Caldas



Es una sede con un área total Construida de 1.312 M2, con una inversión total estimada de \$4.892.437.930 incluyendo obra civil, equipos y amueblamiento.

Valor/M2 \$3.798992

Estado actual: 72%

Construcción Palacio de justicia de Calarcá – Quindío



Es una sede con un área total Construida de 3.977 M2, con una inversión total estimada de \$ \$13.257.108.584 incluyendo obra civil, equipos y amueblamiento.

Valor/M2 \$3.334.444

Estado actual: 87.65%

Construcción Palacio de justicia de Soacha - Cundinamarca



Es una sede con un área total Construida de 4.401 M2, con una inversión total estimada de \$14.566.926.919 incluyendo obra civil, equipos y 3.309.913.656.492

Estado actual: 87.65%



En resumen, durante este periodo se entregaron para el servicio del usuario de la justicia 14 sedes judiciales con un área de 84.246 m2, con recursos de las vigencias 2013 y 2014 se adquirieron 3 inmuebles en las ciudades de Bucaramanga (Edificio José Acevedo y Gómez) con 1.685 m2, Bogotá (Edificio “Gerencia de Bienes y Servicios”) con 1.093 m2, Medellín sede judicial Luis Horacio Montoya Gil con 15.668 para desconcentrar despachos judiciales de diferentes especialidades, en el inmueble de Medellín se destaca que una parte del área será destinado para la ubicación de los despachos judiciales especializados en restitución de tierras, con recursos de la vigencia 2015 se adquirió el edificio TEMIS en la ciudad de Cúcuta para la especialidad en restitución de tierras entre otras

7.5 AVANCES EN ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD

De acuerdo con los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura, se dio prioridad a la construcción, adecuación y dotación de infraestructura física para la implementación de la oralidad, con lo cual al finalizar la vigencia 2016 se han intervenido inmuebles en todas las direcciones Seccionales, Distritos y Circuitos Judiciales, tanto en la Jurisdicción Ordinaria como en la Administrativa.

Es así que en el año 2014 se terminó la adecuación de 1.579 salas de audiencias contratadas con recursos de la vigencia 2012, 2013 y 2014 de acuerdo con la siguiente distribución:

SPA: 190	CGP: 989
CONTENCIOSO: 250	OTRAS ESPECIALIDADES: 150

Para el periodo 2015-2016

SPA TERMINADAS: 20 EN CONSTRUCCIÓN: 37	CGP TERMINADAS: 315 EN CONSTRUCCIÓN: 242
---	---

CONTENCIOSO TERMINADAS: 22 EN CONSTRUCCIÓN: 8	REPOSICIÓN PARA SPA: 118
--	---------------------------------



TOTAL
614 SALAS
118 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO SPA

7.6 RETOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

De acuerdo con los archivos de la Unidad de Infraestructura Física, Los recursos asignados para proyectos de inversión en infraestructura física en el periodo analizado -1993-2014-, correspondieron a un valor de \$926.205 millones, los cuales equivalen a un 60% del monto solicitado, por lo que a la fecha persisten necesidades en materia de espacios físicos para la prestación del servicio de justicia.

La dinámica de la normatividad para la administración de justicia, se convirtió en un reto para la Unidad de Infraestructura Física, generando una cultura de adaptación, versatilidad y eficiencia para dar respuesta a dichos cambios.

Considerando que de los recursos enunciados en el periodo en el cual el Consejo Superior de la Judicatura funcionó como ente de gobierno judicial, en promedio correspondieron al 60% de lo solicitado, es decir que una vez revisado el techo presupuestal para el Marco General de Gastos de Mediano y Largo Plazo proyectado por Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el periodo 2018 a 2021, la Unidad de Infraestructura Física, propuso la ejecución de 9 proyectos de inversión, distribuidos así:

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA	2018	2019	2020	2021	TOTAL 2018 - 2021	
No.	PROGRAMA 2799 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RAMA JUDICIAL					
1	CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	19.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	44.000.000.000
2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	22.000.000.000	26.505.736.667	26.505.736.667	26.505.736.667	101.517.210.001
3	CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	2.000.000.000	23.000.000.000
4	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	16.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	31.000.000.000
5	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	9.570.000.000	14.000.000.000	15.000.000.000	48.570.000.000
6	CONSTRUCCIÓN CIUADELA JUDICIAL PARA BOGOTÁ	30.000.000.000	37.800.000.000	20.000.000.000	55.695.299.178	143.495.299.178
7	CONSTRUCCIÓN SEDE COMPLEMENTARIA PARA LA CIUADELA JUDICIAL DE BARRANQUILLA	0	6.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	22.000.000.000
8	CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE	0	9.000.000.000	23.000.000.000	23.000.000.000	55.000.000.000
9	ADQUISICION DE LOTE, CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN SEDE TRIBUNALES DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA	6.000.000.000	17.000.000.000	18.000.000.000	3.000.000.000	44.000.000.000
TOTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA		110.000.000.000	122.875.736.667	131.505.736.667	148.201.035.845	512.582.509.179



Con estos proyectos se busca generar el mayor impacto posible en la modernización de la infraestructura física para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad y en el acceso a los servicios de la Administración de Justicia para todos los habitantes del territorio colombiano.

Para alcanzar una atención integral, es necesario modernizar las sedes judiciales en las grandes ciudades en las cuales el déficit de espacios físicos es del orden de los 150.000 m² y disponer de recursos para garantizar la continuidad del desarrollo y construcción de proyectos de infraestructura física.

Además, el Estado Colombiano debe garantizar la presencia de todas sus instituciones en todos los municipios, argumento que sustenta la necesidad de formular e inscribir el proyecto denominado “Adquisición de Lotes, Adecuación y/o Construcción de Sedes en Zonas de Consolidación y Zonas de Frontera” en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

Los proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo son los siguientes:

7.6.1 Corto Plazo

Comprende los proyectos incluidos en el plan de desarrollo para infraestructura física con prioridad y orientados a generar el mayor impacto posible, con principios de eficiencia, eficacia y oportunidad, razón por la cual se agrupan en ejes fundamentales, de la siguiente manera:

Terminación y continuidad de los proyectos que al cerrar la vigencia 2016 estaban en ejecución:

- Terminación de la construcción de la sede de los despachos judiciales de Zipaquirá – Cundinamarca.
- Terminación de la construcción de la sede despachos judiciales de Soacha.

Adecuación de infraestructura física para la implementación de la Oralidad y el Código General del Proceso, prioritarios para disponer de salas de audiencia y espacios adecuados de acuerdo con los modelos de gestión, estableciendo disponer de estos espacios al finalizar la vigencia 2016:

- Construcción adquisición adecuación y dotación sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral de los juzgados civiles a nivel nacional.
- Construcción adquisición adecuación y dotación sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral de los juzgados de familia a nivel nacional.
- Construcción y adecuación salas de audiencias para oralidad en lo contencioso administrativo a nivel nacional.
- Adquisición y/o adecuación y dotación salas de audiencias para sistema penal acusatorio a nivel nacional
- Para mejoramiento y mantenimiento, proyecto necesario para la conservación en buen estado de las instalaciones de la Rama Judicial, para el que se han programado recursos por \$21.088.759.233.

Mejoramiento y mantenimiento,

Este proyecto reviste gran importancia para la conservación en buen estado de las instalaciones de la Rama Judicial, para lo cual se han programado recursos económicos por \$17.000 millones en promedio para los cuatro años, en razón a que las apropiaciones



de vigencias anteriores no han sido suficientes para atender todas las necesidades identificadas por las Direcciones Seccionales.

Terminación de la sede despachos judiciales de Zipaquirá

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 124 de 2015 suscrito con el Consorcio CONSTRUJUDICIAL, cuyo objeto es realizar la construcción y dotación de mobiliario de la sede de despachos judiciales de Soacha – Cundinamarca por un monto de \$13.488.329.919 y el Contrato de Interventoría N° 134 de 2015 suscrito con el consorcio TECNIPROYECTOS, cuyo objeto es el de realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable para la construcción y dotación de mobiliario de la sede de despachos judiciales de Soacha - Cundinamarca; obra que reporta un avance físico del 84,27% y un avance financiero del 81,70%. Y sobre los capítulos de obra representativos, se informan que la estructura se ejecutó en 100%, la obra gris en un 90% y los acabados un 85%, las instalaciones hidrosanitarias del 90% y en cuanto a los equipos especiales reporta un avance del 96%.

Desde el inicio del proyecto se identificó la necesidad de construir la vía de acceso al proyecto, vía por la cual se aprovisionarán las redes de servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado y Energía Eléctrica). Los contratistas y la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial, han venido realizando trámites ante las entidades pertinentes para la construcción de dicha vía de acceso, pero la Alcaldía Municipal de Soacha ha respondido a estas solicitudes, informando la imposibilidad de construir la vía y las redes de servicios públicos, argumentando una falta de recursos.

En la planimetría aprobada por la Curaduría Urbana N° 2 de Soacha, particularmente en el Plano A-01, correspondiente a la Planta de Localización y el Cuadro de Áreas, se aprecia la proyección de la vía de una (1) calzada y dos (2) carriles, la cual presenta la característica de ser una vía pública.

Así mismo, el constructor solicitó a la “Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos” de la alcaldía de Soacha, la planimetría de la vía, confirmando el perfil y categoría, con el objeto de valorar su posible construcción; igualmente, se solicitó el diseño y construcción de la vía de acceso al proyecto desde la autopista sur, para lo cual la Alcaldía contestó mediante comunicado No. SIVSP 1342 del día 13 de Julio de 2016 lo siguiente: “Actualmente la administración municipal no cuenta con los recursos de inversión para la obra requerida, por lo que consideramos que el urbanismo de las obras de infraestructura ejecutadas por entidades oficiales y/o particulares deben ser construidas por el constructor y para este caso en especial la vía solo beneficia a la entidad que va a operar en el sitio”.

A la par, mediante comunicado DEAJUIF16–707, del día 19 de Julio de 2016, Unidad de Infraestructura Física reitera la solicitud de que se aprobara por parte de la “Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos”, la construcción de las obras necesarias para proveer la vía y el espacio público necesarios para el acceso al proyecto Sede de Despachos judiciales de Soacha Cundinamarca.

La Alcaldía Municipal de Soacha mediante comunicado N° SIVSP 1443 del 2 de agosto de 2016 manifiesta que: “se reitera lo informado en el oficio No. SIVSP 1342 del día 13 de Julio de 2016, por lo tanto, la Rama Judicial del poder Público Consejo Superior de la Judicatura dirección ejecutiva de administración judicial unidad de infraestructura física debe elaborar los estudios y diseños...”



En consecuencia, mediante comunicado DEAJUIF16–1211 del 21 Noviembre de 2016 nuevamente se reitera por parte de la Unidad de Infraestructura Física, aunar esfuerzos y conforme a lo estatuido por la ley, gestionar la construcción de esta vía de acceso, lo cual permitirá la conexión de servicios públicos al proyecto.

A dicha solicitud, la Alcaldía Municipal de Soacha respondió mediante comunicación SIVSP 0012 del 2 de Enero de 2017, lo siguiente: “me permito informarle que ya se ha dado la respuesta sobre la vía pública del acceso al proyecto la cual hace parte de un englobe del lote, por lo que nuevamente se reitera que le corresponde a la entidad constructora de aperturar y construir su vía de acceso, ya que, esta solo beneficiara el proyecto denominado Palacio de Justicia Soacha Cundinamarca”.

De acuerdo con lo expuesto, la Unidad de Infraestructura Física, solicita al CSJ, la aprobación de los recursos incluidos en el Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 (Liquidación Presupuesto General de la Nación), por un monto de \$2.500 millones de pesos, con el propósito de que el actual contratista realice los diseños y la construcción de la vía en comento, la cual solucionará de fondo la necesidad urgente de poner en funcionamiento la Sede Judicial de Soacha y construir las conexiones a los Servicios Públicos definitivos, esenciales para el correcto funcionamiento del Palacio de Justicia.

Por todo lo anterior, es necesario que la nueva Dirección Ejecutiva realice las gestiones necesarias para instar a la alcaldía de Soacha para que construya la vía de acceso a la sede judicial de este municipio, la cual es condición sine qua non para la puesta en servicio de dicha sede, ya que de esta dependen las conexiones finales a las redes de servicios públicos, cuya disponibilidad estaba garantizada al momento de expedir la correspondiente licencia de construcción.

7.6.2 Mediano Plazo

Para proyectos cuya terminación se proyecta hasta 2018 o anterior, así:

- Construcción de sede para despachos judiciales del Municipio de Soacha en el Departamento de Cundinamarca, para lo que se estima la terminación de su respectiva ejecución en el año 2016.
- Construcción de sede de despachos judiciales para el Municipio de Calarcá en el Departamento de Quindío-, considerando la entrega del edificio para finales del año 2016.
- Adquisición de lote, construcción y adecuación de la sede de los Tribunales de Medellín y Antioquia, dentro de un término que se proyecta para el año 2017.
- Adquisición y/o adecuación de juzgados de competencia múltiple a nivel nacional, para lo que se planea que su ejecución se extienda hasta el año 2018.
- Adquisición y adecuación de sedes de despachos judiciales para restitución de tierras, también previsto su horizonte de ejecución hasta el año 2018.

7.6.3 Largo Plazo

Consideradas en este rango aquellas cuya ejecución va hasta la vigencia 2022 o superior:

- Construcción y dotación de sedes de despachos judiciales para ciudades intermedias y cabeceras de circuito.



- Adquisición y adecuación de infraestructura física para ciudades intermedias y cabeceras de circuito a nivel nacional, cuyo horizonte de proyecto se consideró hasta el año 2022.
- Construcción de Palacio Judicial para Cartagena, a empezar en el año 2018 y concluir en el año 2024.
- Adecuación y reforzamiento estructural de inmuebles de propiedad de la Rama Judicial a iniciar en el año 2016 y finalizar en el año 2022 de acuerdo con disponibilidad de recursos.
- Construcción de Ciudadela Judicial de Barranquilla, con inició en el año 2017 y culminación en el año 2023 y,

7.6.4 Construcción de Ciudadela Judicial para Bogotá

El Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante oficio DEAJ16-453 del 07 de junio de 2016, presentaron la iniciativa de construir la Ciudadela Bogotá, al Departamento Nacional de Planeación, entidad que luego de realizar los análisis técnicos pertinentes, incluyó el proyecto en la base de datos como proyecto estratégico de gran impacto.

Posteriormente por sugerencia del DNP, mediante oficio DEAJUIF16-602 de junio 24 de 2016, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial manifestó la voluntad para constituir una APP – Proyecto Ciudadela Judicial para Bogotá, y mediante oficio DEAJ16-600 del 30 de junio de 2016 se presentó la solicitud de adelantar la consultoría para la estructuración técnica, legal, económica y financiera del Proyecto “Construcción de la Ciudadela Judicial para Bogota.”

En respuesta a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación – DNP- , como se indicó anteriormente, incluyó el proyecto en la base de datos estratégicos y destinó los recursos necesarios para las vigencias 2016 y vigencias futuras del 2017, y realizó el proceso de contratación de una consultoría con el objeto de estructurar técnica, legal, económica y financiera, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada, la construcción, financiación, operación y mantenimiento de la ciudadela judicial para Bogotá.

Producto del proceso de la contratación efectuada, el DNP suscribió el contrato 053 del 09 de diciembre de 2016 por un valor de \$1.736.999.892, con la Unión Temporal SETEC-PROFIT-FRI-OPEBSA, con el objeto de “estructurar técnica, legal, económica y financiera, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada, la construcción, financiación, operación y mantenimiento de la ciudadela judicial para Bogotá”.

Es de anotar que la supervisión del mencionado Contrato la ejerce la entidad contratante (DNP) y la Unidad de Infraestructura Física, ha participado en las reuniones del comité como parte técnica interesada.

Considerando que el proyecto está en etapa de pre factibilidad, se programaron recursos para la vigencia 2018 previendo la necesidad de adquirir un lote para la construcción de la mencionada ciudadela.

7.6.5 Perspectivas de ubicación

La empresa, METROVIVIENDA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BOGOTÁ, ofreció un lote de terreno ubicado en la Plaza de la Hoja, en el cual se puede adelantar una



construcción de 9.900 m² distribuidos en 12 pisos; considerando que esta área es insuficiente para la construcción de la ciudadela judicial; como complemento se pretende adquirir un lote de terreno en el proyecto de Renovación urbana del Triángulo de Bavaria, ubicado en la avenida carrera 30 entre la avenida de las américas la avenida del Ferrocarril, costado occidental.

Es importante resaltar que la construcción de la ciudadela judicial en estos terrenos, contribuye de manera positiva en la calidad del servicio prestado ya que la infraestructura del sector ofrece varias vías de acceso para vehículos particulares, diferentes alternativas de transporte público (Transmilenio, SITP), cercanía a los centros administrativos distritales, cercanía al complejo judicial de Paloquemao, disponibilidad de amplias zona verdes, zonas comerciales y Biblioteca.



CAPITULO II. DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

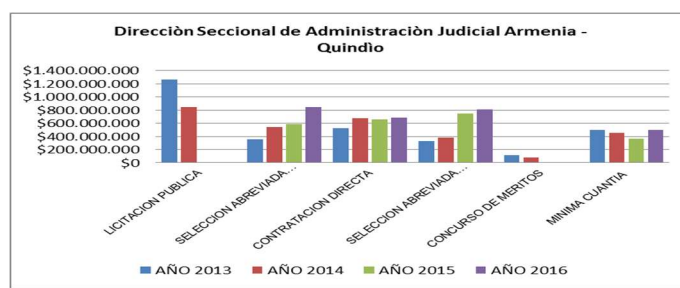
8 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA - QUINDÍO

8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es importante resaltar que cada Proceso Contractual es de gran importancia para la Dirección Seccional, recalcando que en algunos procesos se puede evidenciar mayor impacto para la comunidad judicial, como por ejemplo la licitación Pública No. 1 de 2013 para el Cambio de Fachadas del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero”, las cuales se estaban desprendiendo sobre las áreas comunes, vías y andenes generando un grave riesgo para los servidores judiciales y transeúntes.

A continuación se puede observar el análisis de la gestión contractual durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016:

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA - QUINDIO								
CONTRATOS CELEBRADOS POR MODALIDAD DE SELECCION	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
LICITACION PUBLICA	1	\$1.266.581.170	1	\$848.991.662	0	\$0	0	\$0
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$359.099.661	4	\$538.714.081	4	\$590.296.657	5	\$848.856.961,98
CONTRATACION DIRECTA	23	\$521.424.762	41	\$674.473.040	55	\$657.180.142	34	\$683.975.562
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	1	\$331.302.766	2	\$381.079.445	3	\$745.888.825	4	\$808.250.171
CONCURSO DE MERITOS	1	\$113.030.400	1	\$77.254.554	0	\$0	0	\$0
MINIMA CUANTIA	31	\$501.751.841	29	\$453.103.668	24	\$362.173.220	22	\$498.940.233
DONACION	0	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$0
COMODATO	0	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$0
TOTAL GENERAL	59	\$3.093.190.600	78	\$2.973.616.450	86	\$2.355.538.844	67	\$2.840.022.927,98



En el periodo 2013 – 2016 se resalta la dotación de mobiliario (sillas y puestos de trabajos ergonómicos) para el 100% de los despachos judiciales; asimismo, se realizó la compra de faxes multifuncionales y videograbadoras para los despachos judiciales, propiciando la modernización de la administración de justicia mediante el uso racional de las nuevas tecnologías, para lograr un servicio eficiente y efectivo, en condiciones de accesibilidad, celeridad y excelencia.



8.2 GESTIÓN FINANCIERA

8.2.1 Variación porcentual de la apropiación de las vigencias 2013 a 2016.

Comparando el año 2013 con el 2016 podemos observar un incremento del 71% en la apropiación de recursos de gastos generales, lo cual indica consecuentemente un incremento en la gestión y operación por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, la cual estuvo enfocada en garantizar la logística necesaria a los despachos judiciales y administrativos para el correcto funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2015		VIGENCIA 2016	
	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	% VARIACIÓN	APROPIACIÓN	% VARIACIÓN	APROPIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS GENERALES	2.052.066,00	2.423.330,00	18%	2.488.734,00	3%	3.518.485,67	41%
INVERSIÓN	891.637,04	958.583,10	8%	444.627,96	-54%	77.512,59	-83%
TOTAL	2.943.703,04	3.381.913,10		2.933.361,96		3.595.998,27	

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2016	% VARIACIÓN
	APROPIACIÓN		
GASTOS GENERALES	2.052.066,00	3.518.485,67	71,46%
INVERSIÓN	891.637,04	77.512,59	-91%
TOTAL	2.943.703,04	3.595.998,27	

Como se puede apreciar, en la vigencia 2016 los recursos de inversión fueron limitados sustancialmente con respecto a los años anteriores, teniendo en cuenta la destinación específica de los mismos a la adquisición de insumos de impresión.

8.2.2 Variación por rubro de las vigencias 2013 a 2016.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016		
	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
GASTOS GENERALES	2.052.066,00	2.423.330,00	2.488.734,00	3.518.485,67	3.397.533,31	97%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.041.912,00	2.400.755,00	2.476.482,00	3.271.096,35	3.150.167,11	96%
COMFRA DE EQUIPO	0	82.982,00	6.289,00	48.450,88	48.204,88	99%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	156.982,00	130.882,00	96.373,00	167.584,56	167.459,80	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	177.988,00	227.085,00	182.263,00	378.059,73	376.853,14	100%
MANTENIMIENTO	785.518,00	870.655,00	1.068.988,00	1.411.701,30	1.399.316,20	99%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	2.978,00	0,00	0,00	0,00	0%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.326,00	6.325,00	13.903,00	3.430,59	2.102,18	61%
SERVICIOS PUBLICOS	318.688,00	336.132,00	372.562,00	466.545,98	393.107,55	84%
ARRENDAMIENTOS	563.305,00	716.269,00	695.815,00	747.978,92	737.402,18	99%
VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	25.285,00	19.408,00	32.565,00	35.561,73	20.216,18	57%
GASTOS JUDICIALES	0	291	0,00	0,00	0,00	0%
IMPUESTOS Y MULTAS	10.154,00	22.575,00	12.252,00	247.389,33	247.366,20	100%
CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL	7.820,00	7.748,00	7.725,00	11.782,67	5.505,00	47%

Análisis de las cifras: Del anterior cuadro comparativo podemos observar que el rubro de mantenimiento fue mayor para el año 2016 con respecto a los años 2013, 2014 y 2015, debido a que se realizaron significativas reparaciones locativas. En cuanto al servicio de vigilancia y aseo se requirió personal adicional para atender el normal funcionamiento de los despachos judiciales, y de la creación de medidas permanentes.

De igual manera se puede evidenciar que en el año 2016 el rubro de Impuestos y Multas tuvo un incremento representativo con respecto a los años 2013, 2014 y 2015, debido a



que ese año se implementó el cobro del Impuesto de Valorización por Contribución, con un valor a pagar de \$228.001.542.

Los demás rubros presentaron un comportamiento normal teniendo en cuenta la demanda de los mismos por la creación de los sistemas orales, cargos en descongestión, cargos permanentes y el incremento normal del IPC anual que se ve reflejado en los diferentes servicios.

- Comparando la asignación del rubro de mantenimiento de la vigencia del año 2015 (\$1.068.988.250) con la vigencia de 2016 (\$1.399.316.202) se pudo observar un incremento del 32% en el último año, recursos que fueron invertidos en reparaciones locativas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y dependencias administrativas.
- En el año 2016 se asignaron recursos de Inversión por \$77.512.592 para el programa de sistematización de despachos judiciales, de los cuales se comprometió el 99.93 %.

Las ejecuciones realizadas denotan la eficiente ejecución de los recursos asignados en procura del bienestar y la satisfacción de las exigencias de los servidores.

8.2.3 Arancel judicial

Descripción	Vigencia 2013	Vigencia 2014		Vigencia 2015		Vigencia 2016	
	VALOR	VALOR	% VARIACIÓN	VALOR	% VARIACIÓN	VALOR	% VARIACIÓN
Valor Recaudado por Arancel Judicial	48.070.521	55.776.350	16%	85.472.474	53%	82.609.445	-3%
Asignación de apropiación de recursos de Arancel Judicial	61.613.999	152.344.514	147%	166.860.895	10%	0	-100%

El recaudo de Arancel se efectúa en la Cuenta Única Nacional del convenio 13472 por parte de la Seccional Armenia, observándose que en la vigencia 2016 ascendió a la suma de \$82.609.445 presentando una variación porcentual decreciente del 3% con respecto a la vigencia 2015; este valor corresponde al recaudo por concepto de notificaciones, copias, desarchivo, certificaciones y otros donde se agrupan los de menor proporción como desgloses, autenticaciones y reproducciones, las notificaciones representan el aporte más significativo del valor total percibido. Durante la vigencia 2016 no hubo asignación alguna de estos recursos para la Seccional.

8.3 GESTIÓN JUDICIAL

El área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, realizó las siguientes actividades durante este cuatrienio:

GESTIÓN JUDICIAL ASISTENCIA LEGAL				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Nro. Procesos Judiciales a 31 de diciembre	211	209	237	233
Sentencias favorables	8	4	14	22
Sentencias desfavorables	5	32	31	34



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

GESTIÓN JUDICIAL ASISTENCIA LEGAL				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Actuaciones judiciales	204	243	255	385
Comités de conciliación	24	32	35	38
Asuntos estudiados en comité	45	75	99	143

COBRO COACTIVO				
Nro. De procesos a 31 Dic.	560	600	879	1886
Recaudo	\$40.675.764	\$46.097.790	\$53.282.254	\$62.405.222

De los datos correspondientes a la gestión Judicial del cuatrienio al comparar el año 2013 frente al año 2016, observamos:

- El número de procesos activos a cargo de la seccional, aumento un 10%
- Respecto a sentencias favorables se advierte un incremento de 175%.
- En lo que tiene que ver con sentencias en contra de la entidad se advierte un incremento de 29 sentencias que obedecen a privación injusta de la libertad, bonificación por compensación y reconocimiento de prima especial de servicios.
- El número de comités de defensa judicial y conciliación creció un 58% y los asuntos sometidos a estudios de dicho comité, 218%.

Respecto del tema de cobro coactivo, entre el año 2013, frente al año 2016 el crecimiento de procesos fue de 237%; asimismo, el recaudo se ha incrementado en 53%.

8.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

8.4.1 Gestión del proceso de asuntos laborales

Durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, tuvo a su cargo un (1) Distrito Judicial conformado por dos (2) circuitos (Armenia y Calarcá). La planta de personal presentó el siguiente comportamiento:

CORPORACIONES JUDICIALES DEL DISTRITO ARMENIA							
2013		2014		2015		2016	
Planta Permanente	Planta Descongestión	Planta Permanente	Planta Descongestión	Planta Permanente	Planta Descongestión	Planta Permanente	Planta Transitoria
57	21	57	23	57	23	76	2
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL							
27	5	27	5	27	22	27	0
OFICINA SECCIONAL DE AUDITORÍA							
2	0	2	0	2	0	2	0
JUZGADOS							
285	61	285	84	265	51	300	0
CENTROS DE SERVICIOS							
64	1	64	1	84	0	90	0
TOTALES							
435	88	435	113	435	96	495	2



Se puede apreciar que debido a la implementación de las medidas de descongestión que terminaron en 2015, los años 2013, 2014 y 2015 presentaron un incremento temporal significativo en la planta de personal de la Seccional. Los cargos permanentes aumentaron a 61 cargos permanentes, fortaleciendo así la misionalidad de la Entidad.

8.4.2 Plan de Desarrollo de Competencia

Se llevaron a cabo capacitaciones internas con servidores judiciales, en alianza con el SENA, Fondo de Pensiones, ESAP, la ARL Positiva entre otros. Se evidencia que durante los cuatro (4) años fue permanente el interés en mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y en materia de Seguros.

8.4.3 Informe del Sistema de Gestión de SG-SST

Durante el cuatrienio, se efectuaron jornadas de trabajo en los despachos judiciales encaminadas a la prevención de accidentes laborales por condiciones subestándar, gestionando las siguientes actividades: a) aseguramiento de cableado, b) despeje de vías de evacuación, c) redistribución de puestos de trabajo, d) suministro de elementos de protección personal, e) charlas alusivas al uso, f) mantenimiento y disposición final de mobiliarios.

Del comportamiento de accidentalidad laboral vigencia 2013-2016, se advierte que la tasa de accidentalidad de los servidores judiciales comporta el índice más elevado en el año 2013 (41 reportes) y el más bajo en el año 2016 (25 reportes), evidenciando que las actividades dirigidas a implementar cultura de autocuidado así como las actividades de prevención están dando los resultados esperados.

Gracias al presupuesto asignado por el nivel central, durante estos cuatro años la Seccional logró adquirir e instalar muebles ergonómicos (escritorios, sillas, reposa pies) para el 100% de los servidores judiciales del Distrito.

8.4.4 Actividades Masivas y de Bienestar:

La Seccional da cumplimiento a las actividades masivas programadas dentro del Plan de Trabajo de cada anualidad y concomitantemente, mediante apoyo institucional y alianzas estratégicas, fomenta actividades del Proceso de Bienestar, cuya cobertura abarca las familias de todos los servidores judiciales.

Registro de Actividades Masivas y de Bienestar								
Nombre Actividad	2013		2014		2015		2016	
	No. actividades	No. Servidores	No. actividades	No. Servidores	No. actividades	No. Servidores	No. actividades	No. Servidores
Encuentro de Servidores	1	210	2	129	3	158	2	115
Semana de la Salud	2	300	2	180	1	33	1	299
Taller Pre pensionados	1	12	1	13	1	13	1	18
Encuentros deportivos	1	20	1	30	1	30	1	45
Día de los niños	1	138 (niños)	1	135 (niños)	1	100 (niños)	1	103
Novena de navidad - niños	1	150 (niños)	1	168 (niños)	1	130 (niños)	1	137

8.4.5 Reconocimientos a la Seccional:

En el año 2014, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, obtuvo el primer puesto a nivel nacional en el concurso “Experiencias Exitosas” en el marco del “VII



Encuentro Nacional de COPASST” con la exposición del “Formato de Atenciones Médicas Brigada de Emergencias”, documento que permite evidenciar los requerimientos de dotación, disponibilidad y cantidad de eventos que se presentan en las instalaciones de la Entidad. Dicho trabajo fue presentado igualmente en el Primer Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACH), llevada a cabo los días 24 y 25 de noviembre en Santiago de Chile.

En el año 2016, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, obtuvo el primer puesto a nivel nacional en el concurso “Experiencias Exitosas” en el marco del “IX Encuentro Nacional de COPASST” presentando una "Herramienta para la corrección de las Condiciones Subestándar en Áreas de Trabajo", en desarrollo del Programa de Seguridad Industrial.

8.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA Y SOPORTE

Durante el año 2013, el grupo de Gestión Tecnológica, apoyó la realización de las siguientes actividades, tendientes a mejorar la función de los diferentes despachos judiciales:

- Apoyo técnico en la adquisición de 19 videocámaras, 5 Video Beam y 28 equipos fax multifuncional (Fax, fotocopidora, escáner, impresora), para apoyar la labor de los diferentes operadores judiciales.
- Apoyo técnico en la adecuación de 7 salas de ponentes, para la realización de audiencias y descongestionar las salas de audiencias de las diferentes especialidades.
- Apoyo técnico en adecuación y dotación de 2 salas de audiencias, con sistema de audio.

Uno de los grandes logros del año 2014 fue la renovación del parque computacional de la ésta Seccional gracias al ayuda invaluable de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, donde se instalaron 433 computadores nuevos, 56 escáneres de alta velocidad, al igual 2 escáneres con cama plana que permiten la digitalización de archivos de mayor formato. Igualmente se configuraron e instalaron 3 equipos portátiles y una Tablet.

Para la renovación fue necesario migrar la información de los usuarios a los equipos nuevos, instalando el software requerido para la prestación del servicio, como lo es Justicia XXI y otros, además de las configuraciones de red, sistemas antivirus, impresoras y recursos compartidos.

Ese año, también se logró la modernización tecnológica de 41 salas de audiencia, renovando los equipos de cómputo y equipos de audio, video y micrófonos.

Durante la vigencia 2015, gracias al apoyo de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las gestiones adelantadas por la Seccional de Armenia, se logró la dotación física y tecnológica de los Juzgados Civiles Municipales, el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles Municipales y 6 salas de audiencia; asimismo, fue renovado todo el cableado estructurado de estos despachos y se adecuó un nuevo centro de cableado climatizado, que cuenta además con rack de comunicaciones y UPS, para soportar la operatividad de éstos despachos y se coordinó y supervisó el mantenimiento preventivo a la totalidad de equipos.



En la vigencia 2016, debido a la adecuación de nuevos espacios para la realización de audiencias virtuales, se ha podido incrementar nuevamente el número de audiencias virtuales realizadas exitosamente, que para el año 2016 fue de 376 aumentando en más de un 64% la realización de audiencias de este tipo, frente a lo realizado en 2015 y más del doble de audiencias realizadas en 2014, lo cual se puede observar mejor en el siguiente gráfico:



Otro de los grandes logros para el año 2016 gracias a la contratación adelantada por el Nivel Central, fue la actualización del cableado de datos y construcción de nuevos centros de cableado totalmente acondicionados, la cual consistió en la instalación de 177 puntos de datos en categoría 6A, 4 centros de cableado con racks de comunicaciones, 5 switches capa 3 totalmente administrables y 9 Access Point. Esta evolución tecnológica soportará los nuevos sistemas de información que se van a implementar, como lo es el caso de Justicia XXI Web.

8.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

8.6.1 Cambio de fachada del Palacio de Justicia

Debido a la problemática que padecía la fachada del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero” de Armenia, la cual presentaba serios y repetitivos desprendimientos en cascada de fachaletas vitrificadas sobre la vía pública y sobre las áreas comunes de la edificación, lo cual ponía en riesgo no solo la estabilidad del inmueble sino la vida e integridad física nuestros usuarios internos y externos, se logró en las vigencias 2013 y 2014 un proyecto de inversión de \$1.506.736.563 para las obras y \$134.452.303.00 para la interventoría. Dicho proyecto culminó exitosamente en el mes de diciembre de 2014, permitiendo conjugar la seguridad de la edificación con la estética.

8.6.2 Construcción del palacio de Justicia de Calarcá, Quindío

Durante el año 2015 se asignaron recursos para la obra que fue contratada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en una cifra superior a los diez mil millones de pesos. Este proyecto se ejecuta en un inmueble donado por la administración municipal gracias a las gestiones de la Dirección Ejecutiva Seccional.

8.6.3 Adecuación de espacios para afrontar la oralidad civil, familia y laboral

Gracias a las gestiones adelantadas por esta Seccional se logró que en el año 2014 la Unidad de Infraestructura Física, interviniera las áreas del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero” donde funcionan los juzgados laborales de Armenia y los Juzgados Civiles



Municipales Orales de esta misma ciudad, observándose la conjugación de optimización de espacios, estética y tecnología para afrontar los retos impuestos por la Oralidad.

En ese sentido, el área de los juzgados laborales se optimizó, permitiendo la construcción de cuatro (4) oficinas para los juzgados de esa especialidad y una nueva sala de audiencias.

Así mismo, se culminó la adecuación de los espacios para los Juzgados Civiles Municipales Orales de Armenia, donde se optimizaron y construyeron seis (6) salas de audiencias, un (1) centro de servicios para treinta y cinco (35) servidores y nueve (9) oficinas para los juzgados civiles municipales de Armenia.

8.6.4 Ascensor

En el año 2015 la Seccional se contrató la obra civil y eléctrica así como el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor para el palacio de justicia “Fabio Calderón Botero” de Armenia, Quindío.

8.6.5 Sistema de detección de incendios

En el año 2015 la Seccional contrató la primera fase del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma, evacuación y detención de incendio para el palacio de justicia “Fabio Calderón Botero” de Armenia Quindío.

8.6.6 Otras obras y mantenimientos

De la misma manera, durante la vigencia del informe, se adelantaron obras de impermeabilización de la cubierta del palacio de justicia, pintura en oficinas, salas de audiencias, centros de servicios y áreas comunes del Palacio de Justicia.

Por último, gracias al apoyo del Nivel Central se logró contratar en el año 2016 la adecuación de las zonas verdes y jardines de las diferentes zonas vistas en el Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero".

8.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL

8.7.1 Auditoría de Seguimiento de Icontec

Los días 16 de enero de 2013, 23 de octubre de 2014, los días 24, 25 y 26 de noviembre 2015, y el 16 de noviembre de 2016 esta Seccional recibió Auditorías Externas de seguimiento por parte del ICONTEC obteniéndose cero (0) no conformidades y manteniéndose la certificación del Sistema Integrado de Gestión y control de calidad y del Medio Ambiente.

8.7.2 Ampliación de la Certificación del SIGC para Despachos Judiciales

Desde el año 2013 se inicia la labor de capacitación y certificación a 30 servidores judiciales del Distrito como auditores internos de calidad a través del ICONTEC; así mismo, aportando talento humano de la administración municipal para la consolidación de la plataforma de calidad para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de Armenia, así como para el Centro de Servicios de los juzgados Civiles y de Familia, dichos Juzgados y Centro de



Servicios recibieron visita de auditoría por parte de ICONTEC quien certificó en calidad a esas dependencias judiciales y centro de servicios, manteniendo desde el 2015 la certificación NTC GP 1000 e ISO 9001. Es importante tener en cuenta que ICONTEC exaltó el modelo de gestión implementado en esta Seccional, indicando que éste podría ser un referente a Nivel Nacional, pues se observa en él una coherencia y armonía perfectas entre la parte misional desarrollada por la el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y su Consejo y Dirección Seccional de Armenia y la parte misional desarrollada por los Juzgados que fueron objeto de la auditoría.

8.7.3 Actividades de Sostenimiento de la Calidad:

Se resalta la actualización del formato del Plan Operativo o de Acción el cual está alineado con los objetivos del plan sectorial de desarrollo, al cual se incluyeron columnas que permiten visualizar indicadores con el seguimiento trimestral y un acumulado anual, insumo importante para alimentar el cuadro de control que trimestre a trimestre es consolidado por el proceso de Planeación Estratégica, arrojando el porcentaje de cumplimiento según el desarrollo de las actividades. Este control permitió visibilizar que en el 2016 se superó la barrera del 95.7% de cumplimiento.

Capacitaciones:

- Capacitaciones brindadas por la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla
- Capacitaciones brindadas por el Sena
- Capacitaciones brindadas por la Escuela de Administración Pública ESAP
- Capacitaciones brindadas por el Icontec destacando la certificación de auditores internos en la NTCGP1000 por parte de ICONTEC el cual fue aportado por la Alcaldía de Armenia.
- Curso de 40 horas sobre la Organización de Archivos de Gestión certificado por el Sena
- Esta Seccional realiza capacitaciones a cargo de los líderes y colaboradores de los procesos del SIGCMA.

Encuesta de satisfacción de usuarios: Se observa el mantenimiento de la percepción positiva por parte de los servidores judiciales del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y su Seccional Armenia, resaltando que la percepción favorable total de la encuesta 2016 fue de un 64%, mientras que la del año inmediatamente anterior correspondió a un 57%, indicándose un incremento de 7 puntos porcentuales.

Tratamiento de las QRS: Desde el año 2013 se ha logrado dar oportuna respuesta encontrándose todas resueltas.

Elaboración y publicación semestral del boletín Informativo: Van consignadas las actividades realizadas con mayor relevancia, con el fin de promover los objetivos estratégicos de Acceso, Eficacia y Eficiencia de la Gestión Judicial, Calidad y Equidad en las actuaciones judiciales, el fortalecimiento de la confianza, visibilidad y transparencia como también el fortalecimiento institucional en la Administración de Justicia de nuestro Distrito.



9 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

9.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1.1 Mantenimiento Parque Automotor

Conservación en buen estado de los vehículos que conforman el parque automotor; a pesar de los bajos recursos que se han destinado en los últimos cuatro años, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, teniendo en cuenta que demandan mayor atención por ser modelos 94 y 97 en su mayoría, así como la organización y distribución de los mismos, como apoyo a los esquemas de seguridad de los Magistrados y Jueces de la Seccional.

9.1.2 Ahorro en el Consumo de Combustible

De acuerdo al cilindraje, se instalaron los chips a todos los vehículos (Esquema de Seguridad y Destinación Diferente) con lo cual se mantiene el seguimiento y control del suministro de combustible, obteniendo en tiempo exacto hora de suministro en la estación de servicio con la que se tiene el contrato, celeridad para la entrega del combustible en casos de urgencia e identificación de precios por galón y cantidad suministrada.

9.1.3 Medidas de racionalización del gasto (servicios públicos).

Telefonía Fija: Se obtuvo la reducción en los costos por el uso del servicio telefónico en cada despacho judicial, se evidencia en ahorro promedio por año de \$14.008.000 de pesos. A la fecha se cuenta con 191 líneas telefónicas.

Acueducto: En lo relacionado con el servicio de acueducto, se habilitaron sistemas push en los baños del Palacio de Justicia de Barranquilla y Edificio Antiguo TELECOM, y se continuarán implementando en los Edificios Tribunal Superior y Palacio de Justicia de Barranquilla.

Energía: Debido a la entrada en vigencia y funcionamiento de medidas adoptadas dentro del Plan Nacional de Descongestión, se incrementó el consumo del mismo, no obstante, se adoptaron alternativas encaminadas al ahorro en el consumo de dicho servicio, como lo es la implementación de horarios de encendido y apagado de equipos de aire acondicionados, luminarias y el cambio gradual de equipos convencionales de aire acondicionado por equipos de aire alta eficiencia.

Se ha logrado concientizar a los funcionarios y empleados en la prevención de riesgos por su seguridad y en el buen uso de los recursos asignados para el buen desarrollo de sus funciones, "Apagar Paga", logrando con esto un ahorro aproximado de \$102.000.000 de pesos en la vigencia 2016.

9.1.4 Implementación Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Barrio Simón Bolívar

Se logró la Implementación de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Barrio Simón Bolívar de Barranquilla, en inmueble cedido en comodato por la Alcaldía Distrital dentro del programa de Desconcentración Judicial durante 5 años.



9.1.5 Almacén

En el 2014 la oficina de almacén de la Dirección Seccional realizó la migración de la información del programa Saphiro al Sicof, además se suscribió un contrato de comodato en el año 2016 con la firma "PROINTECH SAS", la cual suministró por el término de cinco años, 407 impresoras, las cuales realizarán un mayor desempeño en cuanto a su rendimiento y disminución de los costos de los tóner en comparación a los que se venían utilizando en nuestra Seccional, contribuyendo al aprovechamiento de los recursos asignados por el nivel central .

9.1.6 Gestión contractual

CONTRATOS CELEBRADOS		
AÑO	CANTIDAD	VALOR
2013	160	\$4.730.970.311
2014	174	\$6.074.419.915
2015	202	\$5.304.999.363
2016	101	\$5.429.639.766

Durante la vigencia 2013, se suscribió un contrato de comodato con las siguientes características:

- CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, para el funcionamiento de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, por un plazo de 5 años.

Durante la vigencia 2016 se suscribieron dos contratos de comodato con las siguientes generalidades:

- CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA ALCALDA DE GALAPA, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Galapa.
- CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA EMPRESA PROINTECH S.A.S.

9.2 GESTIÓN FINANCIERA

9.2.1 Gastos de Personal

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
Recurso Asignados	80,867,674,069	94,508,818,458	98,280,532,641	119,388,686,648
Recursos Comprometidos	80,842,679,152	94,508,818,458	98,189,474,821	118,889,193,727
Recursos Pagados	80,838,685,137	94,381,309,125	98,189,474,821	113,114,832,367
Cuentas por Pagar	3,994,015	127,509,333	0	5,774,361,360
% Ejecución	99.97%	100.00%	99.91%	99.58%
% Pagos	100.00%	99.87%	100.00%	95.14%
% Cuentas por Pagar	0.00%	0.14%	0.00%	5.10%
% Incremento Apropriación	0,00%	16.87%	3.99%	21.48%



La variación entre los años 2013 a 2014, obedece a las medidas de descongestión, en el 2015 corresponde al incremento anual de salarios decretado por el Gobierno Nacional y la variación del 2016, obedece a la creación de cargos permanentes e incremento anual de salarios.

9.2.2 Gastos Generales

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
Recurso Asignados	7,352,137,138	7,637,836,670	6,698,209,095	9,112,529,853
Recursos Comprometidos	7,270,207,407	7,622,179,962	6,607,745,681	8,734,120,262
Recursos Pagados	6,931,914,536	6,444,832,024	5,231,961,931	7,494,080,660
Cuentas por Pagar	338,292,871	1,177,347,938	1,375,783,750	1,240,039,602
% Ejecución	98.89%	99.80%	98.65%	95.85%
% Pagos	95.35%	84.55%	79.18%	85.80%
% Cuentas por Pagar	4.88%	18.27%	26.30%	16.55%
% Incremento Apropriación	0,00%	3.89%	-12.30%	36.04%

El recorte del presupuesto general de la Rama Judicial para la vigencia 2015, conllevó a la implementación de una política de austeridad, reflejándose en una disminución del presupuesto en el orden 12.30%, para el año 2016, se apropiaron los recursos para cubrir las necesidades de la seccional.

9.2.3 Gastos de Transferencia

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
Recurso Asignados	426,002,613	221,051,875	343,913,212	816,335,381
Recursos Comprometidos	419,290,940	221,051,875	343,913,212	808,796,495
Recursos Pagados	419,290,940	196,637,685	264,937,027	377,249,051
Cuentas por Pagar	0	24,414,190	78,976,185	431,547,444
% Ejecución	98.42%	100.00%	100.00%	99.08%
% Pagos	100.00%	88.96%	77.04%	46.64%
% Cuentas por Pagar	0.00%	12.42%	29.81%	114.39%
% Incremento Apropriación	0,00%	-48.11%	55.58%	137.37%

La seccional atendió el pago de cesantías acorde con las solicitudes recibidas, se resalta que hubo un incremento considerable en la vigencia 2016 del 137.37%, con relación al año 2015.

9.2.4 Inversión

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
Recurso Asignados	947,372,197	550,984,653	702,591,782	307,540,762
Recursos Comprometidos	928,151,659	547,325,454	696,737,225	305,040,762
Recursos Pagados	462,636,322	192,219,943	0	62,526,320
Cuentas por Pagar	465,515,337	355,105,511	696,737,225	242,514,442



CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
% Ejecución	97.97%	99.34%	99.17%	99.19%
% Pagos	49.84%	35.12%	0.00%	20.50%
% Cuentas por Pagar	100.62%	184.74%	0.00%	387.86%
% Incremento Apropriación	0,00%	-41.84%	27.52%	-56.23%

Gracias a los recursos recibidos en este cuatrienio, se ejecutaron obras de adecuación, mejora y mantenimiento de la infraestructura, de los edificios y sedes de la Rama Judicial Seccional Barranquilla, aunque para la vigencia del 2016 disminuyó en un 56.23%, con respecto al año anterior.

9.2.5 Depósitos judiciales

A partir de octubre de 2015, se implementaron en los despachos judiciales de Barranquilla las transacciones de pago, conversiones y fraccionamiento de títulos judiciales a través del portal web del Banco Agrario de Colombia.

9.2.6 Recaudó Arancel Judicial

En el periodo comprendido entre 2013 a 2016 se recaudó en materia de Arancel Judicial:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013
Fotocopias	77.061.200	58.638.200	33.566.800	36.874.400

9.3 GESTIÓN JUDICIAL

En los procesos judiciales que cursan en la Seccional de Barranquilla, a los cuales se ha asistido a audiencias y en los que se han surtido actuaciones, se ha elaborado su respectivo poder, a cada proceso nuevo que ingresa se le elaboró la respectiva caratula y se le asignó un numero para ingresarlo en un cuadro de orden de cajas para llevar el conteo tanto físico como digital y se pueda dar un óptimo seguimiento.

PROCESOS AÑO 2013		PROCESOS AÑO 2014		PROCESOS AÑO 2015		PROCESOS AÑO 2016	
No.	CUANTÍA	No.	CUANTÍA	No.	CUANTÍA	No.	CUANTÍA
417	\$144.286.978.279	554	\$363.306.595.773	664	\$508.868.263.311	728	\$535.403.870.272

9.3.1 Comité de conciliación

COMITÉ CONCILIACIÓN			
AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
9 SESIONES	16 SESIONES	28 SESIONES	30 SESIONES

En el mes de agosto de 2016, se realizó el conteo y verificación de los procesos judiciales que cursan en esta dependencia, con el fin de filtrar los procesos activos y los terminados en segunda instancia.



9.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

9.4.1 Nómina

- Se registró en el sistema Kactus las novedades de ingreso, reingreso, cambios de cargos, descuentos y vacaciones, se tramitaron las reclamaciones surgidas como consecuencia de nóminas erradas arrojadas por el sistema Kactus. Se asignó un funcionario en propiedad para lo referente a seguridad social, retención en la fuente y liquidación de nómina.
- La ejecución de depuración del 60% de los terceros al igual que las entidades prestadoras de salud y los fondos de pensión que se encontraban errados.
- Implementación del sistema de pre-auditoria interna de nómina con el fin de detectar errores en los cálculos realizados por el sistema Kactus en temas como incapacidad por accidente laboral e incapacidad por enfermedad general.

9.4.2 Reconocimiento y Pago de Licencias e Incapacidades

En el área de prestaciones laborales durante el 2016 se realizaron todas las actividades tendientes a la implementación del proceso de compilación, sistematización y recobro de incapacidades y licencias de maternidad, en materia de salud, así como la depuración de las bases de datos de afiliados y control de pagos en las respectivas empresas prestadoras de servicios de salud del sistema, se realizó el inventario de pasivos pendientes de pagos y se organizó el archivo de expedientes desde el año 2012 hasta la fecha. En cuanto a pensiones, se inició la depuración de pagos realizados y dejados de realizar por empleados, a fin de disminuir los valores por moras presuntas que se tiene con los distintos fondos de pensión. A la fecha. En materia de recobro de incapacidades y licencias se registran las siguientes cifras:

ENTIDAD	ESTADO ACTUAL	DEUDA 2013-2015	RECOBRO AÑO 2016
ALLIANZ EPS	COBRO COACTIVO	\$231.301.077	
SANITAS EPS	COBRO COACTIVO	\$223.998.221	\$21.624.903
COLMENA ARL	COBRO COACTIVO	\$34.931.379	
POSITIVA ARL	COBRO PERSUASIVO	\$57.504.889	
COOMEVA	COBRO COACTIVO	\$338.303.556	
SURA EPS	COBRO COACTIVO	\$324.613.919	\$71.886.409
FAMISANAR EPS	COBRO COACTIVO	\$29.909.950	
NUEVA EPS	COBRO COACTIVO	\$131.097.167	\$67.821.684
SALUD TOTAL	COBRO COACTIVO	\$159.589.987	
SALUDCOOP EPS	PROCESO LIQUIDATORIO	\$113.170.340	
CAFESALUD EPS	COBRO COACTIVO	\$54.925.873	



9.4.3 Bienestar Social y Salud en el Trabajo

	2013	2014	2015	2016
LOGROS Y RESULTADOS	Mayor participación de servidores en las actividades de Bienestar Social y salud ocupacional	Atención de personal sanitario cedido por EPS de mayor cobertura en Rama Judicial con el fin de disminuir ausentismo laboral por permisos.	Encuentro Regional de Comites de Convivencia Laboral	Apoyo a estrategia lideres de autocuidado para prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos por oficinas
	Desayunos de trabajo para la divulgación del reglamento de higiene y socialización de políticas de SST	Desayunos de trabajo para la divulgación del reglamento de higiene y socialización de políticas de SST	Mesa laboral regional caribe con EPS para estudio de casos de eprsonal con enfermedades en proceso de calificación	Se realiza simulacro Centro Civico , Lara Bonilla y Tribunal Superior logrando el objetivo esperado curbiendo un total de 1014 servidores
	Jornadas vacaciones recreativas con hijos de funcionarios y empleados cubriendo un total de 115 niños	Jornadas de Salud apoyadas por EPS, ARL y AFP en el cual se dirigen las actividades a la enfermedades con mayor incidencia	Jornadas de Salud apoyadas por EPS, ARL y AFP en el cual se dirigen las actividades a la enfermedades con mayor incidencia	Entrega de Gimnasio y zona de comedor para la seccional, apoyo de caja de compensación para ejecutar planes de trabajo en el gimnasio.

9.5 GESTIÓN DEL TECNOLÓGICA

En el año 2013 se realizaron las actualizaciones del parque tecnológico y salas de audiencias para el mejoramiento en la oralidad de los Juzgados del Distrito de Barranquilla, y se instalaron las salas de audiencia audiovisuales para los Juzgados Laborales del Circuito.

Durante el año 2014 se adquirieron equipos multifuncionales para la Dirección Seccional de Administración Judicial y los Centros de Servicios, así mismo se renovaron los equipos de cómputo de las especialidades civiles municipales, civiles y familia del circuito. Se implementó la consulta de los títulos judiciales en el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, con la finalidad de optimizar los procedimientos en los despachos.

En el inicio del año 2015 se realizaron actividades de concientización para generar importancia en la utilización de los correos institucionales de cada dependencia, este se constituyó como medio de comunicación oficial. En adición se implementó el uso del Sistema de Gestión Siglo XXI Web –TYBA, aplicativo que permite acceder a la información de los despachos judiciales en línea, estados y en general una red integrada para la gestión de procesos en línea. En esta anualidad se adquirió un dispensador de turnos – DIGITURNOS para el mejoramiento en la atención de usuarios de los Centros de Servicios de Ejecución Municipal – Circuito. Así mismo se nos asignó el soporte del aplicativo SIERJU encargado del registro de estadísticas de los despachos judiciales.

En el año 2016, se implementó el Sistema SIGOBius, el cual es el sistema de correspondencia y archivo de documentos oficiales. Así mismo, se solicitó la adquisición de la UPS de alta potencia, para reemplazar las que se encontraban fuera de servicio en el Distrito de Barranquilla, y se realizó la petición de ampliación del canal de datos para la Seccional, hecho que generó mayor rapidez en la navegación de los despachos judiciales.

9.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA

En el año 2013, se lograron mejoras significativas relacionadas principalmente con enlucimiento de los inmuebles, la mayoría de las obras propendían por hacer mejoramientos locativos en la infraestructura de los Edificios: Edificio Antiguo Telecom,



Centro Cívico y Lara Bonilla además de realizarse obras en Edificio del Tribunal Superior (Lotanco) para acondicionar los despachos de los Magistrados de la Sala Laboral, Civil-Familia y Penales.

Durante el año 2014, igualmente se realizaron adecuaciones de infraestructura sobre los inmuebles, además de la adquisición e instalación de equipo de transporte vertical (ascensor) con capacidad para 1000 kg. O 13 personas en el Edificio Antiguo Telecom, Así como la adquisición e instalación de aires acondicionados en Tribunal Superior, Juzgados de Familia de Soledad y despachos de Justicia y Paz de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Para la Oficina de Mantenimiento de Infraestructura Física y equipos de la Dirección Seccional Barranquilla, la vigencia 2015, en Cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 – 2018, se realizaron mantenimientos sobre los inmuebles y se hizo la adecuación de mobiliario de salas de audiencia y suministro e instalación de aires acondicionados para los despachos judiciales pisos 5° y 6° edificio Lara Bonilla, áreas de Juzgados de Ejecución de penas y Consejo Seccional de la Judicatura, piso 3 del edificio Centro Cívico, área de Justicia y Paz y Sala de audiencias N° 2 y adquisición de cuarenta equipos de aire acondicionado tipo Mini Split con el fin de suplir necesidades de otros despachos judiciales.

En el año 2016 la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ, realizó intervenciones en Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional en el Centro Histórico de Barranquilla, consistentes en: Batería sanitaria Piso 1 Tribunal Superior, Instalación de 400 m2 de piso en Porcelanato, Adecuación Gimnasio Piso 7 Edificio Centro Cívico, Adecuación de baterías sanitarias para funcionarios en nivel 5 y 6 edificio Lara Bonilla, Reparación y puesta en marcha de sistema de bombeo a tanque elevado de Edificios Lara Bonilla y Centro Cívico.

En la vigencia 2016 Nivel Central asignó recursos de inversión para el rubro de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector por valor de \$109.599.000.00: se adquirieron equipos de aires acondicionados tipo MiniSplit, la realización de un estudio para la fabricación de escalera de acceso a reos edificio Telecom y la pintura de los Edificios Centro Cívico, Lara Bonilla Antiguo Telecom Y Tribunal Superior, también se ejecutaron obras a través de la compañía de seguros La Previsora S.A. por valor de \$ 460.187.409.00, que son los siguientes:

- Movimiento sísmico daños edificio Tribunal Superior, Valor Pagado \$37.394.066.
- Movimiento sísmico daños Centro Cívico, edif. Telecom y Palacio de Justicia de Sabanalarga, Valor Pagado \$97.939.281.
- Movimiento sísmico daños en cubierta triangular edificio Centro Cívico, Valor Autorizado \$250.017.308.
- Rotura ventanal de vidrio edificio CESPAS, Valor Pagado \$945.000.
- Daño en cielo raso de recepción Dirección Seccional por colapso de tubería PVC de presión, Valor Pagado \$10.283.668.
- Rotura puerta de vidrio de acceso al archivo central del Tribunal Administrativo – edificio Telecom, Valor Pagado \$1.260.000
- Daño en cubierta traslúcida del área de azotea del Tribunal Superior, Valor Pagado \$13.448.086
- Daño en carceleta y área de acceso a los reos a causa de perturbación del orden público – edificio Telecom, Valor Pagado \$6.960.000



- Rotura puerta de vidrio de acceso de sala de audiencia del Juzgado Único Especializado Bacrim – Edificio Telecom, Valor Pagado \$ 1.152.000
- Rotura puerta de vidrio de salida ubicada hacia la calle 38 entre cra 44 y 45 edificio Lara Bonilla a Causa de Vendaval, Valor Pagado \$2.640.000
- Daño en láminas y estructura del cielo raso Juzgado Primero Promiscuo Municipal ubicado en el Palacio de Justicia de Sabanalarga a causa de lluvias, Valor aprobado \$4.164.000
- Daño en cielo raso y muro oficina Dirección Seccional, Juzgado Sexto Civil Municipal y oficina Judicial y de la Dirección Seccional a causa de lluvias, Valor Pagado \$33.984.000

9.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Durante el periodo de 2013 a 2016 hemos recibido cuatro visitas por parte del ente certificador ICONTEC a nivel de Juzgados Civiles del Circuito y tres a nivel Consejo Seccional y Dirección, en las que se obtuvo como resultado un sistema de gestión de calidad conforme a las políticas y objetivos trazados, y por ende la recertificación de nuestros procesos.

Para el año 2013, a nivel de Consejo y Dirección se obtuvieron avances como:

- Sensibilización a todos los Servidores Judiciales, trayendo consigo la introducción de una cultura enfocada a la calidad y la utilización de los Formatos establecidos en el SIGC.
- Capacitación en lo referente al Mapa de Procesos establecido por el SIGC, con miras a que cada servidor se ubique en el proceso para el cual fue asignado.
- Se levantó, con el análisis del mapa de riesgo, las acciones preventivas para cada proceso.

A nivel de los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla se recibieron 2 visitas por parte del ICONTEC donde se resaltó lo siguiente:

- La implementación de una página Web para uso de la Seccional y los Despachos Judiciales; www.sgcbaq.org por medio de la cual se hace la consulta de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y demás información que requiera ser divulgada.
- La inclusión de la Oficina Judicial en el SIGC, con lo cual inicia la prestación del servicio y a su vez tienen gran interacción con los usuarios.

En la vigencia 2014 se realizó una alineación de los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo con los del SIGC, de modo que se pudiera asegurar y mantener la integridad del cumplimiento de los objetivos de una manera práctica y coherente que permitiera la verificación de estos. La auditoría practicada por el ente certificador ICONTEC, no arrojó hallazgos.

En el año 2015, en cumplimiento del plan de mantenimiento y mejoramiento del sistema, se realizan las reuniones mensuales de los comités operativos de cada proceso y la reunión del comité Seccional del SIGCMA, en el cual se analizaron todas las actividades que requiere el sistema, tales como medición de indicadores, análisis de las matrices de riesgo, acciones preventivas y correctivas, etc., llevándose a cabo de esta manera la revisión periódica del sistema, con lo cual se generan los diferentes planes de acción e informes para la toma de decisiones.



Se hizo capacitación a los servidores judiciales sobre la actualización y se estableció el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente -SIGCMA. La auditoría externa realizada por el ente certificador, no arrojó hallazgos y fuimos recertificados.

Finalmente, para el año 2016, la Dirección Seccional trabajó para el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, a través del monitoreo constante de actividades como:

- La construcción del Plan Operativo Institucional.
- La actualización de los mapas de riesgos en cada proceso.
- La medición y análisis de los indicadores de gestión.
- El levantamiento de acciones de gestión y de planes de comunicación y capacitación.
- Las reuniones trimestrales entre los integrantes del comité de calidad.
- Actualización en la caracterización de algunos procesos que cambiaron con la entrada en vigencia de la oralidad en el Departamento del Atlántico.

Se recibió visita el 23 de noviembre de 2016 por parte del ente certificador cuyo resultado fue cero hallazgos y algunas recomendaciones de mejora.

9.7.1 Gestión Ambiental

Desde el año 2014 se ha venido capacitando a las operarias de la empresa contratista del servicio de aseo, en diferentes temas relacionados con la conservación del ambiente, manejo de sustancias químicas y trabajos seguros.

En el año 2016 utilizando recursos enviados por el nivel central, se adquirieron puntos ecológicos con destino a las sedes judiciales y administrativas, con estos mismos recursos se realizó la adecuación de zonas verdes y construcción, anclaje, montaje y diseño de jardines verticales en el edificio centro cívico.

9.8 OFICINA JUDICIAL Y CENTROS DE SERVICIO

Con el propósito de tener una administración transparente y evitar los actos de corrupción en la oficina de reparto de la Dirección Seccional de Barranquilla y en el Centro de Servicios de los Juzgado Administrativos, a partir del 19 de junio de 2015 se implementó el software de reparto TYBA, logrando desaparecer las alteraciones o modificaciones al sistema de reparto que con el anterior Software era permitido. Con esta implementación se descongestionó la oficina judicial en lo relacionado al reparto de segunda instancias ya que los responsables de realizar dicho reparto son los juzgados que se encuentren conociendo del proceso. De igual forma se implementó el digiturno en la Oficina Judicial, evitando congestiones en el desarrollo de la atención al público, razón por la cual el usuario puede tomar el turno de acuerdo a la consulta que va a realizar dentro de los cuales las opciones que se encuentran disponibles son la de las consultas, presentaciones personales, reparto de tutelas y con prioridad las tutelas con medidas y los demás repartos como son los procesos ordinarios, ejecutivos, acciones constitucionales y habeas corpus.



9.8.1 Depósitos Judiciales

A partir de octubre de 2015, se implementaron en los despachos judiciales de Barranquilla las transacciones de pago, conversiones y fraccionamiento de títulos judiciales a través del portal web del Banco Agrario de Colombia.

9.8.2 Recaudo Arancel Judicial

En el periodo comprendido entre 2013 a 2016 se recaudó en materia de Arancel Judicial, por concepto de fotocopias, los siguientes valores:

AÑO 2016	\$77.061.200
AÑO 2015	\$58.638.200
AÑO 2014	\$33.566.800
AÑO 2013	\$36.874.400



10 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

10.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La DESAJ está a cargo de los recursos económicos y la infraestructura física y tecnológica de los despachos de Magistrado de dos Consejos Seccionales, dos Tribunales Superiores y un Tribunal Administrativo, y los juzgados ubicados en Bogotá, Cundinamarca y Amazonas. Para cumplir su función cuenta con 238 empleados distribuidos en cuatro (4) áreas de apoyo (administrativa, jurídica, financiera y talento humano) y cuatro (4) oficina adscritas (centro de servicios para los juzgados civiles laborales y de familia, oficina de apoyo para los juzgados administrativos, oficina de apoyo judicial de Paloque-mao y oficina de administración de los tribunales).

10.1.1 Contratación

La Dirección Ejecutiva Seccional, en el cuatrienio 2013 – 2016, celebró 1.043 contratos con un crecimiento en el intervalo de tiempo analizado del 24,64%, alcanzando los \$44.547 millones en el año 2.016.

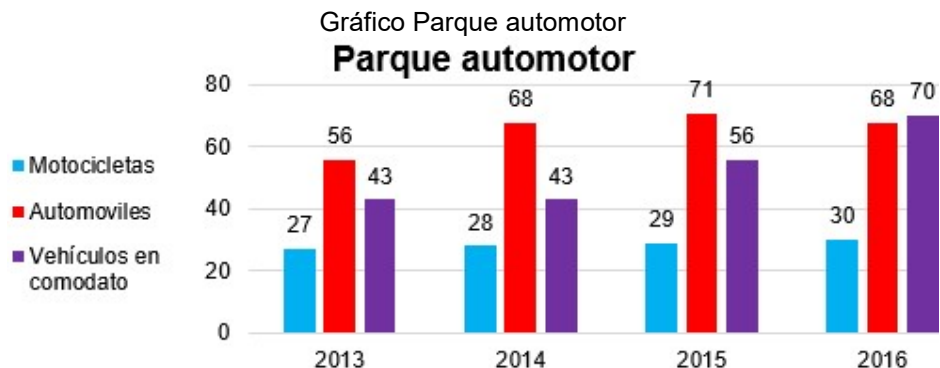
Contratos celebrados 2013 – 2016 (Cifras en millones de pesos)

Contratación	2013	2014	2015	2016	Variación
Valor de los contratos	\$35.740,82	\$41.919,75	\$47.197,60	\$44.547,31	24,64%
Número de contratos	283	317	232	211	

Fuente. Área Jurídica del Desaj Bogotá-Cundinamarca

10.1.2 Parque Automotor

El parque automotor administrado por la Dirección Ejecutiva Seccional se incrementó hasta llegar a los 168 automotores, de los cuales 98 corresponden a vehículos propios (30 motocicletas y 68 automóviles y camionetas) y 70 vehículos que corresponden a los Comodatos Firmados con la Gobernación de Cundinamarca (ver Gráfico).



Fuente: Área Administrativa Desaj Bogotá-Cundinamarca

Hasta el año 2015, se incrementó el gasto generado por concepto de mantenimiento de vehículos, conforme al crecimiento del parque automotor señalado. Para el año 2016 se presentó una reducción del 11,78% en los mantenimientos. Por su parte, el consumo de



combustible registró un decrecimiento sostenido desde el 2014, llegando al 12,03% en el intervalo analizado.

Consumo de combustible y mantenimiento

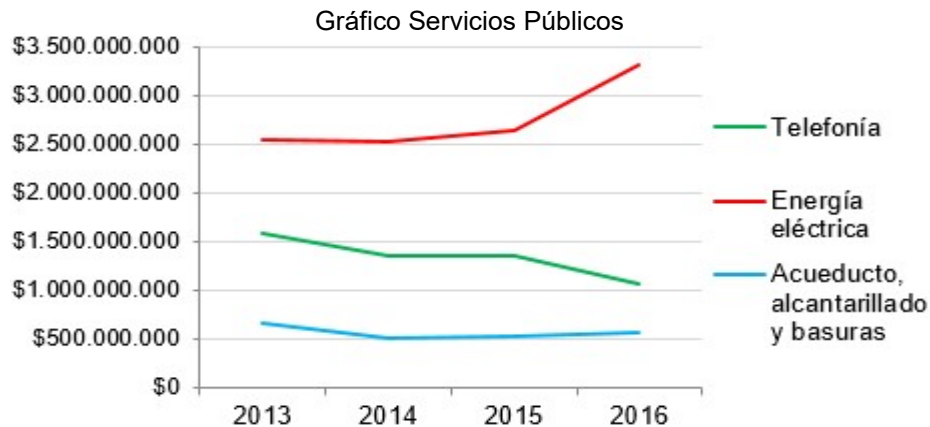
Parque automotor	2013	2014	2015	2016	Variación
Combustible	\$332.633.348	\$377.350.341	\$340.070.201	\$292.604.202	-12,03%
Mantenimiento	\$696.230.168	\$887.733.872	\$990.004.363	\$873.349.257	25,44%

Fuente. Área Administrativa Desaj Bogotá-Cundinamarca

De otro lado, en el año 2015 se reorganizaron los parqueaderos a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional, a partir de lo cual se estableció el número de espacios de estacionamiento disponibles en Bogotá, en 762, ubicados en las sedes Hernando Morales Molina, Nemqueteba, Convida, Parqueadero JG, Uconal, Camacol, Calle 23, Calle 31, Calle 85, Tribunales de Bogotá y Cundinamarca y Complejo Judicial de Paloquemao; los cuales han venido presentando una ocupación completa. Asimismo, en el año 2016 se habilitó la zona de estacionamiento del Palacio de Justicia de Girardot, con 32 espacios para automóviles y motocicletas.

10.1.3 Servicios Públicos

En el Gráfico se observa una disminución del 32,53% en el consumo del servicio de telefonía y del 12,73% en agua y alcantarillado. El consumo de energía se ha visto afectado por los ajustes tarifarios definidos por el Gobierno Nacional, lo que elevó el consumo en un 30%.



Fuente. Área Administrativa Desaj Bogotá-Cundinamarca

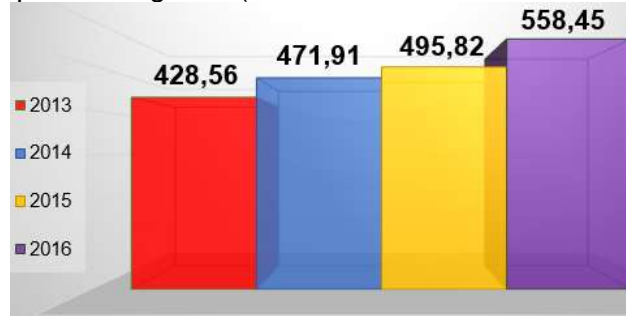
10.2 GESTIÓN FINANCIERA

El crecimiento presupuestal en el intervalo 2013 - 2016 fue del 30,31% alcanzando los \$558.450 millones, siendo los gastos de personales los de mayor participación en todos los años con un 90%. A continuación se puede observar la asignación presupuestal que se ejecutó para el cuatrienio.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Presupuesto asignado (Valores en miles de millones de pesos)



Fuente: DESAJ Bogotá – Cundinamarca

10.2.1 Cobro Coactivo

La gestión de cobro coactivo presentó una disminución del 32,40% en el número de procesos de recaudo (activos y en cuentas de orden o prescritos) y en valor del 41,03% (se inició con \$8,9 billones en el 2013 terminando con \$5,2 billones en 2016).

Cantidad y valor en billones de pesos del Cobro Coactivo

	2013		2014		2015		2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Cobro coactivo								
Procesos en cuentas de deudores	12.935	\$4,24	9.960	\$3,22	10.784	\$4,14	9.658	\$4,57
Procesos en cuentas de orden	30.157	\$4,73	28.284	\$6,04	26.408	\$1,84	19.471	\$0,72
TOTAL	43.092	\$8,97	38.244	\$9,26	37.192	\$5,98	29.129	\$5,29

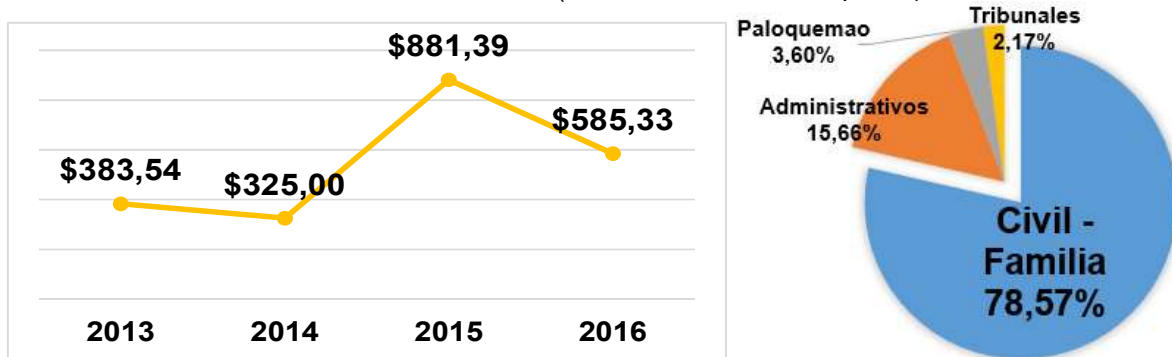
Fuente: Área Jurídica Desaj Bogotá-Cundinamarca

El recaudo para los cuatro años analizados alcanzó los \$6.682 millones.

10.2.2 Recaudo por Arancel Judicial

Entre los años 2013 y 2016 se recibió por concepto de Arancel Judicial \$2.175 millones distribuidos anualmente como se muestra en el Gráfico No. 5. El 78,57% del recaudo de Arancel Judicial correspondió a la Jurisdicción Civil – Familia.

Gráfico Arancel Judicial (Valores en millones de pesos)



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

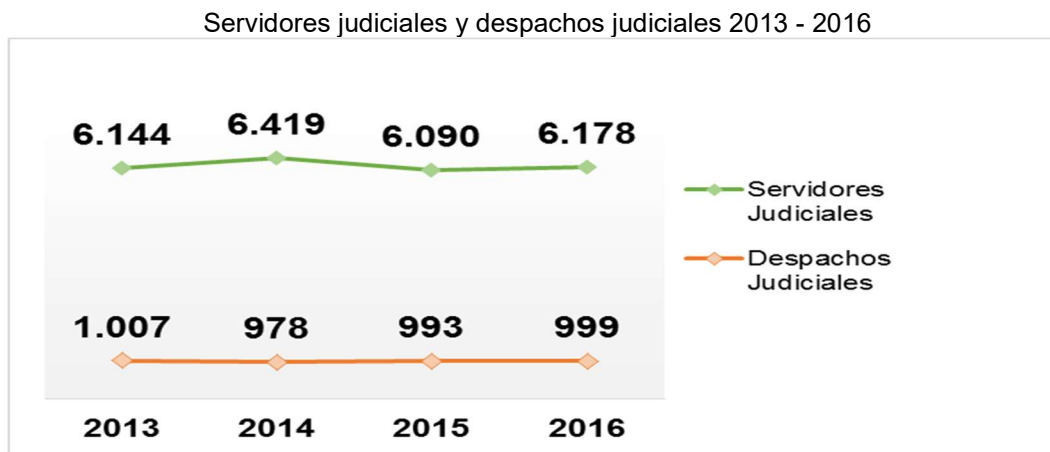


10.2.3 Administración de Depósitos Judiciales

Se administraron depósitos judiciales por valores que oscilaron entre \$1,1 y \$1,5 billones lo que representó un crecimiento en los depósitos administrados del 32,33%. En el 2015 se inició la implementación del aplicativo transaccional para la administración en línea de los depósitos judiciales, el cual para el 2016 cuenta con 475 despachos de Bogotá y Cundinamarca utilizando dicha herramienta.

10.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

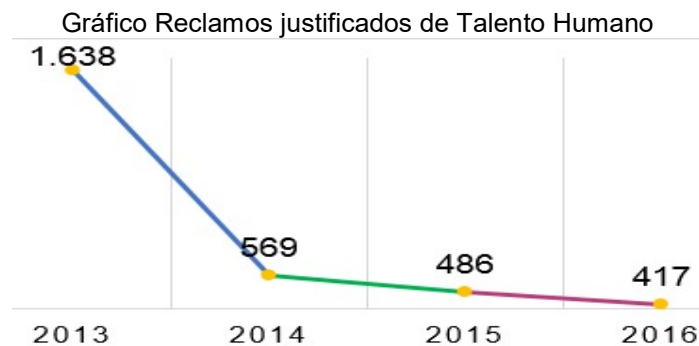
La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca (DESAJ), administra la planta de personal de los despachos judiciales y oficinas administrativas de la Rama Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, cifra que ha variado por las diferentes medidas (transitorias y permanentes) que en materia de personal y número de despachos, se han adoptado. En el gráfico se presenta el comportamiento del número de servidores y despachos judiciales para el periodo analizado.



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

10.3.1 Gestión de nómina

Se han logrado disminuir en un 74,54% los reclamos justificados en el área de talento humano que son presentados, alcanzando una cifra de 417 en lo corrido del año 2016, frente a una planta de personal administrada de 6.178 servidores.



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca



10.3.2 Actividades de formación, capacitación o entrenamiento

La Dirección Ejecutiva Seccional manejó entre el 2013 y el 2016, 9 ejes temáticos de capacitación, de los cuales el de mayor participación fue seguridad y salud en el trabajo con el 39,24%, seguido de los aspectos de planeación, calidad y gestión ambiental con el 17,72%.

Actividades de capacitación

Ejes temáticos	Número de capacitaciones por aspecto				Total	Participación porcentual
	2013	2014	2015	2016		
Atención al usuario	1	1	0	0	2	2,53%
Habilidades comportamentales y comunicación	0	0	0	0	0	0,00%
Informática	0	6	1	2	9	11,39%
Jurídico	0	5	1	0	6	7,59%
Planeación estratégica, calidad y medio ambiente	2	4	7	1	14	17,72%
Recursos humanos	0	1	3	0	4	5,06%
Seguridad y salud en el trabajo	1	8	8	14	31	39,24%
Técnicas de oficina y archivo	2	4	0	0	6	7,59%
Finanzas	1	2	2	2	7	8,86%
Total anual	7	31	22	19	79	

Fuente. Área de Talento Humano DESAJ Bogotá – Cundinamarca

10.3.3 Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo

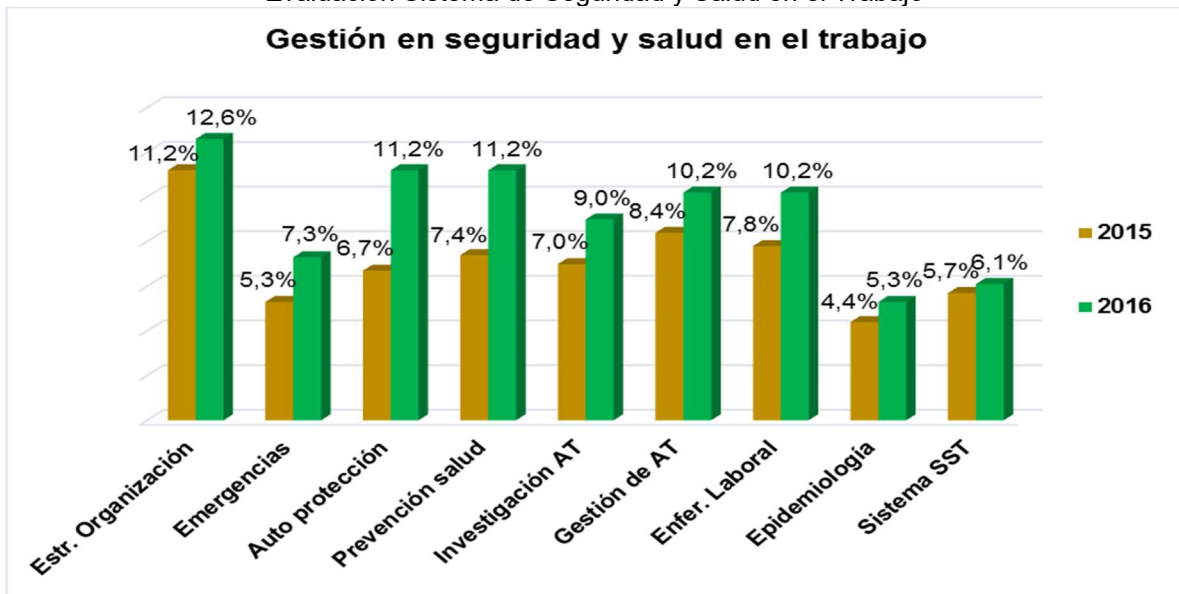
En coordinación con la ARL positiva, se ha trabajado en la formulación y aplicación de nuevas estrategias que permitan una mayor difusión e impacto de las actividades de bienestar y de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las que se destacan la realización de actividades en los puestos de trabajo, difusión de la información mediante campañas visuales (pantallas de televisión, correos electrónicos), socialización periódica de las actividades a realizar, invitación a los eventos de forma personalizada y confirmación de asistencia a servidores.

La calificación de la ARL Positiva, a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del comité paritario de Bogotá y Cundinamarca (liderado por la DESAJ), mostró un incremento del 21% entre los años 2015 y 2016. Se resalta el crecimiento en 4,5 puntos en los programas de prevención y protección colectiva, 3,8 puntos en promoción y prevención en salud y 2,4 puntos en gestión de prevención de enfermedades profesionales, como se muestra a enseguida:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Evaluación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente. Área de Talento Humano

10.4 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Se fortaleció la infraestructura tecnológica de los despachos judiciales y oficinas administrativas, aprovechando los recursos disponibles, como se muestra a continuación:

- Instalación y adecuación de 213 salas de audiencia.
- Se instalaron más de 365 nuevos puntos de red.
- Renovación de 6.364 equipos de cómputo.
- Se realizaron asistencias a más de 1.634 video conferencias.
- Entrega y puesta en funcionamiento de 581 escáneres para los despachos.
- Se instaló y adecuó tecnológicamente las Oficinas de Ejecución Civil Municipal, Civil Circuito y Familia con sus respectivos juzgados (25 civiles y 3 de familia).
- Se entregaron 2.928 diademas para todo el circuito judicial de Cundinamarca.
- Se realizó la migración al dominio único "RAMAJUDICIAL".
- Se implementó la política de seguridad en los equipos que realizan reparto en las oficinas de apoyo y centros de servicios.
- Se capacitaron 380 servidores judiciales en el software de grabación "Cícero".
- Se dotaron con módems 191 Despachos de Cundinamarca.
- Se capacitaron 557 servidores judiciales en el aplicativo Justicia XXI vía Web.
- Entró en operación Justicia XXI Web en los 35 juzgados de familia.
- Se crearon 3.047 usuarios para el registro nacional de emplazados.
- Asignación de 1.826 cuentas de correo para los despachos de Bogota y Cundinamarca.
- Se instalaron 256 UPSs.

10.5 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En materia de infraestructura, la Dirección Ejecutiva Seccional, aprovechando los recursos asignados, adelantó proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de las Sedes, como se muestra en la siguiente Tabla.



Gestión de la Unidad de Infraestructura Física

Sede	2013	2014	2015	2016
Tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de arcos detectores y molinetes. • Impermeabilización jardín. • Cambio de talanquera. • Instalación de archivo mecánico en sótano 1. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de tubería del cableado de audio y video, en todas las salas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de tubería de presión del sótano 1. • Pintura de 60 despachos. • Demarcación de parqueaderos en sótanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impermeabilización y mantenimiento de cubiertas y jardines en la plazoleta • Pintura general. • Cambio de iluminación interior y exterior por LED.
Paloquemao	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de salas de audiencias y despachos (piso 5, bloque E). • Instalación de ascensor y plataformas salva escaleras para discapacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganización de 118 juzgados (orden numérico). • Modernización de salas de audiencia y despachos (cambio de piso a madera laminada). • Mantenimiento de pisos y muros de celdas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura de zonas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se impermeabilizó cubiertas y vigas canales. • Pintura zonas comunes. • Adecuación de salas de audiencias y despachos. • Tope llantas a 80 parqueaderos.
HMM	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización eléctrica. • Reparaciones locativas de los pisos 21, 22 y cubierta del edificio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se instaló la primera de dos líneas de blindo-barras (Reemplaza el cableado) y se energizó todo el edificio en su red normal. • Pintura general de zonas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de cubierta (estructura de teja termo acústica). • Adecuación de escaleras (pisos 20 y 21). • Remodelación de pisos 2 y 19 (10 despachos y 11 salas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de cubiertas, pintura, cambio de cintas antideslizantes en escaleras, mantenimiento de sensores de humo y lámparas de emergencia. • Construcción del gimnasio (piso 20). • Nuevas baterías de baños para público y servidores.
Otras Sedes		<ul style="list-style-type: none"> • En Puerto Nariño (Amazonas) se realizó el cerramiento perimetral. • En el edificio Calle 31, adecuación de 3 salas de audiencias, cambio de techo falso y pisos desde el nivel tercero al octavo • En Convida se adecuaron salas de audiencias y despachos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En Puerto Nariño (Amazonas) se realizó pintura, arreglo de cubierta, electricidad y construcción de rampa de acceso. • En el edificio Calle 31, se cambió los ascensores. • En el palacio de justicia de Leticia, se realizó la ampliación del inmueble. • Se puso en funcionamiento el palacio de Girardot, en el cual se adecuaron los accesos peatonales y vehiculares, y zonas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> • En Convida, se adecuaron 15 juzgados y 6 salas de audiencia. • Los propietarios firmaron el contrato para el cambio de dos ascensores e iniciaron la adecuación de baños públicos y de discapacitados. • En Nemqueteba se realizó mantenimiento de cubiertas. • En Girardot, se firmó contrato de mantenimiento del ascensor del Palacio.

Fuente: Área Administrativa. Unidad de Infraestructura Física

De otro lado, el grupo de mantenimiento atendió 21.079 servicios en las diferentes sedes de Bogotá y Cundinamarca, principalmente en iluminación, daños eléctricos, hidráulicos y teléfonos.

10.6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

10.6.1 Gestión de Calidad

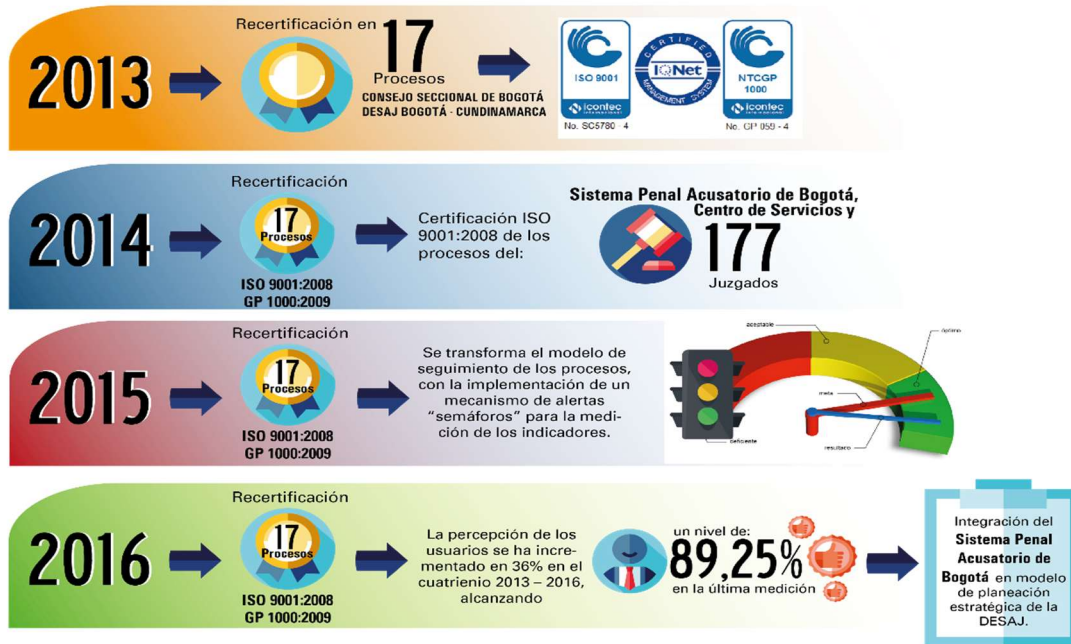
El sistema de gestión y control de la calidad ha mantenido vigente su certificación desde el año 2013 sobre los 17 procesos que administra la DESAJ y el Consejo Seccional de Bogotá, además se logró la certificación de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio.

En las auditorías, el ente certificador Icontec, ha resaltado el trabajo del Comité Seccional de Calidad señalando fortalezas como la comunicación del Sistema (divulgación de material



principalmente electrónico), el plan operativo (que despliega la planeación estratégica de forma detalla, medible y comparable), la revisión por la Dirección (la cual se desarrolla de forma comparada) y la efectividad del plan de capacitaciones (el cual aporta al desarrollo de competencias). En el Gráfico se presentan los principales logros en materia de gestión de calidad.

Gráfico Logros en gestión de calidad



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

10.6.2 Gestión ambiental

A continuación se presentan los proyectos de mayor impacto, encaminados a gestionar los aspectos ambientales identificados en el Acuerdo PSAA14-10160, con el cual se formuló el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial:

- a. Se adecuaron 134m² de jardines verticales (sobre muros de concreto) en el Complejo Judicial de Paloquemao y los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca.



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca



- b. Se impulsó el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo logrando un aumento del 900% en el uso de este medio de transporte. Se han puesto en funcionamiento 306 espacios en cicloparqueaderos para las diferentes sedes de Bogotá y Cundinamarca. Además se adquirieron 28 bicicletas que están a disposición de los servidores judiciales. También se cuenta con bicicletas eléctricas para realizar diligencias de las oficinas y despachos, disminuyendo el uso de motocicletas y así reducir el impacto sobre el aire y consumo de combustible y mantenimientos.



Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

- c. Se logró optimizar la clasificación de los residuos sólidos generados por los despachos judiciales y oficinas administrativas con 118 puntos ecológicos de 5 contenedores diferenciados.
- d. Por último y gracias a las campañas de concientización realizadas, se aprecia una importante reducción en el consumo de materiales para oficina.

10.7 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

10.7.1 Reparto

El reparto realizado por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia (reparto de procesos ordinarios civil, laboral, familia y tutelas), la Oficina de apoyo para los juzgados Administrativos (reparto de procesos contenciosos y tutelas) y Oficina de apoyo para los juzgados de Paloquemao (reparto de procesos ordinarios ley 600, tutelas a penales y Habeas Corpus), se muestra en el siguiente cuadro:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Reparto por especialidad 2013 – 2016

Especialidad	Demandas	Habeas Corpus	Tutelas	Totales	Participación
Adolescencia Mpales	0	55	527	582	0,05%
Adolescencia Cto	0	93	652	745	0,06%
Civiles Circuito	109.311	610	69.971	179.892	14,77%
Civiles Municipales	357.538	508	62.175	420.221	34,49%
Contencioso Administrativo	82.831	709	34.961	118.501	9,73%
Familia	102.411	296	7.637	110.344	9,06%
Laborales	166.561	384	33.632	200.577	16,46%
Penales Circuito	311	1.098	57.185	58.594	4,81%
Penales Municipales	0	666	58.770	59.436	4,88%
Sala Civil - Familia	6.755	623	8.180	15.558	1,28%
Sala Disciplinaria	0	71	0	71	0,01%
Sala Laboral	8.798	409	4.326	13.533	1,11%
Sala Penal	5.587	704	8.150	14.441	1,19%
Tribunal Administrativo	16.007	605	9.210	25.822	2,12%
Total	856.110	6.831	355.376	1.218.317	100%

Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

En total se repartieron 1,2 millones de demandas siendo la especialidad con la mayor participación la civil municipal con el 34,49% del total repartido, seguida por la laboral y civil del circuito con el 16,46% y el 14,77%, respectivamente.

En el reparto 2013-2016, se observa que del total de demandas, las de mayor participación son las de procesos ordinarias con el 70,27%.

Reparto 2013 – 2016

Reparto	2013	2014	2015	2016	Totales	Participación
Demandas Ordinarias	264.571	198.665	205.632	187.242	856.110	70,27%
Hábeas Corpus	2.649	1.395	1.502	1.285	6.831	0,56%
Tutelas	111.652	63.755	88.153	91.816	355.376	29,17%
Totales	378.872	263.815	295.287	280.343	1.218.317	

Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca

10.7.2 Desconcentración de la Justicia

Con la Alcaldía Mayor de Bogotá, se ha venido manejando el convenio para la atención en los Supercades, a partir de lo cual se han recibido 43.660 documentos, entre procesos y memoriales. A partir de septiembre de 2014 se han puesto en funcionamiento los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple en las Casas de Justicia de Bogotá (dos en Kennedy, dos en Ciudad Bolívar y uno en Suba), los cuales tramitaron hasta 2016, 10.903 procesos ordinarios.

Asimismo, a partir de 2016, con el apoyo logrado de la Alcaldía de Soacha, se pusieron en funcionamiento tres (3) juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. Los cuales recibieron 1.443 demandas.



10.7.3 Gestión Documental

En los cuatro años se recibieron 86.369 paquetes de archivo. La especialidad civil con 50.061 paquetes archivados es la que mayor participación tiene con un 57,96%, seguida de la penal con el 25,03% (Ver Tabla).

Paquetes archivados

Especialidad	2013	2014	2015	2016	Total	Participación
Contencioso	-	-	3.123	2.165	5.288	6,12%
Civil	11.908	9.117	20.906	8.130	50.061	57,96%
Familia	220	110	889	688	1.907	2,21%
Laboral	2.230	1.770	1.354	2.140	7.494	8,68%
Penal	5.844	10.055	2.789	2.931	21.619	25,03%
Total	20.202	21.052	29.061	16.054	86.369	100,00%

Fuente. DESAJ Bogotá – Cundinamarca



11 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA – SANTANDER

11.1 GESTION ADMINISTRATIVA

- Adquisición y distribución de sillas para servidores judiciales obesos y sillas ergonómicas normales.
- Terminación del proceso de Selección en un 90% del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Dirección Seccional de la Administración Judiciales de Bucaramanga y San Gil.
- Arrendamiento de inmueble para el Centro de Servicios de Ejecución Civil del Circuito y municipal.
- Capacitación del uso del SICOF – E.R.P a funcionarios y empleados involucrados en el proceso y Migración de la información al sistema SICOF – E.R.P. de las áreas de Almacén, Inventarios, Contratación y Servicios Públicos.
- Arrendamiento de inmuebles para el mejoramiento del funcionamiento de las sedes de Floridablanca, Girón, Bucaramanga, Curiti, Mogotes, Guavata, Capitanejo, Guapota y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Se gestionó en comodato ante la Superintendencia de Notariado Registro de la ciudad de Barrancabermeja, inmueble para la ubicación de los despachos judiciales de descongestión y con las Alcaldías Municipales de Puente Nacional, Carcasi, Encino y Sabana de Torres, para el mejoramiento del funcionamiento de los mencionados juzgados.

11.2 GESTION FINANCIERA

El Área Financiera de esta Seccional viene cumpliendo con todos los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación y la División de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, llevando a que el proceso contable genere una información confiable y oportuna. De igual forma durante las vigencias fiscal Mayo 31 2013 a Diciembre 31 del 2016, a la Seccional le fueron asignados inicialmente unos presupuestos que anualmente se fueron incrementando, tomando como punto de partida el año 2013 así:

Año 2013 incrementando en un 16.42%, para el 2015 frente a 2014 en un 6.88%, y para el 2016 frente a 2015 en un 14.61% producto de la gestión realizada ante el Nivel Central; para los efectos de gasto se ejecutaron las cuentas de gastos de personal, gastos generales, transferencias e Inversión en las unidades UE02 y UE08, manteniendo entre el 96% y 99% de cumplimiento. Vale la pena resaltar el rubro de Inversión que para el cuatrienio solo tuvo un valor de \$1.651.331.396 y que durante el mismo periodo se comportó así: los años 2013 fue de \$552.559.728, para el año 2014 de \$170.000.000, es decir se redujo en un 70%, y si miramos los años 2014 y 2015, tenemos que su incremento fue del 411% y para el 2016, frente al 2015, solo se logró tener un 33%.

Además el PAC asignado a esta Seccional mensualmente fue ejecutado dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo cual se refleja en la evaluación que realiza esta Entidad, conllevando a que no se presentaron recortes de recursos en periodos posteriores. Se realizó gestión para lograr el pago del impuesto predial hasta la vigencia 2016, quedando saneadas las cuentas por pagar “impuestos y Multas”. Así mismo se efectuó gestión ante las diferentes Alcaldías donde la Rama posee predios



para obtener la exoneración del impuesto predial y se logró la exoneración del mismo en algunas localidades.

11.2.1 Recaudos por cobro coactivo.

Con la información de los años 2013 a 2016 se obtuvieron los siguientes datos por recuperaciones:

AÑO 2013	\$253'151.355,50
AÑO 2014	\$191'046.463,95
AÑO 2015	\$484.475.000
AÑO 2016	\$321.999.163.

11.3 GESTION JUDICIAL

DEFENSA JUDICIAL	2013	2014	2015	2016
No. Total de Fallos	89	101	253	151
No. Fallos favorables	76	55	134	72
No. Requerimientos	688	1126	708	1392
No. Requerimientos oportunamente atendidos	685	1126	686	1346

11.4 GESTION TALENTO HUMANO

En desarrollo del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. 1739 de 2009 por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, destinado a la conformación del Registro Seccional para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Santander, a la fecha se encuentran nombrados en Propiedad cuarenta (40) servidores judiciales, equivalente a un porcentaje del 60% de la planta de la Seccional.

La Seccional Bucaramanga -Santander en la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo y Bienestar Social se destacaron las siguientes:

- Campaña espacios libres de Humo de Tabaco: Esta actividad fue desarrollada en el año 2013 por parte de la Seccional Bucaramanga con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- Sensibilización Prevención de la Accidentalidad uso de calzado adecuado: actividad diseñada y ejecutada en el año 2014 por parte de la Dirección Seccional y la ARL COLMENA frente al uso de tacones como causa principal de la accidentalidad.
- Con el fin de atenuar la presencia del factor de riesgo psicosocial, la Dirección Ejecutiva Seccional junto con la ARL colmena desarrolló la Campaña de Vacunación simbólica por la Sana Convivencia 2014-2015.
- A través de EduRed y en alianza estratégica con la ARL POSITIVA, en las diferentes sedes judiciales se realizó la campaña Servidor Judicial de cara al servicio del Discapacitado, e igualmente por parte del Área Administrativa en el año 2014 se realizó la adecuación de baños para personas con movilidad reducida en el Palacio de Justicia de Bucaramanga.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

- En el año 2015 en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja se realizó la instalación de señalización de despachos judiciales con sistema Braille, para la lectura y escritura táctil diseñada para personas ciegas.
- En el año 2015 se realizó la mejora en elementos y mobiliario del consultorio Médico del Palacio de Justicia de Bucaramanga con el fin de prestar un servicio de medicina general con la EPS SANITAS.
- En el año 2016 de las necesidades identificadas a través de la matriz de identificación de peligros y riesgos se realizó la adquisición de camillas de primeros auxilios, sillas de ruedas, botiquines de primeros auxilios y tensiómetros para las sedes judiciales de mayor concentración judicial (Palacio de Justicia Bucaramanga, San Gil, Barrancabermeja, El Socorro, Vélez, Juzgados Administrativos, Juzgados Civiles Municipales de Floridablanca, Juzgados Promiscuos Municipales de Girón).
- Jornadas de Salud en tratamiento de varices, iridología, medicina alternativa, índice de masa corporal, técnicas alternativas para el manejo del estrés en los Palacios de Justicia de Bucaramanga, San Gil, El Socorro, Juzgados Promiscuos Municipales de Floridablanca, Juzgados Penales para Adolescentes, Dirección Ejecutiva Seccional, y Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

Dentro de las actividades realizadas en bienestar de los servidores judiciales se destacaron las siguientes:

- La Seccional Bucaramanga en el año 2014, fue sede de los Juegos Zonales en la ciudad de San Gil contando con la participación de 215 deportistas.
- En el mes de diciembre de 2016 se realizó el lanzamiento de la actividad de promoción y prevención de la salud “Cuida tu Corazón”; programa de prevención de riesgo cardiovascular; actividad ejecutada por parte de la Caja de Compensación Cajasán, en el Distrito Judicial de San Gil.

FOTOGRAFIAS

COMEDORES PALACIO DE JUSTICIA BUCARAMANGA





GIMNASIO PALACIO DE JUSTICIA DE SAN GIL



ACTIVIDADES BIENESTAR RAMA JUDICIAL- SEDE SECCIONAL BUCARAMANGA



11.5 GESTION TECNOLÓGICA

En las anualidades comprendidas desde el 2013 al 2016, se fortaleció la implementación del componente tecnológico por conducto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bucaramanga, actividades dentro de las cuales cabe resaltar:

11.5.1 Instalación del Software de Gestión Judicial Justicia XXI

AÑO 2013: Cumpliendo con la estrategia de ampliar la cobertura de los sistemas tecnológicos, se llevó a cabo la implementación del Software de Gestión Judicial JUSTICIA XXI en las sedes de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal, Juzgados Civiles Municipales de Descongestión de Mínima y Menor Cuantía y Juzgados Civiles del Circuito de Descongestión de Bucaramanga; así mismo, se migró la información de aproximadamente 12.000 procesos que fueron entregados a estos Despachos, facilitando el inicio de las labores propias de la especialidad.

AÑO 2014: Se efectuó la puesta en funcionamiento del Software de Gestión Judicial JUSTICIA XXI en los Juzgados con sede en el Palacio de Justicia de San Gil, en los Juzgados Promiscuos Municipales de Floridablanca y Girón, y en el Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.



AÑO 2016: Se realizó entre otras configuraciones la implementación del Software de Gestión Judicial JUSTICIA XXI. Es importante resaltar que, durante estas anualidades, se habilitaron los respectivos códigos en la base de datos del Software de Gestión Judicial JUSTICIA XXI y se realizaron la instalación del software respectivo en cada uno de los equipos asignados a estos Despachos Judiciales. Se ejecutaron las adecuaciones a los diferentes reportes (*Estados, Traslados, memoriales, etc.*) a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las dependencias.

11.5.2 Software Sistema de Administración de Reparto Judicial (SARJ):

Año 2014: Se implementó este Software en los Juzgados de Ejecución Civil Circuito y Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

Año 2015: Se realizó la configuración de este Software en las Oficinas de Apoyo de los Palacios de Justicia ubicados en los municipios de Vélez y Barrancabermeja.

Año 2016: Se puso en marcha igualmente este software en el municipio de Floridablanca.

11.5.3 Adquisición de Infraestructura Tecnológica

AÑO 2013: Se llevó a cabo la instalación de 330 equipos de cómputo nuevos remitidos por el Nivel Central en los Despachos de Magistrados y Juzgados de las especialidades Civil, Laboral y Familia.

Respecto a la tecnología empleada para la implementación de las *Salas de Audiencia*, la Dirección Ejecutiva Seccional adquirió 17 mezcladoras de sonido, con capacidad para 4 micrófonos cada una, permitiendo la habilitación de varios sistemas de grabación de Audiencias, distribuidas en los municipios de Bucaramanga y Barrancabermeja.

AÑO 2014: Se distribuyeron 546 ordenadores en los Despachos de Magistrados y Juzgados de las diferentes especialidades de la Seccional.

En razón al inicio del Sistema de Oralidad en el Distrito de San Gil y teniendo en cuenta el mal funcionamiento de los sistemas de audio de una cantidad importante de salas de audiencias, la Dirección Ejecutiva Seccional adquirió 49 mezcladoras de sonido, con capacidad para cuatro micrófonos cada una.

Mediante Convenio con el Banco Agrario de Colombia, se lleva a cabo la implementación del Portal Web, para el manejo de depósitos judiciales por parte de los despachos judiciales de Santander.

AÑO 2015: Continuando con la implementación de la Oralidad se instalaron 10 salas Tipo "A", 5 salas Tipo "B" y 30 salas Tipo "D" según contratos de la DEAJ.

AÑO 2016: Se logró la consecución de 5 mezcladoras de sonido, 20 micrófonos y 5 parlantes, mediante permuta; permitiendo la habilitación de cinco sistemas de grabación de audio para distribución en los despachos judiciales que se requirieron.

Es del caso resaltar, que en este periodo igualmente se efectuó la terminación del contrato No. 114 de la Unidad de informática de la DEAJ, consistente en el suministro e instalación de cableado estructurado y/o redes inalámbricas en sedes propias de la Rama Judicial;



actualizando así los pisos 5to, 4to y parte del 3er piso del Palacio de Justicia de Bucaramanga, con 322 puntos de red, 7 Switch y 6 Acces Point, junto con su certificación. En torno a los equipos de *videoconferencia*, es pertinente indicar que la Seccional adquirió 3 equipos para videoconferencia compuestos por cámara HD y Televisor, los cuales fueron asignados al Sistema Penal para Adolescentes, al Palacio de Justicia de Bucaramanga y al Palacio de Justicia de San Gil.

Se gestionó, ante la Unidad de Informática de la DEAJ, el suministro e instalación de Sistemas Ininterrumpidos de Potencia para los Palacios de Justicia de Bucaramanga, San Gil, Barrancabermeja, Socorro y Vélez. En total se recibieron 7 UPS que fueron debidamente instaladas y puestas en funcionamiento.

Implementación Sistema Sigobius en la Dirección Ejecutiva Seccional de Bucaramanga, en el mes de Septiembre del año 2016.

11.6 GESTION INFRAESTRUCTURA FISICA

Orientando esfuerzos al mejoramiento de la infraestructura física judicial a través de procesos de adecuación de inmuebles de acuerdo con la exigencias de los nuevos esquemas de funcionamiento y servicios, como es el caso del sistema oral en las diferentes especialidades y ante la implementación de las medidas de descongestión, además de mejorar la imagen institucional y dotar de espacios adecuados para el ejercicio, se estimó conveniente transformar algunas sedes judiciales en instalaciones que ofrecen seguridad y confort tanto en la atención a usuarios como en la gestión de funcionarios y empleados y gestionar en arrendamiento y comodato otras instalaciones.

Acciones adelantadas:

- Reorganización en la distribución de los Despachos judiciales del Palacio de Justicia de Bucaramanga, de manera agrupada y ordenada de acuerdo a su especialidad, para facilitar el acceso a la administración de la justicia a todos los usuarios.
- Mejoramiento y remodelación del ascensor Palacio de Justicia de Bucaramanga y Barrancabermeja y Sede Judicial de Infancia y Adolescencia de Bucaramanga.
- Remodelación de las Sigüientes oficinas: Secretarías del Tribunal Superior de Bucaramanga (Laboral, Civil Familia, Penal y Disciplinaria); Despacho de la Magistrada Martha Rueda, Juzgado 3 Penal Circuito Especializado.
- Adquisición e instalación de planta eléctrica de emergencias para cubrir el edificio antiguo en caso de falla eléctrica principal.
- Adecuación y remodelación de baterías sanitarias Palacio de Justicia de Socorro y Vélez.
- Mejoramiento del sistema eléctrico del Palacio de Justicia del Socorro.
- Cambio de cubierta del Palacio de Justicia del Socorro.
- Adecuación de 10 bici-parqueaderos, con espacio para 60 bicicletas en las instalaciones del Palacio de Justicia de Bucaramanga, 20 en el Palacio de Justicia de San Gil y 20 en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja.
- Acondicionamiento de gimnasio en Palacio de Justicia de San Gil.
- Adecuación e instalación cabina insonora planta emergencias edificio antiguo del Palacio de Justicia de Bucaramanga.
- Encerramiento del lote ubicado en el municipio de Suratá que se había convertido en basurero y parqueadero.
- Adquisición de máquina “tomapedidos” que disminuye el riesgo físico en la acomodación del archivo central.



- Mejora de la ventilación del parqueadero del Palacio de Justicia de Bucaramanga a través de la construcción de un “foso”.
- Modificación del Jeep Cherokee para convertirlo y utilizarlo como Ambulancia al servicio de la Brigada de Emergencia.
- Adaptación del espacio físico para instalar los comedores para el servicio de empleados y funcionarios judiciales y usuarios en general.
- Acondicionamiento de la cafetería del Palacio de Justicia de Bucaramanga y del H. Tribunal Superior.

11.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

AÑO 2014: Se establecieron 88 actividades, planteadas y ejecutadas por los líderes de cada uno de los procesos bajo la orientación y directrices de los Magistrados de la Sala Administrativa y el Director Ejecutivo seccional en un 100%. El seguimiento al plan Operativo se realizó trimestralmente en comité de calidad. El plan de mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de calidad seccional se ejecutó de acuerdo a lo establecido en un 100% logrando aumentar el compromiso de los líderes de los procesos con el mejoramiento continuo del sistema.

Para el seguimiento y medición de los procesos se implementaron 51 indicadores de gestión los cuales están definidos en cada una de las caracterizaciones de los procesos del SIGCC. En la gestión del riesgo se revisaron los controles de los riesgos identificados y se tomaron las acciones necesarias para prevenir su materialización.

Se tomaron 43 acciones de gestión derivadas de auditorías internas, valoración de riesgos y del seguimiento y medición de los procesos (indicadores de gestión) en todos los procesos, el estado de estas acciones es de 13 abiertas y 30 cerradas. En el Sistema Acusatorio Penal se tomaron 8 acciones de gestión las cuales se han venido ejecutando de acuerdo al plan establecido.

Se realizaron dos auditorías de calidad a los procesos de la Sala Administrativa, Dirección Ejecutiva Seccional y Juzgados del Sistema Acusatorio Penal de Bucaramanga, la auditoría interna y una auditoría de recertificación por parte del ICONTEC, en estas auditorías no se registran hallazgos.

11.7.1 Auditorias Externa de Recertificación de ICONTEC

Las auditorías externas de calidad de la Seccional Santander se llevó a cabo los días 23,24 y 25 de Noviembre de 2015, para la recertificación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el medio Ambiente, con la participación de los siguientes procesos que aplican a la Sala Administrativa, Dirección Ejecutiva Seccional:

- Planeación estratégica
- Administración de la carrera judicial
- Gestión de la formación judicial
- Reordenamiento judicial
- Control interno
- Comunicación institucional
- Gestión humana.



11.7.2 Gestión ambiental:

Como política ambiental se implementó el programa OCAMS, para el manejo de elementos de post - consumo (tonners y luminarias) y también se llevó a cabo Convenio Piloto con la empresa RECICLA para el reciclaje de papel.

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva Seccional quedó inscrita en el programa de Residuos Peligrosos ante las Corporaciones Competentes.

11.8 OFICINA JUDICIAL BUCARAMANGA

De conformidad y en lo que respecta a la función del reparto la dependencia cuenta con el “*SISTEMA DE ADMINISTRACION DE REPARTO JUDICIAL “ SARJ”*”, en el mismo se graban y reparten en línea las demandas y Acciones Constitucionales (Tutela y Habeas Corpus) que se presentan con destino tanto a la Jurisdicción Ordinaria, Jurisdicción Contenciosa y Disciplinaria, lo que respecta a los Tribunales Superiores de Bucaramanga, Contencioso Administrativo de Santander y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander e igualmente para los Juzgados Civiles y Penales del Circuito, Civiles y Penales Municipales, Laborales de Pequeñas Causas y del Circuito y Juzgados de Familia. Dicho reparto se efectúa de conformidad con las órdenes impartidas mediante Acuerdos y demás disposiciones emanadas del Superior.

La Oficina Judicial, también atiende lo concerniente a Auxiliares de la Justicia ejerce la función de adelantar el proceso de inscripción en todas sus etapas, elaboración de las listas y posterior administración, control y uso.

11.8.1 Depósitos Judiciales

Esta oficina ha venido dando cumplimiento de manera integral a todos los procedimientos en ellos establecidos, para el manejo adecuado y eficiente de los Depósitos Judiciales; como el manejo de la cuenta de Prestaciones Laborales Extra proceso, se lleva de teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 1481 de 2002 y a la Circular 048 del 27 de junio de 2008, rinde los informes, a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo, rinde informes trimestrales, en los que se reporta por despacho el número total de depósitos judiciales que se reciben, entregan y de las conciliaciones de las cuentas de los despachos judiciales que se tienen en custodia.

En cuanto a las prescripciones se siguen las directrices establecidas en el Acuerdo No. PSAA15-10302, que reglamento lo ordenado en la Ley 1743 de 2014 y el Decreto 272 de 2015.



12 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI – VALLE

La Dirección Ejecutiva Seccional Cali – Valle del Cauca tiene a su cargo 2 Distritos Judiciales, 8 Circuitos judiciales, 421 Despachos Judiciales y 69 Despachos de Magistrados, para lo cual durante los años 2013-2016 desarrollo todas las gestiones necesarias para el buen funcionamiento de la Justicia.

12.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

12.1.1 Servicios Públicos

En el año 2013 se logró que la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, realizara abonos al estado de cuenta referente al Convenio Interadministrativo No. 018 de 1997, por valor de \$159.914.347 pesos M/Cte.

Entre los meses de marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre de 2013, se solicitó a las Empresas Municipales de Cali EMCALI, la devolución de los aportes realizados al Fondo de Capitalización Social recaudados en los años 2006, 2007 y 2008, valores deducidos de las cuentas a pagar por el concepto de acueducto y energía por medio de las facturas de esos meses, valor que ascendió a \$42.958.523 pesos M/cte.

Continuando con las políticas de ahorro, cada año se hace un estricto seguimiento en las facturas de servicios públicos, donde se pudo identificar llamadas personales realizadas desde los teléfonos de la oficina, para lo cual se hizo la solicitud de reintegro y se recaudó en el año 2014, la suma de \$1.392.753 pesos y en el año 2015 se recaudó la suma de \$343.588 pesos, de esta manera se ha logrado sensibilizar a los servidores judiciales del uso racional de los servicios públicos.

En el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, se instaló una planta telefónica con 1400 extensiones, la cual permite la comunicación sin costo entre los usuarios conectados a la planta mencionada, se suprimieron 320 líneas análogas y se controla el tiempo de cada llamada, lo que generó un ahorro equivalente al 47%, por un valor de \$139.000.000 pesos M/cte., con estos resultados se proyectó la compra del conmutador para el Palacio de Justicia “Simón David Carrejo Bejarano” de Palmira, por ser uno de los de mayor consumo, por lo tanto se suscribió el Contrato No. 128 de 2014, el día 28 de noviembre de 2014, con la firma KAMBAS SYSTEM E.U, y efectivamente en el año 2015 el ahorro fue de \$32.231.340 equivalente a un ahorro del 58%.

12.1.2 Almacén E Inventario

En el año 2015, se realizó la labor de registro de la información en el programa SICOE. Y durante el año 2016, se logró la actualización del 100% de los inventarios de los Tribunales y Juzgados en el Valle del Cauca, revisando todos los despachos y conciliando los inventarios físicos reales con los inventarios registrados en el sistema SICOE, este proceso requirió un plan de choque donde se planearon las diferentes etapas, en las cuales fue necesaria la conformación de un equipo de empleados de diferentes áreas hasta alcanzar el resultado indicado.



Posterior a esta importante actividad se realizó la identificación, clasificación y conteo de las bodegas de elementos inservibles y reintegrables de inventarios en el Valle del Cauca, logrando conciliar los elementos físicos con los registrados en el sistema.

12.1.3 Procesos de Bajas

Se adelantaron diferentes procesos de baja que culminaron entre los años 2013 al 2016 así:

Baja del Vehículo Camioneta Jeep Cherokee – Placa OJF-819 por valor de tres millones trescientos cincuenta y siete mil cien pesos (\$3.357.100) mcte y la baja del Vehículo Camioneta Jeep Cherokee – Placa OJF-822 por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) mcte, a cambio de estas dos bajas la Entidad recibió 5 Televisores LED de 40” que fueron ubicados en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, para la proyección de la programación de las Salas de Audiencias, Auditorio y salón de capacitaciones.

Se realizó la baja de 763 elementos Devolutivos reintegrados por las Corporaciones y Despachos Judiciales de Cali, a cambio de esta baja la entidad recibió 22 Persianas, Baja del vehículo Camioneta Jeep Cherokee – Placa OJF-821, luego por medio de la Resolución No. DESAJCLR15-2884 de fecha 28 de octubre de 2015, se dio de baja por inservibles elementos reintegrados por los Despachos Judiciales del Circuito de Sevilla. Por medio de la Resolución No. DESAJCLR15 2629 del 07 de diciembre de 2015, se dio de baja por inservibles reintegrados por los Despachos Judiciales del circuito de Cali, por valor de \$7.881.599.88.

En el año 2016 por medio de la Resolución No. DESAJCLR16-1907 de fecha 24 de mayo de 2016, se dio de baja por inservibles y/o obsoletos 8.640 elementos pertenecientes a los Distritos de Cali y Buga, los elementos dados de baja suman un valor en el costo histórico de adquisición de \$5.392.879.227,46; cumpliendo con la Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y con el fin de realizar el manejo adecuado conforme a la normatividad que regula la materia, se realizó la entrega de los elementos devolutivos a la firma “GAIA VITARE S.A.S” identificada con el Nit 830.114.018-3, quien cuenta con la respectiva licencia ambiental.

12.1.4 Contratación

En el presente cuadro se relacionan las modalidades de contratación celebradas por esta dirección y con las cuantías por cada año.

CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU MODALIDAD	2013	2014	2015	2016
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2.765	\$2.208	\$5.581	\$4.397
SUBASTA INVERSA	\$1.519	\$1.344	\$1.015	\$1.895
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	\$214	\$925	\$1.015	\$261
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4.847	\$3.270	\$3.606	\$4.520
SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10% DE LA MENOR CUANTIA)	\$1.128	\$1.393	\$891	\$1.032
TOTAL	\$10.472	\$9.139	\$12.109	\$12.105

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU NATURALEZA	2013	2014	2015	2016
PRESTACION DE SERVICIOS	\$3.235	\$3.337	\$6.994	\$5.003
OBRA	\$54	\$194	\$67	\$270
COMPRAVENTA	\$662	\$1.483	\$240	\$1.500
SUMINISTRO	\$782	\$568	\$830	\$945
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$4	\$219	\$34	\$3
ARRENDAMIENTO	\$5.735	\$3.338	\$3.944	\$4.385
TOTAL	\$10.472	\$9.139	\$12.109	\$12.105

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Se ha promovido a través de estos años en el equipo de contratación, una cultura de eficiencia, transparencia y optimización de los recursos, esta cultura ha traído como resultado exitosos procesos de contratación, en los cuales se ha obtenido la adquisición de bienes y servicios con el mejor balance posible, entre calidad y precio para el beneficio de la entidad, siempre se ha aplicado la normatividad vigente, la excelente gestión realizada se ha validado con los positivos resultados obtenidos al momento de ser evaluados por los entes de control.

12.1.5 Otras Gestiones

Apoyo a otras seccionales: Durante el año 2015 teniendo en cuenta la dotación de computadores por parte del nivel central, esta Seccional, logró recuperar y repotenciar 90 computadores, y estos equipos fueron entregados a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Popayán y Pasto.

Apoyo Interinstitucional: En convenio con la Alcaldía de Cali se apoyó el proyecto de desconcentración de la justicia con el funcionamiento de 11 Juzgados de Pequeña Causas y Competencias Múltiples en la ciudad de Cali simplificando así el acceso a la justicia para los ciudadanos, estos juzgados fueron ubicados en Casas de Justicia y en espacios entregados por la Alcaldía de Cali en las diferentes comunas de la ciudad.

12.2 GESTION FINANCIERA

12.2.1 Ejecucion Presupuestal 2013 – 2016

Objeto de gasto	Apropiación 2013	Ejecutado 2013	%	A apropiación 2014	Ejecutado 2014	%	Apropiación 2015	Ejecutado 2015	%	Apropiación 2016	Ejecutado 2016	%
Gastos de Personal	174.720.962.055	174.698.035.633	100	198.328.927.207	198.236.973.816	100	217.633.588.193	216.582.020.235	99,5	240.692.897.293	240.185.448.789	99,8
Gastos Generales csf	15.380.816.621	15.389.522.127	99,9	14.900.498.257	14.764.421.850	99,1	12.773.544.217	12.773.321.808	100	16.733.233.918	16.732.044.748	100
Gastos Generales ssf							282.752.741	282.752.741	100			
Transferencias	719.379.630	719.379.630	100	592.307.998	592.307.998	100	554.351.411	554.351.410	100	662.430.239	632.667.382	95,5
Funcionamiento	190.821.148.306	190.786.937.390	100	213.821.733.462	213.693.703.664	99,9	230.961.483.821	229.909.693.451	99,5	258.088.561.450	257.550.160.919	99,8
Inversión	46.000.000	42.999.889	95,6	60.600.000	60.396.020	99,7	342.017.268	341.594.315	99,9	469.419.151	313.847.392	66,9
TOTAL GENERAL	190.866.148.306	190.829.937.279	100	213.882.333.462	213.664.101.684	99,9	231.586.253.830	230.534.040.507	99,6	258.567.980.601	257.864.008.311	99,7



Debido a las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Nacional desde hace varios años, el presupuesto para gastos de funcionamiento se ha reducido anualmente, especialmente en gastos generales, de la vigencia 2013 a 2014 en \$780.318.364, que corresponde a un 7%, y de la vigencia fiscal 2014 a 2015 en \$1.844.201.209, que representa un 12%, y comparado el presupuesto asignado para gastos generales para la vigencia fiscal 2016, frente al del año anterior, se redujo el presupuesto asignado por este concepto en un 11%, pero al final del año 2016 se adicionó por el rubro de impuestos y contribuciones presupuesto para el pago de impuesto predial del Palacio de Justicia de Cali por valor de \$1.539.000.000, suma que incrementó el presupuesto asignado, pero que realmente corresponde a deuda por pagar por los periodos 2013 a 2016.

Por concepto de inversión-Mejoramiento y Mantenimiento de infraestructura propia del sector se asignó en el año 2016 apropiación por \$155.567.600, para la adecuación y puesta en funcionamiento de los ascensores de la Torres A del Palacio de Justicia, pero dicho presupuesto no se ejecutó porque el Consejo Seccional de la Judicatura no autorizó la contratación, situación que generó una menor ejecución en el rubro de inversión, que se refleja en un 66.86% del total apropiado por este rubro.

12.3 GESTION JUDICIAL

12.3.1 Cobro Coactivo

DETALLE	2013	2014	2015	2016
Radicación Procesos	2.445	2.683	2.386	3.543
Valor del Recaudo	129.618.854	134.599.716	69.059.294	17.215.505

Como se evidencia hubo un notorio incremento de los procesos radicados en el año 2016, circunstancia que tuvo que ver con lo determinado en el decreto 0272 de 2015, que remitió para el trámite del cobro coactivo las sentencias que eran de competencia del Ministerio de Justicia por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes.

Se destaca el crecimiento del recaudo de cobro coactivo en el año 2016, respecto a los años anteriores, la creación temporal del cargo del Profesional Universitario G.10, de junio a diciembre del año 2016, fue determinante en el incremento del recaudo.

12.3.2 Asistencia Legal

DETALLE	2013	2014	2015	2016
Demandas Registradas	1037	1186	1208	1654
Sentencias Favorables	99	204	80	71
Sentencias Desfavorables	63	139	52	85
Sentencias Prejudiciales Radicadas	200	178	319	399

Pese a existir solo 3 abogados designados para asumir la alta carga de demandas, en todas se ejerce la correspondiente defensa, que abarca los circuito de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago y demás municipios. Se precisa que los fallos adversos que se incrementaron en el último año, se deben a la variación del criterio jurisprudencial del Consejo de Estado; que



adoptó el régimen objetivo de responsabilidad extracontractual del Estado (Privación Injusta de la Libertad).

La gestión judicial de la entidad abarca la etapa prejudicial del contencioso administrativo la cual se adelanta en la ciudad de Cali y municipios de Buenaventura, Cartago, y Pereira. Destacando que la totalidad de los procesos que lo requieren son sometidos a Comité de Conciliación ya sea procesos prejudiciales o judiciales.

En la Seccional se adoptó como estrategia, con el fin de ahorrar recursos por viáticos, la de otorgar poderes a los Abogados que laboran para la entidad en los Municipios y que se facultan para que asistan a las audiencias correspondientes.

Disciplinarios Adelantados por la Seccional: Se destaca que de los doce procesos que se adelantan al cierre de diciembre de 2016, en su mayoría se encuentran en etapa preliminar, uno con proyecto de fallo y 4 recientes del año 2016 por adelantar. No existe ningún archivo de proceso por prescripción o caducidad de la acción.

12.4 GESTION DE TALENTO HUMANO

Dentro de las mejoras que se presentan en el área de Talento Humano encontramos el progreso en el funcionamiento del aplicativo Kactus, que ha sido de vital importancia para el cumplimiento de las metas propuestas por el equipo de trabajo de esta área, igualmente se han diseñado diversas estrategias para el cumplimiento de tales objetivos, así:

12.4.1 Nómina

Se creó una hoja de ruta para cada novedad de ingreso, cambio de cargo, reingreso, reportada en el área, con la cual se mide el tiempo de gestión desde su ingreso hasta la inclusión en el sistema de liquidación de nómina Kactus, lo que genera que se evacuen las novedades al día.

Se estableció en cada mes, dos días de reclamos de nómina, donde se atiende a todos los servidores de la Seccional Valle del Cauca, que presentan inconsistencias en la liquidación de su nómina. Así mismo, para aquellas personas que se acercan hasta nuestra dependencia, se estableció el sistema turno con el fin de dar una mejor atención al usuario, acorde con las nuevas reglamentaciones.

En este punto es preciso resaltar, que la directriz dada por la Dirección Ejecutiva respecto a los días de novedades, ha servido para que se reduzca su presentación de manera extemporánea. No obstante lo anterior, se requiere que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de un acuerdo reglamente el tema estableciendo entre otras cosas, los diez primeros días como fecha límite de presentación de novedades, con el fin de evitar traumatismos en el pago de nómina, cesantías y seguridad social.

12.4.2 Cesantías

Se implementó el manejo de recursos tecnológicos, como office y el correo electrónico, para que cada empleado judicial desarrolle su propia liquidación de Cesantías basado en los pagos y los cargos que desempeño en el año y así se facilite la revisión de sus Cesantías antes de ser enviado el informe al Nivel Central.



12.4.3 Seguridad Social

- Se realizó la actualización de claves para acceder a los portales de las diferentes EPS.
- Se cruzó la información entre los módulos RPAIN e INCAP, del sistema Kactus, con el fin de identificar las incapacidades radicadas por los servidores judiciales y que a su vez fueron remitidas a las EPS. Posteriormente, se validó esta información con los reportes extraídos a través de los portales de las diferentes EPS o con la información suministrada por ellos.
- Adicionalmente, se realizó una conciliación entre el informe de incapacidades y los pagos reportados por las EPS, remitiendo al área Financiera los saldos por cada EPS.
- Una vez realizada la depuración, se inició el procedimiento administrativo tendiente a obtener el reintegro de los valores adeudados por las EPS, emitiéndose los actos administrativos correspondientes y remitiendo a cobro coactivo.
- De esta manera al 31 de diciembre de 2016, hemos podido identificar pagos realizados por las diferentes EPS por valor de \$1.084.240.683.
- Se realiza la depuración de cartera de los aportes en salud y pensión, una vez al mes, con las diferentes EPS y fondos, con el fin de evitar la suspensión de servicios a los servidores judiciales.
- Se llevó a cabo una campaña con el fin de que los servidores judiciales actualicen, a través del sistema Kactus, el correo electrónico para que mensualmente reciban la planilla de pago de sus aportes, que permita establecer en tiempo oportuno el pago de los mismos y evitar cualquier eventualidad que inhabilite el acceso al sistema de seguridad social en salud de cada uno de los servidores judiciales.

12.4.4 Archivo - Hojas de Vida

Se adelantó un proceso de organización de las historias laborales creadas desde junio de 2016, aplicando el método de dígito terminal compuesto, el cual se tiene previsto para aplicar paulatinamente, a la totalidad de las historias laborales, organización consecutiva de la totalidad de tipos documentales que hacen parte de las historias laborales que se encontraban acumulados en el archivo, organización y levantamiento de inventario a los soportes documentales de la nómina.

Se atendieron las solicitudes de los servidores, ex servidores judiciales, abogados, despachos judiciales, entre otros, sobre bonos pensionales, factores salariales, confirmación de bono, certificaciones laborales y estudios de vacaciones, no obstante lo anterior y con el fin de dar respuesta a estos requerimientos, se realizan jornadas de trabajo en equipo con el fin de realizar búsqueda, en las hojas de vida y archivo de esta área, de información que permita resolver las solicitudes.

12.4.5 Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se han buscado estrategias para conseguir la atención de los Servidores Judiciales y su asistencia a las actividades de estos programas, además de obtener los recursos necesarios a través de alianzas estratégicas para el mantenimiento de los programas considerando la falta de recursos.

Dentro de las actividades a destacar tenemos las siguientes:

- Actividades directas en los despachos judiciales



- Área Protegida de la DESAJ Cali que brinda a sus Servidores Judiciales, Contratistas y Visitantes en los edificios de Cali, un servicio de atención médica de urgencias
- Encuentros de Bienestar: considerando la baja asistencia a las actividades de Salud Ocupacional hoy seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del Consejo Seccional y los Tribunales de Cali y Buga, la DESAJ Cali, organizó en conjunto con la ARL Colmena y ahora con Positiva, la realización de los encuentros de Salud Ocupacional
- Comedores y Gimnasios: Con la dotación que dio la Dirección Ejecutiva se instalaron 4 comedores en los Palacios de Justicia de Cali, Buga, Sevilla y Palacio Nacional de Cali y se instaló 1 gimnasio en el Palacio de Justicia de Cali, dotado con 4 máquinas para cardio, 1 multigimnasio, colchonetas y balones. Para el ingreso al gimnasio se requirió de valoraciones médicas y la asignación de rutinas de ejercicio que fueron brindadas a los servidores a través de alianzas estratégicas.
- Prevención y Atención de Emergencias: La DESAJ Cali, viene trabajando para lograr contar con una brigada de emergencias, es por eso que a través de una amplia convocatoria consiguió conformar brigadas en 7 de sus 8 circuitos (Cali, Buga, Sevilla, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Cartago) desde el año 2014 se vienen capacitando las brigadas de Cali, Buga, Cartago y Tuluá y en el 2015 se incorporaron a esta formación los otros 3 circuitos, recibiendo formación y entrenamiento con uno de los mejores proveedores que son los Bomberos de Cali y Yumbo.
- Dotación Brigada de Cali: Considerando que la Brigada de Cali es la más organizada y antigua la DESAJ Cali, los ha dotado de una área para sus reuniones y auto capacitaciones con espacio para guardar su dotación, tienen habilitado un espacio para la atención de primeros auxilios dotado con los elementos básicos para la atención de lesionados. Actualmente se cuentan con 87 brigadistas inscritos en la seccional con asistencia permanente a las capacitaciones del 90%.

12.5 GESTION TECNOLÓGICA

12.5.1 Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

El grupo de Soporte Tecnológico, durante el cuatrienio comprendido entre el año 2013 al 2016, realizó actividades de soporte, implementación y migración de datos para los aplicativos desarrollados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los Despachos Judiciales del país, aplicativos como KACTUS, SICOF, CICERO, JUSTICIA XXI WEB, entre otros.

12.5.2 Impresoras

La Dirección Ejecutiva Seccional firmó un contrato de comodato por 540 impresoras, entregando una impresora a cada Juzgado o Despacho de Magistrado y una impresora por cada 8 servidores judiciales en los centros de servicios y oficinas administrativas del Valle del Cauca, con lo cual se logró reducir considerablemente la cantidad de impresoras en uso y a su vez el presupuesto de insumos de impresión.

12.5.3 Audiencias Virtuales

En las salas de audiencias, se realizó la instalación de equipos adicionales para la celebración de audiencias virtuales, en los años 2013 - 2016 se realizaron 1496 audiencias con conexión a diferentes partes del país, además de unas audiencias con conexión internacional.



12.5.4 Instalación y Capacitación CICERO

Dando continuidad al proceso de implementación del software de grabación CICERO + este grupo de trabajo adelantó capacitaciones adicionales e instalación del software en los municipios del Valle del Cauca, de tal manera que a la fecha tenemos el 89% de las salas de audiencias con este software de grabación, logrando reducir considerablemente la capacidad de almacenamiento de los equipos de cómputo de salas de audiencias y minimizar el uso de medios de grabación como DVD, CD entre otros, además de mejorar la seguridad de la información.

12.5.5 Implementación y Capacitación Justicia XXI y Justicia XXI WEB

Se realizó la implementación del software de Justicia XXI WEB en los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, al terminar el 2016 ya se habían sistematizado y migrado 60 Juzgados de los Municipios de Cali, Palmira y Buga.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de equipos y de software implementado y capacitado en los diferentes despachos judiciales cada año por el personal del grupo tecnológico.

ELEMENTO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
COMPUTADORES	654	2004			2658
SCANNER	54	338	61		453
IMPRESORAS		160		540	700
DOTACION SALAS DE AUDIENCIA	101	14	37		152
AUDIENCIAS VIRTUALES	225	112	472	687	1496
INSTALACION CICERO +		45	116	49	210
CAPACITACION CICERO +			283	950	1233
IMPLEMENTACION JUSTICIA XXI Y JUSTICIA XXI WEB	10	27	2	21	60
CAPACITACION JUSTICIA XXI	218	120	30	150	518

12.6 GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

12.6.1 Palacio de Justicia de Cali





En el año 2014, se terminó la reconstrucción y modernización del “Pedro Elías Serrano Abadía, donde se trasladaron 140 Despachos Judiciales y Centros de Servicios, lo cual significó mayor comodidad para empleados, funcionarios y ciudadanía en general, pues este nuevo edificio cuenta con las siguientes instalaciones: 43 salas de audiencias para el sistema penal, 56 salas de audiencias para la oralidad civil- familia y laboral, 4 ascensores para el público, 2 ascensores para empleados y funcionarios, comedor, gimnasio, cuenta con un sistema aire acondicionado central que brinda confort a todos los usuarios de la justicia, baterías de baños públicos y privados, amplios corredores y salas de espera y un circuito cerrado de televisión que permite monitorear las 24 horas del día el edificio interna y externamente.

Los despachos mencionados se encontraban ubicados en 12 sedes arrendadas, lo cual también impactó la reducción de gastos por el rubro de arrendamiento de inmuebles por un valor mensual de doscientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$234.962.668.00).

12.6.2 Nuevo Palacio de Justicia de Sevilla

Esta Dirección Ejecutiva Seccional, realizó una gestión ante el Sector Privado del municipio de Sevilla, logrando que un inversionista construyera el Palacio de Justicia en la Ciudad de Sevilla con todos los diseños y requerimientos realizados por la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ y lo arrendara a la Desaj por el mismo valor que se estaba pagando en el momento por dos edificios viejos y no adecuados para despachos judiciales. Así mismo, con el traslado de los Despachos se atendió la Acción Popular que recaía sobre la sede judicial de Sevilla, por razones de accesibilidad a personas con movilidad reducida.



12.6.3 Palacio Nacional de la Ciudad de Cali

Durante el 2016, se realizó el mantenimiento interno del Palacio Nacional después de que por varios años no se tuviera los recursos disponibles para realizar las obras necesarias, la edificación presentaba un importante deterioro que fue corregido con las labores ejecutadas en el contrato y dando como resultado una renovación del edificio coherente con su sobresaliente arquitectura.



12.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

La DESAJ Cali ha estado comprometida con el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad (SIGC), lo cual ha demostrado tanto en las auditorias internas como externas y su certificación en el año 2013 y recertificación hasta la fecha, cumpliendo de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCGP 1000:2009 y NTCISO 9001:2008.

Se destaca del proceso que lleva la Seccional de Cali a lo largo de estos cuatro años lo siguiente:

- El control efectivo de los documentos de acuerdo a la gestión documental, que se evidencia en la organización de contratos.
- Se cuentan con mecanismos de seguimiento y medición..
- Se tienen identificados los riesgos en cada proceso y se han llevado a cabo acciones de mejora para la reducción de estos riesgos.
- En el año 2014 se realizó el diagnóstico de las competencias y habilidades de los empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional y la Sala Administrativa, permitiendo realizar un cronograma de capacitaciones para el fortalecimiento de las habilidades y competencias.
- Como aliado estratégico para llevar a los servidores judiciales el SIGCMA, se han utilizado los medios electrónicos, enviando información sobre el tema.
- El desarrollo de una política de mejoramiento permanente demostrada en la superación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de calidad y control
- Las competencias demostradas por todo el personal en cada uno de los temas asociados al desempeño de las funciones y habilidades requeridas para el manejo del sistema de gestión de calidad.
- Con la expedición del Acuerdo PSAA14-10160 mediante el cual adoptan el Plan de Gestión ambiental de la Rama Judicial y el acuerdo PSAA14-10161 mediante el cual lo incorpora al SIGC quedando SIGCMA, la Dirección Ejecutiva Seccional de Cali inicio en el año 2015 la coordinación para iniciar la implementación de los programas que contempla el plan de gestión ambiental, iniciando con el programa de al trabajo en bici motivando a los servidores judiciales para que hagan uso de los ciclisteros instalados en las principales sedes judiciales.

Continúo en el año 2016 implementando los programas de ahorro de agua, energía y papel utilizando diferentes medios para llevar la información a los servidores judiciales sobre la



implementación de los mismos para lograr eco en ellos y su sensibilización frente al tema ambiental, es así como se redujo el uso de energía aprovechando más la luz natural, la opción de la política de control en el uso del papel que partió desde la reducción en la entrega de papelería en el Almacén, la utilización del correo electrónico como medio de notificación, el SIGObius, la reutilización del papel usado solo por un lado y finalmente el reciclaje del mismo.

En cuanto al proceso de reciclaje y ante la ausencia en su momento de recipientes para la separación de los residuos ordinarios y reciclables, la DESAJ Cali implemento unos puntos ecológicos realizados por los mismo empleados y con material reciclado, los cuales se ubicaron en el Palacio de Justicia de Cali y así se inició el programa de reciclaje que hoy se ha extendido a todas las sedes del Valle del Cauca, consiguiendo recursos para las necesidades que no se puedan suplir con recursos propios de la seccional otorgados a través del plan de necesidades y las urgencias en las sedes.

Es con estas actividades como el Sistema de Gestión de Calidad de la Seccional de Cali, se ha comprometido con el medio ambiente y ha articulado sus procesos a una cultura de compromiso ambiental, optimizando los recursos naturales y los insumos para el buen funcionamiento de la administración Judicial.

12.8 GESTION DE OFICINAS JUDICIALES Y DE APOYO

12.8.1 Administracion de Depósitos Judiciales

Dirección Seccional	Cantidad de Depósitos	Total Despachos Judiciales	Valor Total
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES 2013	547.311	292	\$ 311.061.288.080,18
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES 2014	640.753	390	\$ 361.747.022.650,75
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES 2015	599.350	390	\$ 333.057.111.180,12
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES 2016	661.338	389	\$ 347.102.597.486,79
Totales	2.448.752	1.461	1.352.968.019.398

12.8.2 Fondos Especiales

Dirección Seccional Cali - Valle del Cauca	2013	2014	2015	2016
MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS	42.516.140,4	4.266.077,0	4.197.522,0	\$ 8.233.245,00
IMPUESTOS DE REMATE	491.163.827,0	175.520.263,8	318.109.314,0	\$ 265.753.345,00
PRESCRIPCIÓN	183.404.041,7	264.961.654,8	1.920.406.131,8	\$ 133.145.981.820,77
ARANCEL JUDICIAL - LEY 1394/2010	17.547.312,7	-	1.200.000,0	\$ 4.251.200,00
Arancel Ley 1653 de 2013	4.215.535.541,2	236.853.654,3		
Totales	4.950.168.875,96	681.603.663,82	2.243.914.982,80	\$ 133.424.219.610,77

12.8.3 Reparto Oficina Judicial Cali



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

El siguiente cuadro muestra el consolidado por año del reparto realizado por la oficina de Cali, a los juzgados de todas las especialidades, clasificados por demandas, habeas corpus y tutelas durante los años 2013 al 2016.

2013

Especialidad	No. Despachos	Demandas	Habeas Corpus	Tutelas	Total Reparto
Total	242	68.494	382	38.039	107.157

2014

Especialidad	No. Despachos	Demandas	Habeas Corpus	Tutelas	Total Reparto
Total	236	54.024	552	35.748	90.560

2015

Especialidad	No. Despachos	Demandas	Habeas Corpus	Tutelas	Total Reparto
Total	234	57.106	354	44.682	102.376

2016

Especialidad	No. Despachos	Demandas	Habeas Corpus	Tutelas	Total Reparto
Total	276	54.311	345	43.082	98.014

12.8.4 Archivo Judicial

El siguiente cuadro presenta las cifras de archivo que se manejan en las diferentes bodegas del circuito de Cali.

INVENTARIO DE ESTANTERIAS Y CAJAS POR DESPACHO JUDICIAL								
Santiago de Cali, Agosto 08 de 2016								
POR BODEGAS	EDIFICIO HISTORICO		ARCHIVO CENTRAL		PALACIO DE JUSTICIA		TOTAL POR	
JUZGADO	CANTIDAD DE ESTANTERIA	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE ESTANTERIA	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE ESTANTERIA	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE ESTANTERIA OCUPADAS	CANTIDAD DE CAJAS
GRAN TOTAL	1.881	37.514	2.656	67.734	490	15.871	5.017	120.909



13 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CARTAGENA – BOLIVAR

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo 46 municipios y el Distrito Judicial de Cartagena está conformado por 6 Circuitos Judiciales, así: Cartagena, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompo, Simití, Turbaco; cuenta con 1.054 servidores judiciales.

13.1 GESTION ADMINISTRATIVA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena durante el cuatrienio 2013-2016 ejecutó el presupuesto asignado resaltado que el rubro de arrendamiento aumento en un 6.20% en el año 2016 respecto al año 2015 debido al constante crecimiento de la Rama Judicial y los nuevos contratos de arriendos como lo son:

- Un Inmueble para el funcionamiento del Archivo General Sistematizado de la Rama Judicial de Cartagena, y el Juzgado 2º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
- Un inmueble para el funcionamiento de las salas de audiencias de los juzgados administrativos con el objeto de mejorar el servicio a los usuarios y de esta manera prestarle mayor seguridad a los empleados y funcionarios que laboran en este, minimizando el flujo de usuarios en la sede principal

De igual forma se evidencia que el año 2014 y 2015 fueron los años que más se produjo baja de bienes muebles por inservibles en un 32% y 35% respectivamente, en el año 2016 solo se le dio de baja un 8% obedeciendo a vehículos, es de anotar que gran parte de estos bienes dados de baja por inservibles u obsolescencia, han sido cedidos a título gratuito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de San Sebastián de Ternera de la ciudad de Cartagena de Indias D. T., los vehículos van a un proceso de chatarrización por el estado de deterioro absoluto.

BAJA DE BIENES MUEBLES POR INSERVIBLES U OBSOLETOS

VIGENCIA	MONTO DE BIENES DADOS DE BAJA	% PARTICIPACION
2013	\$ 645.762.184,00	25%
2014	\$ 812.477.636,32	32%
2015	\$ 887.601.386,65	35%
2016	\$ 217.592.499,99	8%
TOTAL	\$ 2.563.433.706,96	100%

13.1.1 Actividades de Mejora

- Arrendamiento de un inmueble en el municipio de Simití, para el traslado y funcionamiento de los Juzgados 1º Promiscuo del Circuito y Juzgado 2º Promiscuo Municipal, mientras se ejecutan los trabajos en el Palacio de Justicia de Simití.
- Traslado del Juzgado 1º Promiscuo Municipal del Municipio de Arjona, lo que generó mejora en la atención en general y accesibilidad a los usuarios con limitaciones, en estado de discapacidad y adulto mayor.
- Implementación del nuevo software de manejo de inventarios, se logró poner en marcha el nuevo programa SICOF para el control de los inventarios de consumo y devolutivos.



- Se implementó el sistema de monitoreo electrónico en dos sedes de la Seccional lo que permitirá una disminución en el rubro de servicio de seguridad y vigilancia.

13.2 GESTION FINANCIERA

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Tabla comparativa de ejecución de presupuesto año 2013 - 2016

AÑOS	OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECUCION	TOTAL
2013	Funcionamiento	71.284.869.876	71.283.820.230	100,00%	100,00%
	Inversión	1.080.749.522	1.080.749.522	100,00%	
2014	Funcionamiento	78.372.048.799	78.338.851.651	99,96%	99,96%
	Inversión	208.266.857	208.266.804	100,00%	
2015	Funcionamiento	81.675.385.272	81.675.385.272	100,00%	100,00%
	Inversión	714.645.624	714.645.624	100,00%	
2016	Funcionamiento	99.029.714.758	98.440.751.762	99,41%	99,41%
	Inversión	309.839.941	309.839.941	100,00%	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CUATRIENIO		330.362.018.705	329.738.808.915	99,81%	
TOTAL GASTOS DE INVERSION CUATRIENIO		2.313.501.944	2.313.501.891	100,00%	

En lo referente a recursos asignados durante el cuatrienio en gastos de funcionamiento (Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias) ascendieron a la suma de \$330.362.018.705 de las cuales se ejecutó la suma 329.738.808.915 lo que equivale a una ejecución presupuestal de un 99,81% lo cual contribuyó al mejoramiento de la infraestructura física, cumplimiento de las obligaciones laborales.

En lo referente a recursos asignados durante el cuatrienio en gastos de Inversión ascendieron a la suma de \$ 2.313.501.944, de los cuales se ejecutó la suma de 2.313.501.891 lo que equivale a una ejecución presupuestal de un 100%.

13.3 GESTION JUDICIAL

Tabla de Cantidades de Procesos activos año 2013-2016

PROCESOS	2013	2014	2015	2016
Ordinarios	250	260	301	376
Acciones Constitucionales	12	12	4	3
Victimas	0	2	5	7
Acciones de Repetición	0	1	3	4
Pretensiones	254.691.211.718	463.359.365.633	\$498.079.024.354	\$624.023.617.752
TOTAL	262	275	313	390



El número de procesos activos contra la Rama Judicial cada año, se ha visto en aumento, con la presentación de gran cantidad de solicitudes, derechos de petición, contestaciones de demanda, audiencias iniciales, de pruebas, audiencias de alegaciones y juzgamiento; así como presentación de escritos de alegatos, apelaciones. El incremento fue de un 49% en el año 2016 respecto al año 2013.

Así mismo, se atiende la realización de contratos, fichas de conciliación, audiencias en Procuradurías Judiciales, procesos disciplinarios, de cobro coactivo, asistir a audiencias que requieren de obligatoria presentación, abonándole al hecho de que en el caso de la Seccional de Cartagena, los Juzgados y Tribunal Contencioso, se encuentran por fuera de la edificación en la cual se encuentra radicada las oficinas administrativas, lo que implica un valioso tiempo adicional.

En cuanto a cobro coactivo se evidencia que el total recaudado del cuatrienio analizado es de \$152.398.222,59, donde los años con mayor participación son 2014 y 2015 con 33% y 38% respectivamente, para el año 2016 decreció en un 77% respecto al año 2015, porque no ha sido positivo el resultado en la investigación de bienes de los deudores, y se ha dificultado esta labor ya que a nivel central aún no se ha empezado a ejecutar los diferentes convenios con entidades como la Asociación Bancaria, CIFIN, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámaras de Comercio que permitan de manera ágil y optima la búsqueda de bienes del sancionado. Para el cierre del período 31 de Diciembre de 2016, no se dejaron pendientes multas, ni reintegros, afectados por prescripción.

AÑOS	RECAUDOS	% PARTICIPACION
2013	\$ 30.814.965,46	20%
2014	\$ 49.568.169,36	33%
2015	\$ 58.557.829,77	38%
2016	\$ 13.457.258,00	9%
TOTAL	\$ 152.398.222,59	100%

13.3.1 Actividades de Mejora

Sensibilización a los despachos judiciales en cuanto a dar cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1743 de 2014 "Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial" para que se remitan las providencias en las cuales se han impuesto multas en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela.

13.4 GESTION DEL TALENTO HUMANO

En el área de Talento Humano se ha venido fortaleciendo cada año la gestión propia del área en los programas de capacitaciones y el cumplimiento y cobertura en la ejecución del plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ; no obstante se ha incrementado el ausentismo laboral de acuerdo a los reportes realizados ante la ARL en los accidentes de trabajo en un 133% del año 2016 respecto al año 2015 (Ver Anexo IV) lo que indica que se tomaran las estrategias necesarias en el proceso de gestión de seguridad y salud ocupacional.



13.4.1 Actividades de Mejora

Las acciones para minimizar el ausentismo laboral provocado por los accidentes de trabajo de los servidores judiciales están encaminadas a la señalización de los pisos mojados por parte del personal de aseo, implementación del uso de ganchos legajadores plásticos para las admisiones de las demandas en los centros de servicios y el cambio de los ganchos metálicos en los expedientes que se encuentran en los despachos judiciales; controlar con el personal de vigilancia el acceso de los servidores por la puerta principal de las edificaciones, así como la sensibilización de los procedimientos para el reporte de los accidentes e incidentes laborales.

13.4.2 Logros Alcanzados

- Se obtuvo Premio Excelencia dentro del Programa de Gestión del Riesgo Psicosocial por Implementación exitosa de la estrategia psicoeducativa para la prevención del estrés laboral, Es importante resaltar que la Dirección Ejecutiva Seccional con el apoyo de ARL POSITIVA, ha trabajado para lograr obtener las metas y objetivos de los procesos lógicos y por etapa, basado en la mejora continua con el fin de conocer, buscar los detonantes y poder controlar los riesgos existentes que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios de la Rama Judicial generando impacto través de la comunicación asertiva y las buenas relaciones interpersonales.
- En el proceso de recobro de incapacidades y licencias ante las distintas EPS se legalizaron por la Seccional en el sistema de información SIIF un recaudo de \$379.193.935.
- En cuanto al trabajo adelantado en el plan de competencias laborales para el año 2.016 en alianza con los fondos de pensiones y las EPS de la ciudad se desarrollaron 15 capacitaciones dirigidas a los servidores judiciales en ocasión a los siguientes temas: Generalidades del sistema general de pensiones en Colombia SGP, Capacitación SMART, Declaración de renta y actualización del RUT, Economía familiar y manejo del dinero, Toma de decisiones, manejo del estrés, creatividad e innovación y estilos de vida saludable.

13.5 GESTION TECNOLÓGICA

El Área de Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Cartagena desarrolló actividades tendientes a mantener y mejorar el componente tecnológico de la Rama Judicial en la ciudad de Cartagena y los municipios del Departamento de Bolívar.

13.5.1 Avance de Gestión

- Se realizan copias de seguridad completas de las bases de datos de los aplicativos de la Rama Judicial, cada noche, de lunes a viernes, y copias de seguridad del log de las bases de datos, de lunes a viernes, a las 10:00 a.m., 1:00 p.m., y 3:00 p.m., para minimizar la pérdida de datos en caso de accidente o caso fortuito.
- Autenticación de los usuarios en Cartagena a través de Cuentas del Dominio, empezando por el Área Administrativas y luego se dirigió a los diferentes despachos ubicados en la sede Cuartel del Fijo. Trabajo que se está realizando en conjunto con la DEAJ-Informática para migrar el dominio local al nacional y hacer parte del Directorio activo unificado de la Rama Judicial
- Se Fortalece el sistema de comunicaciones judicial y administrativa de la Seccional Cartagena entre las sedes, se trabajó en la consecución de medios tecnológicos de



comunicación para enlazar a nivel nacional con la red WAN de la Rama Judicial. La DEAJ – informática, realizó un nuevo contrato con ETB, para dotar y modernizar las comunicaciones a través de internet en los juzgados de Municipios y sus cabeceras del circuito, así el 100% de los despachos del departamento de Bolívar contara con internet.

13.5.2 Logros Alcanzados

- Dotación e instalación y puesta en funcionamiento 9 UPS en las distintas sedes de Cartagena y Carmen de Bolívar.
- Instalación y puesta en funcionamiento de 11 salas de audiencia con sus equipos de cómputo y audiovideo en Juzgados administrativos, Tribunal superior y Administrativo.
- Implementación y puesta en funcionamiento de la Audiapp de la Seccional para control y manejos de las salas de audiencia.
- Eliminación del uso de papel para las solicitudes de actualización de radicado de la Oficina Judicial y disminución del tiempo entre la recepción de una demanda anteriormente repartida y el envío de la solicitud
- Eliminación del uso de papel en las solicitudes de modificación de los depósitos judiciales que hacen los Despachos Judiciales.
- Agilización en el trámite de la activación de las cuentas de correo de los despachos judiciales y así mismo se realiza tramites varios con los que se apoya en la gestión del Banco Agrario en el enlace entre el banco y los despachos judiciales en la consulta por la plataforma de los diferentes títulos que maneja cada cuenta de los despachos.

Equipos instalados entres 2014-2016: 1200 PC, 122 Scanner, 372 Diademas, 35 Impresoras, 15 UPS, 1 Tablet, 7 Portátiles, 98 Salas de Audiencia y 52 Módems.

13.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el Distrito Judicial de Bolívar, se han realizado una serie de adecuaciones con el fin de mantener y mejorar la infraestructura física de cada uno de los edificios. Dentro de los principales trabajos realizados se encuentran los siguientes logros:

13.6.1 Logros Alcanzados

AÑO 2013:

- Se logró la reubicación de todos los Despachos Judiciales que funcionan en el municipio de El Carmen de Bolívar, los cuales entraron a funcionar en el nuevo Palacio de Justicia con toda la infraestructura tecnológica y mobiliario para garantizar una óptima prestación del servicio.
- Puesta en funcionamiento de un nuevo equipo ascensor en el edificio Nacional, para garantizar el acceso al personal discapacitado a cada una de las dependencias.
- Adecuación de la nueva sede del Área de Almacén de la Dirección Seccional, la cual cuenta con dos bodegas y dos oficinas para la ubicación de los inventarios y elementos dados de baja.

AÑO 2014

- En el Cuartel del Fijo se realizó la adecuación y construcción de 22 salas de audiencia, con lo cual entraría en funcionamiento la oralidad en la jurisdicción Civil-Familia.
- En el edificio Antiguo Tele Cartagena se están realizando trabajos de adecuación y mejoramiento en toda el área del edificio quedando el quinto piso como área de sala de



conferencias o comedor. El cuarto y tercer piso se reubicaron los trece juzgados y el primero y segundo se construyeron 13 salas de audiencias y la oficina de servicios.

- Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado con tecnología invertir y uso de refrigerante ecológico, con lo cual se busca conservar el medio ambiente a su vez que se disminuye el consumo de energía eléctrica con esta nueva tecnología.

AÑO 2015

- En el edificio Nacional se adecuaron dos nuevas salas de audiencia en el primer piso de la edificación, lo que permite aumentar la capacidad para realizar audiencias con un total de seis salas de audiencias. Adicionalmente se instaló una nueva máquina de tracción para el ascensor de esta sede, mejorando el funcionamiento del mismo y garantizando el acceso del personal discapacitado a cada una de las dependencias que allí funcionan.
- En el Cuartel del Fijo se destaca la adecuación de dos áreas para el funcionamiento de un comedor y un gimnasio, espacios que afectan en buena manera el bienestar de los empleados de esta sede judicial y generan mejores ambientes laborales y permiten incentivar a la práctica de ejercicios que permitan beneficios para la salud, evitar algunas enfermedades y mejorar la calidad de vida.
- En el Cuartel del Fijo se realizó la contratación para la adquisición e instalación de un equipo ascensor de pasajeros, buscando brindar las condiciones adecuadas para la accesibilidad a los despachos judiciales a personas discapacitadas, los cuales tradicionalmente se han considerado sumamente vulnerables, y en consecuencia, se tomaron las acciones necesarias para fomentar los derechos de las personas con discapacidad, los cuales se ejercen cuando ellas pueden acceder efectivamente a los bienes y servicios sociales que permiten su desarrollo integral.
- Se adecuaron dos (2) Despachos Judiciales Penales del Circuito de Infancia y Adolescencia en la Casa de Justicia de Canapote (en área otorgada en comodato), los cuales se trasladaron desde el Edificio de Telecom sede de los Juzgados Laborales.

AÑO 2016:

- Centro Penitenciario de Ternera: 1 Sala de audiencias presencial y 1 Sala de Audiencias Virtual.
- Urbanización la Carolina: Traslado del Archivo General Sistematizado de la Rama Judicial de Bolívar, a un nuevo inmueble, para prestar un mejor servicio a los diferentes usuarios.
- Adecuación y dotación Juzgado 2º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena.
- URI – Canapote: Se gestionó ante los organismos departamentales y municipales la asignación de unas áreas, para el funcionamiento de 4 despachos judiciales y 4 salas de audiencias, y ante el Nivel Central sus adecuaciones con su respectivas dotaciones de mobiliarios y puestos de trabajo, actualmente se está a la espera de la entrega del respectivo parque informático y las adecuaciones y dotación de los mobiliarios para las áreas asignadas a los despachos penales que funcionaran en la URI.
- UNAL de Santa Rita, Barrio Daniel Lemaitre y UAL – Unidad Comunera de Blas de Lezo, Barrio Blas de Lezo: Se gestionó ante la Alcaldía de Cartagena, la entrega de dos áreas para los Juzgados 3 y 4 de Pequeñas causas y Competencias Múltiples de Cartagena.
- Contratación y ejecución de las obras de reparación estructural y mantenimiento general del Palacio de Justicia Enrique Low Murtra de Simití – Bolívar, incluido el traslado del Juzgado de Familia que funciona en sede arrendada.
- Adecuación de los tres (03) despachos de Magistradas Especializadas en Restitución de Tierras y su Secretaría común en la sede propia del Edificio Nacional, obra que permite



el traslado de los mismos y por consiguiente un ahorro importante en materia de arrendamiento.

13.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-GESTIÓN AMBIENTAL

Se ratificó la continuidad de las certificaciones de calidad NTCGP 1000:2009 y NTCISO 9001:2008 a los sistemas de Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la sala administrativa del consejo seccional de la judicatura de bolívar, Tribunal de la jurisdicción contenciosa administrativa de Bolívar, los Juzgados de la jurisdicción contenciosa administrativa de Cartagena, Sala civil especializada en Restitución de tierras del Tribunal Superior de Cartagena, los juzgados Civiles Especializados en Restitución de tierras y los juzgados de El Carmen de Bolívar.

13.7.1 Logros Alcanzados

- Integración del comité seccional de Calidad del SIGCMA de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la sala administrativa del consejo seccional de la judicatura de bolívar, Tribunal de la jurisdicción contenciosa administrativa de Bolívar, los Juzgados de la jurisdicción contenciosa administrativa de Cartagena, Sala civil especializada en Restitución de tierras del Tribunal Superior de Cartagena, los juzgados Civiles Especializados en Restitución de tierras y los juzgados de El Carmen de Bolívar
- Formación permanente por autogestión de la Dirección a los líderes de procesos del SIGCMA
- Implementación de estrategias de mejora continua eficaces logrando la disminución de no conformidades en auditorías externas.
- Formación de Auditores internos en las normas
- Reducción del consumo de papel a través de la política “imprime lo necesario y en dos caras (anverso y reverso)”
- Parqueaderos de bicicletas en las sedes judiciales del Cuartel del Fijo, Nacional y Kalamary, para fomentar el uso de estas, y contribuir con la protección del medio ambiente.

13.8 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

En la sección de depósitos judiciales hubo cambios significativos entre los años 2015 y 2016, en primer lugar, el manejo de depósitos judiciales por medios electrónicos, lo cual se implementó en esta Seccional a partir del mes de septiembre de 2015, época desde la que cada uno de los despachos judiciales maneja, administra y efectúa transacciones de depósitos judiciales a través del portal web del Banco Agrario, a excepción del Tribunal Administrativo de Bolívar, Corporación que está en proceso de ingreso al manejo electrónico de los depósitos judiciales.

13.8.1 Avance de Gestión

- Ejecución del proyecto de depuración de las tutelas de los juzgados que se encuentran bajo nuestra custodia, también nos encontramos organizando el Juzgado Tercero Civil Municipal.



- Durante la vigencia de 2016 la Jurisdicción Administrativa, dando cumplimiento a los acuerdos creados por el Consejo Superior de la Judicatura, realizó 3.307 audiencias entrando al sistema oral.

13.8.2 Logros Alcanzados

- Implementación de la bancarización de los depósitos de pago permanente que manejan los Juzgados de Familia, lo cual contribuyó a la disminución significativa en el manejo de los mismos, respecto de lo reportado en los años anteriores. En la actualidad continúa la campaña de persuasión a los usuarios para la apertura de cuentas en el Banco Agrario.



14 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, refleja las principales actividades ejecutoriadas bajo el enfoque de las plataformas estratégicas contenidas en los Planes Sectoriales de Desarrollo de la Rama Judicial 2011-2014 y 2015-2018.

La gestión se encamino hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales de Calidad, reflejándose los logros alcanzados en buenos indicadores de productividad, y como resultado de las orientaciones de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y la capacidad y compromiso de nuestra Dirección Seccional.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, tiene a su cargo los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca, distribuidos en 6 Circuitos Judiciales (Cúcuta, Los Patios, Pamplona, Ocaña, Arauca y Saravena), los cuales albergan actualmente 236 unidades judiciales comprendidas entre Despachos, Juzgados, Secretarías, Centros de Servicios y Dependencias Administrativas, para un total de 1.038 servidores judiciales (Cargos en Propiedad 627, Encargo 2, Provisionalidad 407 Vacantes 2).

14.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14.1.1 Inversión en infraestructura:

En la vigencia 2013, se asignaron recursos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del sector, por un valor de \$782.209.138.00, distribuidos así:

OBJETO	UBICACIÓN	VALOR
MTO ASCENSORES, SUMINISTRO INSTALACION PLANTA ELECTRICA	PALACIO DE JUSTICIA PAMPLONA	135,351,327.00
FUMIGACION, PUESTA EN FUNC. ASCENSOR P. NACIONAL, MTO TANQUES, MANTENIMIENTO PUERTAS, MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS, MANTENIMIENTO CARPAS, MANTENIMIENTO AREAS COMUNES PALACIO NACIONAL, CONSTRUCCION PASO PEATONAL SOTANO, ARREGLO BAJANTES AGUAS LLUVIAS, CAMBIO TEJAS 4 PISO. MTO AIRES ACONDICIONADOS, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADORES, SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, MANTENIMIENTO PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	310,176,219.00
FUMIGACION, MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	DESPACHOS JUDICIALES ARAUCA	42,361,674.00
OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DEL JUZGADO PCO MUNICIPAL DE BOCHALEMA NDES DESDE RE, ACTA DE INICIO Y 60 DIAS MAS.	DESPACHO JUDICIAL BOCHALEMA N.S.	163,044,764.00
CONTRUCCION MURO CERRAMIENTO PARA EL JUZGADO PCO MPAL DE CRAVO NORTE DESDE REQ EJECUCION, ACTA INICIO Y 20 DIAS MAS.	DESPACHO JUDICIAL CRAVO NORTE	24,869,029.00
ADECUACIONES DESPACHO JUDICIAL	DESPACHO JUDICIAL TAME	11,387,805.00
SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR, ADECUACION JUZGADO OCAÑA	PALACIO JUSTICIA OCAÑA	95,018,320.00
TOTAL ASIGNADO INVERSION 2013		782,209,138.00

En la vigencia 2014, se asignaron recursos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del sector, por un valor de \$458.579.280.00, distribuidos así:



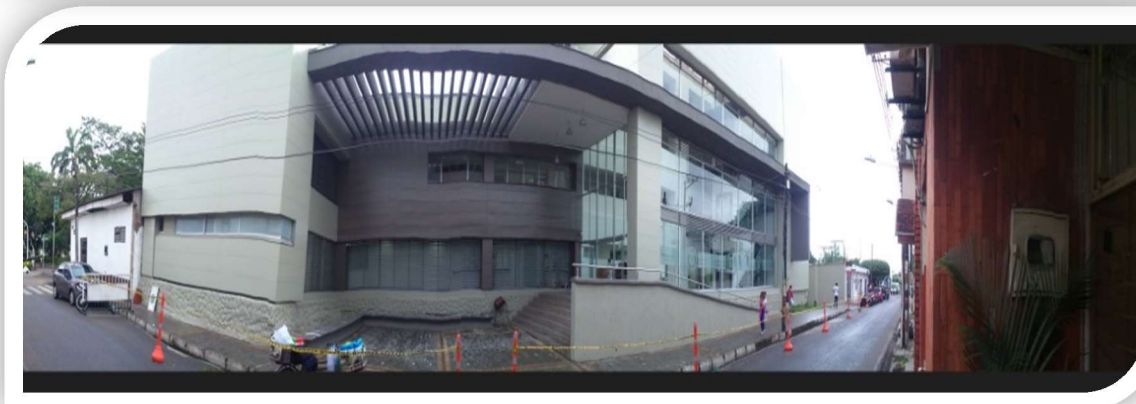
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

OBJETO	INMUEBLE	VALOR
CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL FOSO PARA INSTALAR EL ASCENSOR	PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	115,060,790.00
REMODELACION ESCALERAS	PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	51,257,349.00
ADECUACIONES DESPACHOS JUDICIALES: juzgado 1,2 CIVIL CIRCUITO, 3 CIVIL MUNICIPAL, OFICINA DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO CUBIERTA	PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	23,353,880.00
ADECUACIONES DESPACHO JUDICIAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CANAL METALICA AGUAS LLUVIAS, MANTENIMIENTO PREEVENTIVO Y CORRECTIVO CUBIERTA, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANIARIOS, LAVAMANOS Y PINTURA EN GENERAL	PALACIO DE JUSTICIA RIO DE ORO (CESAR)	10,781,384.00
REMODELACION DE LA RED ALIMENTADORA, MONTAJE E INSTALACION DE LA SUBSTACION DE MEDIDA PARA TRANSFORMADOR DE 15 KVA	PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	33,640,400.00
SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	38,579,280.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	25,777,778.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	PALACION DE JUSTICIA BOCHALEMA (PAMPLONA)	3,222,222.00
DEMOLICION Y RETIRO, INSTALAC ELECTRICAS INST HIDRAULICAS Y SANITARIAS	PALACION DE JUSTICIA PAMPLONA	18,341,113.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	DESPACHOS JUDICIALES DE ARAUCA Y SARAVERENA	15,000,000.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE DE PERSIANAS	PALACIO DE JUSTICIA OCAÑA	659,000.00
ADECUACION Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO, MANPOSTERIA ANTEPISO Y PISO, INSTALACIONES ELECTRICAS, PAÑETE ESTUCO Y PINTURA MUROS EN DESPACHOS JUDICIALES	PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	18,603,741.00
PINTURA MUROS FACHADAS, COLUMNAS, PLACAS , MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VIGA CANAL	PALACION DE JUSTICIA PAMPLONA	8,003,466.00
ACABADOS ESTUCO, PINTURA MUROS VIGAS COLUMNAS CARPINTERIA METALICA INSTALACIONES ELECTRICAS	PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	57,380,858.00
	DESPACHOS JUDICIALES DE ARAUCA Y SARAVERENA	38,918,019.00
	TOTAL	458,579,280.00

14.1.2 Nuevo Palacio de Justicia de Arauca:

En la vigencia 2015, se culminaron las obras en el Nuevo Palacio de Justicia de Arauca, entrando en funcionamiento en el mes de Enero del mismo. Costo Total de Inversión \$ 10.598.956.586.00:

PRIMER PISO	TERCER PISO
OFICINA DE APOYO JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE ARAUCA SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA OFICINA ASISTENTE SOCIAL JUZGADOS PRIMISCUOS DE FAMILIA SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO 2DO PROMISCO DE FAMILIA SALA DE AUDIENCIAS (DECISION) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SALA DE AUDIENCIAS (PONENTE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL
SEGUNDO PISO	CUARTO PISO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO 1 PROMISCO DE FAMILIA SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO SALA DE AUDIENCIAS TRIBUNAL SUPERIOR	SALA PLENA TRIBUNAL SUPERIOR SALA PLENA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESPACHO 01 -TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESPACHO 02 -TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESPACHO 03 -TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESPACHO 01-TRIBUNAL SUPERIOR DESPACHO 02-TRIBUNAL SUPERIOR DESPACHO 03-TRIBUNAL SUPERIOR





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

En la vigencia 2015, se asignaron recursos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del sector, por un valor de \$815.485.894.00, los cuales a corte 30 de Noviembre del presente se han distribuido de la siguiente forma:

OBJETO	INMUEBLE	VALOR
CONSTRUCCION CERRAMIENTO EN COLUMNAS DE CONCRETO LADRILLO A LA VISTA Y REJA LOTE DE LOS PATIOS.	LOTE PATIOS	225,867,359.00
ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA EL CERRAMIENTO DEL LOTE UBICADO EN LOS PATIOS	LOTE PATIOS	22,544,318.00
SUMINISTRO, INST. Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INVERTER INCLUIDA MANO DE OBRA Y ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA	54,183,600.00
SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNC. DE AIRES ACONDICINADOS EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE ADOLESCENTES CESPA CUCUTA	CESPA CUCUTA	12,309,000.00
ADECUACIONES DESPACHO JUDICIAL	TIBU	30,398,172.00
CONSTRUCCION SEDE DESPACHO JUDICIAL	JUZGADO PUERTO SANTANDER	45,952,640.00
ADECUACIONES DESPACHO JUDICIAL	JUZGADO VILLA DEL ROSARIO	7,673,400.00
TRASLADO PLANTA ELECTRICA	PALACIO JUSTICIA DE ARAUCA	28,685,222.00
ADECUACIONES PALACIO DE JUSTICIA	PALACIO DE JUSTCIA DE PAMPLONA	44,446,232.00
ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE FORTUL – ARAUCA.	PALACIO DE JUSTICIA	10,949,814.00
ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL (ARAUCA)	PALACIO DE JUSTICIA	289,978,491.00
RECEPCIÓN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA	PALACIO DE JUSTICIA	42,497,646.00
TOTAL EJECUTADO (HASTA 30 DE NOVIEMBRE):		815,485,894.00

En la vigencia 2016, se asignaron recursos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del sector, por un valor de \$49'000.000.00, los cuales a corte 31 de Diciembre de 2016 del presente se han distribuido de la siguiente forma:

Nº DE CONTRATO	Nº DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	TOTAL CONTRATO
AO-060-2016	I.P. 064	MINIMA CUANTIA	LIBARDO MARTINEZ	OBRAS NECESARIAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE FORTUL	\$ 14.122.132,00
AO-061-2016	I.P.065	MINIMA CUANTIA	LIBARDO MARTINEZ	OBRAS NECESARIAS JUZGADO DE TIBU INCLUIDA MATERIALES Y MANO DE OBRA	\$ 16.900.350,00
AO-061-1 2016	I.P.065	MINIMA CUANTIA	LIBARDO MARTINEZ	OBRAS NECESARIAS JUZGADO DE TIBU INCLUIDA MATERIALES Y MANO DE OBRA	\$ 4.682.542,00
AO-065-2016	I.P. 069	MINIMA CUANTIA	LIBARDO MARTINEZ	ADECUACIONES NECESARIAS BAÑOS 2 PISO PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA 1 ETAPA	\$ 5.984.400,00
AO-065--1 2016	ADICION	MINIMA CUANTIA	LIBARDO MARTINEZ	ADECUACIONES NECESARIAS BAÑOS 2 PISO PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA 1 ETAPA	\$ 2.092.474,00
AO-066-2016	I.P.070	MINIMA CUANTIA	EDGAR ENRIQUE LAROTTA VILLAMIZAR	ADECUACIONES LOCATIVAS PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA	\$ 7.394.976,00



14.2 GESTIÓN FINANCIERA

En cada uno de los meses de la vigencia se dio cumplimiento a los estándares de ejecución (mínimo 95%) y permanencia (máximo 5 días) de recursos en bancos, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las diferentes cuentas bancarias para el manejo de recursos del presupuesto asignado a la Seccional.

Revelación de los principales movimientos y cifras contables a 31 de Diciembre de 2016:

- Se encuentran contabilizados en el balance 1964 procesos de jurisdicción coactiva así: multas \$482.583.523.213,00, intereses \$552.754.064.110,00 y costas por \$84.627.783,00
- En la cuenta Terrenos se ingresó el lote de edificio Temis por un valor de \$1.546.911.000,00 según Memorando DEAJPR12-3800 DEL 6/07/16.
- Se encuentran incorporados 661 procesos litigiosos en contra de la Rama \$130.632.490.426,00 (pasivo real) y \$518.534.355.296,00 (pasivos estimados – cuentas de orden).
- Se encuentran incorporados 4 procesos litigiosos en favor de la Rama \$463.903.990, Cuentas de orden.

14.2.1 Ejecución Presupuestal

2013

CUADRO No. 9: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							
OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROM.	OBLIGACIONES	% OBLIGAC.	PAGOS	% PAGOS
Gastos de Personal	69,645,859,018	69,604,334,424	99.94%	69,604,334,424	99.94%	69,604,334,424	99.94%
Gastos Generales	8,137,903,598	8,137,903,598	100.00%	8,137,903,598	100.00%	8,024,915,303	98.61%
Transferencias	629,047,332	629,047,332	100.00%	629,047,332	100.00%	629,047,332	100.00%
Funcionamiento	78,412,809,948	78,371,285,354	99.95%	78,371,285,354	99.95%	78,258,297,059	99.80%
Inversión	782,209,138	782,209,138	100.00%	782,209,138	100.00%	751,077,944	96.02%
TOTAL GENERAL	79,195,019,086	79,153,494,492	99.95%	79,153,494,492	99.95%	79,009,375,003	99.77%

2014

CUADRO No. 8: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							
OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROM.	OBLIGACIONES	% OBLIGAC.	PAGOS	% PAGOS
Gastos de Personal	81,902,294,957	81,777,555,673	99.85%	81,777,555,673	99.85%	81,777,555,673	99.85%
Gastos Generales	9,542,556,051	9,542,556,051	100.00%	9,542,556,051	100.00%	9,439,837,589	98.92%
Transferencias	429,861,938	429,861,938	100.00%	429,861,938	100.00%	429,861,938	100.00%
Funcionamiento	91,874,712,946	91,749,973,662	99.86%	91,749,973,662	99.86%	91,647,255,200	99.75%
Inversión	458,579,280	458,579,280	100.00%	458,579,280	100.00%	252,237,116	55.00%
TOTAL GENERAL	92,333,292,226	92,208,552,942	99.86%	92,208,552,942	99.86%	91,899,492,316	99.53%

2015



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROM.	OBLIGACIONES	% OBLIGAC.	PAGOS	% PAGOS
Gastos de Personal	79.211.470.317	71.790.398.856	90,63%	71.738.644.230	90,57%	71.738.644.230	90,57%
Gastos Generales	8.614.358.327	8.523.456.741	98,94%	7.188.867.150	83,45%	7.188.867.150	83,45%
Transferencias	378.187.334	378.187.334	100,00%	378.187.334	100,00%	378.187.334	100,00%
Funcionamiento	88.204.015.978	80.692.042.931	91,48%	79.305.698.714	89,91%	79.305.698.714	89,91%
Inversión	815.785.894	780.491.848	95,67%	318.054.477	38,99%	285.772.791	35,03%
TOTAL GENERAL	89.019.801.872	81.472.534.779	91,52%	79.623.753.191	89,44%	79.591.471.505	89,41%

2016

OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROM.	OBLIGACIONES	% OBLIGAC.	PAGOS	% PAGOS
Gastos de Personal	93,741,852,572	93,663,482,443	99.92%	93,663,482,443	99.92%	91,603,214,934	97.72%
Gastos Generales	10,374,049,520	10,374,049,520	100.00%	10,374,049,520	100.00%	8,199,073,636	79.03%
Transferencias	592,800,702	592,800,702	100.00%	592,800,702	100.00%	592,800,702	100.00%
Funcionamiento	104,708,702,794	104,630,332,665	99.93%	104,630,332,665	99.93%	100,395,089,272	95.88%
Inversión	232,052,337	232,052,337	100.00%	232,052,337	100.00%	51,541,516	22.21%
TOTAL GENERAL	104,940,755,131	104,862,385,002	99.93%	104,862,385,002	99.93%	100,446,630,788	95.72%

Al 31 de diciembre de 2016 la ejecución presupuestal consolidada ascendió al 99.93% atendiendo las necesidades de los despachos judiciales de Norte de Santander y Arauca, de los cuales se ha realizado el pago del 95.8% del valor comprometido. El Valor no ejecutado, es decir, el 0.07% correspondió a reintegros de gastos de personal, en su mayor parte incapacidades pagadas por las EPS, realizados en el periodo de transición del cierre presupuestal, esto es, del 1 al 20 de enero de 2017.

14.2.2 Cobro Coactivo

La oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial tuvo como fin primordial hacer efectivas las obligaciones que legalmente se causen a favor de la Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura, puesto que los recursos que aquí se obtienen se reinvierten en el funcionamiento de la Entidad.

A esta oficina dado, el marco jurídico vigente, los sancionados constantemente viven presentando derechos de petición que más tarde se convertirán en Tutelas y posteriormente en acciones constitucionales de Habeas Corpus.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2014

Dirección Seccional CUCUTA
Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo
Período: Del 1 Al 31 DICIEMBRE de 2014

I. PROCESOS EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

A. CÓDIGO CONTABLE	B. CONCEPTO	C. SALDO FINAL DEL MES ANTERIOR		D. PROCESOS RECIBIDOS, NUEVOS INTERESES Y COSTAS		E. RECAUDO (V. CONSIGNADO EN LA CUENTA OTN 30 - 4)		F. TRASLADO A OTRAS ENTIDADES O DIRECCIONES SECCIONALES		G. PROCESOS TERMINADOS POR CAUSAS DIFERENTES A PAGO		H. SALDO FINAL COBRO COACTIVO PERÍODO ACTUAL - (C + D - E - F - G)	
		No. PROCESOS	VALOR \$	No. PROCESOS	VALOR \$	No. PROCESOS	VALOR \$	No. PROCESOS	VALOR \$	No. PROCESOS	VALOR \$	No. PROCESOS	VALOR \$
140102	1. MULTAS POR COBRAR	1308	326,146,361,491	0	375,318,828	0		0		0		1322	326,521,680,319

2015

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
DIRECCION CUCUTA
CERTIFICADO DEL RESUMEN MOVIMIENTO MENSUAL DE COBRO COACTIVO
Período: del 01/11/2015 al 30/11/2015

I. PROCESOS EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

A. COD. CONT.	B. CONCEPTO	C. SALDO FINAL MES ANTERIOR		D. PROCESOS RECIBIDOS, NUEVOS INTER. Y COSTAS		E. RECAUDO		F. TRASLADOS		G. PROCESOS TERMINADOS SIN PAGO		H. NOVEDADES		I. SALDO FINAL COBRO COACTIVO PERÍODO ACTUAL (C+D-E-F-G+H)	
		# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$
140102	1. MULTAS POR COBRAR	1.883	418.202.386.061	29	5.349.620.438	0	0	1	78.598.035	2	220.953.180	0	0	1.909	423.252.455.284
140103	2. INTERESES DE MULTAS POR COBRAR		616.143.258.895		6.791.377.729				44.051.394		11.334.829				622.879.250.400
147090	3. COSTAS DE MULTAS POR COBRAR		77.956.200		1.200.600				41.400		82.800				79.032.600
147090	1. REINTEGROS POR COBRAR	2	1.776.710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.776.710
147090	2. INTERESES DE REINTEGROS POR COBRAR		2.094.641		35.878				0		0				2.130.519
147090	3. COSTAS DE REINTEGROS POR COBRAR		82.800		0				0		0				82.800
	TOTAL	1.885	1.034.427.555.306	29	12.142.234.645	0	0	1	122.690.829	2	232.370.809	0	0	1.911	1.046.214.728.313

2016

I. PROCESOS EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

A. COD. CONT.	B. CONCEPTO	C. SALDO FINAL MES ANTERIOR		D. PROCESOS RECIBIDOS, NUEVOS INTER. Y COSTAS		E. RECAUDO		F. TRASLADOS		G. PROCESOS TERMINADOS SIN PAGO		H. NOVEDADES		I. SALDO FINAL COBRO COACTIVO PERÍODO ACTUAL (C+D-E-F-G+H)	
		# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$	# Proc.	Valor \$
140102	1. MULTAS	1.877	475,100,674,493	94	10,007,464,948,934	5	9,282,494	0	0	6	10,000,332,308,351	0	-4,643,938	1,961	482,219,388,644
140103	2. INTERESES DE MULTAS		515,876,241,390		37,096,059,867		8,948,614		0		758,021,232		-8,154,009		552,197,177,400
147090	3. COSTAS DE MULTAS		77,707,800		3,891,600		268,058		0		248,400		-73,014		81,009,927
147090	1. REINTEGROS	1	1,505,228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,505,228
147090	2. INTERESES DE REINTEGROS		2,013,728		42,060		0		0		0		0		2,055,788
147090	3. COSTAS DE REINTEGROS		41,400		0		0		0		0		0		41,400
	TOTAL	1,878	991,058,184,039	94	10,044,564,942,460	5	18,499,167	0	0	6	10,001,090,577,983	0	12,870,962	1,961	1,034,501,178,387

14.3 GESTIÓN JUDICIAL

En el año 2016 se pudo contabilizar un total de 4.350 actuaciones, frente a 1.542 en el año de 2015, notándose un incremento del 282% con respecto a las actividades realizadas en el año 2015, que se reflejan así:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ACTIVIDADES	TAL 1er TRIMESTRE	TAL 2do TRIMESTRE	TAL 3er TRIMESTRE	TAL 4to TRIMESTRE	TOTAL 2015
A. EXTRAJUDICIAL	0	68	58	36	162
A. INICIAL	0	41	47	37	125
A. CONCILIACION	0	27	25	19	71
A. FORMULACION E IMPUTACION	0	0	2	1	3
A. PRUEBAS	0	26	34	32	92
A. ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO	0	0	3	2	5
A. PREPARATORIA	0	3	5	2	10
A. LECTURA DE FALLO	0	0	1	1	2
A. RECEPCION DE TESTIMONIOS	0	0	3	2	5
CONTESTACION DEMANDA	40	0	41	37	118
ALEGATOS	25	0	11	11	47
APELACION	8	0	2	4	14
DERECHOS DE PETICION	8	0	0	2	10
EVALUACIONES DE CONTRATACION	23	0	0	21	44
TUTELAS	12	0	0	58	70
COMITES	15	0	13	5	33
FICHAS COMITÉ	78	0	87	47	212
NOTIFICACIONES	4	0	0	0	4
CERTIFICACIONES COMITÉ	78	0	0	47	125
RESPUESTAS DE TUTELAS	15	0	0	0	15
MEMORANDO	1	0	0	0	1
REVISION DE ESTADOS	50	0	0	0	50
PODERES	166	0	0	158	324
TOTAL ACTIVIDADES	523	165	332	522	1542

ACTIVIDADES REALIZADAS 2016																	
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TAL 1ER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TAL 2DO TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TAL 3ER TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TAL 4TO TRIMESTRE	TOTAL 2016
A. EXTRAJUDICIAL	6	18	23	47	20	15	27	62	24	24	24	72	25	28	21	74	255
A. INICIAL	1	8	14	23	16	8	17	41	10	13	15	38	19	10	7	36	138
A. CONCILIACION	1	2	5	8	2	7	1	10	2	5	13	20	6	7	0	13	51
A. FORMULACION E IMPUTACION	1	1	0	2	2	2	1	5	0	2	0	2	3	0	3	6	15
A. PRUEBAS	2	8	8	18	7	12	11	30	12	11	16	39	9	14	4	27	114
A. ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO	0	0	0	0	0	1	1	2	2	0	2	4	0	0	0	0	6
A. PREPARATORIA/PRECLUSION	1	3	0	4	1	0	1	2	1	1	3	0	7	0	7	0	16
A. LECTURA DE FALLO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	3
A. RECEPCION DE TESTIMONIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	7	10	10	27	0	0	0	0	27
CONTESTACION DEMANDA	13	8	6	27	4	5	9	18	16	27	11	54	6	8	12	26	125
ALEGATOS	6	9	1	16	1	6	1	8	4	8	7	19	6	5	5	16	59
APELACION	0	1	4	5	3	1	1	5	1	3	1	5	5	3	1	9	24
DERECHOS DE PETICION	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	3	5	3	3	4	10	16
EVALUACIONES DE CONTRATACION				0	3	4	7	14	3	7	2	12	7	3	17	27	53
TUTELAS	18	9	13	40	13	21	23	57	9	16	19	44	27	17	10	54	195
COMITES	3	5	4	12	5	5	5	15	4	5	3	12	5	2	0	7	46
FICHAS COMITÉ	17	30	23	70	27	32	31	90	34	53	17	104	52	38	0	90	354
NOTIFICACIONES				0	61	66	82	209	68	83	93	244	160	106	66	332	785
CERTIFICACIONES COMITÉ	17	30	23	70	27	32	31	90	34	53	17	104	52	38	0	90	354
RESPUESTAS DE TUTELAS	18	9	13	40	13	21	23	57	9	16	19	44	27	17	10	54	195
MEMORANDO	0	0	0	0	0	1	4	5	4	5	3	12	5	0	0	5	22
REVISION DE ESTADOS	30	40	40	110	40	40	50	130	44	50	95	189	81	90	53	224	653
PODERES	48	59	56	163	61	85	83	229	78	85	54	217	89	63	27	179	788
SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA	3	2	5	10	1	3	4	8	2	8	3	13	3	1	1	5	36
SENTENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	0	0	2	2	2	1	0	3	2	2	2	6	1	3	2	6	17
SENTENCIAS A FAVOR PRIMERA INSTANCIA	1	1	1	3	0	2	2	4	0	3	2	5	1	0	1	2	14
SENTENCIAS EN CONTRA PRIMERA INSTANCIA	2	1	4	7	1	1	2	4	2	5	1	8	2	1	0	3	22
SENTENCIAS A FAVOR SEGUNDA INSTANCIA	0	0	2	2	0	1	0	1	2	1	1	4	1	3	2	6	13
SENTENCIAS EN CONTRA SEGUNDA INSTANCIA	0	0	0	0	2	0	0	2	0	1	1	2	0	0	0	0	4
ACUERDOS CONCILIATORIOS											1	1	0	1	1	2	3
TOTAL ACTIVIDADES				667				1091				1293				1299	4350
TOTAL ACTIVIDADES AÑO 2016								4350									

En lo que se refiere a la defensa jurídica de la Rama Judicial ante la jurisdicción contenciosa administrativa y en virtud a los procesos que avanzan en dicha Jurisdicción, existen a corte del 31 de diciembre de 2016, un total de 661 procesos activos y notificados debidamente, que refieren demandas en contra de la Rama Judicial, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y demás despachos



judiciales, en acciones de Reparación Directa y Nulidad y Restablecimiento del Derecho; de los cuales 114 corresponden a la vigencia 2016 y cuya cuantía estimada es de \$112.255.043.035.

14.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Área de Talento Humano de la Dirección Seccional, ha dado cumplimiento de los requerimientos y necesidades en materia salarial, prestacional, de protección social, bienestar y el desarrollo de competencias, enfocado hacia el logro de las necesidades de la entidad.

14.4.1 Planta de personal de la Seccional

La conformación de la planta de personal de la Seccional ha sufrido grandes cambios, principalmente por la implementación de medidas de descongestión que paso de 1300 servidores judiciales a 1320 servidores judiciales evidenciándose un incremento del 1.5%; Este incremento ha sido en la parte Jurisdiccional y no de apoyo Administrativo, lo cual ha implicado una perceptible congestión por el aumento sustancial de los trámites relacionados con ingreso de personal, cambios de cargos, retiros, liquidaciones de prestaciones, certificaciones, entre otros. Actualmente la Planta de personal está conformada por 1038 servidores.

14.4.2 Cesantías

A través del Área de Talento Humano se realizan los trámites relativos al reconocimiento y liquidación de prestaciones sociales de personal retirado que durante el 2015, se presentaron cuatro retiros del personal del régimen no acogido. Por otra parte se realizaron 288 retiros de cesantías parciales del régimen congelado y 186 retiros definitivos del régimen congelado. 14 retiros de cesantías retroactivas parciales y 1124 liquidaciones de cesantías anualizadas.

Al cierre de la vigencia 2015, en la Seccional se contaban con 48 servidores judiciales del régimen no acogido en Cesantías, lo cual representa un 3.6% del total de empleados y funcionarios de la seccional. El valor total de Cesantías retroactivas pagadas durante dicha vigencia fue de \$629.047.332.

Personal Régimen de Cesantías		
Acogidos	No acogidos	TOTAL
1272	48	1320

Se evaluó el procedimiento de cesantías, que se implementó en el 2015 que consistió en que basados en el éxito del aplicativo de pre-nómina, se efectuó la preliquidación de cesantías de fin de año del personal del régimen acogido, las cuales fueron entregadas a los servidores judiciales, antes de la expedición y notificación de las respectivas resoluciones de reconocimiento, con el fin de reducir la cantidad de consultas y recursos presentadas contra las liquidaciones.

Esta verificación permitió detectar que fue una experiencia exitosa.



14.4.3 Competencias

Durante el 2015, teniendo en cuenta que una de las últimas directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad es la conservación del Medio Ambiente y que adicionalmente es un deber el uso eficiente, efectivo y eficaz de las Tics, la Coordinación de Talento Humano de la Seccional Cúcuta, innovó en la aplicación para diligenciar formatos “FAGH20 formato diagnóstico de competencias”, “FAGH 14 formato evaluación de las acciones tomadas en el desarrollo interno de competencias 37” y “FAGHTEMPORAL 265 formato para evaluación de la efectividad de la capacitación 3 del procedimiento para el desarrollo de competencias en los servidores judiciales” por medio de la implementación de los formularios (encuestas) de Google DRIVE de las cuentas de GMAIL.

Se levantó la Matriz de verificación de competencias específicas 2015, del personal de la parte administrativa de la seccional, en cumplimiento a la norma NTCGP1000:2009 y el SIGCMA; las cuales se desarrollaron con alianzas estratégicas con la ARL Positiva, Profesionales de la Seccional, la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP y la Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS.

Así mismo, se creó un procedimiento, previamente exitoso en el área de cesantías, “procedimiento para la actualización de la hoja de vida de los servidores judiciales en tiempo real”, con el fin de mejorar la actualización de las historias laborales de los servidores judiciales.

Durante el cuatrienio se realizaron las siguientes capacitaciones de Apoyo en Seguridad, Salud Ocupacional, Sistema de Gestión de la Calidad, Comunicación, Relaciones Interpersonales, Trabajo en Equipo, Administración del Tiempo, Dirección y Desarrollo Personal. Liderazgo y Coaching, Office, Creatividad e innovación, Creatividad en la solución de problemas, Acción de Tutela, Argumentación, construcción, reconstrucción y evaluación de casos, Formulación de proyectos, Contratación estatal, Actualización tributaria, Herramientas ofimáticas e internet, Sigobius, Clima Organizacional, Gestión Documental

14.4.4 Salud Ocupacional y Comité Paritario de Salud Ocupacional

Se ha dado cumplimiento de los requerimientos y necesidades en procura del bienestar físico, mental y social de los servidores judiciales. No solo en la ausencia de enfermedad, sino en busca de controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.

En el año 2015, realizó la elección del Copasst Seccional 2015 - 2017, con base en la normatividad por el cual se regula la conformación, organización y funcionamiento de los comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial. En el año 2015 se ejecutó una reunión por mes en donde se trataron y solucionaron los asuntos derivados de los casos de EL, AL y EC que presentaron los servidores de la Seccional.

14.4.5 Comité de Convivencia Laboral

En el año 2015, se realizaron las elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados con sus respectivos suplentes de la Rama Judicial a Nivel Seccional, ante el CCL. En el año 2015 se cumplió con el plan de capacitación para el comité de CCL. El número de casos registrados durante el año 2014 fue de 10 de los cuales 2 se radicaron en



la seccional en el año 2013 y fueron cerrados durante la gestión 2014 y de los 8 radicados en el año se cerraron 6 y quedando pendientes por terminar el proceso 2 para la vigencia 2015 los cuales fueron cerrados, en el 2015 se han radicado 7 casos de presunto acoso laboral de los cuales se han cerrado 4 y 3 están conciliación.

14.4.6 Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo

En el cuatrienio se ha dado cumplimiento de los requerimientos y necesidades en procura del bienestar físico, mental y social de los servidores judiciales. No solo en la ausencia de enfermedad, sino en busca de disminuir accidentes y enfermedades eliminando condiciones de riesgo, cumpliendo los objetivos planteados en procura del bienestar integral de los servidores judiciales

14.4.7 Comité de Convivencia Laboral:

Durante el cuatrienio se elige por primera vez en la seccional el Comité de Convivencia Laboral, el cual es totalmente independiente del Copasst Seccional, con base en la Resolución número 002646 de 2008, resolución número 00000652 de 30 de abril de 2012 del Ministerio de Trabajo, resolución 00001356 de 18 de Julio de 2012 del Ministerio de Trabajo, Acuerdo No. PSAA13-9820 de 29 de enero de 2013, por la cual se crean los comités de convivencia laboral en la Rama Judicial y se deroga el Acuerdo No 4437 de 2008, Resolución No. 2296 de 04 de febrero de 2013 por la cual se reglamenta la elección de los representantes de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante el comité de convivencia laboral, resolución No. 1128 de 13 de febrero de 2013 por la cual se convoca a elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados con sus respectivos suplentes de la Rama Judicial a Nivel Seccional, ante el CCL. En este cuatrienio se realizaron las elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados con sus respectivos suplentes de la Rama Judicial a Nivel Seccional ante el CCL para los periodos 2.013-2015 y 2015-2017. Durante este cuatrienio se han realizado los reportes de quejas y seguimiento de acoso laboral y cumplido con el plan de capacitación cumpliendo la resolución 652 de 2.012 del Ministerio de Trabajo.

14.4.8 Bienestar Social

Durante todo el Cuatrienio la Oficina de Bienestar Social, ha liderado la organización de los eventos tradicionales de la Rama Judicial Seccional Cúcuta - Norte de Santander- Arauca, con el fin de permitir que todos los servidores judiciales tengan acceso a momentos de sano esparcimiento, recreación, deporte e integración social y familiar. En todas las actividades se ha logrado la participación activa y masiva de los Servidores en ambientes de unión camaradería que eleva la autoestima y el orgullo de pertenecer a la institución.

En este último año 2016 la Seccional tuvo a cargo la organización y ejecución de:

- Juegos Seccionales Zonales, Zona Oriente, en donde recibimos las delegaciones deportivas.
- El Día de los Niños se celebró en el parque de diversiones "ECOPARQUE
- La seccional participo en los Juegos Nacionales en la ciudad de Girardot.



14.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

14.5.1 Avances significativos desarrollados

Correos Institucionales: La seccional pasó de tener 233 cuentas de correo en el año 2013 a 289 en el presente año (corte a 30 de noviembre), las cuales están establecidas para la totalidad de juzgados y despachos de los seis circuitos de la jurisdicción. La consecución de nuevas y mejoradas herramientas por parte del nivel central permitió el crecimiento del número de cuentas de correo.

Implementación Portal Transaccional (Banco Agrario): Aumentó la implementación de 152 a 191 despachos judiciales, desde el año 2013 solo en el modo consulta. Desde Noviembre de 2014, se inició con pilotos nacionales del modo transaccional finalizando el año con un total de 815 transacciones (procesos de los 5 juzgados de Familia de Cúcuta). En el año 2016 la presente vigencia se vincularon al modo transaccional a 39 juzgados de la región, durante la vigencia 2016 se realizaron 41.524 Transacciones a través del Portal. Los procesos de consulta y asociación se vienen desarrollando sin ningún inconveniente.

Audiencias Virtuales: La solicitud de audiencias de tipo virtual se ha incrementado desde el año 2013 a la fecha.

AUDIENCIAS VIRTUALES	
AÑO	SOLICITUDES
2013	346
2014	386
2015	401
2016	668
TOTAL	1801

El mejoramiento de la tecnología y la consecución de recursos permitieron que el nivel central nos adjudicara por recambio 2 cámaras de videoconferencia de calidad HD, en reemplazo de 2 elementos ya obsoletos. La contribución de entes locales (Gobernación Departamental de Arauca) nos permitió recibir en calidad de comodato 2 cámaras de última tecnología para el apoyo de sitios con marcado conflicto armado (Arauca y Saravena).

Servicio Técnico Onsite: Los diferentes contratistas de Mesa de Ayuda han impactado favorablemente a la región. Cada vez más los usuarios internos solicitan el apoyo técnico a las líneas de soporte onsite de turno. La cantidad de casos por vigencia ha sido la siguiente:

CONTRATISTA (AÑO)	CASOS ATENDIDOS
DATAPOINT 2013	1763
SELCOMP 2014	4582
UNE (2015)	2388
SELCOMP 2016	2703

El año 2014 marca un registro más alto pues en este año se realizó la entrega de gran cantidad de equipos de cómputo asignados por el Nivel Central a través de Contrato 207 de 2013. El actual contratista presta sus servicios satisfactoriamente a las cabeceras municipales de los 6 Circuitos Judiciales de la Seccional (Cúcuta, Los Patios, Pamplona, Ocaña, Arauca y Saravena).



Dotación Equipos de Cómputo: La Seccional recibió a través de diversos contratos de índole nacional múltiples elementos tecnológicos para suplir algunas de sus necesidades desde el año 2013. Este Grupo de Soporte ha servido de apoyo para la instalación y configuración de los mismos.

Enlaces de Datos e Internet: A través del contrato nacional ETB se logró la consecución en el año 2015 del enlace para el Nuevo palacio de Justicia de la ciudad de Arauca. En el año 2014 el nivel central nos aprobó otros dos (2) enlaces solicitados para cubrir necesidades apremiantes (Juzgados de Adolescentes de Arauca y Juzgados Civiles Municipales de Descongestión de Cúcuta). Con lo anterior nuestra jurisdicción cuenta al finalizar la vigencia 2015 con los siguientes enlaces activos y operativos:

Comunicación Institucional: El Proceso de Comunicación Institucional se socializó a través de los canales de comunicación establecidos (correos institucionales, portal web de noticias www.donjustoboletin.com, lista de distribución de WhatsApp “Noticias DON JUSTO BOLETÍN” y canal en twitter @donjustoboletin) un total de 183 noticias de interés para todos los despachos de la jurisdicción.

El portal web de noticias se convirtió en la herramienta más eficaz de comunicación, ya que puede accederse a él desde cualquier dispositivo móvil (tableta o smartphone) y está posicionado en los buscadores de internet más comunes (Google, Yahoo, Bing, etc).

Algunos de los aspectos a remarcar durante el año 2016 son los siguientes:

- En apoyo al proyecto de agendamiento virtual de audiencias preliminares adelantado por el Centro de Servicios Penales de la ciudad de Cúcuta con el auspicio de la Embajada Americana se ubicó una sección web en donde pueden ser consultadas las cuentas de correo institucionales de las entidades intervinientes (Rama Judicial, Fiscalía, Defensoría, Procuraduría e Inpec). Dicha información es actualizada de forma periódica.
- Se ubicó una zona de descarga para que los usuarios pudiesen acceder a formatos para adquirir los servicios de tres diferentes áreas (Talento Humano, Bienes y Servicios y algunos Transversales a todos los procesos de la Dirección Seccional). Esta sección se actualiza a medida que cada proceso interno genere más formatos de servicio para el usuario interno.
- Se ubicó una zona de aprendizaje llamada “Capacitación en Acción” para que todos los usuarios de los despachos judiciales pudiesen acceder a manuales y videos de aprendizaje sobre los temas de su competencia. Se inició con tres diferentes temas (Correo Institucional, Depósitos Judiciales y Emplazamientos). Los temas y el material didáctico se actualiza a medida que el proceso cambie o que se vea la necesidad de publicar nuevo material de nuevos temas.
- Se mantienen actualizadas las direcciones, teléfonos y cuentas de correo institucional de cada despacho de la Seccional.
- La Agenda Local de Videoconferencias sigue siendo un punto de consulta para todos aquellos despachos a nivel nacional que quieran acceder a los servicios virtuales de la Seccional.

Finalizado el año 2016 se reportaron un total de 58.516 visitas realizadas por 19.606 visitantes, el año 2015, 49.897 visitas y el año 2014, 6309 visitas, lo que demuestra el alto impacto y nivel de aceptación del portal seccional de noticias.



15 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL IBAGUÉ - TOLIMA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, dentro del cuatrienio 2013-2016, en trabajo mancomunado con todo su equipo, logró optimizar los recursos y brindar oportunamente el apoyo requerido por la comunidad judicial y usuarios del servicio, garantizando con ello, una mejor gestión y eficiencia en el Distrito Judicial de Ibagué.

Experiencias exitosas como los proyectos de infraestructura física de llave en mano, la sensibilización y concientización sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental en el sitio de trabajo, la recuperación de áreas saludables y la cultura de la armonía en el espacio laboral, han dado como resultado entornos físicos y psicosociales más saludables para los servidores judiciales. Así mismo, con el propósito de desarrollar la eco-eficiencia laboral y el mejoramiento del desempeño institucional, se realizaron intervenciones en el Distrito Judicial, tanto, de Bienestar Social, como de Infraestructura Física y mejora ambiental, que hicieron más saludables y amables los espacios de trabajo, dando origen a un fortalecimiento de la conducta ambiental y laboral en la cultura organizacional de la Rama Judicial.

Finalmente, se puede afirmar que de todo ese esfuerzo y empeño, el mayor logro ha sido recuperar el valor inmaterial y dignificar el ser que hay en cada servidor judicial, despertando una conciencia sobre el respeto mutuo y la naturaleza, la responsabilidad con el otro y el entorno, y el trabajo conjunto para el logro de nuestro propósito **común**.

15.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa, estuvo encaminada a satisfacer oportunamente el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos por los despachos judiciales para su adecuado funcionamiento, así como el apoyo operativo y logístico para las medidas especiales y cargos creados en descongestión y permanentes.

Todas las actividades precontractuales se realizaron conforme lo establecido en el ordenamiento legal vigente para contratación y el Manual de Contratación de la Entidad. Dando como resultado la eficiencia en el desarrollo de las actividades precontractuales y ejecución presupuestal.

El resultado de la gestión durante el cuatrienio se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	PERIODO	RESULTADO DE LA GESTIÓN- (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROCESOS PRE-CONTRACTUALES)				ANÁLISIS
		AÑO				
		2013	2014	2015	2016	
ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL	1 TRIMESTRE	59.6%	27.5%	15,69%	12,66%	AÑO 2013: Se acogió el régimen de transición. Durante el primer semestre de 2013 se realizó el 68.8% de los procesos contractuales y el 31% durante el segundo semestre vigencia fiscal 2013.



ACTIVIDAD	PERIODO	RESULTADO DE LA GESTIÓN- (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROCESOS PRE-CONTRACTUALES)				ANÁLISIS
		AÑO				
		2013	2014	2015	2016	
	2 TRIMESTRE	9.2%	11.6%	13,73%	13,43%	AÑO 2014: Durante el primer semestre de 2014 se realizó el 39% de los procesos contractuales y el 61% durante el segundo.
	3 TRIMESTRE	15.9%	31.9%	15,68%	11,94%	AÑO 2015: Durante el primer semestre de 2015 se realizó el 29,42% de los procesos contractuales y el 70,58% durante el segundo.
	4 TRIMESTRE	15.1%	29.0%	54,90%	55,97%	AÑO 2016: Durante el primer semestre de 2016 se realizó el 32,09% de los procesos contractuales y el 67,91% durante el segundo.
PROCESOS CONTRACTUALES ADJUDICADOS	ANUAL	97.47%	94,20%	97.31%	93,29%	AÑO 2013: se registraron tres (3) procesos declarados desiertos por los proponentes no cumplir con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.
						AÑO 2014: Cuatro (4) procesos fueron declarados desiertos, por no cumplir los proponentes con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.
						AÑO 2015: Se cumplió la meta proyectada para la vigencia en los procesos precontractuales: 97,31%. Se realizaron ciento dos (102) procesos precontractuales, siendo adjudicados noventa y nueve (99), y declarados desiertos tres (3).
						AÑO 2016: Se cumplió con la meta de los procesos precontractuales, toda vez que se realizaron CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) procesos, de los cuales CIENTO VEINTICINCO (125) fueron adjudicados y tan solo NUEVE (9) fueron declarados desiertos o terminados anormalmente
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACORDE PLAN DE ADQUISICIONES	ANUAL	99.95%	99.99%	99,99%	99,72%	AÑO 2013: Se cumplió con la meta esperada para la anualidad. Nivel de ejecución del 99.95%. COMPROMISOS - EJECUCIÓN: \$6.405.543.549,00. APROPIACIÓN: \$6.408.489.766,00. Márgenes de eficiencia y eficacia demostrados en la ejecución de las actividades programadas.
						AÑO 2014: Se cumplió con la meta esperada para la anualidad. Nivel de ejecución del 99.99% en Gastos Generales e Inversión. COMPROMISOS - EJECUCIÓN: \$6.961.918.932,93. APROPIACIÓN: \$6.961.952.532,93. Márgenes de eficiencia y eficacia demostrados en la ejecución de las actividades programadas.



ACTIVIDAD	PERIODO	RESULTADO DE LA GESTIÓN- (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROCESOS PRE-CONTRACTUALES)				ANÁLISIS
		AÑO				
		2013	2014	2015	2016	
						<p>AÑO 2015: Se dio cumplimiento a la meta proyectada para la anualidad en la ejecución presupuestal en Gastos Generales, toda vez que lo apropiado asciende a la suma de \$ 6,643,679,196,00 frente a lo ejecutado que asciende a la suma de \$ 6,643,083,364,00 equivale a un 99,99% de ejecución.</p> <p>AÑO 2016: Se dio cumplimiento a la meta proyectada para la anualidad en la ejecución presupuestal en Gastos Generales, toda vez que lo apropiado asciende a la suma de \$ 7.939.853.113,00 frente a lo ejecutado que asciende a la suma de \$ 7.917.710.199,00 equivale a un 99,72% de ejecución.</p>

15.2 GESTIÓN FINANCIERA

AÑO 2013: La Ejecución Presupuestal Total General equivale al 99.52% del total de Recursos Apropriados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a la Seccional Ibagué, de los cuales, el 99.48% fue ejecutado por el Rubro de Gastos de Personal, con el cual se atendió oportunamente las necesidades de funcionamiento, incluidas las medidas especiales y de descongestión. Los valores sobrantes equivalentes al 0.52% no se ejecutaron, debido a la incertidumbre que representó no conocer a tiempo las novedades por parte de los nominadores de cada uno de los despachos judiciales, sobre la continuidad o finalización de contratos del personal en descongestión. En cuanto a Gastos Generales, se ejecutó el 99.95%, con lo cual se logró maximizar durante la vigencia 2013, los recursos apropiados para atender en su mayoría las necesidades básicas originadas por los Despachos Judiciales del Tolima, Despachos creados en descongestión, Consejo Seccional de la Judicatura y Administración Judicial.

Del 99.95%, y, con el objetivo de dar uso eficiente a los recursos asignados, solamente el 0.185% fue constituido como Reserva Presupuestal. Este porcentaje, fue resultado del constante seguimiento a los recursos asignados, en actividades como reuniones periódicas con las áreas encargadas de llevar a cabo la ejecución de la apropiación asignada por parte del Ministerio de Hacienda. Se realizó la programación de fechas de inicio de los procesos precontractuales y contractuales, logrando con ello, mejor planeación y autorregulación en la gestión. Vale aclarar que dichas reservas se constituyeron en su mayoría, debido a que no fue posible liquidar compromisos de contratos con afectación a vigencia futuras sino hasta la fecha de terminación de los mismos.

Con los recursos asignados al rubro de transferencias, se atendieron 101 solicitudes de pago de Cesantías Parciales Retroactivas y 14 solicitudes de Pago de Cesantías Definitivas Retroactivas.



AÑO 2014: Con una asignación presupuestal en Gastos Generales de \$6.816.952.787,13, más \$144.999.746,00 en Inversión (Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector), la ejecución presupuestal durante la vigencia fiscal 2014 fue de \$6.816.919.187,00, equivalente a un 99,90%, distribuida en su orden: \$2.692.350.399,00 corresponde al 38,67% del presupuesto asignado en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles; \$2.290.536.067,93 al 32,90% en Mantenimiento; \$988.486.322,00 al 14,20% en Servicios Públicos; \$423.382.991,20 al 6,08% en Materiales y Suministros; \$167.964.133,00 al 2,41% en Impuesto Predial; \$52.965.000,00 al 0,76% en Capacitación, Bienestar Social y Estímulos; \$29.311.000,00 al 0,42% en Comunicaciones y Transportes; \$14.550.938,00 al 0,21% en Impresos y Publicaciones; \$2.360.000,00 al 0,03 en Compra de Equipo; \$144.999.746,00 al 2,08% en Inversión.

AÑO 2015: Con una financiación presupuestal en Gastos de Funcionamiento de \$93.623.000.000,00 más \$418.657.975,00 en Inversión (mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector), la ejecución presupuestal en lo corrido de la vigencia fiscal 2015 es del 98%, y su participación presupuestal está representada mayoritariamente en Gastos de Personal con un 92.15%, valores de Gastos Generales 6.56%, 0.45 de inversión. Con dichos recursos la Dirección Seccional atendió no solo las necesidades de la planta fija, sino que también atendió el Plan Nacional de Descongestión, garantizando la operatividad de dichos despachos, mediante la atención en espacios físicos, tecnológicos y de conectividad.

AÑO 2016:

Con una asignación presupuestal en Gastos de Funcionamiento de \$110.332'260.866, más \$173'418.004 en Inversión (sistematización de despachos judiciales) y \$626'814.225, en Transferencias (Cesantías Definitivas y Parciales del régimen no acogido), la ejecución presupuestal en la vigencia fiscal 2016 fue del 99.95% y su participación presupuestal está representada en: Gastos de Personal con un 92.29%, Gastos Generales con un 6.98%, Inversión con un 0.15% y Transferencias con un 0.53%.

- El presupuesto asignado por el rubro Gastos de Personal, fue ejecutado en un 100%, con lo cual fue posible responder a las necesidades tanto de la planta fija como provisionales y en encargo, sin que quedaran deudas pendientes por Vigencias Expiradas.
- El presupuesto asignado por el rubro Gastos Generales fue ejecutado en un 99.72%, siendo los rubros más representativos en dicha ejecución los siguientes: 35.84% en Arrendamiento de Bienes Inmuebles (55 inmuebles donde funcionan sedes judiciales y bodegas de archivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y del Distrito Judicial Tolima), 15.64% en Servicios Públicos (incluye aseo, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público y teléfono), 14.76% en Servicio de Aseo; 14.16% en Servicio de Seguridad y Vigilancia, 3.69% en Arrendamiento de Bienes Muebles (equipos de cómputo incluido soporte técnico), 1.46% en Mantenimiento de Bienes Inmuebles; 3.01% en Papelería y Útiles de Escritorio y de Oficina y 2.5% en Mobiliario y Enseres (dotación despachos judiciales y salas de audiencias).
- El rubro Inversión por \$173'418.004 corresponde a lo asignado por el nivel central dentro del programa de Sistematización de Despachos Judiciales a Nivel Nacional, con el que se atendió la urgente demanda de suministro de tóner para impresoras en todo el Distrito Judicial, presupuesto ejecutado en un 100%.
- Con los recursos ejecutados en el rubro de Transferencias (\$591'201.392), se atendieron treinta (30) solicitudes de pago de Cesantías Parciales Retroactivas y cinco (5) solicitudes de pago de Cesantías Definitivas Retroactivas, del personal perteneciente al Régimen No Acogido.



15.3 GESTIÓN JUDICIAL

En la vigencia del 2013 se recibieron 98 procesos, en el año 2014 se recibieron 84, en el año 2015, se recibieron 145, en el año 2016 se recibieron 161 procesos contra la Rama Judicial, los cuales han sido contestados oportunamente, impetrándose los recursos en los procesos fallados en contra. A continuación se relacionan, los fallos favorables y desfavorables de la Rama Judicial, los cuales son los indicadores de gestión que se reflejan en la página Web de la Entidad:

PERIODO 2013-2016	FAVORABLES	DESFAVORABLES	TOTAL
Totales	177	184	361

15.3.1 Cobro Coactivo

En cuanto a cobro coactivo, en el 2013, se llevó el inventario de las cuentas coactivas, a las cuales se les han realizado depuraciones de las prescritas y las diligencias pertinentes, se ha realizado el saneamiento de los procesos activos y prescritos, como también se trasladaron de la cuenta 730019196002 a la del Tesoro Nacional, en el último trimestre un total aproximados de 450 depósitos judiciales.

Se refleja el inventario de las cuentas activas, a las cuales se les realizaron terminaciones de las prescritas y las diligencias pertinentes. Durante el año 2014, ingresaron 440 procesos nuevos, logrando recaudo de \$20.261.401, se realizó la depuración de los procesos prescritos, expidiendo las Resoluciones de Prescripción de 2872 procesos.

Se gestionó al Nivel Central la creación de una herramienta sistemática que permitiera mejorar la gestión de Cobro Coactivo, en el año 2014 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial implemento un aplicativo a Nivel Nacional denominado GCC, el cual ha permitido realizar una labor más eficiente, dinámica y transparente.

En la vigencia del 2015, ingresaron un total de 1175 procesos, logrando un recaudo de \$22.569.017, se realizaron depuraciones de las multas afectadas por prescripción y las diligencias pertinentes, expidiendo las Resoluciones de Prescripción de 429 procesos.

En la vigencia del 2016, ingresaron un total de 1507 procesos, logrando un recaudo de \$80.663.421, se realizaron depuraciones de las multas afectadas por prescripción y las diligencias pertinentes, expidiendo las Resoluciones de Prescripción de manera oportuna.

Se logró mayor acercamiento con los Despachos Judiciales, logrando un trabajo mancomunado, en la actualidad anualmente ingresan aproximadamente 3000 multas, de esta manera se ha evidenciado un incremento en el recaudo.

15.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

15.4.1 Competencias Laborales

Se dio aplicación al Procedimiento de Desarrollo de competencias laborales específicas, con los Servidores (as) Judiciales de la Dirección Seccional, Consejo Seccional de la



Judicatura y Personal de la Oficina de Auditoría Interna del Distrito Judicial de Ibagué, el cual hace parte del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, ejecutando el plan de Formación y el Cronograma de Capacitaciones conforme a las debilidades y competencias de cada uno de los servidores (as) judiciales. Las capacitaciones han sido un éxito, siendo uno de los procedimientos más exaltados por los Auditores de Calidad, por su buen desempeño, donde ha coadyuvado en la recertificación de la Entidad.

15.4.2 Bienestar social

En el programa de Bienestar Social, se establecieron estrategias exitosas que facilitaron la incorporación de la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de Ibagué, y con nuestras alianzas estratégicas se logró ejecutar y celebrar el Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria y el Secretario, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Tamal en las Fiestas del San Juan, Hora de Calidad en la cual se celebran los cumpleaños, Día del Dulce, Día Nacional de la Justicia con las siguientes actividades: (Toma de Peso, Tensión Arterial, Agudeza Visual, Auto-examen de Seno, Higiene Oral, vacunación, valoración nutricional, limpieza facial, charlas sobre el cáncer), por medio de charlas a través del humor blanco y picante y Talleres orientados al Desarrollo Humano y a la Proyección Empresarial. Buscando generar espacios de relajación y reflexión sobre las dinámicas laborales que afrontan las empresas y su influencia en la salud y la familia.

15.4.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se viene trabajando en la sensibilización a los servidores (as) judiciales del Distrito Judicial del Tolima hacia la actitud del Autocuidado y Hábitos de Prevención, como condiciones necesarias para una efectiva seguridad y prevención, para así disminuir la posibilidad de sufrir eventos como Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. A través de los Programas del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Biomecánica y Psicosocial, Accidentes de Trabajo, Riesgo Público y Vial, Preparación y Atención de Emergencias, Gestión de Peligros y Riesgos, Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Encuentros de Municipios y Jurisdiccionales con el apoyo de la ARL y la Caja de Compensación Familiar Comfatolima.

La fortaleza del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, fue el impacto que ha generado las actividades que se han venido realizando en las Jornadas Integrales de Espacios Físicos Saludables, la adquisición de puestos de trabajo en L, la adecuación de los Despachos Judiciales teniendo en cuenta el Manual de Espacios Físicos Saludables de la Institución, donde los servidores (as) judiciales calificaron la actividad como excelente, porque se evidenció el cambio en sus puestos de trabajo de forma inmediata y el trabajo en equipo con las áreas de Mantenimiento, Almacén, Sistemas y Administrativa de la Dirección Seccional.

El 95% de la población manifestó como positiva la adquisición de nuevos conocimientos con respecto a la adecuada ubicación y distribución de sus elementos de trabajo dentro de los despachos judiciales.

El 88% de los servidores (as) judiciales calificaron el Proyecto Cultura Judicial por el Buen Trato, estamos cambiando y ¿tú? Como EXCELENTE, donde se promociona la gestión de seguridad y salud en el trabajo impactando positivamente desde los valores corporativos definidos en el Código de Ética y Buen Gobierno para optimizar la productividad laboral



de los Servidores (as) judiciales en el Tolima generando espacios saludables con relaciones interpersonales basadas en la integridad, el respeto y la solidaridad.

Promover la gestión de seguridad y salud en el trabajo impactando positivamente desde los valores corporativos definidos en el Código de Ética y Buen Gobierno para optimizar la productividad laboral de los Servidores judiciales en el Tolima generando espacios saludables con relaciones interpersonales basadas en la integridad, el respeto y la solidaridad.

15.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el año 2013, se presentó ante el nivel central un proyecto de reposición de equipos para despachos judiciales y salas de audiencias, con lo cual se obtuvo:

- 969 PC's (Despachos Judiciales de todo el Departamento).
- 23 PC's (Salas de Audiencia con tarjetas capturadoras de video)
- 40 PC's con capturadora de video para grabación de audiencias en los Municipios del Departamento.
- 20 Escáner -4- Tipo 1 para Secretarías Salas Tribunal Superior y Administrativo; Centro de Servicios del S.P.A y -16- Tipo 2 para catorce Despachos Judiciales especialidades Civil, Familia y Administrativo; dos para Oficina Judicial y Auditoría.
- 10 Portátiles para Secretaría Tribunal Administrativo, Juzgados de Restitución de Tierras y Dirección Seccional.
- Tablet para la Dirección Seccional.
- 350 impresoras, ciento trece para municipios y doscientas treinta y siete para Despachos Judiciales de Ibagué.

Durante las demás vigencias se registra la siguiente gestión:

- A través del Nivel Central se suministraron 1044 unidades, entre equipos de cómputo PC's, portátiles, UPS, Escáner, cámaras Gesell e impresoras, con el fin de mejorar las condiciones de vetustez y funcionalidad de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Adecuación e instalación del canal virtual, para la retroalimentación de la información y la publicidad de manera gratuita, de las campañas adelantadas por la Entidad, con miras a dar a conocer al usuario del servicio sobre la gestión de la Rama Judicial en diferentes frentes.
- Migración manual en cada uno de los equipos de cómputo -aproximadamente 900 máquinas- con el fin de realizar el cambio de servidor de dominio.
- Contratación, adecuación, configuración e instalación de redes y equipos de cómputo para todos los despachos judiciales que se crearon por medidas de descongestión.
- Habilitación de 15 salas de audiencias en diferentes Municipios del departamento, entre ellos, Ibagué, Melgar, Espinal, Lérída, Honda, Líbano y Fresno y se adquirieron micrófonos para dichas salas, discos duros externos (backups de seguridad), video beams (proyecciones), mejorando con ello ostensiblemente la capacidad tecnológica en las audiencias.
- Amplitud del canal de Banda Ancha por fibra óptica a 15 megas en el Palacio de Justicia y de 5 megas en las cuatro (4) sedes de Ibagué, con opción de incrementar a 50 megas y 10 megas respectivamente, cobertura de Internet del 100% de los Municipios y Despachos Judiciales en el Departamento por medio de módems, así como la instalación y configuración de 89 equipos y 350 impresoras. Se logró el apoyo por parte de COMWARE (soporte técnico-mesa de ayuda) de un técnico más para nuestra



seccional, para apoyar el volumen de servicios que se generaron diariamente con los equipos de nuestra seccional, así como cobertura de dos (2) Municipios más para ser intervenidos por dicha mesa de ayuda.

- Cambio del cableado estructurado del Palacio de Justicia con 469 puntos de red (datos), instalación de 17 access point (WiFi) en Palacio de Justicia con cobertura de todo el edificio, así como instalación de nuevos cuartos y equipos de comunicaciones (switchs, panel de control, racks, routers, entre otros).
- Instalación de (37) equipos y adecuación de la red en el nuevo Palacio de Justicia de Chaparral y 5 Salas de Audiencia.
- Instalación de (469) puntos de red de datos nuevos y 17 access point (WiFi) en Palacio de Justicia.
- Cobertura de Internet del 100% de los Municipios por medio de módems (incluidos Municipios de Purificación y Guamo), excepto cabeceras de circuito (fibra óptica).
- Dotación de (201) equipos de cómputo para despachos de descongestión, a través de la modalidad de arrendamiento de bien mueble.
- Creación de (108) correos institucionales para Despachos Judiciales de Municipios y 250 para Despachos Judiciales de Ibagué, mejorando el nivel de eficiencia en los canales de comunicación de los servidores judiciales.
- Creación Usuarios para implementación de plataformas WEB Banco Agrario, Justicia XXI Web (Registro Nacional de Emplazados) e Inventario Ley 1760.

15.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué para el funcionamiento de los despachos judiciales, Consejo Seccional y sede administrativa tiene a cargo 59 inmuebles y 5 bodegas entre propios, arriendo y comodato, a los cuales se les ha brindado atención oportuna a los imprevistos presentados en infraestructura física y requerimientos prioritarios solicitados por los servidores judiciales. Durante el cuatrienio se atendieron un total de 4.491 actividades entre imprevistos y requerimientos, con un valor de inversión equivalente a \$580.026.179.
- Los recursos ejecutados a través de 48 contratos, para la gestión de la infraestructura física del Distrito Judicial durante el cuatrienio 2013-2016, consistentes en obras de adecuaciones físicas, mantenimientos preventivos y correctivos, ascienden a la suma de \$1.924.177.558. Discriminados por cada una de las vigencias así:

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	RECURSOS INVERSIÓN	RECURSOS POR FUNCIONAMIENTO	VALOR APROPIADO Y EJECUTADO
2013	20	\$587.380.003	\$126.465.366	\$713.845.369
2014	9	\$144.999.746	\$216.596.250	\$361.595.996
2015	12	\$418.550.581	\$185.413.737	\$603.964.318
2016	7	\$0	\$244.771.875	\$244.771.875
TOTALES AÑOS 2013-2016	48	\$1.150.930.330	\$773.247.228	\$1.924.177.558

- Se consiguió realizar el traslado de sede y mejoramiento de la infraestructura física de 33 juzgados en la jurisdicción los cuales se encontraban en condiciones no óptimas para la correcta prestación del servicio de justicia, y Dirección Seccional de Ibagué, logrando



con esto un mejoramiento notable de la imagen institucional, calidad laboral de los servidores judiciales y mayor aceptación de nuestros clientes externos. Estos juzgados corresponden a: 12 Juzgados Administrativos de Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Armero Guayabal, Ataco, Beltrán (Cund), Casabianca, Cunday, Flandes, Guamo (Juzgado 1º promiscuo de familia), Mariquita, Murillo, Palocabildo, Piedras, Prado, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, Santa Isabel, Suarez, Venadillo y Villarrica.

- La Unidad de Recursos Físicos de La Dirección Ejecutiva, mediante contratos ejecutados para la implementación de las diferentes oralidades en las especialidades Administrativa, Penal, Laboral, Civil y familia, construyó, remodelo, adecuo y suministro el mobiliario para las siguientes áreas:

SALAS TIPO D	SALAS TIPO B	SALAS TIPO A	SECRETARIAS	CENTRO DE SERVICIOS	DESPACHOS JUDICIALES
56	50	5	2	1	33

- Se logró que a través del Convenio No. 018 de 1997 la Fiscalía Seccional de Ibagué, adelantara dos (2) procesos de contratación Estatal, El primero con identificación CN-00021 del 27 de Diciembre de 2013, por valor de \$67.059.582.03 para realizar algunas adecuaciones físicas indispensables en las Sedes Judiciales de Lérida (Cambio de redes y las 8 baterías sanitarias, suministro e instalación de lámparas tipo panel LED) y Honda (resanes, pintura, instalaciones eléctricas, carpintería). Con este contrato la Fiscalía General de La Nación, dio cumplimiento al aporte correspondiente a las vigencias 2013, 2014 y parte del año 2015, a la Dirección Seccional de Ibagué. Y el segundo para la Vigencia 2016, por valor de \$53.190.697, para pago de servicios públicos, impuesto predial y mantenimiento de inmuebles mediante los resanes y pintura de 1.762 M2 de áreas afectadas en salas de audiencias y despachos judiciales en el Palacio de Justicia de Ibagué. Para un valor total de cobro e inversión equivalente a \$120.250.279,03.

15.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD-GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante el año 2013, la Dirección Seccional de Ibagué fue objeto de dos auditorías de calidad, una externa por parte del ICONTEC y otra interna, logrando mantener el sistema. En la seccional se institucionalizó la actividad denominada “HORA CALIDAD”, la cual es realizada mensualmente, en este espacio se socializan los temas de actualidad que aplican al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, se logró la participación activa de la Alta Dirección y de los empleados de la Dirección Seccional, Consejo Seccional y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura.

Se continuo con la cultura del reciclaje al interior de los despachos judiciales, resaltando las ventajas de tipo económico y operativo que se obtienen al recuperar los residuos sólidos no patógenos (papel, cartón, vidrio, plástico y metales), realizando una adecuada clasificación y almacenamiento que agiliza el proceso de recolección, presentando la posibilidad de reutilización para la elaboración de otros productos. Los recursos económicos obtenidos se invierten en elementos que apoyan las actividades de la brigada de emergencias de la Entidad.

Durante el año 2013 se ubicaron en el Palacio de Justicia de Ibagué los puntos verdes, encaminados a propiciar un ambiente ecológico, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida en el sitio de trabajo y como instrumento para recordar la importancia del uso racional de los recursos y la protección y conservación del medio ambiente.



En cumplimiento del Acuerdo PSAA14-10160 del 12 de junio de 2014, la Dirección Seccional diseño el Plan de Gestión Ambiental Seccional, dando aplicación a lo relacionado con las compras verdes, obras civiles, materiales de oficina y equipos de cómputo, aseo para las sedes judiciales, ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos sólidos, entre otros.

En lo que compete al programa de “control y consumo de papel” por medio de circulares se imparten directrices claras a los servidores judiciales sobre la manera de minimizar el consumo de papel según lo establecido en el Acuerdo.

La Dirección Seccional cumpliendo con el compromiso de implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, durante el año 2015 participo en el proyecto de Acceso a la Justicia (AJA) adelantado por la Asociación de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de Checchi and Company Consulting Colombia en la implementación del modelo de gestión de calidad en los Juzgados del municipio de Chaparral, los cuales fueron certificados en el mes de noviembre de este año.

En el año 2016 se implementó el modelo de gestión en los Juzgados Administrativos del Tolima contando con el acompañamiento del Coordinador Nacional de Calidad y su equipo de trabajo, obteniendo la certificación en el mes de noviembre.

15.8 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

En el grupo de Reparto de la Oficina Judicial, se realizó la distribución en cantidades de los siguientes procesos y acciones constitucionales así:

Año 2013	:	119.696
Año 2014	:	109.109
Año 2015	:	124.055
Año 2016	:	117.816

15.8.1 Correspondencia

La actividad de correspondencia se ejecuta de manera coordinada con la RED POSTAL DE COLOMBIA, lo que ha generado durante las diferentes vigencias un mejoramiento en la prestación de servicio directo y con la campaña de racionalización por parte de los despachos judiciales en cuanto al manejo de la franquicia postal y la licencia de crédito con el fin de evitar cualquier costo para la Rama Judicial, y con la autorregulación.

A través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ- del Consejo Superior de la Judicatura, se implementó en esta Dirección la gestión de despachos, mediante la utilización del Sistema de Registro de correspondencia “SIGOBius”

15.8.2 Títulos judiciales

En la Sección de Títulos Judiciales de la Seccional, durante la vigencia del cuatrienio en mención, fue implementado el “Proceso Operativo Transaccional” en el Distrito Judicial de Ibagué, en cumplimiento al Convenio Operativo suscrito por el H. Consejo Superior de la



Judicatura y la Vicepresidencia de Operaciones del Banco Agrario de Colombia, razón por la cual, los Despachos Judiciales de éste Distrito realizan las transacciones y consultas en línea directa, es decir, en tiempo real, lo que les facilita la labor diaria, el control de los depósitos judiciales y el manejo seguro de la información.

Así mismo, se implementó en los Despachos Judiciales del Distrito, el nuevo procedimiento de Prescripción de Depósitos Judiciales “no reclamados” y en “condición especial”, en cumplimiento a la Ley 1743 de 2014, al Decreto 272 de 2015, al Acuerdo PSAA15-10302 de 2015 y a la Circular DSAJ-OJ-000006 de 2016.

Por otro lado, se implementó en los Despachos Judiciales del Distrito, las nuevas cuentas bancarias “CUN – Cuentas Únicas Nacionales”, para el manejo del recaudo de los recursos del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, en cumplimiento a la Ley 1743 de 2014 y el Decreto 272 de 2015. El recaudo de los recursos del Fondo, se hará únicamente en las cuentas bancarias del Banco Agrario de Colombia, administradas directamente por la Rama Judicial.



16 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES – CALDAS

16.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el área de gestión administrativa, durante el último cuatrienio se celebraron un total de 354 contratos principales por valor de \$ 14.319.614.592. De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales, a continuación se relaciona los procesos de contratación realizados en los años 2013, 2014, 2015 y 2016:

MODALIDAD	2013		2014		2015		2016	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
LICITACIÓN PUBLICA	1	\$ 849.857.870	1	\$ 1.095.563.686	1	\$ 1.145.984.487	2	\$ 1.917.685.524
SUBASTA INVERSA	4	\$ 922.806.282	4	\$ 1.096.325.120	6	\$ 824.528.117	3	\$ 568.658.469
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	3	\$ 462.500.207	2	\$ 271.032.840	7	\$ 296.866.105	0	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	31	\$ 538.920.818	39	\$ 684.817.653	32	\$ 740.318.939	35	\$ 853.920.301
CONCURSO DE MERITOS	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
MINIMA CUANTIA	56	\$ 532.851.077	37	\$ 574.795.353	57	\$ 369.918.291	33	\$ 572.263.453
TOTAL	95	\$ 3.306.936.254	83	\$ 3.722.534.652	103	\$ 3.377.615.939	73	\$ 3.912.527.747

La contratación directa corresponde a los contratos de arrendamiento de inmuebles en los municipios donde no se cuenta con sede propia.

Se indica que la reducción de presupuesto asignado a la entidad por parte del Gobierno Nacional afecta la adquisición de los bienes y servicios que requiere la entidad para su desempeño misional.

Igualmente, se identifica la necesidad de personal profesional idóneo para apoyar las labores de contratación, dado que desde el año 2013 el área de gestión Administrativa se encuentra en cabeza de un solo servidor judicial.

16.2 GESTIÓN FINANCIERA

Dentro de la Gestión financiera se relaciona información correspondiente a la ejecución presupuestal del último cuatrienio.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CONCEPTO	AÑO 2013			AÑO 2014		
	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	%EJECUCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCION
GASTOS PERSONALES	\$ 60.391.272.389,00	\$ 60.391.272.389,00	100,00%	\$ 66.103.181.109,00	\$ 66.103.181.109,00	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 4.473.202.458,00	\$ 4.473.133.858,00	100,00%	\$ 4.995.554.566,00	\$ 4.984.446.671,00	99,78%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 270.000.000,00	\$ 270.000.000,00	100,00%	\$ 139.872.536,00	\$ 139.872.536,00	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 65.134.474.847,00	\$ 65.134.406.247,00	100,00%	\$ 71.238.608.211,00	\$ 71.227.500.316,00	99,98%
INVERSION	\$ 354.077.667,00	\$ 354.077.667,00	100,00%	\$ 276.809.086,00	\$ 276.809.086,00	100,00%
TOTAL SECCIONAL	\$ 65.488.552.514,00	\$ 65.488.483.914,00	100,00%	\$ 71.515.417.297,00	\$ 71.504.309.402,00	99,98%

CONCEPTO	AÑO 2015			AÑO 2016		
	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	%EJECUCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCION
GASTOS PERSONALES	\$ 69.758.296.891,00	\$ 69.758.296.891,00	100,00%	\$ 77.068.127.847,00	\$ 77.068.127.847,00	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 4.724.317.745,00	\$ 4.721.374.948,00	99,94%	\$ 4.912.902.342,00	\$ 4.880.311.118,00	99,34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 301.946.266,00	\$ 301.946.266,00	100,00%	\$ 250.134.358,00	\$ 250.134.358,00	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 74.784.560.902,00	\$ 74.781.618.105,00	100,00%	\$ 82.231.164.547,00	\$ 82.198.573.323,00	99,96%
INVERSION	\$ 328.785.970,00	\$ 328.785.970,00	100,00%	\$ 174.115.396,00	\$ 166.807.058,00	95,80%
TOTAL SECCIONAL	\$ 75.113.346.872,00	\$ 75.110.404.075,00	100,00%	\$ 82.405.279.943,00	\$ 82.365.380.381,00	99,95%

Se puede observar que la tendencia de ejecución presupuestal es el del 100%, toda vez que el promedio global de los porcentajes de ejecución corresponde a un 99,78%, situación que para esta seccional es satisfactoria dado que refleja el buen manejo de los recursos, pese a la reducción en la asignación de los mismos para la Rama Judicial, de esta forma se cumple con las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

16.2.1 Logros

En procura del mejoramiento continuo, el área financiera ha implementado buenas prácticas que facilitan el seguimiento y control de los recursos, la consulta, y generación de reportes que apoyan el proceso de toma de decisiones para la Seccional, hasta el punto de considerarse dentro del Sistema integrado de Gestión de Calidad como acción de mejora y modelo para la implementación en otras seccionales.

16.3 GESTIÓN JUDICIAL

Durante el período comprendido entre 2013 y 2016, la entidad atendió los procesos judiciales que tiene a cargo, en contra de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en ejercicio de diferentes acciones administrativas y constitucionales que se tramitan en el Consejo de Estado, el Tribunal Administrativo de Caldas y los diferentes Juzgados Administrativos del Circuito de Manizales, así:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

PROCESOS VIGENTES EN CONTRA DE LA RAMA JUDICIAL									
PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	2013		2014		2015		2016	
		CUANTÍA	No. PROCESOS	CUANTÍA	No. PROCESOS	CUANTÍA	No. PROCESOS	CUANTÍA	No. PROCESOS
ACCIONES POPULARES	Juzgados Administrativos	N/A	9	N/A	1	N/A	1	N/A	0
	Tribunal Administrativo	N/A	5	N/A	13	N/A	13	N/A	4
	Consejo de Estado	N/A	0	N/A	3	N/A	3	N/A	1
ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Juzgados Administrativos	153.046.031,00	7	206.918.362,00	9	206.918.362,00	9	809.197.414,15	28
	Tribunal Administrativo	1.554.161.675,00	19	3.141.250.089,00	24	3.141.250.089,00	24	1.467.775.855,00	19
	Consejo de Estado	189.424.529,00	2	77.400.000,00	2	77.400.000,00	2	1.491.700.462,00	8
ACCIONES DE REPARACIÓN DIRECTA	Juzgados Administrativos	4.499.666.930,00	10	11.010.107.144,00	19	11.010.107.144,00	19	26.319.937.813,01	62
	Tribunal Administrativo	32.952.499.833,00	20	16.954.377.171,00	12	16.954.377.171,00	12	18.392.953.643,00	10
	Consejo de Estado	32.257.320.526,00	63	41.243.199.346,00	67	41.243.199.346,00	67	38.475.352.465,00	57
TOTAL		71.606.119.524,00	135	72.633.252.112,00	150	72.633.252.112,00	150	86.956.917.652,16	189

Con relación a las conciliaciones extrajudiciales, durante el mismo período se sometieron a estudio del Comité Seccional de Defensa Judicial y Conciliación de la Rama Judicial, en forma eficiente y oportuna, los asuntos que se relacionan a continuación, lo que generó un impacto positivo en el sentido que al momento de asistir a las audiencias se contó con el concepto emitido por el Comité, circunstancia que no se presentaba en años anteriores cuando el estudio y la certificación respectiva dependían exclusivamente del Comité de Defensa Judicial y Conciliación en el Nivel Central. Las decisiones de la entidad cada día cobran más credibilidad ante las instancias judiciales y extrajudiciales, en la medida que se cuenta con conceptos oportunos y ajustados a derecho.

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES							
2013		2014		2015		2016	
CUANTÍA	No. SOLICITUDES	CUANTÍA	No. SOLICITUDES	CUANTÍA	No. SOLICITUDES	CUANTÍA	No. SOLICITUDES
9.494.718.344,00	29	11.244.028.946,00	46	26.643.970.301,00	96	29.521.992.220,00	157

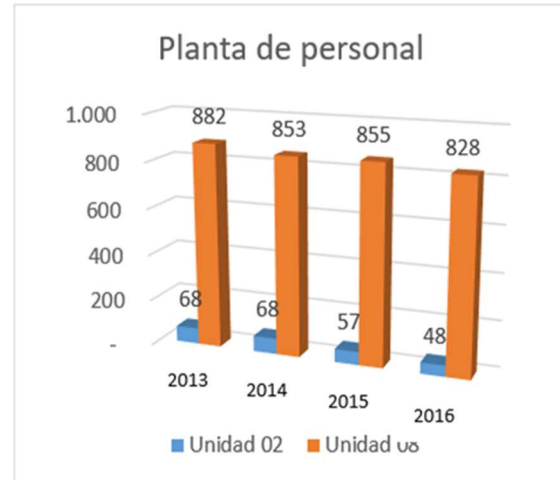
Durante el año 2016, se logró adicionalmente la depuración del 100% de la cartera de Cobro Coactivo de la Seccional, en los procesos que se encontraban afectados por el fenómeno de la prescripción.

16.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Dentro de la gestión del área de Talento Humano, se puede observar un incremento sustancial en cuanto al personal de los Despachos judiciales, el cual es coherente y proporcional con el incremento de la demanda de justicia en la Seccional, no obstante dicha proporción no se aplica para la Dirección Seccional, toda vez que la misma ha decrecido durante este último cuatrienio, como se aprecia en las gráficas.



		2013	2014	2015	2016
ADMON JUDICIAL	Planta	39	39	39	39
	Descong	18	18	7	1
SALA ADMIN - AUDITORÍA	Planta	7	7	7	7
	Descong	4	4	4	1
SUBTOTAL UNIDAD 02		68	68	57	48
TRIBUNALES	Planta	66	66	91	91
	Descong	45	37	4	-
SALA DISCIPLINARIA	Planta	8	8	8	8
	Descong	-	-	-	-
CENTROS DE SERVICIOS	Planta	141	141	182	157
	Descong	11	19	7	-
JUZGADOS	Planta	508	508	548	572
	Descong	103	74	15	-
SUBTOTAL UNIDAD 08		882	853	855	828
TOTAL PLANTA		950	921	912	876



- El decrecimiento de los cargos ha generado un aumento considerable de la carga de trabajo en todas las dependencias de la Dirección Seccional, que afecta el eficiente desempeño de las áreas adscritas a la misma.
- El programa Kactus también ha ocasionado que el trabajo de los grupos de nómina y prestaciones sociales se incremente ostensiblemente, y se ha requerido de la implementación de múltiples controles adicionales para evitar pagos erróneos a los servidores judiciales, dado que el software a pesar de haber sido implementado desde 2011, aún no es confiable.
- De igual forma, se tornó dispendioso atender los requerimientos en cuanto a bienestar social y capacitación, pues a pesar de tratarse de requisitos del proceso de gestión humana, no existe presupuesto que permita una adecuada realización de las actividades con la calidad, cobertura y oportunidad, demandadas por los servidores judiciales.

16.4.1 Logros

Dentro de los logros más significativos del área durante este cuatrienio, se encuentra el mejoramiento en la atención a los servidores judiciales a través del diseño de herramientas de trabajo que han agilizado los procesos internos:

Prenómina: Herramienta web que permite la revisión oportuna las liquidaciones de nómina, previo al pago. A través del mismo se atienden reclamos de forma inmediata y se resuelven dudas sobre las liquidaciones, con lo cual los reprocesos y peticiones sobre la nómina definitiva, se redujeron drásticamente.

Preliquidación de cesantías: A partir del año 2013 se implementó una nueva herramienta para mejorar los procedimientos del área, la cual consistió en la publicación vía web de la liquidación previa de cesantías de fin de año del personal del régimen acogido, antes de la expedición y notificación de las respectivas resoluciones de reconocimiento, lo que permitió reducir la cantidad de consultas y recursos presentados contra las liquidaciones. En el último año únicamente se presentaron 2 recursos de reposición frente a las 883 liquidaciones efectuadas.



Módulo de certificaciones: Se consolidó en un solo lugar la información para certificaciones salariales desde 1993 a la fecha. Antes de ello debían consultarse tres programas distintos y adicionalmente debía digitarse la información.

Módulo de vacaciones de servidores judiciales: Permite facilitar la realización de los estudios de vacaciones (incluye la información desde 1993 a la fecha).

16.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el último cuatrienio se implementó y se pusieron en marcha, los siguientes aplicativos en la Seccional:

Sistema de registro de correspondencia Sigobius: Implementación de este aplicativo en la Dirección Ejecutiva Seccional y el Consejo Seccional de la Judicatura para la gestión de correspondencia.

Justicia XXI en ambiente web: Aplicativo que inicia su ejecución en el año 2015: en este año se implementó en 15 despachos judiciales y se capacitó a 11 servidores judiciales; en el año 2016, se implementó en 23 despachos judiciales y se capacitó a 69 empleados.

Registros nacionales: Aplicativo que inicia desde el año 2015: se implementó en 170 despachos y se capacitó a 212 servidores judiciales.

Sistema de almacenamiento: Desde el año 2014 se implementó el sistema de almacenamiento en las diversas especialidades con un incremento del **73%**, año 2014: 5457; año 2015: 9423 y 2016: 4098. Un total 13.521

Directorio activo unificado rama judicial: La Dirección Ejecutiva Seccional de Manizales, se implementó en el año 2015 el Directorio Activo Unificado (DAU) con un total de 846 usuarios y se migraron 767 usuarios.

Software de grabación de audiencias – Cicero: En las vigencias 2015 – 2016, se implementó este sistema en 63 salas instaladas y se capacitó a 179 usuarios.

Audiencias virtuales y videoconferencias: El incremento en el uso de estos medios tecnológicos desde el 2013 a la fecha ha sido del **135%**, así:

Años	2013	2014	2015	2016	Total
Totales	248	406	445	585	1684

Actualización parque tecnológico: Durante el cuatrienio se realizó en un 100% la renovación del parque computacional:

Ítem	2013	2014	2015
PC's	13	887	-
Impresoras	262	11	-
Salas de audiencias	1	33	5
Cámara Gesell	1	1	-
Scanner	2	28	196
Sala de ponentes	56	-	-



Ítem	2013	2014	2015
Portátiles	-	9	-
PC's Sala de audiencias	-	31	-
Tablet	-	1	-
UPS	-	3	-
Diademas	-	-	320

16.6 GESTION INFRAESTRUCTURA

Dentro de los principales logros alcanzados en la vigencia 2013-2016, se tienen los siguientes:

- Mejoramiento de infraestructura en nuevas sedes judiciales en los Municipios de Filadelfia, Pácora, Norcasia, Villamaría, Anserma, Manzanares, Belalcazar, San José y Supía.
- Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Consejo Seccional, se logró que el Consejo Superior de la Judicatura aprobara la construcción del Palacio de Justicia de Salamina, suscribiéndose el contrato N. 159 del 24 de diciembre de 2015, obra que será entregada en abril de 2017.
- En cumplimiento de los postulados del Acuerdo PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, la Dirección Seccional realizó cambio de luminarias en los municipios de Puerto Boyacá y Manizales, por paneles LED ahorradores de energía.
- Unificación del almacén en un inmueble que cumple con todas las condiciones técnicas de almacenamiento y conservación de los bienes, superando de esta manera un hallazgo de la Oficina de Control Interno Seccional.

16.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD – GESTION AMBIENTAL

Durante el último cuatrienio a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Manizales se le realizaron 3 auditorías internas y tres externas y en ninguna de ellas se presentaron no conformidades, concluyendo que el sistema integrado de Gestión y Control de la calidad se encuentra conforme con los requisitos técnicos de la Norma ISO 9001: 2008, NTCGP 1000:2009, El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Manual de Calidad y demás documentos técnicos y guías disponibles en los aplicativos del Sistema Integrado de gestión de la Calidad.

Igualmente, es pertinente resaltar que en el 2015, el proyecto denominado “**Modelo de atención al usuario de la Rama Judicial en Manizales- Caldas, basado en el SIGCMA y en las TICS**” obtuvo el primer puesto por parte de la Corporación Excelencia de la Justicia, el cual surgió por la importancia que tienen las tecnologías de la información (TICs) y las telecomunicaciones para modernizar la administración de justicia, y prestar un servicio más eficiente, efectivo, transparente y oportuno. La entonces Sala Administrativa Seccional conjuntamente con la Dirección Ejecutiva Seccional y un equipo interdisciplinario, aunaron esfuerzos para desarrollar un modelo de atención al usuario interno y externo, partiendo del sistema integrado de gestión de la calidad, enfocado entre otros, a la comunicación institucional, modernización de la gestión judicial y humana.



16.8 GESTION DE LA OFICINA JUDICIAL

16.8.1 Depósitos Judiciales

Implementación del Portal Web del Banco Agrario de Colombia. En mayo del 2014 se dio inicio a la implementación del Portal Web transaccional de depósitos judiciales en la ciudad de Manizales. De las 133 cuentas judiciales, 126 cuentan con Portal Web del Banco Agrario.

Prescripción. Con la vigencia de la Ley 1743 de 2014, este distrito judicial prestó el apoyo ante el nivel central para el proceso de prescripción de los depósitos judiciales en situación especial y los no reclamados. Por lo anterior, en junio del 2016 se prescribió la suma de \$500.103.579.29 correspondiente a 7.184 depósitos judiciales, representado en 79 despachos judiciales de Caldas.

16.8.2 Archivo Central

Proyecto Centro Logístico de Archivo Central e Histórico: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales con el apoyo de su Oficina Judicial, se encuentran trabajando en la optimización y conservación de la gestión documental de procesos históricos, incorporando tecnología de avanzada al servicio de la Administración de Justicia, enfocada a brindar un servicio más eficiente a los usuarios. Este proyecto surgió como respuesta a las condiciones identificadas del archivo histórico de la Rama Judicial, en la ciudad de Manizales.

ANTES



DESPUÉS



La ejecución del proyecto se encuentra planeada en 3 fases, así:

- Fase 1: Traslado de expedientes. Durante los meses de septiembre y octubre de 2016, se trasladaron un total de 28.955 cajas de archivo hacia el nuevo Centro Logístico ubicado en la zona industrial de Manizales, dando por culminada esta etapa.
- Fase 2: Depuración e implementación de tablas de retención documental.
- Fase 3: Inventario de expedientes de archivo histórico y registro de información en el sistema.



Las fases 2 y 3 se encuentran programadas para ejecutarse en las vigencias 2017 y 2018.

Mediante circular N. PCSJC17-6 del 31 de enero de 2017, proferida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura se resaltó el Proyecto Centro Logístico de Archivo Central e Histórico, como una buena práctica a implementar nivel nacional.

16.8.3 Reparto

Desde el año 2013 hasta el año 2016, se han presentado variaciones en la actividad de reparto, tanto en el volumen de demandas como en la cantidad de despachos judiciales y empleados a cargo de la Oficina Judicial, para efectuar dicha labor. A continuación se relaciona el comparativo.

VARIABLES / AÑOS	2013	2014	2015	2016
PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	22983	22549	30697	28924
EMPLEADOS	5	4	2	2
DESPACHOS JUDICIALES	61	66	66	63

Como se puede evidenciar, pese a las variaciones en el reparto y la cantidad de despachos, se ha presentado una disminución de más del 50% en los empleados que realizan el reparto. Esto indica que, mientras en el 2013 por empleado se repartían 4.597 procesos aproximadamente, durante el año 2016 cada empleado repartió 14.462 procesos, evidenciando una sobre carga en los empleados del área de reparto.

No obstante a las dificultades de personal, y con el fin de optimizar los recursos humanos, desde la jefatura de la Oficina judicial se han creado Macros en Excel como herramientas de control y seguimiento que facilitan las actividades de registro de novedades y deshabilite de despachos judiciales, generando alertas y recordatorios para dicha gestión.

16.8.4 Auxiliares de la Justicia

Con la implementación del nuevo Acuerdo que regula el procedimiento de Auxiliares de la Justicia, PSAA15-10448 de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se han identificado algunas falencias en el sentido que se mencionan herramientas tecnológicas para las seccionales, sin que a la fecha se hayan implementado.



17 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN - ANTIOQUIA

17.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2013-2016 a través de la gestión Administrativa, se logró desarrollar los procesos relacionados con el cumplimiento de lo establecido en el plan de acción diseñado para cada vigencia. Atendiendo a lo anterior se adelantaron los estudios de mercado, el análisis del sector, estudios previos, y demás actuaciones precontractuales correspondientes a los procesos de selección de contratistas bajo la modalidad de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

17.1.1 Adquisición de bienes y servicios

Para el cabal cumplimiento de este proceso se suscribieron contratos de arrendamiento para el funcionamiento de los despachos judiciales, contratos de prestación de servicios y contratos de suministro, con los cuales se cubrieron los siguientes bienes y servicios, para el buen funcionamiento de todos los despachos judiciales de los Departamentos de Antioquia y Chocó, Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín: suministro de tiquetes, suministro de papelería y carátulas, servicio de publicación de edictos, suministro de dotación, servicio de mantenimiento de ascensores suministro de sellos, suministro de útiles de oficina, servicio de mantenimiento de muebles, servicio de fotocopiado, servicio de revisiones técnico-mecánicas, servicio de mantenimiento de motos, suministro de togas, servicio de área protegida, servicio de mantenimiento de equipos, servicio de mantenimiento de chapas, servicio de mantenimiento de ventanas, suministro de material eléctrico, servicio de mantenimiento de malacate, servicio de mantenimiento de aires acondicionados, servicio de mantenimiento de máquinas de rayos x, servicio de lavado de tanques, suministro de elementos de cafetería, suministro de botiquines, servicio de recarga de extintores, suministro de ciclistas, servicio de realización de juegos de la Rama Judicial, suministro de puestos de trabajo, servicio de empastada, servicio de arrendamiento de computadores, suministro de mobiliario, suministro de tóner, servicio de exámenes médicos y servicio de aseo.

17.1.2 Mejoramiento de la Infraestructura Física

Se realizaron diferentes contratos de obra con el fin de mejorar la infraestructura física de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, y así lograr tener espacios adecuados para el desempeño de las labores de los servidores públicos. (Ver numeral 5 Gestión de la infraestructura).

17.1.3 Administración de la Seguridad

Frente al tema de la Administración de la seguridad, se elaboraron 4 licitaciones públicas para la prestación del Servicio de Vigilancia, con personal uniformado, armado, carnetizado, con radios de comunicación, incluida la supervisión y el servicio de canino, para los Despachos Judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.



17.1.4 Movimiento de Almacén

Durante la vigencia 2013-2016 se realizaron 8 procesos de bajas que totalizan 9.865 elementos por valor de \$ 3.232.941.116,42.

Se culminó con la actualización y puesta en funcionamiento del nuevo software administrativo SICOF en almacén e inventarios, a partir del mes de Marzo de 2.015.

En el año 2015 se cumple con el indicador, se realizaron las siguientes bajas:

- Resolución N° DESAJMR15-4441 y modificada con la Resolución DESAJMR15-5371 por total 2863 elementos por valor de \$200.829.787.12
- Resolución N° DESAJMR15-5586 por 431 elementos por valor de \$75.983.063.48
- Resolución N° DESAJMR15-5949 por 9 elementos por valor de \$449.533.928

17.2 GESTION FINANCIERA

COMPARATIVO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO VIGENCIAS 2.013 A 2.016							
UNIDAD 02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
CONCEPTO DE GASTO	VIGENCIA 2.013	VIGENCIA 2.014	% DE VARIACIÓN	VIGENCIA 2.015	% DE VARIACIÓN	VIGENCIA 2.016	% DE VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	8,256,244,536	9,159,831,695	11	10,590,895,235	16	10,084,904,031	-5
GASTOS GENERALES	1,230,413,505	2,462,864,324	100	2,872,118,876	17	3,232,766,807	13
TRANSFERENCIAS							
INVERSIÓN	1,969,631,026	730,000,000	-63	2,650,000,000	263	395,327,015	-85
TOTALES	11,456,289,067	12,352,696,019		16,113,014,111		13,712,997,853	
UNIDAD 08 TRIBUNALES Y JUZGADOS							
CONCEPTO DE GASTO	VIGENCIA 2.013	VIGENCIA 2.014	% DE VARIACIÓN	VIGENCIA 2.015	% DE VARIACIÓN	VIGENCIA 2.016	% DE VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	237,230,666,083	270,206,972,329	14	298,663,103,892	11	327,365,588,579	10
GASTOS GENERALES	17,725,576,164	21,286,793,178	20	17,159,950,816	-19	22,820,142,731	33
TRANSFERENCIAS	1,013,594,278	1,193,826,669	18	812,087,152	-32	835,461,831	3
INVERSIÓN							
TOTALES	255,969,836,525	292,687,592,176		316,635,141,860		351,021,193,141	

La situación financiera y presupuestal, se ha visto afectada por las políticas de austeridad en el gasto público dispuestos por el Gobierno Nacional, en la distribución de recursos para la Entidad en las 2 últimas vigencias fiscales, lo que ha llevado a racionalizar la utilización del papel, los insumos de impresión, austeridad en el uso de los servicios públicos, impresiones y fotocopiado.

Así mismo, la Entidad se ha visto limitada en el flujo mensual de pagos, debido a las políticas macroeconómicas dispuestas por el Ministerio de Hacienda y el Tesoro Nacional, las que han limitado la distribución del PAC en las últimas vigencias fiscales en un 80% y 70% respectivamente del presupuesto apropiado anual. Lo anterior, conlleva a que se prioricen los pagos mensualmente de los rubros indispensables para el normal funcionamiento de la Entidad.



17.2.1 Depuración Contable

Durante las vigencias fiscales 2.013 al 2.016, se continuó con el proceso de depuración administrativa del Sistema Contable, a través del Comité Técnico Seccional de Sostenibilidad del Sistema Contable conformado mediante la Resolución N° 4398 de Junio 29 de 2.007. Se realizaron las siguientes actividades:

Talento Humano. Se continúa con la depuración de la cuenta 147064, incapacidades por cobrar a las diferentes entidades de Seguridad social de las vigencias fiscales 2.013 a 2.016, control de incapacidades pagadas, y saldos pendientes por pagar de las diferentes Empresas promotoras de salud y administradoras de riesgos laborales a Diciembre 31 de 2.016. Lo anterior, como avance a los respectivos planes de mejoramiento suscritos.

Cobro Coactivo: Se continúa con la depuración contable de las cuentas contables 140102, 140103, 147090, con el fin de cumplir la circular DEAJ14-129. Las dificultades respectivas para avanzar con el proceso se han dejado debidamente plasmadas como la falta de personal operativo y de otro abogado ejecutor que permita culminar la labor. Así mismo, en el año 2015 se terminó con la implementación y actualización de la información en el software de cobro coactivo, en el aplicativo GCC.

Se avanzó en la depuración de la cartera a prescribir y en incluir al software los procesos pendientes de la cartera activa.

Área Administrativa. Se avanza en la conciliación de saldos entre almacén y contabilidad, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas en los reportes reportados en el software.

Se realizó inventario físico de los elementos en bodega, ello, permitió realizar una baja de elementos de inservibles por valor de \$ 2.343.987.92

Así mismo se avanza con la baja de vehículos, baja de mobiliario y tecnología.

Tesorería. A través del comité de sostenibilidad contable se aprobaron la depuración de las partidas conciliatorias pendientes de los años 2.015 y 2.016 con más de 6 meses de antigüedad, de las cuentas bancarias de la Entidad del Banco Davivienda y del Banco Agrario de Colombia. Estas partidas corresponden a procesos que no se hicieron en su oportunidad en el Aplicativo SIIF Nación, con el fin de que quedarán los asientos contables automáticos.

Contabilidad. Durante las vigencias fiscales se avanzaron en la depuración de las siguientes cuentas contables así: La 242535, 242524, 242519, 242518, 242590 y la 2436.

17.2.2 Arancel Judicial

Para la vigencia 2.013 del recaudo de los recursos del Arancel Judicial en materia civil y familia se destinó una apropiación para la Seccional de \$ 104.556.375, para la vigencia 2.014 \$ 165.002.036, los cuales fueron reaforados para la vigencia 2.015, apropiándose un valor total de \$ 960.741.810, en la vigencia 2.016 se trasladaron a la Cuenta única Nacional abierta a nivel nacional para el recaudo del Arancel Judicial la suma de \$ 246.314.932 en Diciembre de 2.015 y \$ 282.922.487 en la vigencia 2.016.



17.3 GESTIÓN JUDICIAL

17.3.1 Cobro coactivo

El grupo de cobro coactivo presentó el cronograma de actividades a seguir para la depuración contable de las cuentas contables 140102, 140103, 147090, 819003 y 831536, con el fin de cumplir la circular DEAJ14-129.

Asimismo, se avanzó en la implementación y actualización de información en el software de cobro coactivo GCC arrojando los siguientes resultados en la gestión, así:

ASUNTO	AÑO 2015		AÑO 2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Providencias recibidas	8.327		9.336	
Inaplicación de providencias por orden judicial			599	
Procesos ingresados al GCC	1.235	331.994.698.201	1.324	899.577.293.327
Procesos terminados	1.920	2.075.702.588.328	1.081	764.964.742.584
Procesos vigentes cartera activa	9.389	4.421.500.884.873	9.537	4.552.444.046.833
Procesos vigentes cartera prescrita	63	233.396.939.880	55	159.286.742.338
Recaudo en cuenta judicial		257.882.223		600.092.586
Traslado a cuenta Nacional- Min Hacienda		299.179.561		645.148.266
Peticiones recibidas y atendidas	400		387/339	
Cantidad de Resoluciones Expedidas	2.964		3.571	
Cantidad de Oficios Expedidos	9.008		10.853	

La incorporación del nuevo sistema de Gestión de Cobro Coactivo (GCC), ha facilitado el seguimiento a cada uno de los procesos que allí se tramitan, permitiendo una consulta más eficiente y un servicio más oportuno al usuario.

Para la incorporación del sistema se dotó a la Oficina de Cobro Coactivo con equipos informáticos y sistemas de conexión que permiten eficiencia en el uso de la aplicación.

Las instalaciones donde funciona ahora la Oficina de Cobro Coactivo permite el buen manejo y custodia de todas las diligencias que allí se tramitan, se cuenta con archivos rodantes y estanterías fijas que permiten la buena conservación de todos los expedientes aquí tramitados.

La Oficina de Cobro Coactivo logró la clasificación de la totalidad de las providencias pendientes por iniciar la gestión de cobro, lo que permite diseñar una planeación eficiente para su operación.

17.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con los siguientes aspectos:

- En el Palacio de Justicia "José Félix de Restrepo": El Plan de emergencias, Gimnasio dotado para empleados, Organización de 55 puestos de trabajo y adecuación de bicicleteros en el parqueadero Judicial de varias sedes judiciales.



- Se realizaron los planes de evacuación de los Juzgados Administrativos de Medellín, Juzgados de Itagüí, Bello, Rionegro, Andes, Ciudad Bolívar, Fredonia, Cauca y Yarumal.
- En la nueva sede denominada Edificio "Horacio Montoya Gil" donde funcionará el Tribunal de Tierras y Tribunal de Medellín, se organizaron comedores y gimnasio.
- Se realizaron Alianzas estratégicas con Comfama (Caja de Compensación Familiar), el Sena y Fondos de Pensiones se presenta colaboración armónica con nuestra entidad para capacitar a servidores judiciales en distintas competencias laborales y actividades para mitigar el estrés durante cada vigencia fiscal con la satisfacción permanente de los empleados.
- Se presenta un acompañamiento logístico permanente a las Actividades programadas dentro del Plan de Formación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" durante cada año, en donde han participado el siguiente número de servidores: 2013: 455, 2014: 688, 2015: 860 y 2016: 632.
- En el manejo del talento humano se ha ejecutado el 78% del Acuerdo 440 de 2009 con el nombramiento en propiedad de los empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín.

17.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Desde el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, para las vigencias correspondientes a los años 2.013 al 2.016, se proyectaron las siguientes mejoras para la Seccional Medellín, adjudicación del contrato 207 de 2013, cuyo objeto fue "Adquirir Equipos de Cómputo, Portátiles, Tablet y Escáner, con destino a los Despachos Judiciales a Nivel Nacional"; de los cuales se le asignó a la Seccional Medellín los elementos tecnológicos y cantidades relacionadas en el siguiente cuadro.

Elemento	DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS CONTRATO 207 DE 2013							
	Pc	Pc Tablet Portátil	Pc Escáner	Sala Standard	Wifi	Portátil	Cámara	Escáner
Antioquia	15	12	43	127		21 1	11 26	132
Chocó			267		20	4	4	62

Dicha distribución permitió renovar el 65% de los elementos tecnológicos en todos los despachos de Antioquia. Atendiendo las necesidades de 1779 usuarios internos, los equipos reintegrados en mejores condiciones técnicas fueron asignados a los usuarios nombrados en Descongestión a partir del mes de marzo de 2014 lo que ocasionó la disminución en el arriendo de equipos.

En relación a la Dotación Tecnológica Arrendada para el año 2014 para atender las medidas de Descongestión, se arrendaron 612 equipos de cómputo, 96 impresoras (incluido los suministros de impresión excepto el papel) y el servicio de enlace inalámbrico que garantiza la conectividad entre el Palacio de Justicia y las sedes alternas en Medellín, Área Metropolitana y Choco.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

La oficina de Mantenimiento y Soporte Tecnológico tuvo un incremento en sus actividades generadas por el proceso de configuración e instalación de nuevos equipos por los ingenieros de la Seccional en cumplimiento al contrato 207 de 2013; se contó con el apoyo de los técnicos de Selcomp (empresa que realiza el mantenimiento y soporte correctivo a nivel Nacional). Se registró un incremento en los servicios debido a los traslados y cambio de sedes de despachos judiciales, al ingreso de nuevas especialidades al Sistema Oral y se brindó capacitación a los nuevos funcionarios y empleados en los programas de Justicia XXI, Títulos y otros

Con relación al Apoyo técnico y logístico en la Oralidad y Videoconferencias, de 89 municipios que solicitaron apoyo técnico en oralidad, solo se logró atender 49. También se brindó de manera permanente el apoyo en las salas de capacitación y en las salas donde se realizaron audiencias virtuales, las cuales requieren de pruebas técnicas previas a su realización.

La Dirección Ejecutiva asignó a la Seccional 47 salas de audiencias con Audio y Video. Estas se distribuyeron así:

Especialidad/Dependencia	Salas Construidas	Cantidad Asignadas	Cantidad Instaladas
Juzgados Administrativos	20	10	10
Juzgados Civiles de Medellín	20	10	10
Juzgados Penales dela Circuito	6	6	5
Salas SAP	0	4	4
Sala Penal Circuito de Caldas		1	0
Sala de Familia de Cisneros	1	1	0
Sala de Familia de Sonson	1	1	0
Sala Laboral de Itagüí		1	1
Sala Laboral de la Ceja	1	1	1
sala civil Circuito Girardota		1	
Sala 01 Civil Circuito de Bello	4	2	
Sala Penal Circuito de Fredonia		1	
Sala de Familia del Santuario	1	1	
Sala 01 familia de Envigado	4	2	
Sala 01 Promiscuo Familia la Estrella		1	
Sala 01 Promiscuo Familia Rionegro	1	1	
TSM, Salas 1, y 2 Penales		2	
Sala 01 Penal circuito de Bolívar		1	
Total	59	47	31

La Gestión Tecnológica durante el Año 2015 y 2016 presento mejoras significativas respecto a las condiciones relevantes de la seguridad informática, las cuales dictaron cambios radicales en los relaciones con la granja de servidores con que cuenta esta seccional, lo anterior a fin de mitigar los problemas presentados con los sistemas operativos obsoletos que estos equipos poseían, estos cambios fueron necesarios para bases de datos que almacenan información para cada una de las especializadas de esta seccionales se requería mejorar las condiciones de preservación de la DATA



Respecto de la asignación de parque tecnológico, dio origen a la implementación de mejores soluciones para el tema de impresión, mediante contrato de comodato No 2016-353 que ha permitido mejorar y reducir el tema obsolescencia tecnológica en lo relacionado con la impresión, es de aclarar que esta seccional contaba con alrededor de 11 modelos de impresoras, de las cuales solo 3 modelos eran actualmente funcionales y soportado por el proveedor, las restantes debían ser consideradas elementos para dar de baja, como resultado se tiene entonces una mejora sustancial en el parque tecnológico de Impresión y la compra de insumos para estas, reduciendo solo a 3 modelos las impresoras con las que cuenta esta seccional, teniendo así una mejor gestión sobre estos recursos.

Respecto a la implementación de Justicia WEB Siglo XXI, se han realizado los avances sobre los juzgados de los diferentes municipios del departamento tratando de garantizar su inclusión en el sistema WEB que permitiría a la ciudadanía, realizar consulta sobre cada uno de los procesos que se adelantan.

17.6 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN

17.6.1 Contratos de Obra

Se realizaron contratos de obra con el fin de mejorar la infraestructura física de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, y así lograr tener espacios adecuados para el desempeño de las labores de los servidores públicos. Las obras realizadas fueron las siguientes:

INMUEBLE	OBJETO	VALOR
Edificio FEDERICO ESTRADA VELEZ (antiguo ISS)	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para las obras civiles de remodelación y adecuación. (Inmueble adquirido y entregado durante la vigencia 2014)	299.999.890
Palacio de Justicia de Apartadó HORACIO MONTOYA GIL	Mejoramiento de la capacidad eléctrica y Arreglo de cubierta existente, fuertes problemas de filtraciones de agua que están afectando del inmueble	149.999.656
Palacio de justicia de Quibdó - ADÁN ARRIAGA ANDRADE.	Mejoramiento y mantenimiento integral del inmueble en cumplimiento de Acción Popular por falta de buenas instalaciones hidrosanitarias.	279.999.885
José Félix de Restrepo - Medellín	Realizar las obras civiles para el cambio de placas e impermeabilización de losa en la plazoleta, terraza y mantenimiento del cuarto técnico	954.000.000
José Félix de Restrepo - Medellín	Realizar la interventoría de las obras civiles para el cambio de placas e impermeabilización de losa en la plazoleta, terraza y mantenimiento del cuarto técnico.	65.628.218
Adán Arriaga Andrade - Quibdó	Contratar el cambio de fachada, ventanería, realización de obras eléctricas, adecuación de cuarto de subestación eléctrica del edificio Adán Arriaga Andrade, ubicado en la ciudad de Quibdó.	1.430.997.027



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

INMUEBLE	OBJETO	VALOR
Adán Arriaga Andrade - Quibdó	Realizar la interventoría de las obras civiles para el cambio de fachada, ventanería, realización de obras eléctricas, adecuación de cuarto de subestación eléctrica.	89.850.756
Rodrigo Lara Bonilla - Medellín	Realizar el mantenimiento de las instalaciones.	38.907.729
Palacio de Justicia de Turbo	Mantenimiento de la cubierta, impermeabilización de terraza, grupo electrógeno y sistema de presurización de la red interna de agua potable; además de realizar reparaciones locativas.	92.238.015
Edificio José Félix de Restrepo de Medellín y Edificio Álvaro Medina Ochoa de Envigado	Remodelación de las baterías sanitarias del piso 18 y las reparaciones locativas en las instalaciones del centro de servicios de los juzgados especializados de Medellín piso 22, donde funcionan los despachos judiciales del municipio de Medellín; y realizar la reparación de la fachada del edificio Álvaro Medina Ochoa, donde funcionan los despachos judiciales del municipio de Envigado	58.598.875

Igualmente se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se recibió el Edificio Horacio Montoya Gil, ubicado en el sector de El Poblado de Medellín, donde funcionará el Tribunal Superior de Medellín, el cual cuenta con todas las adecuaciones requeridas para su funcionamiento, aire acondicionado central, dotación de gimnasio y comedores. Obra que fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- Se encuentra en ejecución el contrato 146 de 2015 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que tiene como objeto continuar con la construcción, adecuación y dotación de sedes, salas de audiencias y espacios complementarios para la implementación del Sistema Oral para los Juzgados Civiles y de Familia, Grupo 3, Regiones Occidente y Caribe, contrato a través del cual se verán beneficiados varios despachos judiciales del Departamento de Antioquia y Chocó, y especialmente el Palacio de Justicia del Municipio de Apartadó, el cual está siendo objeto de un remodelación bastante considerable, razón por la cual se gestionó la consecución de varios bienes inmuebles para el funcionamiento provisional de los 8 Juzgados que estaban ubicados en dicho bien inmueble, hasta tanto dicha obra no sea culminada y entregada.
- Se ejecutó contrato de obra por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través del cual se realizaron obras de adecuación en las instalaciones del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, Salas de Audiencias y 2 Despachos Judiciales.
- SE recibió donación de equipos de acondicionamiento físico de nueva tecnología para la dotación del gimnasio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, por valor de \$124.694.355 ml.
- Modernización de La Planta Telefónica (Dirección Seccional) y Señalización del Edificio Atlas (Juzgados Administrativos de Medellín) por valor de \$6.921.638.00
- Modernización de los ascensores del Palacio de Justicia, sede que concentra cerca del 40% de la población vinculada al poder judicial del total del departamento de Antioquia.
- Ejecución del contrato de reparación y mantenimiento de los Edificios Rodrigo Lara Bonilla, con una inversión de \$409.482.274 millones de pesos y el José Félix de Restrepo con \$192.100.024.00 millones de pesos.



- Se realizaron obras de reparación, adecuación y mejoras en los juzgados de Quibdó, Bagadó, Bahía Solano, Lloró, Acandí, Riosucio, Tadó y Novita, con una inversión de \$651.147.528 millones de pesos.

17.6.2 Certificación de infraestructura física y tecnológica para los despachos creados mediante acuerdos psaa15-10402 y psaa15-10412

Se gestionó la consecución de espacios físicos para la ubicación de los Juzgados Creados mediante Acuerdos PSAA15-10402 y PSAA15-10412, del Consejo Seccional de Judicatura, los cuales fueron dotados de mobiliario y equipos de cómputo, para su entrada en funcionamiento, expidiendo la correspondiente certificación de infraestructura física y tecnológica, con base en los cuales al mes de diciembre del año 2016 se expidieron certificaciones para el funcionamiento 64 despachos.

17.7 GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SIGCMA

17.7.1 Mantenimiento y Mejoramiento del SIGCMA

Se dio cumplimiento en un 96% del Plan de Mejoramiento y mantenimiento del Sistema del año 2014, el cual fue enmarcado por ejes temáticos tales como: Equidad de Género, Protección del Medio Ambiente, Mejoramiento, medición y prevención, alineado con la plataforma estratégica del Plan Sectorial de Desarrollo. Se logró sensibilizar el 90% del personal de la DSAJ y la Sala Administrativa Seccional en la importancia de su desempeño dentro de las herramientas gerenciales adoptadas por la Entidad.

Producto del compromiso y mantenimiento del SIGCMA por parte de los Coordinadores de Calidad y de los líderes de proceso, además de las revisiones y controles de la Alta Dirección en la sesiones de Comité Seccional de Calidad y de los resultados de la percepción del usuario frente al servicio, se obtuvo mediante Auditoría Externa por parte de ICONTEC la certificación de nuestro Sistema de Calidad conforme a la norma ISO 9001, al igual que obtuvimos la recertificación del SIGCMA bajo la norma NTC GP 1000, lo que implica también, el derecho a recibir el certificado IQNet que nos acredita a Nivel Internacional.

17.7.2 Gestión Ambiental

Para dar cumplimiento al acuerdo PSSA 14-10160, expedido el 12 de junio de 2014, por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se conformó el Comité Ambiental Seccional en agosto de 2014.

La gestión del Comité se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Fomentar el ahorro de energía eléctrica: Se estableció un control al consumo de energía y agua, además se han difundido campañas para que los servidores judiciales y usuarios hagan un uso racional de estos recursos.
- Separación adecuada de residuos ordinarios y peligrosos: Se inició la campaña para una adecuada separación de residuos en las oficinas y despachos judiciales y así contribuir a la optimización en el uso y reciclaje del papel. Se encomendó en el año 2014 que en cada oficina se adecuara un lugar para reciclar papel reutilizable, evitando así el gran volumen de desperdicio.



- Campaña RECOPILA: Se instalaron en las diferentes sedes judiciales recipientes para que sean depositadas las baterías inservibles, para dar un tratamiento seguro a estos residuos peligrosos y a través de la empresa baterías tronex realizar su adecuada disposición final.
- Tapas plásticas para la fundación Corazón de Cristal: El Comité ambiental lidera la campaña de recolección de tapas plásticas para la fundación Corazón de Cristal, como un aporte a la separación adecuada de residuos y a la Fundación una forma de obtención de recursos para el cumplimiento de objetivo.

En el año 2015, se realizó el concurso de orden y aseo, como una manera de incentivar en los servidores judiciales la preservación de ambientes laborales saludables.

Durante las vigencias fiscales 2013 al 2016, se realizaron actividades de mantenimiento tanques de almacenamiento de aguas y pozos Sépticos edificios de Medellín y Rionegro.

17.8 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

17.8.1 Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Medellín

Se logró la unificación del archivo definitivo de expedientes de los Juzgados Administrativos, en una bodega la cual se ubica en el mismo Edificio donde funcionan estos despachos, dando lugar a la agilidad en la oportunidad de respuesta al usuario. Igualmente se dotaron 18 salas de audiencia que posibilitaron dar cumplimiento tanto a la Ley 1437 de 2011 (CPACA) como al Código General del Proceso, para ello además, se diseñó la logística y la programación para la administración de dichas salas de audiencia.

17.8.2 Oficina Judicial de Medellín

Una vez finalizada las medidas de descongestión, se realizó la conversión masiva de títulos a los juzgados de origen o quienes quedaron con los procesos que venían de descongestión, logrando convertir 22143 Depósitos Judiciales por valor de \$31.273.697.356.

Así mismo, con la depuración de las cuentas inactivas se logró trasladar a la cuenta nacional \$135.604.494, representados en 2.874 títulos judiciales.

Los informes de prescripción especial de la ley 1443 de 2014, fueron de 43.938 títulos que ascienden a \$5.267.097.813.



18 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA - CORDOBA

18.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera desarrollada durante el último cuatrienio (2013-2016), estuvo encaminada a garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia, atendiendo las necesidades y los requerimientos de los funcionarios judiciales y usuarios del servicio; enfocándose principalmente en brindar soluciones satisfactorias a las necesidades financieras, de infraestructura física de los inmuebles de la Rama Judicial y los bienes muebles, enmarcado este proceso dentro del contexto de austeridad del gasto público y ejecutado bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y en general de todos los principios que orientan la función pública de acuerdo con la Constitución Nacional y con la ley.

Se realizaron acciones administrativas en materia de: contratación, bienes inmuebles, infraestructura física y tecnológica, necesidades de los despachos judiciales pendientes por cubrir, convenios vigentes, entre otros aspectos relevantes.

18.1.1 Comodatos y Donaciones de Inmuebles

En el periodo que se informa se suscribió, por un término de cinco (5) años, el contrato de comodato con la Alcaldía Municipal de San José de Uré, donde actualmente funciona del juzgado Promiscuo Municipal.

Se gestionó ante la gobernación de Córdoba la donación de un lote que haga posible la ejecución del proyecto “**Construcción Sede Consejo Seccional y despachos judiciales de Montería – Córdoba**”, el cual fue radicado en el Banco de Proyectos de la Entidad Territorial.

18.1.2 Servicios Públicos

La Dirección Seccional de Administración Judicial ha implementado estrategias que han permitido la reducción en el consumo de los servicios públicos en las diferentes sedes judiciales; cabe resaltar que anualmente se han celebrado convenios de prestación del servicio de energía no regulada al Palacio de Justicia de Montería, con la Empresa Electricaribe, con el fin de obtener tarifas y servicios más económicos.

18.1.3 Almacén

A partir del año 2013, se comenzó a realizar el inventario individual a cada servidor judicial, situación que implicaba la visita a todos los despachos judiciales del distrito judicial de Córdoba.

En el transcurso del año 2014, los funcionarios de esta dependencia, recibieron capacitación del software SICOF para llevar los inventarios al igual que el registro de ingresos y egresos al Almacén Judicial. Durante los años 2015 y 2016 se realizaron los procesos de levantamiento y depuración de inventarios los cuales han arrojado grandes logros en materia de la veracidad de nuestros estados contables y han permitido dar de baja elementos obsoletos e inservibles que afectaban el inventario de los bienes muebles, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:



PROCESOS IMPLEMENTADOS	DESCRPCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA ALMACÉN E INVENTARIOS SICOF	Implementación del aplicativo de almacén e inventarios SICOF, este software inicio su puesta en marcha desde el 31 de octubre de 2014, a la fecha está manejando el 100 % de la información de esta dependencia.
PROCESO DE BAJA DE ELEMENTOS INSERVIBLES RESOLUCIÓN 1624 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la vigencia actual, se dio de baja a 112 elementos represados en las bodegas de la dependencia, los cuales se donaron al instituto penitenciario y carcelario (INPEC) de la ciudad, conforme a las instrucciones contempladas en el acuerdo 200 del año 1996.
PROCESO DE BAJA DE ELEMENTOS OBSOLETOS RESOLUCIÓN 1066 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.	En la vigencia actual se realizó el proceso de baja correspondiente a los materiales obsoletos (computadores, impresoras, ups, reguladores, dispensadores de agua) dando de baja a 323 elementos represados en las bodegas de la dependencia y se les dio en calidad de donación al instituto penitenciario y carcelario (INPEC) de la ciudad, conforme a las instrucciones contempladas en el acuerdo 200 del año 1996.
DEPURACIÓN DE LA BODEGA DE TRANSITO.	Se finalizó en el mes de octubre la depuración de la bodega tránsito, esta bodega se creó virtualmente para almacenar los elementos a los cuales en el momento de la migración no tenían asociado ningún funcionario.

18.2 GESTIÓN FINANCIERA

18.2.1 Presupuesto

La Seccional Montería ha ejecutado los recursos programados y asignados para los gastos de funcionamiento e inversión durante el último cuatrienio, con la observancia y estricto cumplimiento de los principios presupuestales y contables. Observando esta Seccional un gran desempeño en cuanto a su ejecución se refiere, tal y como se detalla a continuación:

	2013	2014	2015	2016
PRESUPUESTO ASIGNADO	48.548.779.400.25	59.049.283.838	60.059.001.996	60.775.279.447
PRESUPUESTO EJECUTADO	48.548.779.400.25	59.049.283.838	60.058.979.706	60.765.126.033
% DE EJECUCIÓN	100%	100%	99.48%	99.98%

Los recursos de arancel judicial que fueron girados a esta Seccional durante el periodo informado se utilizaron exclusivamente en la atención de las necesidades de los despachos judiciales que los generaron, previa consulta a los mismos sobre cuáles eran sus requerimientos.

18.2.2 Gestión Contable

Con el objetivo de garantizar la consistencia y la veracidad de la información contenida en los Estados Financieros de la Seccional de Córdoba, se dio cumplimiento al marco normativo que regula la Contabilidad Pública.

Las cuentas del pasivo se han ajustado gradualmente con la implementación del aplicativo SIIF desde el 2011, presentando en el periodo 2013 a 2016 saldos reales en el pasivo y



activo soportados con las certificaciones expedidas por las diferentes oficinas involucradas en el proceso contable.

Para el mejoramiento de los inventarios el Comité de Sostenibilidad contable durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 se elaboró un plan de trabajo estableciendo políticas de control, seguimiento y actividades que involucren la organización de los saldos de las existencias físicas reales de los bienes devolutivos en servicio. Dicho plan se cumplió cabalmente y en desarrollo del mismo se vio el compromiso y cumplimiento por parte de los empleados y gracias a eso se ve reflejado en los Estados Contables de la Seccional. Con las gestiones realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección, la de auditoría y otras áreas de la seccional se crearon herramientas y diseñaron estrategias con el objetivo de hacer sostenible a futuro el proceso de saneamiento contable.

Durante el 2016 el proceso en el área de tesorería fue óptimo, permitiendo reflejar en el módulo contable los saldos el libro de Bancos realmente consolidado por unidad ejecutora. Sin embargo persistieron unas diferencias entre el libro SIIF de Bancos con el extracto bancario, las cuales fueron aclaradas y debidamente soportadas.

18.3 GESTIÓN JUDICIAL

El comportamiento de las actividades de la oficina de asistencia legal durante el período estudiado, fue el siguiente:

ITEM	2013	2014	2015	2016
Conciliación	36	48	111	73
Acciones contenciosas administrativas	100	115	144	68
Acciones de tutela	7	5	5	14
Acciones populares	1	1	0	0
Procesos penales	5	5	8	11
Fallos definitivos	13	10	8	5
Derechos de petición		62	11	1
Identificación procesos selección				93
Contratos procesos Selección				145

Pasivo Contingente a corte de 31 de Dic 2016: \$34.120.905.825,81.

18.3.1 Cobro Coactivo

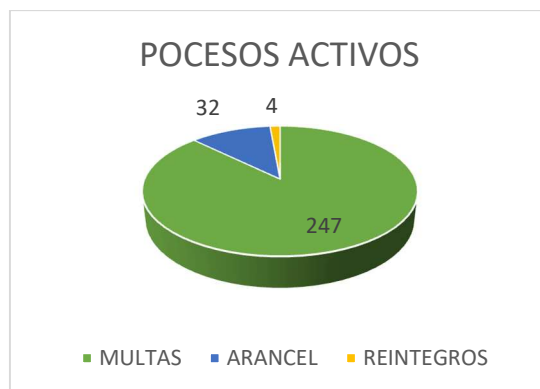
En las vigencia 2013 y 2014 se efectuó el registro de los procesos de cobro coactivo cada trimestre, de igual forma se hicieron las correcciones necesarias de reclasificación de los saldos de acuerdo con las recomendaciones dadas por la auditoría del nivel central en el informe 13-021 denominado “Auditoría de seguimiento a la clasificación y Contabilización de los procesos de Cobro Coactivo”.

A partir del año 2015 se implementó el aplicativo de Gestión de Cobro Coactivo a través del cual se radican los procesos y actuaciones respectivas, reflejándose en los reportes mensuales el movimiento que impacta la contabilización en cuanto a cartera e ingresos a favor de la Entidad al crear una interfaz con el área de Contabilidad.

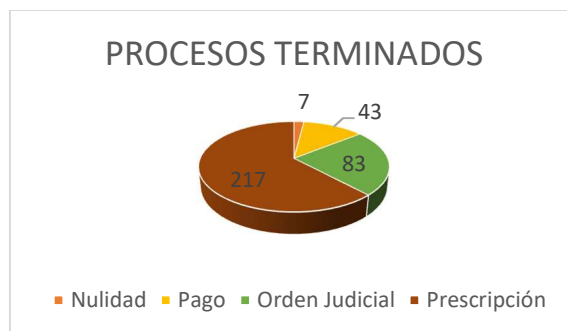


En la vigencia 2016, en atención a las competencias y funciones referidas al ejercicio de la jurisdicción coactiva, en la seccional Montería se tienen, a corte 31 de diciembre del año 2016, un inventario de 643, de los cuales se encuentran en estado “Activo” 283, en estado “Terminado” 350 y en estado suspendido 10.

Así las cosas, dentro de los procesos en estado “Activo” se tienen 247 por concepto de Multa, 32 corresponden Arancel y 4 por concepto de reintegro. De ellos 128 se iniciaron en la presente vigencia.



En cuanto a los procesos en estado “Terminado”, lo fueron por diversos conceptos, así: Terminados por nulidad: SIETE (7), Terminados por pago: 43, Terminados por orden judicial: 83 y Terminados por prescripción: 217.



En lo relativo a la terminación de procesos por prescripción, es de anotar que, a la fecha, se ha cumplido cabalmente con las metas indicadas por la División de Contabilidad y en cumplimiento a lo establecido en la Circular DEAJC15-54 de 2015, logrando la depuración de la cartera a favor de la Entidad. Además se dio inicio al proceso de Clasificación de Cartera conforme a la Resolución No. 6745 de 01 de diciembre de 2015, a fin de depurar el inventario de procesos, actualizarlo y concordarlo con el GCC, labor que acorte de 31 de diciembre de 2016, luego hasta el proceso radicado 2013 -00121.

A continuación se señala información de cobro coactivo, que genera el sistema GCC, básicamente se refiere o refleja los montos de las multas e intereses con corte al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal:



AÑO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
2013	1.4.01.02	Multas	\$80.997.118.733
	1.4.01.03	Intereses	\$ 798.332.666
2014	1.4.01.02	Multas	\$ 123.891.569.712
	1.4.01.03	Intereses	\$ 18.420.859.021
2015	1.4.01.02	Multas	\$ 65.014.073.659
	1.4.01.03	Intereses	\$34.293.007.713
2016	1.4.01.02	Multas	\$ 52.790.169.285
	1.4.01.03	Intereses	\$ 43.560.247.032

18.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

18.4.1 Procesos Implementados

- El proceso de reconocimiento de cesantías: tanto como en la notificación de reconocimiento y pago; y con un margen de errores muy bajo.
- Respuesta oportuna a derechos de petición, oficios e informes internos y externos.
- Actualización y organización de las hojas de vida de los servidores judiciales.
- Mejora en entrega de peticiones de bonos pensionales a ex funcionarios y empleados de esta entidad.

18.4.2 Bienestar Social y Salud Ocupacional

Durante el periodo comprendido entre los años 2013 a 2016, se cumplieron, en un porcentaje del 98% las actividades programadas. Se hizo énfasis en el desarrollo de políticas y acciones concretas encaminadas a hacer de su entorno laboral un espacio propicio para el respeto de su dignidad. Con el apoyo de la A.R.L. y nuestra propia iniciativa los principales programas que desarrollamos fueron:

- **Programa de Ergonomía:** Incluyó capacitaciones en temas de prevención de lesiones osteomusculares.
- **Programa Psicosocial:** Se realizó una campaña en prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas donde participaron 56 servidores judiciales. En la prevención del acoso laboral se realizó campaña de gestor del buen trato en compañía de la ARL Colmena llegando a una población de 438 empleados.
- **Medicina Preventiva:** Se realizó la semana de la salud que contó con la participación de diferentes entidades promotoras de salud, ARL Colmena y se aplicó una encuesta para medición del clima.
- **Seguridad Industrial y Gestión de Emergencias:** Con la participación activa del Comité Operativo de Emergencias COE Se realizó un simulacro de evacuación en la sede Palacio de Justicia.

18.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el distrito judicial de Montería la situación en materia de gestión tecnológica, el área de sistemas concentra los mayores resultados en la cabecera del Distrito, Montería, cuyos despachos judiciales están en red, lo que permite acceder a internet, intranet y al software de informática de procesos judiciales, denominado JUSTICIA XXI.



La situación de los municipios difiere de la de Montería, debido a que precisamente no se encuentra en red por lo cual es imposible que accedan al mencionado software, sin embargo la mayoría de los despachos judiciales cuentan con internet.

Cabe resaltar que la seccional Montería en el año 2.014 recibió una dotación de 656 equipos de cómputo nuevos que se instalaron en su totalidad para los cargos permanentes y que lograron disminuir un alto grado de necesidades de estos elementos; además se contaba con un directriz impartida por el nivel central respecto a que los equipos de cómputo retirados fueran dados de baja por el almacén, para que se renovara el parque tecnológico de los despachos judiciales.

Actualmente la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, no necesita alquilar equipos de cómputo.

Para los años 2015 y 2016 uno de las labores más representativas en el área de tecnología se logró en todo el departamento de Córdoba, a nivel de los depósitos judiciales, debido a que, se logró implementar la nueva plataforma de depósitos especiales con el apoyo del Banco Agrario; actualmente se ha descargado un alto grado de procesos para el pago de depósitos judiciales, realizados a través del sistema web, logrando de esta manera, la reducción significativa de errores que con frecuencia se presentaban. Se espera continuar con la labor a cada uno de los municipios del departamento de Córdoba.

También en el año 2016 se renovaron los puntos de red de varias sedes judiciales con el fin de mejorar la conectividad de los mismos y se dio inicio a la primera fase de la implementación del aplicativo justicia XXI WEB, así como a la implementación del módulo del registro nacional de emplazados.

18.5.1 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

18.5.2 Mantenimiento de Bienes Inmuebles

Mediante un adecuado uso de los recursos de inversión y mantenimiento se protegió el interés general implícito en los bienes públicos a través de obras de mantenimiento y remodelación como fueron:

- Recuperación en favor de la Rama Judicial, en el año 2016, del espacio físico que ocupaba la Superintendencia de Notariado y Registro desde el año 1983, cuya área es de 904 Mt².
- Adecuaciones locativas en diferentes áreas del Palacio de Justicia con el fin de preservar el inmueble, mantenimiento general de la edificación, incluyendo la adecuación y dotación de las salas de audiencias existentes, renovación de los sistemas eléctricos y contra incendios para garantizar la seguridad de la edificación y el reemplazo de la totalidad de la iluminación del edificio por luces LED para la gestión de ahorro de recurso públicos en el rubro del servicio de energía.
- Otras sedes judiciales dentro del distrito de Córdoba; se logró ampliar la cobertura en salas de audiencia y se ejecutaron obras para el mejoramiento y mantenimiento en diferentes sedes como son: Sahagún, Montelíbano, Canalete, Planeta Rica, San Carlos, Valencia y Tierral, donde la Rama Judicial cuenta con edificaciones de su propiedad.
- Dando cumplimiento a la Ley 1618 de 2013, se ejecutó el proyecto de construcción de una rampa para discapacitados la Protección, Promoción y Supervisión del ejercicio



efectivo de los derechos de las personas con discapacidad previsto en la Ley 1618 de 2013.

- Además de los trabajos antes relacionados en el Palacio de Justicia, se realizaron labores de sellamiento en la ventanearía con silicona, remodelación y adecuación de cocineta y baño, adecuación de circuitos eléctricos, instalación de cintas adhesivas, instalación de perfiles para escalones y resane de cielos rasos en diferentes pisos.
- Reemplazo de uno de los ascensores del Palacio de Justicia a través de un proceso de selección de contratistas que permitió adquirirlo a una multinacional alemana y cambio, mantenimiento y modernización de la cabina y panel de control y de los cables de tracción del otro ascensor, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de todo el personal que a diario hace uso de los equipos de elevación.

18.6 GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD

En materia de Gestión Ambiental la Seccional continuó con éxito la aplicación de las directrices y orientaciones ambientales contenidas en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL desde el año 2012, documento que se constituyó en una hoja de ruta para la utilización y manejo de residuos sólidos; el papel, la circulación del aire en las oficinas, y algunos elementos reutilizables.

En el año 2015 se realizaron campañas de sensibilización en el manejo de residuos peligrosos y contaminantes; se propendió la mejora de la ventilación de los espacios físicos y la eliminación de ruido.

En el año 2016 se fortaleció la cultura del reciclaje a través de la instalación de centros de acopio de material reciclable lo cual ha tenido un gran respaldo por parte de los servidores judiciales.

Destacamos, durante el periodo reportado en este informe, el liderazgo, compromiso, ejemplo y acompañamiento brindado por la Dra. CELINEA ORÓSTEGUÍ DE JIMÉNEZ, Directora Ejecutiva de Administración Judicial, quien demostró su altísima capacidad gerencial y gran condición humana para dirigir y administrar los bienes y recursos de la Rama Judicial durante el tiempo en que ejerció su cargo.

Tratándose de un informe ejecutivo de la gestión de esta Seccional durante casi cuatro vigencias fiscales, no está de más señalar que la información que aquí se rinde está debidamente detallada en los informes de cada una de ellas y cabalmente soportada mediante cifras y cuadros comparativos certificados por cada una de las fuentes que la emitieron.

18.7 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIO, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

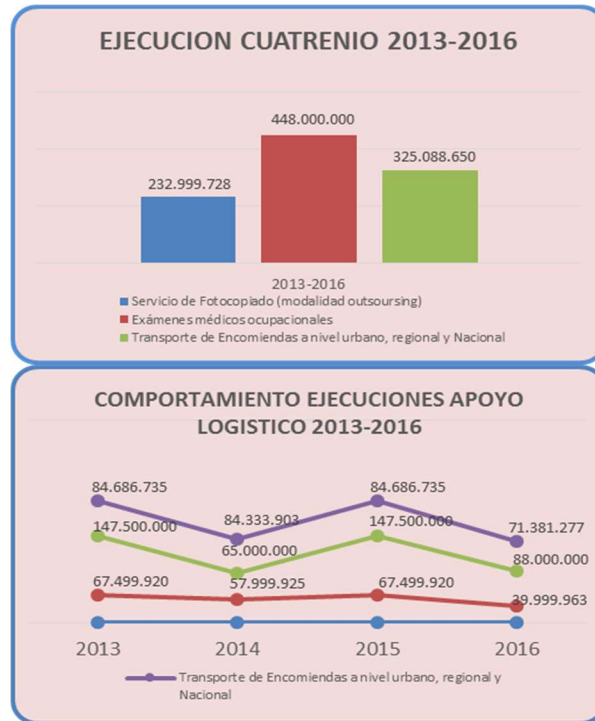
Durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, permanentemente se tomaron medidas administrativas y controles concretos en la oficina judicial para garantizar la transparencia que debe existir en los procedimientos de reparto de los procesos judiciales, en cumplimiento de la nuestros deberes legales y constitucionales y de las directrices impartidas por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial y por el Consejo Superior de la Judicatura.



19 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA - HUILA

19.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El informe revela la gestión administrativa adelantada durante el periodo, se tomaron las actividades más representativas y en las cuales la dirección seccional realizó especial énfasis en la adjudicación de recursos por la continuidad en la prestación del servicio a los diferentes despachos judiciales en el departamento del Huila y Caquetá, como se muestra en el siguiente gráfico:



Durante el cuatrienio (2013-2016), se garantizaron los servicios de fotocopiado, en la modalidad de outsourcing por valor de \$232.999.728, exámenes médicos ocupacionales, por valor \$448.000.000, y el servicio de transporte de encomiendas por valor de \$325.088.650, contratándose adicionalmente el Servicio intérprete de lenguaje de sordo mudo, el servicio de edictos para la administración judicial y demás juzgados que lo requirieron, y apoyo de dos (2) personas para prestación de servicios en el área de archivo.

En cuanto a compras se realizó la adquisición de dotación para los empleados que devengan menos de dos (2) salarios mínimos, la compra de equipos y mobiliario para el bienestar del servidor judicial.

Como hechos relevantes, en el año 2013, 2014 y 2015, se dio apertura a los Juzgados de descongestión, con 210 servidores públicos, con destino a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia; de las cuales, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, coadyuvó con la logística necesaria (oficinas, puestos de trabajo, aires acondicionados e infraestructura tecnológica), para ello tomando en arriendo 210 equipos de cómputo por valor de \$559.954.478



En cuanto a inmuebles el año 2014, en el Departamento del Huila, se realizaron las reubicaciones de los Despachos Judiciales de los municipios de Santa María, Teruel, Algeciras, la Argentina, y en Neiva los 6 Juzgados Administrativos Orales. En el Departamento del Caquetá, se logró reunir en un solo inmueble 3 Despachos Judiciales.

Para el año 2015, en el Huila, se reubico el Despacho Judicial del municipio de El Pital, y se tomó en arriendo un nuevo inmueble en Pitalito para el archivo de los procesos Judiciales, en el Caquetá se reubico el despacho judicial de Solitas.

Para el 2016 se llevó a cabo la reubicación del archivo central de los Despachos Judiciales de la ciudad de Florencia – Caquetá, unificando 2 inmuebles en 1, pasando de un área de 729 m² a 900 M², inmueble que fue entregado en arrendamiento con estantería para el adecuado archivo de los expedientes, en pro de la preservación de la información y mejora continua de los procesos y condiciones laborales de los servidores judiciales, accesibilidad a la justicia, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, arquitectónicas y de espacio.

No obstante lo anterior, La Dirección Seccional, celebro con la empresa PROINTECH COLOMBIA S.A.S a título de entrega de comodato o préstamo de uso gratuito 69 impresoras Departamentales marca Okidata modelo ES5112, para los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, por valor de \$612.949.800.

19.1.1 Servicios Técnicos

La DESAJ Neiva en el cuatrienio (2013-2016) se implementó y sostuvo estrategias y políticas como las siguientes:

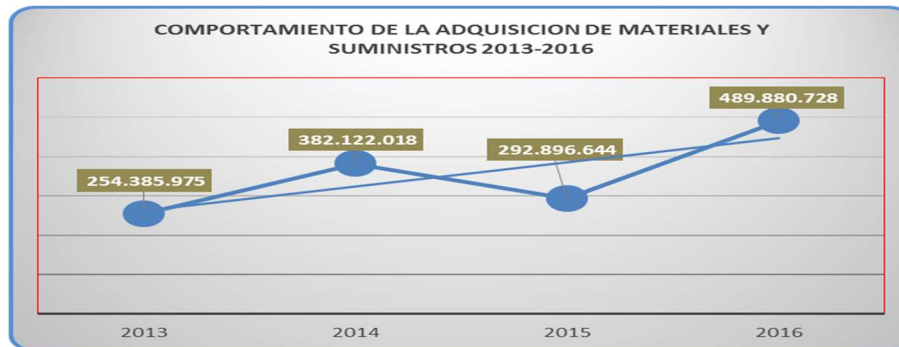
Orientó la racionalización de los gastos por consumo de energía. En convenio interadministrativo con la Electrificadora del Huila a través del cual hizo posible la instalación de medición de la energía, como clientes no regulados. En el servicio telefónico, se realizó la asignación de códigos secretos por medio de la empresa de telecomunicaciones, Telefónica Telecom, realizando seguimiento y control de las llamadas de telefonía móvil y larga distancia, y minimizar los costos en el consumo del servicio de teléfono. La racionalización en el servicio de agua se hizo posible de conformidad a los mantenimientos dados a todos los sistemas hidráulicos en Florencia, Pitalito, Garzón y Neiva.

En coordinación con las Secretarías de Hacienda Municipal de los Departamentos del Huila y Caquetá, se consiguió la generación oportuna de las facturas correspondientes al impuesto predial, obteniendo los respectivos descuentos por pronto pago. La publicación y emisión en radio, de todos los Emplazamientos y Avisos que requieran publicar los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

Se inició con la depuración y actualización de inventarios funcionario por funcionario de los diferentes juzgados y dependencias adscritas a la seccional en la ciudad de Neiva y municipios del Huila, que aproximadamente se cuenta con 289 (dependencias–Juzgados) de los cuales se depuraron y actualizaron 62, cumpliendo con la meta que se había fijado para el año 2016 del 21.45%



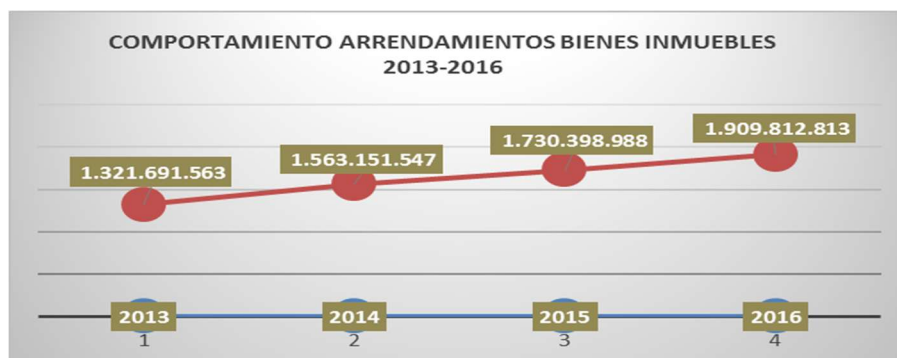
19.1.2 Materiales y Suministros



En cumplimiento de las políticas de racionalización del gasto, se fijó estándares de consumo a los despachos judiciales entregándoles trimestralmente el suministro de papelería y útiles de oficina. Se adelantaron campañas de concientización a los servidores de la necesidad de controlar el desperdicio y pérdida de papel, tales como uso de papelería reciclable, impresión a dos caras, así mismo se siguió contratando el suministro de papelería con marcación de agua, evitando usos diferentes.

Los procesos de contratación para la papelería, útiles de oficina y suministro de tóner, se realizaron por la modalidad de contratación de selección abreviada – subasta inversa, en busca de la consecución de un mejor precio. El suministro de combustible, aceites y lubricantes para el normal funcionamiento de las plantas eléctricas de los despachos judiciales del Departamento del Huila y los vehículos de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura para el transporte de los servidores judiciales.

19.1.3 Arrendamiento Bienes Inmuebles



Durante el cuatrienio se realizaron arrendamientos por valor de \$1.321.6 millones en el 2013 y que en el 2016 se ubicaron en \$1.909.8 millones, presentando un incremento significativo de \$588.2 millones. En la actualidad se tiene 55 bienes en arrendamiento de los cuales 39 están ubicados en el departamento del Huila y 16 en el departamento del Caquetá.

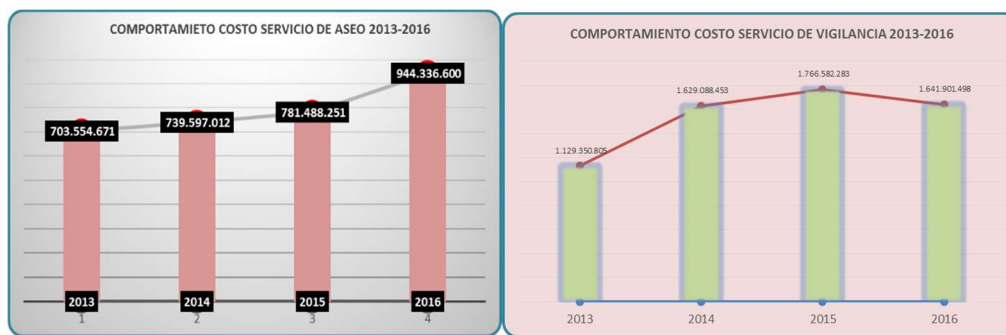
Ante el aumento presentado en los arrendamientos, es inquietante para esta seccional la constante que presenta el incremento y se hace necesario recomendar que se revise el convenio suscrito con la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de disminuir considerablemente este gasto. Lo anterior si se tiene en cuenta que en esta seccional, la Fiscalía General de la Nación, presenta una ocupación del 33% de los espacios en el palacio



de justicia de Neiva, en los pisos No. 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, para un total de 37 oficinas apropiadas; igualmente ocupa el 35% en el palacio de justicia de Palermo, el 20% en el palacio de justicia de Campoalegre, el 25% en el palacio de justicia de Garzón, en el departamento del Huila y del 11% de los espacios en el palacio de justicia de Florencia departamento del Caquetá. Por lo anterior el 85% de las medidas de descongestión certificadas, han tenido que ser ubicadas en Inmuebles arrendados, al igual que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y los seis juzgados administrativos permanentes de Neiva.

Por otra parte, se han incrementado arriendo en bodegas con destino a los Archivos Centrales de los Circuitos Judiciales del Huila y Caquetá, debido a la falta de espacios en cada uno de los inmuebles propiedad de la Nación Consejo Superior de la Judicatura.

19.1.4 Servicio de Vigilancia y Aseo



Durante el cuatrienio (2013-2016), se contrató la prestación del servicio de vigilancia privada para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales de Huila y Caquetá y las dependencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Florencia, por lo que los servidores judiciales contaron al interior de sus sedes de trabajo con personal capacitado e instruido que ejerció control permanente las 24 horas del día, se contó con circuito cerrado de televisión, perros antiexplosivos con rondas permanentes alternados con los de la policía.

Este apoyo, se ha venido incrementando en su valor en el periodo evaluado, sin embargo en la vigencia 2016 presenta un descenso en la ejecución de recursos por este concepto, debido a la reducción de puestos de vigilancia, en atención a la austeridad del gasto en el presupuesto asignado para la vigencia 2016. No obstante en valores absolutos presenta un incremento de \$512.550.693 que porcentualmente representa 22%

Con respecto al servicio de aseo, el comportamiento que muestra es hacia el alza incrementándose en el periodo evaluado un 26% y en valores absolutos el incremento se ubica en \$240.781.929

19.1.5 Seguimiento y control al inventario del parque automotor asignado a la DSAJ Neiva

Con el fin de propiciar condiciones de seguridad y eficacia en el desplazamiento de los servidores judiciales adscritos a los dependencias de la rama judicial en los departamentos del Huila y Caquetá, se contrató el suministro de combustibles y lubricantes por un valor de \$43.060.563 para poder abastecer en total a 14 Vehículos y dos Plantas Eléctricas Estáticas ubicadas en los Palacios de Justicia de Neiva Huila y Florencia Caquetá, así mismo requirió



contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos mencionados por valor de \$34.442.000, los vehículos asignados a esta Dirección Seccional, se encuentran en el punto máximo de su vida útil, generando riesgos en el desplazamiento de los funcionarios y empleados que hacen uso de ellos, por lo anterior se ha requerido de forma reiterativa el cambio de todo el parque automotor que conforma esta Seccional.

19.2 GESTIÓN FINANCIERA

19.2.1 Ejecución Presupuestal

Durante el periodo comprendido entre el año 2013 al 2016, la Dirección Seccional Neiva ejecuto el siguiente presupuesto:

CONCEPTO	AÑO			
	2013	2014	2015	2016
SERVICIO PERSONALES	76.859	87.881	92.003	100.847
GASTOS GENERALES	7.637	8.052	6.872	8.365
TRANSFERENCIAS	997	492	927	832
INVERSION	721	282	783	622
TOTAL	86.214	96.707	100.585	110.666

Cifras en miles

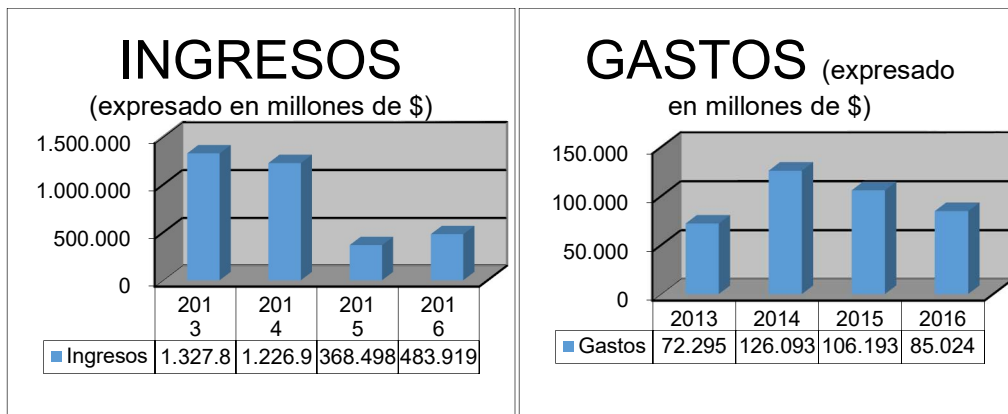
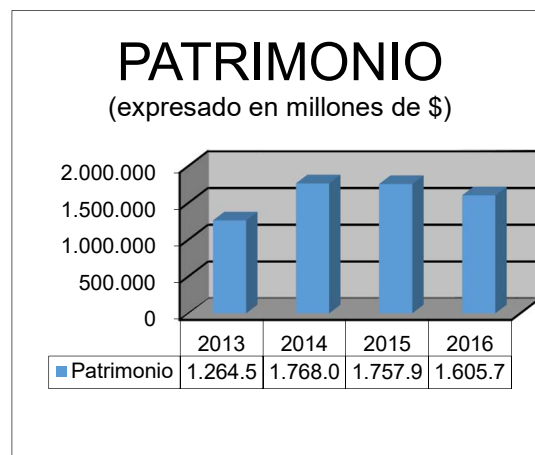
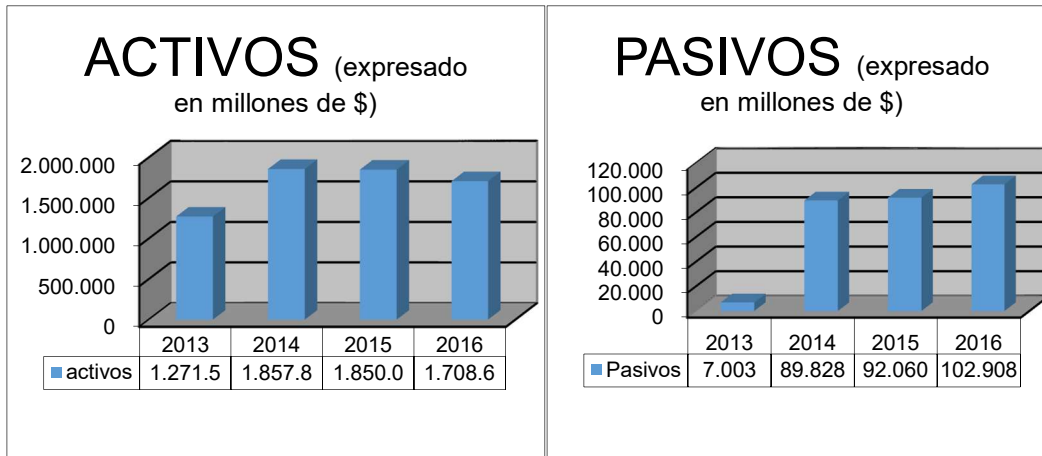
Según el comportamiento presupuestal mostrado en el cuatrienio, se puede observar que para el año 2015 se terminan los cargos creados en desarrollo del plan nacional de descongestión. Se concluye que la tendencia en gastos personales es ascendente y tiene su razón de ser en el incremento anual en salarios decretado por el gobierno nacional, el reconocimiento de la bonificación a partir del 2013 y una regularidad en la planta de personal; mientras que en gastos generales se observa fluctuante de un año a otro. En cuanto a las transferencias están supeditadas a las solicitudes de cesantías de los no acogidos, y en inversión el pico más alto lo muestra el año 2015.

19.2.2 Estados Financieros

A continuación se presenta el comportamiento de las cuentas (expresadas en millones de pesos) del Balance General con corte al 31 de diciembre de los años comprendidos entre 2013 y 2016. Se encuentra pendiente el cierre del año 2016.

El costo de los activos presenta un comportamiento creciente entre las vigencias 2013 y 2014; y estable entre el año 2014 y 2015. Para el año 2016, muestra un leve decrecimiento al pasar de 1.850.0 millones a 1.708.6 millones.

A partir de la vigencia 2012 se registra un incremento importante en las cuentas del balance en razón a que se incorporaron en los activos las cuentas por cobrar por los procesos de cobro coactivo que adelanta el Área de Asistencia Legal, por disposición de la Contraloría General de la República y luego de elevar las consultas respectivas ante la Contaduría General de Nación.



19.3 GESTIÓN JUDICIAL

19.3.1 Recaudos Cobro Coactivo

AÑO	2013	2014	2015	2016
VALOR RECAUDO	130.771.308,88	89.461.305,24	125.457.422,41	95.350.007,68



19.3.2 Comité de Conciliación

ACTIVIDAD	AÑO 2013 Y 2014	AÑO 2015 Y 2016
Solicitudes recibidas	123	113
Solicitudes tramitadas	123	113
No de Sesiones	23	23
No certificaciones	113	113
Solicitudes recibidas	153	95
Solicitudes tramitadas	153	80
No de Sesiones	24	28
No certificaciones	132	80

19.3.3 Defensa Judicial

ACTUACION JUDICIAL	2013	2014	2015	2016
Demandas contestadas	118	122	102	141
Alegatos de conclusión	132	114	112	131
Asistencia audiencias judiciales	48	231	210	189
Asistencia audiencias extra judiciales	214	128	140	116
Constitución en parte civil	3	4	4	4
Fallos a favor de la Nación – Rama Judicial	38	51	62	52
Fallos en contra de la Nación Rama Judicial	14	28	18	31

19.4 GESTIÓN TALENTO HUMANO

El Proceso de Gestión humana, durante el periodo comprendido entre los años 2013 y 2016, dio cumplimiento al reconocimiento y pago de los Salarios y Prestaciones Sociales a que tenían derecho los funcionarios y empleados de los distritos judiciales de Neiva y Florencia, que para ése periodo fueron en promedio por año de 1.244.

Es importante mencionar, que en razón a las dificultades tecnológicas presentadas por el sistema aplicativo Kactus en todos los procedimientos, en lo que concierne a la liquidación de los aportes del Sistema de Seguridad Social y parafiscales, la liquidación de Cesantías, retención en la fuente entre otros, hizo que el equipo de trabajo realizara actividades manuales, reduciendo la eficiencia y eficacia del proceso.

Resaltamos las falencias identificadas en el recobro de incapacidades a las diferentes EPS, AFP y ARL debido a la ausencia de un procedimiento estandarizado por el Sistema de Gestión de Calidad de estricto cumplimiento para los diferentes nominadores, lo cual generó hallazgos administrativos ante la Auditoría Interna y Contraloría General.

Se ejecutaron las actividades establecidas dentro del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, así como el Plan de Formación de Competencias Laborales dirigido a funcionarios y empleados del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Ejecutiva Seccional para perfeccionar y actualizar conocimientos, desarrollo de actividades y contribuir a una mejor prestación de Servicio a la Administración de Justicia.



Pese a la carencia de recursos, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, junto con los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó la primera jornada del día de la bicicleta denominada "LA JUSTICIA TAMBIEN CUIDA NUESTRO PLANETA, VAMOS AL PALACIO EN BICICLETA" la cual se llevó a cabo el 22 de abril de 2016 en la que participaron servidores judiciales de la Rama Judicial y Fiscalía.

Así mismo con el propósito de incentivar la Gestión ambiental dentro de la Rama Judicial, se realizaron diversas actividades tendientes a la utilización de material reciclable, como: concursos de Decoración con dicho material en fechas especiales como Navidad y Halloween.

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Trabajo y la Protección Social, respecto a la realización de exámenes de Ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad.

La Dirección Administrativa en aras de apoyar a los despachos judiciales en Archivo de procesos y Gestión Documental suscribió convenios interinstitucionales con colegios oficiales para pasantes de último grado.

EL proceso de saneamiento contable reflejó una disminución del 87.425% en la deuda presunta con entidades de seguridad social y cajas de compensación tal como se muestra en los cuadros siguientes.

SANEAMIENTO CONTABLE			
DEUDA PRESUNTA POR APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL			
ENTIDAD	2013 - 2016	2016	2016
	REPORTADA	DEPURADA	SALDO
SALUDCOOP	137.768.687	137.768.687	0
COOMEVA	40.214.100	35.388.100	4.826.000
NUEVA EPS	4.505.400	4.505.400	0
EPS SANITAS	43.395.934	0	43.395.934
EPS CAFASALUD	74.192.862	33.921.787	40.271.075
EPS SOS	1.741.400	1.741.400	0
EPS ASMETSALUD	370.125	370.125	0
COLFONDOS	75.360.327	0	75.360.327
HORIZONTE-PORVENIR	622.768.374	584.669.868	38.098.506
ING - PROTECCION	131.818.938	107.000.000	24.818.938
COMFAMILIAR	139.094.790	117.527.990	21.566.800
TOTALES	1.271.230.937	1.022.893.357	159.844.571



19.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

INFORME DE GESTION SOPORTE TECNOLOGICO 2013 - 2016				
DETALLE	2013	2014	2015	2016
Apoyo a Despachos judiciales de Neiva en la elaboración de las conciliaciones de Depositos Judiciales y la implementación del portal Banco Agrario para Pago de los mismos	10%	40%	90%	100%
Transacciones en el portal del Banco Agrario por ser administrador de cuentas de acceso al portal, creación desbloqueo de usuarios y Firma Electrónica	0	500	600	1800
Inclusión de usuarios al dominio, instalación de Justicia XXI, además de esto se realizaron las debidas configuraciones para compartir impresoras archivos y recursos en los despachos creados por descongestion.	110	110	120	10
Apoyo en la recepción de Testimonios de menores de edad, Audiencias virtuales y videoconferencias en Pitalito, Garzon, La Plata y en la ciudad de Neiva.	98	203	482	322
Gestion de Bases de datos, Borrado inserción y modificación de registros directamente desde el SQL server por petición de los diferentes Despachos Judiciales	10580	8026	10190	10554
Copias de Seguridad de las bases de datos e información relevante de los aplicativos que se manejan cliente servidor en esta seccional	240	240	240	240
Gestión e Instalación de Dispositivos tecnológicos suministrados con contratos adjudicados por la Unidad de Informatica de la DEAJ (Computadores, Scanner, Impresoras, Salas de Audiencia, Portátiles, UPS, etc...)	257	1014	10	15
Asistencia a los 49 Despachos Judiciales ubicados en los 37 municipios del Departamento del Huila, esta asistencia se hace telefónicamente o remotamente mediante Team Viewer, solamente 12 municipios tienen técnico CAS del contrato de mesa de ayuda, a los demás municipios cuando es estrictamente necesario se desplaza el ingeniero seccional.	170	300	357	425
Asistencia Técnica a usuarios informáticos, aquí están incluidos los casos atendidos por la mesa de ayuda y los casos que atienden los ingenieros seccionales en los municipios donde se tiene cobertura.	2461	4558	5763	5489
Implementación módulo de Registros Nacionales y Emplazamientos			50%	98%
Implementación CICERO				30%
Implementación Dominio unificado Ramajudicial			70%	90%

19.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA

Los recursos ejecutados durante el periodo comprendido 2013 – 2016 tiene que ver con:

Se efectuó una distribución en el presupuesto de Inversión de la Rama Judicial en el año 2013, para Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del sector por valor de \$ 729.885.714, así: Palacio de Justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de la ciudad de Neiva; Palacio de Justicia “Gerardo Cortes Castañeda” del municipio de Florencia Caquetá; Palacio de Justicia de Palermo – Huila; Palacio de Justicia de Campoalegre – Huila; Palacio de Justicia de Pitalito – Huila; Palacio de Justicia de Garzón – Huila.

Adicionalmente y fuera del presupuesto señalado, la UIF llevo a cabo la construcción y adecuación de 14 salas de audiencia TIPO B, con destino al Sistema Penal Acusatorio, y Oralidad en lo Laboral, en los palacios de Justicia de Palermo, Campoalegre, Garzón y Pitalito en el Departamento del Huila.

En el 2014, Se efectuó la distribución en el presupuesto y se destinó para el mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura propia del sector por valor de \$281.650.824, en: Palacio de justicia Gerardo Cortes Castañeda de la ciudad de Florencia Caquetá; Palacio de Justicia del municipio de Saladoblanco (Huila); Palacio de Justicia de Palermo (Huila);



palacio de justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de la Ciudad de Neiva; Palacios de Justicia del municipio de Pitalito (Huila); sede judicial del municipio de Elias – Huila.

En el 2015, la distribución en el presupuesto de Inversión fue para el mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura propia del sector por valor de \$783.032.160.

Para el año 2016, la seccional Neiva, no conto con recursos en el presupuesto para inversión, quedando pendiente de realizar obras mayores y/o adecuaciones locativas en los inmuebles, pero fue beneficiada por la Dirección Ejecutiva para la adecuación, remodelación, e instalación de cableado estructurado - redes de datos y dotación de mobiliario para los Juzgados Civiles y Municipales en el Departamento del Huila, dentro del Proyecto denominado “Implementación Oralidad Civil Familia”. El valor total del mobiliario recibido fue de \$861.596.187.

19.6.1 Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles

En el 2013, los mantenimientos y adecuaciones locativas con destino a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, se realizaron por valor de \$284.629.379. En el 2014, el mantenimiento y adecuaciones locativas con destino a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, ascendió a la suma de \$717.987.837. En la vigencia 2015, el mantenimiento y adecuaciones locativas con destino a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, se ejecutaron recursos por valor de \$437.153.452. Para la vigencia 2016, Con el fin de preservar los bienes muebles e inmuebles del Estado, en busca de una mejor condición laboral para los servidores públicos y prestación de servicios al público en general la Dirección Administrativa y Financiera de la seccional Neiva, realizo mantenimientos a los bienes muebles e inmuebles – adecuaciones locativas por valor de \$282.955.120.

19.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD- GESTION AMBIENTAL

Se encuentran implementados los diferentes procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y Mejora, se desarrollaron actividades con fin de mantener y realizar el seguimiento y mantenimiento al SIGCMA, se realizó una reunión ordinaria cada mes del Comité Seccional, donde se verificaba entre otros puntos el cumplimiento del registro de la información en el aplicativo ITS-Gestión, se actualizó cada año el mapa de riesgos, se elaboró el plan operativo, tomando como base el Plan de Desarrollo Sectorial de la Rama Judicial, se formularon y ejecutaron las acciones correctivas y de mejora para cerrar las no conformidades menores y observaciones detectadas en las auditorías internas de calidad y auditoría externa de calidad realizada por el ICONTEC en el año 2014, participando así en el proceso de recertificación.

También se realizó cada año una jornada de sensibilización y capacitación del SIGCMA denominada la Semana de la Calidad, bajo la orientación de la Coordinación Nacional del SIGCMA se aplicaron encuestas de satisfacción a los usuarios, el informe de revisión por la Alta Dirección.

Por parte de los Líderes de Procesos existe un alto compromiso para ejecutar de manera oportuna las actividades requeridas para la implementación, seguimiento y mantenimiento del SIGCMA. Debido a que actualmente se encuentran Servidores Judiciales recién vinculados a la Entidad, se están realizando las actividades de inducción, capacitación, orientación y acompañamiento de temas del SIGCMA por parte del Coordinador Seccional.



Se solicita a la Coordinación Nacional del SIGCMA requerir a los Líderes de Procesos a Nivel Central, actualizar la documentación referente a las caracterizaciones, procedimientos, fichas técnicas, formatos y otros que permita la ejecución de las actividades acorde a la normatividad vigente.

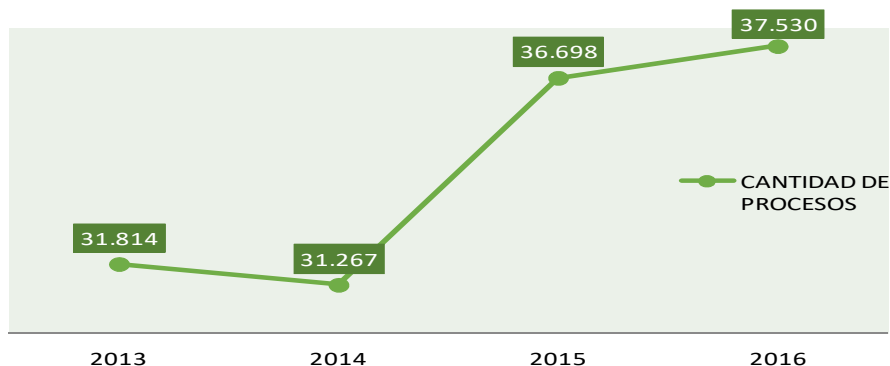
19.8 GESTION OFICINA JUDICIAL

19.8.1 Reparto

Se efectuó el reparto automatizado de los procesos y asuntos que ingresaron a los Despachos Judiciales permanente y de descongestión de Neiva, presentando los siguientes resultados consolidados y por especialidad en cada año así:

Al analizar la tendencia, se observa que la cantidad de procesos repartidos presentó una leve disminución en el año 2014 y aumento en los dos años siguientes, también se analiza y tomando como base la cantidad de procesos que ingresaron a la Oficina Judicial para reparto durante el año 2013, en el año 2014 disminuyó el 1,7%, en el año 2015 aumentó el 15,4% y en el año 2016 aumentó el 18%, concluyendo que a los ciudadanos se les ha facilitado los mecanismos de acceso a la justicia, dando como resultado un representativo incremento en la demanda de justicia para la Rama Judicial, en lo que corresponde a la ciudad de Neiva.

Evolución del reparto de los procesos años 2013 a 2016



Desagregando la información por Jurisdicción, se observa que la Jurisdicción Ordinaria recibió en el cuatrienio, el 55,5% de la demanda, la Constitucional el 26,7%, la Contenciosa Administrativa el 15,4% y la Disciplinaria el 2,4% del total.

En la distribución de la cantidad total de procesos que fueron sometidos a reparto durante los años del 2013 al 2016 en la Jurisdicción Ordinaria con respecto al total de los procesos que ingresaron, se observa que el 27,97% corresponde a la especialidad civil, seguido de la especialidad sala penal y sala civil – familia - laboral con una participación del 10,2%, laboral con una representación del 9,3%, de familia con el 6%, penal con el 1,7% y sala mixta en una menor proporción con el 0,3%.



Reparto de procesos por Jurisdicción y especialidad años 2013 a 2016

Jurisdicción / Especialidad	2013	2014	2015	2016	Total período
Constitucional	7.573	8.225	10.322	10.477	36.597
Contenciosa Administrativa	5.177	5.582	5.848	4.589	21.196
Disciplinaria	1.029	995	598	702	3.324
Ordinaria	18.035	16.465	19.930	21.762	76.192
Civil	8.761	8.541	9.179	11.934	38.415
Sala Penal y Sala Civil – familia – laboral.	3.467	2.951	3.823	3.737	13.978
Laboral	2.972	2.489	4.115	3.138	12.714
De familia	2.195	1.937	2.148	2.016	8.296
Penal	573	461	543	782	2.359
Sala Mixta	67	86	122	155	430
Total General	31.814	31.267	36.698	37.530	137.309

Fuente: Información registrada en el Software Sistema de Administración de Reparto Judicial S.A.R.J.

Es de aclarar que cuando se hace referencia a la especialidad Penal y Sala Penal, son los procesos Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela y Habeas Corpus) y en una mínima cantidad a los procesos de Ley 600 de 2000 solamente.

19.8.2 Depósitos Judiciales

Analizando el movimiento de Depósitos Judiciales, se observa que durante el cuatrienio se constituyeron 37.881 depósitos judiciales por un valor de \$70.756.764.028,95, se pagaron 193.272 por un valor de \$409.134.301.154,54 y se realizó la prescripción de 13.306 por el valor de \$2.306.346.787,08.

El valor de depósitos judiciales constituidos y pagados por especialidad durante el cuatrienio fue el siguiente:

Valores en pesos de Depósitos Judiciales Constituidos por Jurisdicción y especialidad años 2013 a 2016

Jurisdicción / Especialidad	2013	2014	2015	2016	Total período
Contenciosa Administrativa	444.577.163,51	584.541.171,72	1.547.243.338,50	1.013.211.656,95	3.589.573.330,68
Ordinaria	3.625.161.462,05	10.678.727.857,00	8.854.951.091,20	44.008.350.288,02	67.167.190.698,27
Civil	1.676.014.591,47	5.302.700.969,65	3.723.925.453,17	10.299.797.965,18	21.002.438.979,47
De Familia	348.616.799,65	286.795.948,92	321.419.863,56	1.326.138.308,64	2.282.970.920,77
Laboral	1.438.969.725,16	4.953.956.168,81	4.639.272.115,57	32.222.077.465,22	43.254.275.474,76
Penal	161.560.345,77	135.274.769,62	167.833.658,90	159.905.137,98	624.573.912,27
Sala Civil – Familia –	0	0	2.500.000,00	431.411,00	2.931.411,00
Total General	4.069.738.625,56	11.263.269.028,72	10.402.194.429,70	45.021.561.944,97	70.756.764.028,95

Fuente: Información registrada en el Software Justicia XXI y la suministrada por el Banco Agrario de Colombia.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

La más alta representación por cantidad de depósitos judiciales constituidos la tiene; la especialidad civil con un 77,18%, seguida por la de familia con un 10,17% y laboral con el 6,89%, y las demás especialidades con un 5,76%.

Valores en pesos (\$) de Depósitos Judiciales Pagados por Jurisdicción y especialidad años 2013 a 2016

Jurisdicción / Especialidad	2013	2014	2015	2016	Total período
Contenciosa Administrativa	681.360.024,57	1.973.165.361,54	1.314.030.691,53	1.985.100.154,87	5.953.656.232,51
Ordinaria	83.356.043.132,48	119.245.108.646,58	92.356.042.483,92	108.223.450.659,05	403.180.644.922,03
Civil	19.276.964.602,06	19.653.480.914,36	21.273.410.334,38	21.884.578.575,85	82.088.434.426,65
De Familia	8.727.844.264,77	9.612.061.101,13	7.120.557.897,15	5.603.932.988,60	31.064.396.251,65
Laboral	54.989.062.179,41	89.349.264.535,17	63.133.077.493,03	80.519.837.575,60	287.991.241.783,21
Penal	362.172.086,24	630.302.095,92	828.996.759,36	181.810.178,00	2.003.281.119,52
Sala Civil – Familia – Laboral	0	0	0	33.291.341,00	33.291.341,00
Total General	84.037.403.157,05	121.218.274.008,12	93.670.073.175,45	110.208.550.813,92	409.134.301.154,54

Fuente: Información registrada en el Software Justicia XXI y la suministrada por el Banco Agrario de Colombia.

El valor de depósitos judiciales constituidos y pagados por especialidad durante el cuatrienio fue el siguiente:

Valores de Depósitos Judiciales Constituidos por Jurisdicción y especialidad años 2013 a 2016

Jurisdicción / Especialidad	2013	2014	2015	2016	Total período
Contenciosa Administrativa	444.577.163,51	584.541.171,72	1.547.243.338,50	1.013.211.656,95	3.589.573.330,68
Ordinaria	3.625.161.462,05	10.678.727.857,00	8.854.951.091,20	44.008.350.288,02	67.167.190.698,27
Civil	1.676.014.591,47	5.302.700.969,65	3.723.925.453,17	10.299.797.965,18	21.002.438.979,47
De Familia	348.616.799,65	286.795.948,92	321.419.863,56	1.326.138.308,64	2.282.970.920,77
Laboral	1.438.969.725,16	4.953.956.168,81	4.639.272.115,57	32.222.077.465,22	43.254.275.474,76
Penal	161.560.345,77	135.274.769,62	167.833.658,90	159.905.137,98	624.573.912,27
Sala Civil – Familia – Laboral	0	0	2.500.000,00	431.411,00	2.931.411,00
Total General	4.069.738.625,56	11.263.269.028,72	10.402.194.429,70	45.021.561.944,97	70.756.764.028,95

Fuente: Información registrada en el Software Justicia XXI y la suministrada por el Banco Agrario de Colombia.

La más alta representación por cantidad de depósitos judiciales constituidos la tiene; la especialidad civil con un 77,18%, seguida por la de familia con un 10,17% y laboral con el 6,89%, y las demás especialidades con un 5,76%. Mientras que, por valor de depósitos judiciales constituidos, en primer lugar se encuentra la Jurisdicción Ordinaria con la especialidad laboral con un 61,13%, segundo lugar la civil con un 29,68%, tercer lugar la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con un 5,07% y por último las demás especialidades de la Jurisdicción Ordinaria con un 4,12%.



Entre tanto, la más alta representación por cantidad de depósitos judiciales pagados la tiene; la especialidad de familia con un 49,23%, seguida por la civil con un 45,48% y laboral con el 4,37%, y las demás especialidades con un 0,92%. Teniendo en cuenta el valor de depósitos judiciales pagados, en primer lugar se encuentra la Jurisdicción Ordinaria con la especialidad laboral con un 70,39%, segundo lugar la civil con un 20,06%, tercer lugar la de familia con un 7,59%, cuarto lugar la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con un 1,46% y por último las demás especialidades de la Jurisdicción Ordinaria con un 0,5%.

Es de resaltar que el 25 de abril de 2016, se celebró y formalizó el convenio operativo mediante el cual se establecen las responsabilidades, protocolos e instrucciones para el manejo de los depósitos judiciales a través del portal web transaccional de depósitos judiciales, entre el Banco Agrario de Colombia S.A. y La Nación – El Consejo Superior de la Judicatura, permitiendo de esa fecha en adelante que el manejo de los depósitos judiciales, solo lo debe realizar bajo su responsabilidad cada Despacho Judicial.

19.8.3 Archivo central

Durante el cuatrienio 2013 – 2016 se gestionó por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva ubicar el Archivo Central en una bodega de un área aproximada de 1.000 metros cuadrados donde se ha dejado bajo custodia los expedientes de procesos en estado de archivo definitivo de los Despachos Judiciales de Neiva que han sido transferidos al Archivo Central, adicional a esta bodega, también funciona el Archivo Central en dos bienes inmuebles con un área aproximada de 200 metros cuadrados, para un total de espacio disponible de 1.200 metros cuadrados para la custodia de los expedientes en estado de archivo definitivo.

Teniendo en cuenta que se encuentran aproximadamente 500.000 expedientes de procesos bajo custodia del Archivo Central, y falta por realizar la transferencia de una gran cantidad de expedientes en archivo definitivo por parte de los Despachos Judiciales, se presenta a continuación la siguiente solicitud, para lograr la prestación del servicio de una manera eficiente:

La adquisición de una bodega de mínimo 2.000 metros cuadrados, para poder unificar los tres archivos, que cuente con los suficientes estantes industriales e infraestructura para poder tener capacidad para años futuros.

Suministrar recurso humano para Ingresar al SAIDOJ todos los procesos pendientes, para lo cual se requiere personal que se dediquen a alimentar el sistema y dejar los procesos como la norma lo establece

Capacitar al personal en cada los riesgos, herramientas o apoyo estructural que faciliten el acceso a cada uno de los niveles de los estantes de manera segura y evitemos la propagación de enfermedades profesionales y posibles accidentes de trabajo.

19.8.4 Correspondencia

La cantidad total de memoriales, oficios y demás correspondencia recibida y distribuida a los Despachos Judiciales de Neiva durante los años de 2013 a 2016, fue de 780.842, en promedio es de 200.000, demostrando una eficiente prestación del servicio a los usuarios internos y externos.



20 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PASTO - NARIÑO

20.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

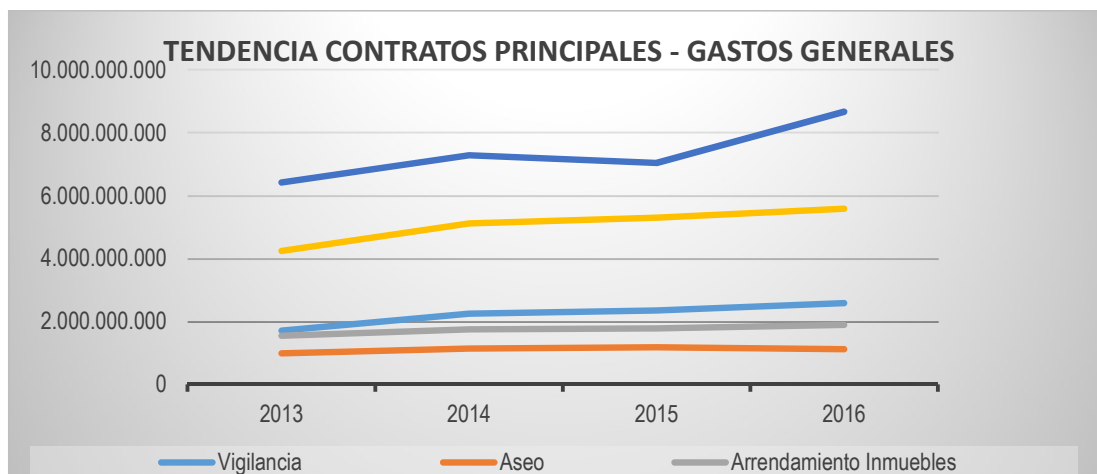
El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, en cumplimiento de su función de gestión de adquisición de bienes y servicio, dentro del apoyo logístico a despachos judiciales y administrativos de la Seccional, atendiendo las necesidades de los citados despachos ha realizado en las vigencias 2.013 a 2.016, los procesos contractuales correspondientes:

20.1.1 Servicios de Vigilancia, Aseo y Arrendamiento de Inmuebles

Dentro de los procesos contractuales realizados por la Dirección Seccional, los de mayor peso a nivel de los recursos comprometidos son los que se refieren a la contratación de los servicios de vigilancia, aseo y arrendamiento de bienes inmuebles, que representa cerca del 70% de participación respecto del presupuesto de gastos generales para cada vigencia como se observa en el cuadro:

Porcentaje de Participación frente al Presupuesto de Gastos								
SERVICIO	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Vigilancia	1.711.858.235	27%	2.242.825.829	31%	2.345.747.022	33%	2.587.586.744	30%
Aseo	987.119.198	15%	1.134.861.248	16%	1.182.190.375	17%	1.116.261.145	13%
Arrendamiento Inmuebles	1.547.498.011	24%	1.745.867.267	24%	1.776.198.416	25%	1.888.696.891	22%
Sumatoria tres ítems	4.246.475.444	66%	5.123.554.344	70%	5.304.135.813	75%	5.592.544.780	64%
PTO GASTOS GENERALES	6.430.327.698		7.287.705.610		7.042.895.725		8.678.199.747	

La tendencia en la contratación permite observar un incremento de los costos de vigilancia en el año 2014, por cuanto se adicionaron algunos puestos de vigilancia en sedes judiciales como San Jose de Albán y Tumaco. De igual manera se observa un incremento en la contratación de arrendamientos a raíz de la aplicación de medidas de descongestión, que a la postre se constituyeron como permanentes.





20.1.2 Suministro de bienes y servicios

Frente al Presupuesto de Gastos; cerca del 30% de recursos no comprometido para los servicios anteriormente referenciados se utilizan en el arrendamiento de equipo de fotocopiado y computadores, suministro de pasajes aéreos, suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas, publicaciones, adquisición de elementos de ferretería, fumigaciones, mantenimiento inmuebles y de los equipos especiales de salas de audiencias. En el año 2016 con los mayores recursos dispuestos fue posible realizar el mantenimiento de aires acondicionados, además adquisición de luminarias tipo led.

20.1.3 Procesos de contratación

Para cubrir las necesidades de vigilancia y aseo, en las vigencias objeto de análisis, se han desarrollado dos licitaciones públicas por año, para la adquisición de servicios, subastas inversas, contrataciones de menor cuantía y contrataciones directas en el caso particular de los arrendamientos de inmuebles en los diferentes municipios del Distrito Judicial de Pasto, así:

PROCESO	2013	2014	2015	2016
Licitaciones Públicas	2	2	2	2
Subastas Inversas	4	2	1	4
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	1	1	
Contratación Directa	168	107	141	77
Mínima cuantía	80	76	84	48
TOTALES	259	188	229	131

20.1.4 Medidas de austeridad

Entre las medidas principales de racionalización del gasto, se presenta en el uso del servicio telefónico, el cual ha disminuido en cerca del 7.6% en el periodo de análisis, al cambiar las modalidades de contratación a bolsa de minutos, y un seguimiento y control al tiempo de llamadas a través de la factura electrónica, se toman como referencia las sumatorias bianuales por cuanto en el año 2.015 se rezagaron los pagos al año 2.016.

20.2 GESTIÓN FINANCIERA

En el informe del periodo comprendido entre los años 2013 a 2016, se evidencia que en un alto porcentaje se ejecuta lo asignado por la Dirección Nacional, las diferencias entre la apropiación y la ejecución radican principalmente en la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de una vigencia a otra, cabe resaltar la gestión que realiza la Dirección para lograr adiciones presupuestales en los casos que se requieren y no generar situaciones críticas en el cumplimiento de las obligaciones necesarias para un normal funcionamiento.

APROPIACIÓN

RUBRO	2013	2014	2015	2016
FUNCIONAMIENTO	77.595.269.247,27	88.383.555.197,71	95.992.301.513,93	108.221.643.725,31
GASTOS DE PERSONAL	70.803.740.379,40	80.751.640.266,14	88.474.987.616,93	99.260.683.333,31



APROPIACIÓN

RUBRO	2013	2014	2015	2016
GASTOS GENERALES	6.430.351.119,87	7.287.943.218,57	7.042.895.730,00	8.679.786.657,00
TRANSFERENCIAS	361.177.748,00	343.971.713,00	474.418.167,00	281.173.735,00
INVERSION	386.629.849,00	269.975.421,00	591.291.860,00	329.865.926,00

EJECUCIÓN

RUBRO	2013	2014	2015	2016
FUNCIONAMIENTO	77.297.163.174,90	88.326.084.254,71	95.045.504.973,93	103.629.306.074,01
GASTOS DE PERSONAL	70.798.185.172,40	80.751.640.266,14	88.474.987.616,93	96.221.215.491,31
GASTOS GENERALES	6.137.800.254,50	7.275.089.450,57	6.268.909.452,00	7.238.931.216,70
TRANSFERENCIAS	361.177.748,00	299.354.538,00	301.607.905,00	169.159.366,00
INVERSION	275.366.687,00	59.427.758,00	446.972.992,00	121.217.433,00

El incremento para el rubro de Gastos de Personal año a año, básicamente está marcado por el aumento salarial, la bonificación judicial para los empleados (año 2014 en adelante), medidas de descongestión en los últimos años, las cuales en su gran mayoría se constituyeron en cargos permanentes a partir del año 2015.

Con relación al rubro de Gastos Generales, como consecuencia del incremento en la planta de personal se refleja también un incremento en la compra de elementos de oficina, equipos, mobiliario y dotación, arrendamiento de sedes para despachos judiciales, centros de servicio y salas de audiencia, servicio de vigilancia y aseo. Caso particular es el presentado en la vigencia 2016, donde hubo que restringir el PAC en su ejecución en un 20%, es decir solamente se hicieron pagos hasta por el 80% de la asignación, la diferencia, se constituyó en Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

En el caso de las transferencias, son atendidas las solicitudes de retiro de cesantías parciales a los empleados que tienen derecho, la mayor diferencia se refleja en el año 2015, periodo en el cual se incrementa el valor debido a la desvinculación de algunos empleados de la Rama Judicial pertenecientes al Régimen de No Acogidos a los cuales se les liquidó las cesantías definitivas.

En inversión siempre se constituyen reservas presupuestales por cuanto no se apropia la totalidad de los recursos solicitados o porque los recursos son asignados al final de la vigencia y las obras se ejecutan en el año siguiente, es el caso de los años 2015 y 2016.

20.3 GESTIÓN JUDICIAL

La gestión del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa se ha ejercido desde las funciones de defensa judicial, asistencia legal y jurisdicción coactiva así:

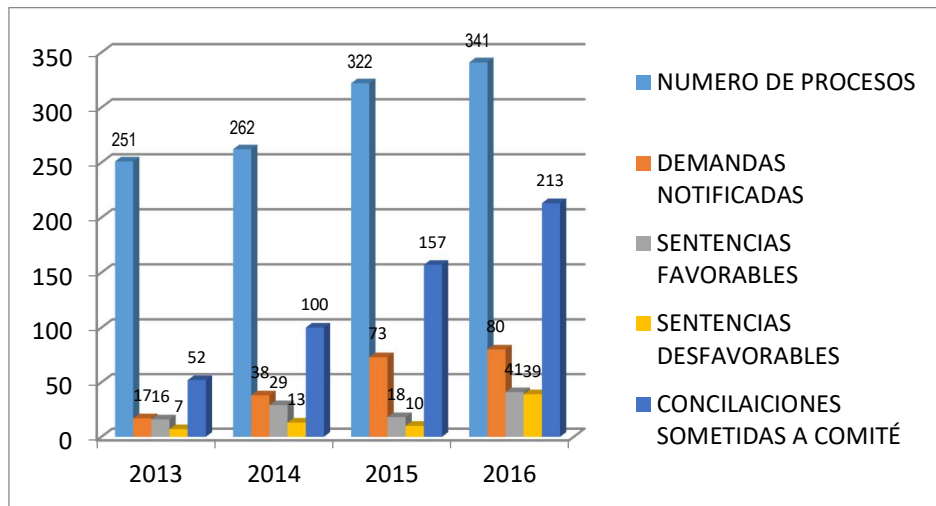
20.3.1 Defensa Judicial

Esta función se ejerce a través de la representación judicial de la entidad en los procesos contenciosos administrativos, acciones constitucionales y conciliaciones prejudiciales que se tramitan en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa; conforme a la información obrante



Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

en el Área Jurídica, respecto a los años 2013 a 2016 se evidencia en materia judicial el aumento de demandas en contra de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva Seccional de Nariño, así como el valor de las pretensiones, implicando el incremento en el pasivo contingente litigioso, situación que conllevó a implementar acciones frente a la contestación oportuna de las demandas, la asistencia a las audiencias de trámite, presentación de alegatos, recursos de apelación, estableciendo un control y seguimiento de las políticas de defensa judicial. En materia de conciliación, se observa incremento en las solicitudes de conciliación sometidas al Comité Seccional de Conciliación, de 52 en el año 2013 paso a 213 en el año 2016, por ello se implementaron acciones respecto a la realización oportuna de fichas y convocatoria de éste, acciones que permitieron el cumplimiento oportuno y eficaz de la función de defensa judicial.



A continuación se muestra gráficamente el incremento de las pretensiones:



20.3.2 Asistencia Legal

En cuanto a la asistencia legal, esta área apoya en respuesta de derechos de petición y en materia de contratación estatal frente a la etapa contractual y post contractual. El área jurídica durante los años 2013 a 2015 debió dar respuesta a peticiones elevadas y recursos en vía gubernativa – respecto a reclamaciones de carácter administrativo entre otras, el

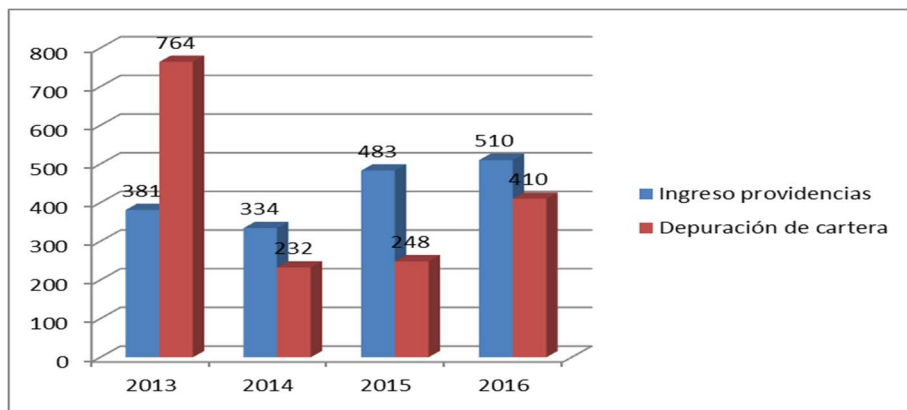


Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

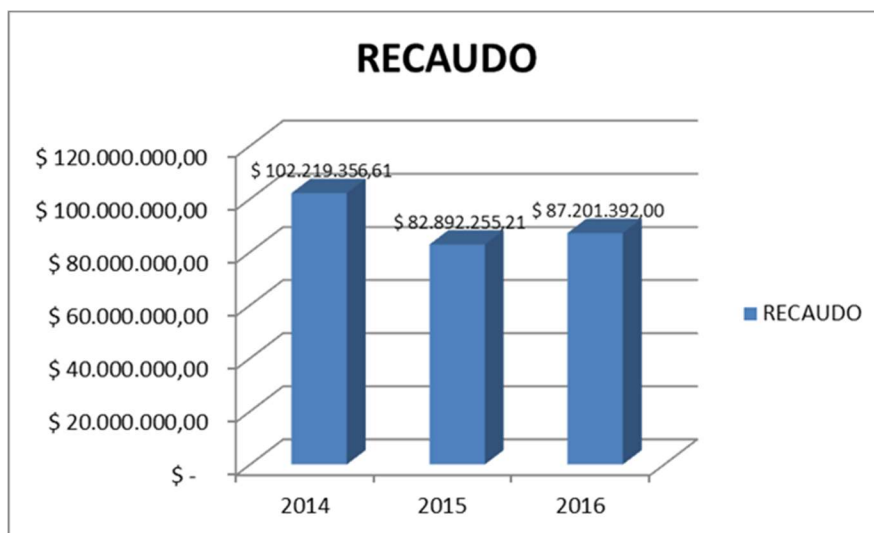
reconocimiento y pago de 30% de prima especial de servicios, Bonificación por compensación, Bonificación Judicial, peticiones que se contestaron oportunamente, en el año 2016 y con el objeto de ser más eficaces en el manejo de la información, se implementó como acción de mejora que el trámite de la actuación administrativa hasta la vía de recursos se surtiría en el área de Talento Humano, quien custodia la información en materia laboral de los funcionarios y empleados judiciales, y frente a la etapa prejudicial y judicial asumiría esta área jurídica, descongestionando de esta manera ésta área.

20.3.3 Jurisdicción Coactiva

El cobro coactivo pretende la efectividad de las obligaciones monetarias a favor del Consejo Superior de la Judicatura en los Distritos Judiciales de Nariño y Putumayo. Durante los años 2013 a 2016 se incrementó el ingreso de procesos objeto de cobro coactivo, por ello, se adelantó un proceso de depuración contable encaminada a establecer una cartera confiable, y a descongestionar la dependencia. En seguida se puede observar la tendencia de ingresos de providencias.



Por otra parte, en la misma vigencia anotada, el comportamiento de recaudo se ha mantenido estable, durante el año 2016, se recaudó \$87 millones de pesos



20.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



20.4.1 Seguridad y Salud Ocupacional – Logros con la ARL

Encuentros: Por gestión de esta Seccional ante la Dirección Ejecutiva y la ARL, se logró la autorización y realización de los encuentros integrales de salud ocupacional en los once circuitos de los distritos de Nariño y Putumayo. El número de encuentros en el año 2013, fue de 15, con un alto porcentaje de participación de los servidores judiciales. En el año 2014 se realizaron 3 con el auspicio de la ARL COLMENA. En el año 2015 hubo cambio a la ARL POSITIVA con la que se llegaron a realizar 9 encuentros integrales y en el año 2016 el número de encuentros fue de 9; se destaca en ese año las jornadas de seguridad y salud en el trabajo que llegaron a dos municipios alejados del distrito.

Entre los temas de capacitación que se abordaron en los encuentros, estuvieron los siguientes: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas y adicciones, de lesiones osteomusculares y enfermedad laboral, higiene postural, lo que hay que hacer en caso de paro respiratorio, de sismo, de obstrucción de vías aéreas, procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, riesgo público, estilo de vida saludable, acoso laboral, desórdenes musculo esqueléticos, pausas activas y accidentes de trabajo, convivencia laboral, manipulación de cargas, prevención del túnel del carpo, buen uso de las escaleras.

Gestión de emergencias: En este frente sobresale el año 2013 por la organización y puesta en funcionamiento del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS - COE - , cuyos miembros cumplieron con el Programa de Capacitación dispuesto, y dentro de sus acciones para este cuatrienio se orientó la realización de entre dos y tres simulacros de evacuación por año en los Palacio de Justicia de Pasto, Mocoa, Puerto Asís, Tumaco e Ipiales, los que se efectuaron de manera exitosa; se distribuyeron 50 botiquines adquiridos por la Seccional, entre los despachos judiciales de la Costa Pacífica y en las Cabeceras de Circuito. En el año 2014 además se visitó las sedes con influencia por erupción volcánica (sismo) de los volcanes Chiles y Cerro Negro donde se hizo un acompañamiento y se entregó un KIT de emergencia. Se resalta el fortalecimiento de las brigadas de emergencia, tanto en número de integrantes, capacitaciones y su apoyo en los simulacros en las cabeceras de circuito donde estos fueron realizados.

Ausentismo Laboral: Las causas que originaron ausentismo, se indica en general que algunos empleados presentaron periodos largos de incapacidades que superaron los 180 días sin que se les resuelva su situación por las Juntas Calificadoras. Situaciones estas que ya han sido reportadas, se acumuló un gran número de días de ausentismo por incapacidad por enfermedad y licencias de maternidad en los últimos dos años.

Accidentes de Trabajo: En año 2013 se presentaron 15 accidentes del trabajo reportados por los servidores judiciales, los cuales se catalogaron como leves y sin complicaciones, 9 de ellos sin incapacidad y 6 con incapacidades menores a 3 días; en el año 2014 se presentaron 19 accidentes leves de trabajo reportados, de los cuales 4 presentaron incapacidades mayores a 3 días; para el año 2015 se presentaron 14 accidentes leves de trabajo reportados, de los cuales 1 presentó 66 días de incapacidad, los demás son sin días de incapacidad; en el año 2016 se presentaron 19 accidentes, uno solo fue grave que representó 179 días de incapacidad y luego acaeció su reintegro; a estos casos se les ha hecho el seguimiento correspondiente, y se puede concluir que la causa general de estos accidentes son caídas y golpes por falta de autocuidado y en eventos deportivos.

Semana y días de la salud: En estos últimos cuatro años, se ha venido llevando a cabo esta actividad cuyo eje central es la Salud principalmente en la prevención y promoción, en el



último año se han implementado en Mocoa, Ipiales y Tumaco, donde se ha contado con la participación de las diferentes E.P.S., entidades de medicina alternativa y la ARL Positiva, que cuenta con buena participación de los servidores judiciales.

Teletrabajo: Durante el año 2016 se hicieron todas las consultas y estudios para adoptar como alternativa de solución la modalidad de Teletrabajo autónomo para un empleado que trabaja en un juzgado penal de la ciudad de Mocoa y que por motivos de salud, de él y de su esposa requería su presencia en la ciudad de Pasto, apoyado en las TIC para poder estar comunicado constantemente con el despacho. De esta manera se quedó a buscar el consenso entre el superior jerárquico y el empleado, mientras que la administración se comprometió a garantizar el espacio físico y el soporte técnico para ejecutar este proyecto desde los primeros meses del año 2017.

Gimnasios: Después de gestiones ante el nivel central realizados en años atrás, en el año 2016 se pusieron al servicio los gimnasios en las ciudades de Mocoa, Tumaco e Ipiales, para las actividades físicas para los servidores judiciales. En la ciudad de Pasto, desde el año 2015 viene funcionando el gimnasio que tuvo gran acogida y para cuyo ingreso mediante convenios se contó con exámenes de control médico e instrucciones.

20.4.2 Actividades de Bienestar Social

En este cuatrienio la Seccional de ha destacado en la atención y fortalecimiento de esta área para el bienestar de los trabajadores de la Rama Judicial con variadas actividades de recreación, deporte, cultura y esparcimiento que redundan en la integración y motivación de los servidores judiciales de los distritos de Nariño y Putumayo como la participación en los Juegos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en diferentes disciplinas, el día de los niños, día de la mujer, de la secretaria, de la madre, del padre, amor y amistad, novena navideña, fiesta de fin de año, y cada mes la celebración de los cumpleaños de los servidores de la Dirección Seccional

Programas de capacitación e inducción. En lo posible se ha buscado hacer convenios con otras entidades y algunas veces adiestramientos con personal de nuestra entidad. Así, para el año se llevaron a cabo jornadas de capacitación en Gestión del Riesgo dictada por LA ESAP, Organización de Documentos conforme a su Ciclo Vital dirigido por EL SENA, Funciones del Comité de Conciliación Seccional, Estudios Previos, Género, políticas de conciliación y defensa judicial de la entidad, comunicación asertiva y trabajo en equipo, programa KACTUS, atención al cliente y gestión de calidad.

Finalmente, a partir del año 2016, se le delegó de lleno al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, dar respuesta a las peticiones elevadas y el trámite y contestación a los recursos en vía gubernativa presentados por los peticionarios, dando cumplimiento a las normas vigentes en cuanto a su oportunidad y contenido. Así, esta dependencia destaca las respuestas dadas sobre requerimientos elevados por funcionarios y ex funcionarios judiciales para el reconocimiento y pago en un 30% adicional por concepto de prima especial de servicios; de los mismos, para que la Bonificación Judicial constituya factor salarial que incremente todas sus prestaciones sociales y otras situaciones administrativas o de liquidación de sueldos y prestaciones sociales.

20.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el área de Gestión Tecnológica se adelantaron las siguientes actividades:



AÑO 2013

- Consecución de 130 Impresoras OKY LASER
- Diseño e Implementación del Software para el manejo de Mantenimiento y Fichas Técnicas de los Equipos de Cómputo, Eléctricos y electrónicos de la Seccional Pasto.
- Implementación de la Cámara Gessell en Palacio de Justicia de Túquerres
- Consecución de Salas de Audiencias para Menores en los Circuitos de Ipiales, Túquerres, Tumaco, Barbacoas, La Unión, La Cruz y Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo Nariño.
- Se Gestionó ante el la Unidad de Infraestructura la dotación de 12 Salas de Audiencia Tipo B 12
- Instalación del Circuito Cerrado de Televisión en el Palacio de Justicia de Ipiales.

AÑO 2014

- Consecución de 100 Computadores Adicionales a los Asignados en el Contrato 207
- Consecución de Salas de Audiencias para Sistema Penal Acusatorio.
- Compra de 202 Ups de 1200 V.A.
- Se diseñó e implementó el software de Correos Electrónicos.

AÑO 2015

- Consecución de 50 Computadores Donados Por la Seccional de Cali:
- Consecución de 20 Escáner Donados Por la Seccional de Popayán.
- Consecución de 104 Escáner Asignados en el Contrato 039.
- Consecución de 6 Salas de Audiencias para Sistema Penal Acusatorio.
- Consecución del Circuito Cerrado de Televisión en los Despachos Judiciales de Puerto Asís Putumayo compuesto por 24 cámaras.
- Compra de 53 Ups de 1200 V.A: La Dirección Ejecutiva doto a los Juzgados Promiscuos Municipales y de Circuito de los Distritos Pasto y Mocoa,
- Consecución de 18 Equipos Tecnológicos para las Salas de Audiencia de Diferentes Oralidades.
- Implementación de Sistema de Audiencias CICERO

AÑO 2016

- Implementación de Cícero en 80 Salas de Audiencia de Nariño y Putumayo.
- Implementación de SIGOBIUS en la Dirección Seccional de Pasto y Consejo
- Construcción y Remodelación de 6 Salas de Audiencia Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de Pasto y remodelación de 4 Despachos.
- Capacitación presencial a 400 funcionarios en los procesos de implementación de Emplazados, Correo Electrónico, Ley 1760, Cícero y Estados Electrónicos.
- Elaboración de Videos para la implementación de Emplazados, Correo Electrónico, Ley 1760, Cícero y Estados Electrónicos. Con más de 1500 Reproducciones en YOUTBE.
- Creación de Correos Electrónicos para todos despachos de Nariño y Putumayo.
- Elaboración de un video para facilitar el uso del PQRS de calidad para los Despachos Judiciales de Nariño y Putumayo
- Consecución de 20 Escáner donados por la Seccional Popayán.
- Consecución de 14 Ups de Alta Capacidad para los Edificios de Nariño y Putumayo con un presupuesto de 350.000.000 (se anexa cuadro de distribución)
- Implementación y Consecución de Salas de Audiencia para el Código General del Proceso en Nariño y Putumayo. Con la colaboración de la Dirección Seccional de Pasto se gestionó ante la Unidad de Recursos Físicos la consecución de mobiliario para 25 Salas Tipo B, 2 Salas Tipo A y 67 Salas tipo D para Promiscuos Municipales de igual



forma se doto mobiliario para 52 Despachos Judiciales con una inversión aproximada de 2.500 Millones de Pesos. Se anexa cuadro.

- Consecución de Módems WIFI para los Despachos Judiciales de Nariño y Putumayo. Para facilitar el acceso a los servicios de Internet se gestionó ante a Unidad de Informática el cambio de módems convencionales por modem 4G que permiten compartir más de 4 usuarios, estos fueron instalados en 86 Despachos, faltando por cubrir 32 despachos.
- Se Consiguió a través de la Unidad de Infraestructura física y la Dirección Seccional la consecución de las instalaciones eléctricas, Datos y espacio físico para una sala de capacitación con capacidad de 15 computadores.

20.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Dentro de la gestión de infraestructura, con los recursos dispuestos a la Dirección Seccional se han realizado las siguientes intervenciones:

Palacio de Justicia de Pasto: Se ejecutaron obras tendientes a mejorar las condiciones de accesibilidad de personas con movilidad reducida, con la elaboración de rampas de acceso y la adecuación de baños para personas en condición de discapacidad, cambio de pisos, impermeabilización de una jardinera interior, mantenimiento de mobiliario en madera, adecuación física para ubicación del gimnasio y la ecozona, cambio de pivotes del portón del parqueadero, instalación de barandas y películas de seguridad y control solar a dos pisos del bloque I, y dentro del programa de gestión ambiental la adecuación de la zona de parqueo de bicicletas con su respectiva cámara de vigilancia.

Palacio de Justicia de Tumaco: Se efectuó el cambio de cielos rasos, puertas, adecuaciones eléctricas, mantenimientos de cubierta y sistema hidráulico, adecuación del sistema de toma de agua por motobomba con su correspondiente potabilización, y adecuación física para ubicación de gimnasio, y se contrató la intervención de fachada y pintura de la misma.

Palacio de Justicia de Túquerres: Se ejecutaron obras tendientes a la eliminación de filtraciones de agua y de humedad en el área que ocupa la sala de audiencias y algunas paredes del juzgado civil del circuito, cambio de ventanas, pintura de fachada.

Casa Judicial de El Tablón de Gómez: Mantenimiento de la cubierta con el cambio de tejas, reparación del tanque de abastecimiento, elaboración de cajas de inspección, cambio de pisos, reparación de filtraciones, reinstalación de sistema eléctrico e instalación de red de datos.

Casa Judicial de Villagarzón: Obras relacionadas con mantenimientos de fachada, de interiores, eléctrico, hidráulico, de cubierta, carpintería metálica y de madera.

Inmueble en Comodato, sede del Juzgado Promiscuo Municipal de Consacá: Mejoramiento de fachada, sistemas eléctrico, hidráulico, cambio de tejas y cielo raso, además de la pintura de puertas y ventanas.

Inmueble en Comodato, sede del Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Albán: se le realizó mantenimiento de la cubierta con el cambio de tejas, mantenimiento de canales y bajantes, suministro de batería sanitaria, reparación del tanque de abastecimiento y construcción de un muro para coadyuvar a la seguridad del juzgado.



Inmueble en Comodato San Pablo: Se efectuaron obras de Mantenimiento de fachadas y cubiertas, tratamiento de humedades y pintura interna, cambio de cielo raso en mal estado, mejoramiento del sistema eléctrico y cambio de instalaciones y baterías sanitarias

Inmueble en comodato de Yacuanquer y Casa Judicial Cumbal: Se efectuó el tratamiento e impermeabilización de humedades, cambio de instalaciones eléctricas, mejoramientos locativos internos consistentes en resane y pintura de muros y mantenimiento de mobiliario y puertas en madera y mantenimiento de cubiertas.

20.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el año 2014 y 2015 se ha venido consolidando lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental –SIGCMA-. Se trata de un sistema que responde a las directrices de Auditoría Interna del Nivel Central y que viene en firme a operar desde el año 2016, requiriendo los siguientes procesos mejoramiento: Reordenamiento Judicial, Administración de la Carrera Judicial, Mejoramiento de la Infraestructura, Gestión Documental, Gestión Humana y Adquisición de Bienes y Servicios; la cual arrojó un diagnóstico positivo de avance, pero con algunas observaciones en el fortalecimiento del análisis de los indicadores mediante una descripción más amplia, en los puntos específicos, tales observaciones fueron atendidas por esta Seccional, y seguimos comprometidos con el Sistema.

En lo que tiene que ver con la Gestión Ambiental, se continuó con el programa de reciclaje, el cual por medio de permuta nos permite financiar la adquisición de algunos elementos de seguridad y salud, también para realizar alguna actividad de bienestar. Se entregó la Eco zona para la implementación del programa de residuos peligrosos el cual empezara a funcionar en el año 2017.

20.8 GESTIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.

20.8.1 Depósitos Judiciales

La Oficina Judicial de Pasto, presta el servicio de depósitos judiciales a 53 Despachos Judiciales de Pasto y al Juzgado Promiscuo Municipal de la Florida, así:

AÑO	MULTAS Y CAUCIONES	IMPUESTO DE REMATE	PRESCRIPCIÓN ESPECIAL	VALOR
2013	16.952.892.25	76.592.725.10	697	46.294.952.49
2014	12.828.070.66	80.579.459.80	868	59.517.730.07
2015	27.659.629.99	89.056.939.60	676	104.784.982.53
2016	2.917.700.00	44.970.591.00	2712	78.872.726.26

Durante el cuatrienio se ha recibido en promedio 33.000 depósitos anuales por valor promedio de \$33.000 millones y en cuanto al pago se observa un aumento de 4.567 depósitos entre el año 2014 y 2015 y un aumento de 4.812 depósitos entre el 2015 y 2016, lo que significa que se pagaron 9.379 depósitos más entre el 2014 y el 2016.



20.8.2 Fondos Especiales

Reparto de Procesos, Tutelas y Habeas Corpus

La Oficina Judicial de Pasto efectúa el reparto a 73 Despachos Judiciales en el sistema denominado SARJ.

AÑO	PROCESOS	TUTELAS	HABEAS CORPUS	TOTAL
2013	14.457	6.460	53	20.970
2014	12.651	6.333	39	19.023
2015	14.420	6.216	82	20.718
2016	15.587	6.818	54	22.459
TOTAL	57.115	25.827	228	83.170

Como se aprecia, para el año 2016 hay un pequeño aumento en el total de reparto de las demandas de 1.741 con respecto al año anterior, sin embargo, no existe variación significativa.

Archivo Judicial y Archivo Siniestrado

DESCRIPCION	2013	2014	2015	2016
Solicitudes recibidas	6324	5292	6552	5946
Oficios de procesos enviados a los despachos	2536	1998	3002	2266
Oficios de procesos afectados	81	99	73	47
Oficios de procesos destruidos	52	41	35	39
Constancias	176	123	232	266
Desgloses	42	12	22	45
Devolución de documentos sin desglose	80	47	73	29
Información verbal de Procesos afectados	15	20	10	14
Información verbal de Procesos destruidos	9	14	7	1
Procesos no revisados	202	182	172	259
Consultas de procesos	3131	2746	2935	3002
PROCESOS ENTREGADOS PARA CUSTODIA	22.336	26.534	25.773	36.817

Entre el año 2015 y el 2016 se dio un incremento de 11.044 asuntos y comparado con año 2013 el aumento es de 61%.

Con respecto al Archivo Siniestrado, la Dirección Ejecutiva Seccional insistió ante las diferentes instancias de la Dirección Ejecutiva y la Sala Administrativa del Consejo Superior, la necesidad de Incluir en el Plan de Inversiones del CENDOJ para la vigencia 2016, la recuperación de los aproximadamente 120.000 expedientes, para ser intervenidos de forma técnica y con carácter urgente y así evitar las acciones legales que sigan interponiendo.

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales de Pasto

ACTUACIONES	2013	2014	2015	2016
Audiencias preliminares	2.963	3.450	4.475	5380
Audiencias Conocimiento Tribunal	1.018	2.015	2.525	2777



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Sentencias Cumplidas	667	760	778	850
Autos de preclusión	201	129	205	473
Despachos Comisorios	1.002	1.042	999	1236
Derechos de Petición	17		37	242
Ejecución de Penas	679		778	850
Boletas de Libertad		12	7	7
TOTAL	6.547	7.408	9.804	11.815

Centro Servicios Judiciales Juzgados Penales para Adolescentes

ACTUACIONES	2013	2014	2015	2016
Formulación de Imputación	93	127	190	228
Legalización de Aprehesión	26	14	51	53
Devolución de Bienes	12	8	25	14
Audiencias	441	311	214	433
Oficios	3514	3748	4705	5209
Despachos Comisorios	114	99		75
Citaciones	6800	7795	11227	10201
Resoluciones	59	68	34	33
Reparto Solicitudes Fiscalía	196	505	373	549



21 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA

21.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

21.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios

Las adquisiciones efectuadas por esta Seccional se desarrollaron con base en la elaboración y el estricto cumplimiento del Plan de Compras y Plan Operativo

CUADRO No. 1: NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CLASE DE CONTRATO	CANT.	VALOR
PRINCIPALES	78	\$ 6.569.510.891
ADICIONALES	15	\$ 172.034.580
TOTAL	93	\$ 6.741.545.471

21.2 GESTIÓN FINANCIERA



En la gráfica se muestra el valor del presupuesto asignado para Gastos Generales e Inversión, desde el año 2012 hasta el año 2016, reflejando un incremento del 145% aproximadamente.

21.3 GESTIÓN JUDICIAL

Al 19 de diciembre de 2016 se obtuvo un total de 12 sentencias favorables lo que corresponden a un valor dejado de pagar por la Nación- Rama Judicial de \$5.687.731.041

Procesos activos a 31 de diciembre de 2016



Dirección Seccional	Número de Procesos	Valor Total Pretensiones
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	304	\$ 135.761.593.986

21.3.1 Cobro Coactivo

A continuación se presentan los resultados obtenidos en materia de cobro coactivo, evidenciándose gran dinámica en el recaudo pese a los factores que lo dificultan:



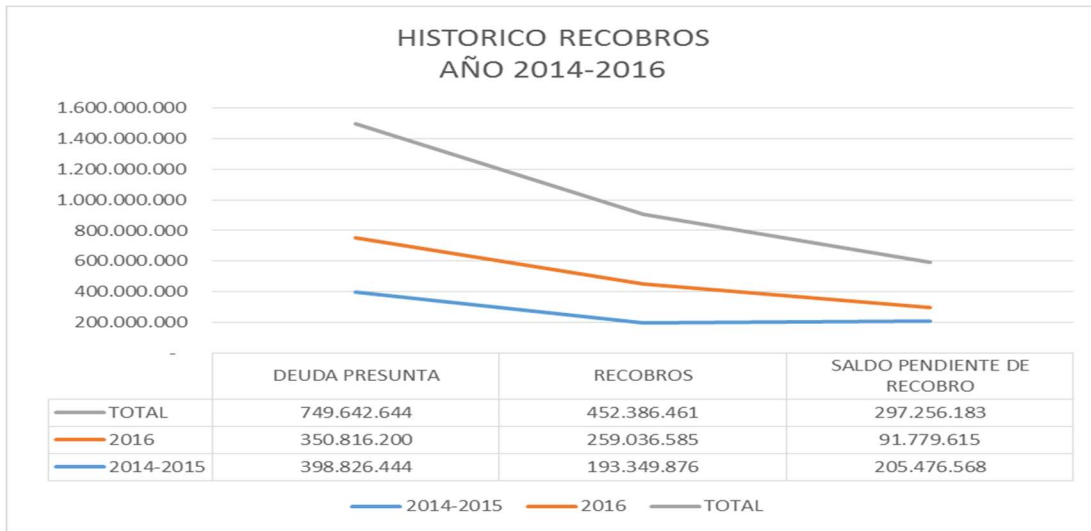
Con respecto al año inmediatamente anterior se observa un incremento en el recaudo del 18.95%, siendo este un comportamiento positivo, significando un gran avance en materia de recaudo.

Procesos Activos a 31 de diciembre de 2016

Dirección Seccional Pereira	Número de Procesos	Valor + costas + intereses
TOTALES COBRO COACTIVO	1396	\$389.070.871.798

21.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

RECOBRO DE INCAPACIDADES: En el transcurso del periodo 2014-2016, se vienen adelantando esfuerzos de recaudo con las diferentes EPS, las cuales arrojan dos resultados a resaltar; primero una recuperación de cartera del 61% y segundo, un saldo pendiente de recobro saludable en términos de plazo para su cobro.



21.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el periodo 2014 a 2016, se viene fortaleciendo la cobertura de internet en todos los municipios contando hoy con 100 % de cobertura y un ancho de banda de 10 gigas en cada sede judicial. De igual forma se viene complementando el cubrimiento de los despachos judiciales con circuito cerrado de televisión, alarma y monitoreo en todas las sedes judiciales; todo esto concentrado en nuestra central de monitoreo ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira.

ANTES



DESPUES



IDMSS LITE: Con esta aplicación para dispositivos Smartphone, el Director Ejecutivo Seccional mantiene desde su teléfono celular, monitoreadas todas las sedes judiciales de los 14 municipios del departamento de Risaralda, 7/24.

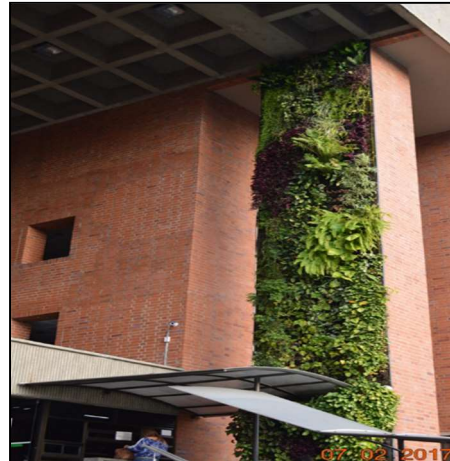


21.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Edificio del Palacio de Justicia de Pereira, se ha venido adaptando al cambio climático, mediante la utilización de sistemas pasivos que mejoren las características térmicas de los componentes de las fachadas y cubiertas.

Con estas coberturas vegetales, además que sirven de filtro solar, han disminuido la incidencia directa de los rayos solares del poniente en las oficinas, mejorándolas condiciones de trabajo (confort térmico) de los servidores judiciales y se ha presentado una reducción de hasta 3 grados centígrados de temperatura.





21.6.1 Gimnasio

Espacio físico acondicionado en la terraza del Palacio de Justicia de Pereira, destinado a la práctica del ejercicio físico dirigido, bajo un proceso sistemático, científico, y pedagógico que busca mantener o mejorar la condición física de las y los servidores judiciales.

ANTES



DESPUES



21.6.2 Parqueadero de Bicicletas

Adecuación de áreas en el sótano del Palacio de Justicia, para ser utilizadas como Parqueadero de Bicicletas, cuenta con baños, vestidores y equipos para mantenimiento de las mismas; de acuerdo a la Política Medio Ambiental y de Promoción de la Salud de los Servidores Judiciales

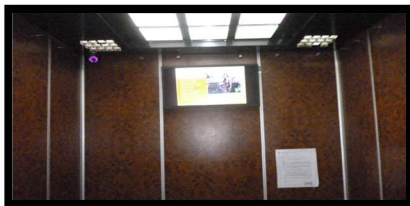


Se adquirieron 5 Bicicletas eléctricas, las cuales fueron distribuidas entre los notificadores del Centro de Servicios del SPA.

21.6.3 Actualización Ascensores

Se actualizo el hardware y el software, con el fin de garantizar estándares de seguridad y servicio, igualmente se mejoró su apariencia interna y sus componentes mecánicos.

ANTES



DESPUES



21.6.4 Salones de Reuniones, Salas Plenas y Auditorio

Se acondicionaron con fundamento en el MEFS, espacios para Salones de Capacitaciones, las Salas plenas de los Tribunales, el Auditorio del Palacio de Justicia de Pereira.



SALA PLENA TRIBUNAL SUPERIOR



SALON DE AUDIOVISUALES



SALA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA



SALA PLENA TRIBUNAL CONTENCIOSO



AUDITORIO PALACIO DE JUSTICIA



AUDITORIO PALACIO DE JUSTICIA



21.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL

Atendiendo los Acuerdos proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en donde se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial; la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial ha venido realizando gestiones en los diferentes programas enunciados en los acuerdos, de la siguiente forma:

21.7.1 Caracterización del Proceso de Gestión Ambiental

Se diseñó la Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales anexo de Excel (Ver anexo Excel)

21.7.2 Manejo De Residuos

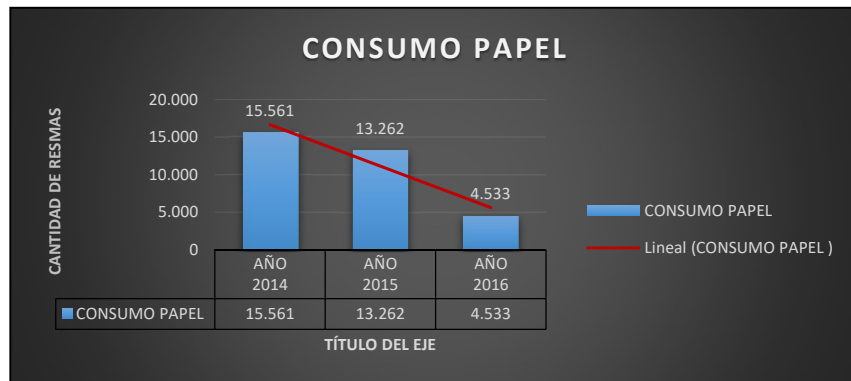
Como parte de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, se implementó en la Seccional el PGIR, adecuando espacios para la gestión de residuos sólidos y se instalaron puntos ecológicos, para la recolección adecuada de basuras en el Palacio de Justicia de Pereira.



21.7.3 Consumo de Papel

Se hicieron campañas en la búsqueda de disminuir el consumo de papel, las cuales arrojaron importantes resultados, tales como:

- Utilizar la Intranet y las herramientas ofimáticas, como herramienta centralizada para envío de comunicaciones.
- Los requerimientos y solicitudes a la Dirección Seccional de Administración Judicial, deberán ser enviadas al correo electrónico sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Hacer uso de las pantallas informadoras, en ascensores y pasillos del Palacio de Justicia de Pereira.
- Reutilizar el papel en documentos de carácter informal e imprimir por doble cara los documentos de consulta.
- Hacer uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión, procure utilizar la herramienta del escáner y enviar por correo electrónico a los usuarios que requieran copias de expedientes, etc.
- Utilizar las herramientas de ofimática para para la elaboración y corrección de documentos y evitar la impresión de borradores.
- Compra de Papel con el Logo, en marca de agua; lo cual evitó el uso del mismo para fines personales.



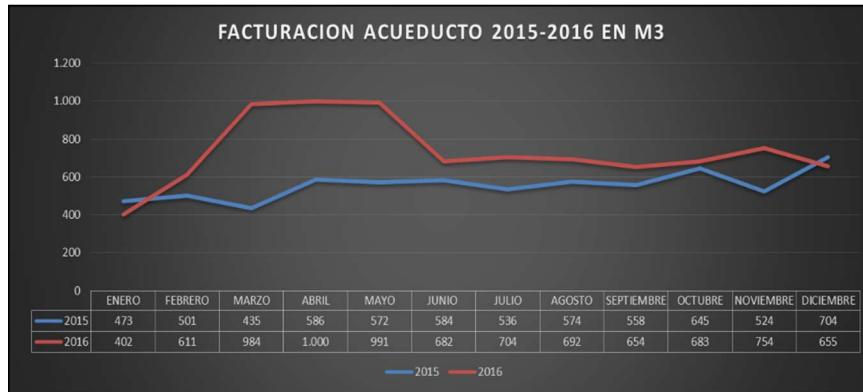
En la gráfica se muestra como en el año 2014, el consumo en resmas de papel fue de 15.561 y para el año 2016, el consumo de estas fue de 4.533, lo cual representa una disminución del 243.3%



21.7.4 Consumo de Agua

Se hicieron campañas en la búsqueda de disminuir el consumo de agua, al igual que adecuaciones que conllevarán a conseguir el objetivo propuesto, así:

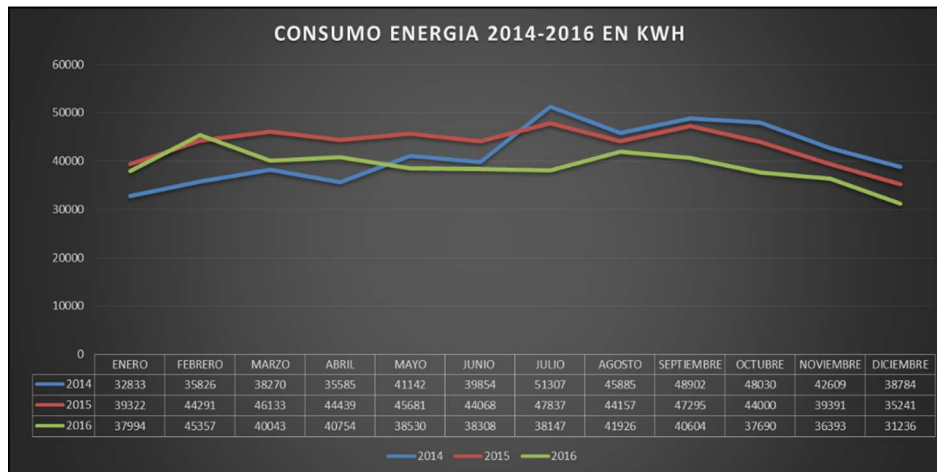
- Consumo consciente de agua.
- Revisión Constante, para evitar desperdicios.
- Cambio de baterías sanitarias de los baños por sanitarios ahorradores



21.7.5 Consumo de Energía

Se hicieron campañas en la búsqueda de disminuir el consumo de energía, al igual que adecuaciones que conllevarán a conseguir el objetivo propuesto, así:

- Se apagará la iluminación de las edificaciones a partir de las 5:30 p.m. una hora y media después de terminar la jornada laboral (7-12 y 1-4).
- Utilizar cuando las condiciones lo permitan la luz solar.
- Instalación de las impresoras departamentales, las cuales se recibieron en comodato, y el retiro de las impresoras existentes.



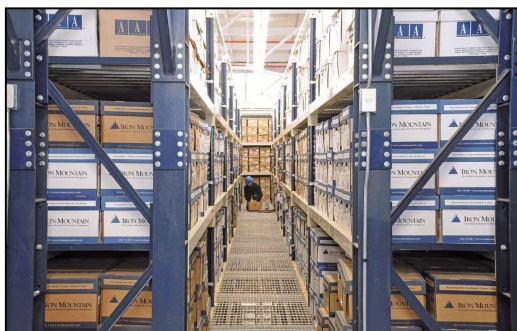
En la gráfica se muestra como en el año 2014, el consumo en kwh fue de 499.027 y para el año 2016, el consumo fue de 466.982, lo cual representa una disminución del 6.87% en el consumo, lo cual representó una disminución de \$19 millones de pesos aproximadamente.



21.8 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES.

21.8.1 Reparto

- Se adelantó una consultoría de medición de tiempo y actividades que arrojó su respectivo plan de mejoramiento.
- Se implementó digiturno con el fin de otorgar atención a público equitativa y cómoda durante su espera.
- Se implementó el observatorio demanda de justicia para ubicar geográficamente a nuestros usuarios y poder planificar la desconcentración judicial.
- Desde el año 2009 se contrató la empresa especializada en archivo IRON MOUNTAIN para la conservación y gestión adecuada del archivo histórico, ubicando en estos espacios el 50% (15.000 Cajas) de nuestros documentos de archivo definitivo, incluye transporte desde y hasta las sedes judiciales, cuando se requieran expedientes para consulta por parte de los despachos judiciales.



21.8.2 Recaudo Arancel Judicial

Por concepto de DVD, fotocopias y archivos se recaudó la suma de \$66.933.450, presentando una disminución aproximada del 48% con el año inmediatamente anterior, dicha disminución en el recaudo se debe a la implementación de las políticas de austeridad y protección del medio ambiente, disminuyendo el consumo de papel, la digitalización de procesos para realizar copias en medio magnéticas, así:





22 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN - CAUCA

22.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

22.1.1 Gestión Contractual

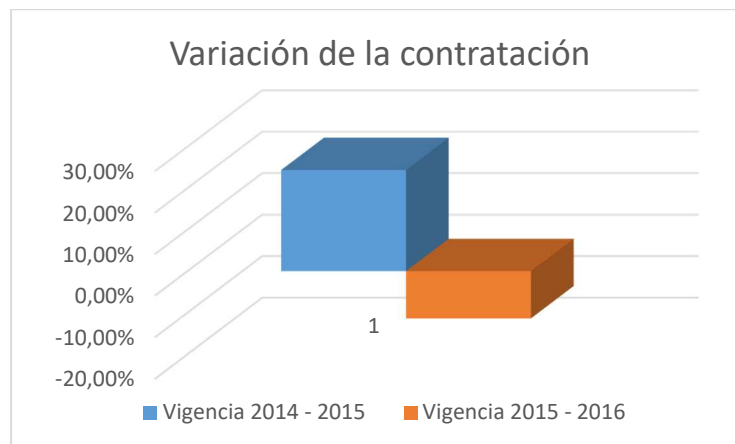
De acuerdo con las cifras que se relacionan en gráficas posteriores, se puede evidenciar que hubo incremento en la asignación presupuestal del 24% respecto del año 2014 al 2015, logrando en la Seccional Popayán un aumento de \$894.809.429.00

También se muestra una reducción del 11.38% de la asignación presupuestal entre el año 2015 al 2016: sin embargo la inversión realizada fue mayor, pues en los Despachos Judiciales se realizaron obras de mantenimiento, dotación de equipos y construcción de salas de oralidad; con recursos contratados directamente por la Dirección Ejecutiva cumpliéndose así el proceso de adecuación tecnológica y puesta en funcionamiento de las salas de audiencia.

CONTRATOS CELEBRADOS	2014		2015		2016	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
PRINCIPALES	101	\$3.444.786.647	97	\$4,041,603,823	81	\$3.630.721.610
ADICIONALES	24	\$226.055.089	21	\$524,047,342	12	\$415.494.242
GESTION CONTRACTUAL	125	\$3.670.841.736	118	\$4.565.651.165	93	\$4.046.215.852

22.1.2 Variación de la gestión contractual

Vigencia	Diferencia	Variación porcentual
Vigencia 2014 - 2015	\$894.809.429	24,38%
Vigencia 2015 - 2016	-\$519.435.313	-11,38%





22.2 GESTIÓN FINANCIERA

22.2.1 Gastos de Personal

Dentro de la gestión para el pago de nómina y contribuciones a la Seguridad Social durante el cuatrienio 2013 a 2016, se ejecutaron los siguientes valores:

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016
Recurso asignados	51.155.151.222	56.395.689.684	60.874.794.991	67.650.685.718
Recursos comprometidos	51.155.151.222	56.395.689.684	60.874.794.991	67.641.814.341
Recursos pagados	51.155.151.222	56.395.689.684	60.874.794.991	66.175.639.098
Reserva de caja	0	0	0	1.466.175.243
% Ejecución	100,0%	100,0%	100,0%	99,99%
% Pagos	100,0%	100,00%	100,00%	97,82%
% reserva caja	0,00%	0,00%	0,00%	2,17%
Incremento apropiación	0,00%	10,24%	7,94%	11,13%

Entre los años 2013 a 2015 se cancelaron los gastos de personal originados en las medidas de descongestión creadas para los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Popayán, a partir de diciembre de 2015 se crearon cargos permanentes que dieron fin a las medidas de descongestión. Los incrementos de apropiación del 10.24% entre los años 2013 a 2014, del 7.94% entre los años 2014 a 2015 y del 11.13% entre los años 2015 y 2016, obedecen al incremento anual de salarios decretado por el Gobierno Nacional y a las medidas de descongestión que fueron aprobadas en cada uno de estos años.

22.2.2 Gastos Generales

Dentro de la gestión para la atención de las necesidades en materia de gastos generales durante el cuatrienio 2013 a 2016, se ejecutaron los siguientes valores:

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016
Recurso asignados	3.513.857.749	4.202.319.170	3.727.434.107	4.311.781.480
Recursos comprometidos	3.513.857.749	4.202.319.170	3.727.434.107	4.304.834.107
Recursos pagados	3.513.857.749	4.200.572.210	3.373.956.010	3.449.425.183
Reserva de caja	0	1.746.960	353.478.097	855.408.924
% Ejecución	100,0%	100,0%	100,0%	99,84%
% Pagos	100,0%	99,96%	90,52%	80,00%
% reserva caja	0,00%	0,04%	9,48%	19,84%
Incremento apropiación	0,00%	19,59%	-11,30%	15,68%

Entre los años 2014 a 2015 se observa una disminución en la apropiación de gastos generales del 11.30% en valores nominales, sin considerar el aumento anual que se genera en todos los bienes y servicios que adquiere la Seccional, siendo necesario adoptar políticas de austeridad con base en las políticas fijadas desde el nivel central, tales como la sensibilización a los servidores judiciales para el ahorro de servicios públicos, la revisión de llamadas a destinos no oficiales, ahorro en consumo de papel e insumos de impresión, etc.



Para el año 2016 se presentó un aumento en la apropiación presupuestal del 15.68% que permitió cubrir un margen más amplio de necesidades en el orden del 87.08%, todas vez que las necesidades totales proyectadas ascendían a \$4.951.543.490.

22.2.3 Gastos de Inversión

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016
Recurso asignados	427.362.885	280.000.000	536.347.769	125.684.260
Recursos comprometidos	427.362.885	280.000.000	536.347.769	125.674.923
Recursos pagados	427.362.885	0	531.796.837	37.705.278
Reserva de caja	0	280.000.000	4.550.932	87.969.645
% Ejecución	100,0%	100,0%	100,0%	99,99%
% Pagos	100,0%	0,00%	99,15%	30,00%
% reserva caja	0,00%	100,00%	0,85%	69,99%
Incremento apropiación	0,00%	-34,48%	91,55%	-76,57%

El comportamiento en la asignación de gastos de inversión obedece a la disponibilidad de recursos enviados desde el Nivel Central, con los cuales se han atendido las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles del Distrito Judicial, Suministro e instalación de ascensores y plataformas salva escaleras para personas discapacitados, instalación de aires acondicionados, salas de audiencia, reparación de subestaciones eléctricas del Palacio de Justicia de Santander de Quilichao y adquisición de suministros para impresión, cuyo detalle se desarrolla en el capítulo de gestión de la infraestructura física.

22.3 GESTIÓN JUDICIAL

22.3.1 Procesos en Contra de la Nación – Rama Judicial

AÑO	2013	2014	2015	2016
No. procesos	391	430	699	568
CUANTÍA	\$735.982.157.101	\$430.942.379.341	\$973.812.615.743,70	\$569.662.600.034,60

En la Seccional Popayán, se tiene el registro a 31 de diciembre de 2016 de 568 procesos en cuantía estimada de \$ 569.662.600.034,60, El cuadro muestra una variación ostensible entre los años 2015 al 2016 por cuanto se realizó un trabajo de depuración verificando cada una de los expedientes, por lo tanto solo reposan los procesos activos. Los terminados están consignados en una base de datos diferente. En los procesos a los cuales se ha asistido a audiencias y en los que se han surtido actuaciones, se ha elaborado el respectivo poder, a cada proceso nuevo que ingreso se le elaboró su respectiva caratula y liquidación.

Se asistió al comité de conciliación así:

COMITÉ CONCILIACIÓN AÑO 2014	COMITÉ CONCILIACIÓN AÑO 2015	COMITÉ CONCILIACIÓN AÑO 2016
28 SESIONES	35 SESIONES	56 SESIONES



22.3.2 Informe sobre avance de actualización de procesos sistema Ekogui

En Septiembre del 2016, se gestionó la creación del usuario Ekogui, y se logró la migración de gran parte de los procesos asignados a esta Seccional, cabe indicar que a 31 de diciembre del 2016 se encuentran cargados todos los procesos en el sistema, se inició la verificación de tal manera que concuerde la existencia física de los expedientes con el registro del sistema ekogui, se ha logrado la terminación de **67** procesos terminados asignados al perfil de abogado.

22.3.3 Revisión física de carpetas

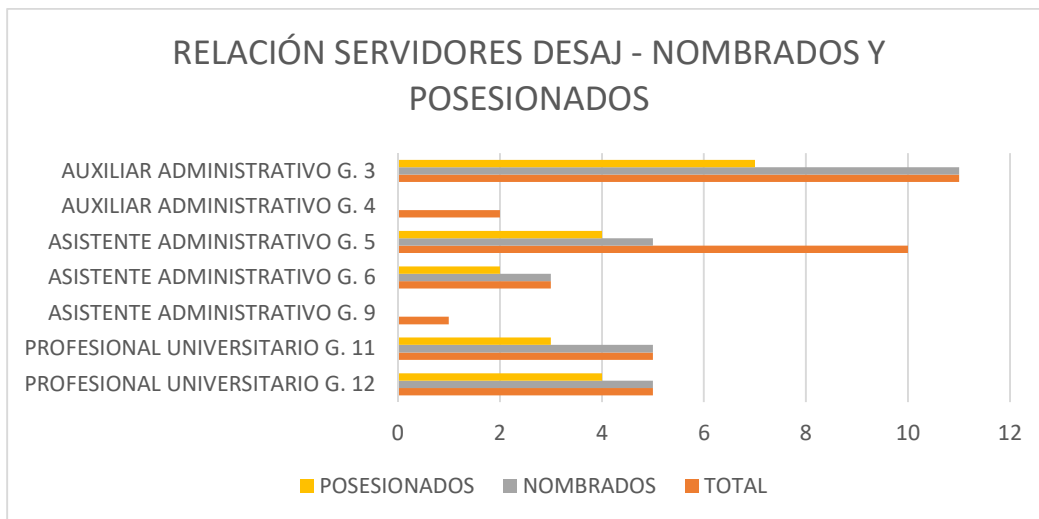
Se inició durante el mes de septiembre del 2016 el proceso de conteo y verificación de existencia de carpetas de traslados físicamente, con el objetivo de identificar cuales procesos estaban terminados y cuales continuaban en trámite, esta tarea ha facilitado el trámite y diligenciamiento de los procesos además se ha actualizado la base de datos llevada internamente, y conjuntamente, la cual se utiliza constantemente como soporte para los diferentes informes solicitados al área, se inició el registro de los procesos terminados, en hojas aparte del libro de Excel.

22.3.4 Recursos de reposición y apelación

Del trabajo adelantado desde el pasado mes de Septiembre se tiene el registro de atención de 109 recursos presentados, 68 recursos fueron notificados y enviados a la DEAJ, para su respectivo tramite.

22.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se encuentra en curso el nombramiento de las personas que atendieron y ganaron el concurso de méritos realizado por la entonces Sala Administrativa del H. Consejo Seccional de la Judicatura, mediante convocatoria No. 002 de 2009, para suplir en propiedad los cargos de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Para tales fines, se han atendido las Listas de Elegibles formuladas por la referida Corporación, de lo cual se presentan las novedades y la relación de la planta de personal con la que actualmente cuenta la Seccional Popayán, no sin antes informar que a 31 de diciembre del año 2015 el 100% de los cargos de esta Seccional de Administración Judicial se encontraban en provisionalidad, así:



22.4.1 Reconocimiento y pago de licencias e incapacidades

Con la entrada en vigencia del decreto 4023 de 2011, mediante el cual se establece que no se podrán deducir de las cotizaciones en salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad, en cuyo caso la Dirección Ejecutiva Seccional, ha procedido de conformidad pese a las dificultades encontradas en el proceso de identificación y cobro de las incapacidades desde el registro en el Kactus, para una definición clara expresa de la deuda, pues el sistema no permite la reducción del pago una vez es efectuado

Ante las reiteradas e insistentes gestiones de cobro, se ha logrado renuencia de las Entidades Promotoras de Salud para dar cumplimiento a la misma, se adelantaron las gestiones de cobro pertinentes, logrando destacar el reconocimiento y pago en el último bimestre del 2016.

Reconocimiento incapacidades	2013	2014	2015	2016	Total
Valor	28.591.192	178.470.053	235.474.068	648.117.565	1.090.652.878

Saldo Contable a diciembre 31 de 2016: \$ 682.793.172,00

22.4.2 Evaluación Cargas Laborales

Con base en la evaluación de las cargas laborales, efectuada bajo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía de Modernización de las Entidades Públicas, cuyo informe se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el 24 de septiembre de 2014, se sugiere analizar la posibilidad de asignar los cargos objetos de la medición, para lo cual la Planta de Personal de la Dirección Seccional de Popayán, quedaría conformada de la siguiente manera, sin perjuicio de los nombramientos que se vienen efectuando en carrera, así:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ÁREA/DESPACHO	DIRECTOR	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN	1	2	1	1
OFICINA JUDICIAL	-	2	10	5
ASISTENCIA LEGAL	-	6	-	1
ÁREA FINANCIERA	-	3	3	2
ÁREA ADMINISTRATIVA	-	5	3	4
TALENTO HUMANO	-	4	4	4
TOTAL	1	22	21	17
TOTAL PLANTA DE PERSONAL			61	

22.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Entre los años 2013 y 2016, se atendieron en total 1971 (459, 490, 531 y 491) solicitudes de usuarios de la administración de justicia, dentro del ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional, y algunas fueron escaladas a la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para su solución. Se brindó el soporte solicitado en el manejo de los Sistemas de Información de la Rama Judicial para Funcionarios y Empleados de Popayán, tales como: Manejo de los módulos de Justicia XXI, Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU, Aplicativo para la cancelación de reserva de salas, aplicativos para videoconferencia, grabación de audio, SIGOBIUS para gestión de correspondencia, siendo este último implementado en Popayán en 2016, entre otros.

En cuanto a la dotación de equipos se resalta que mediante el contrato 207 de 2013 suscrito con la empresa PCSmart, al Distrito Judicial de Popayán le fueron asignados equipos de cómputo y escáneres como se relaciona a continuación:

Equipo	Cantidad
Computador de Escritorio	704
Portátiles	6
Escáner Tipo 1	193
Escáner Tipo 2	267
Tablet	1
Equipos para salas de audiencias	65

Con estos equipos, cuya entrega e instalación finalizó en la vigencia 2015, se renovó el 100% del parque computacional asignado a Funcionarios y Empleados de planta, En lo referente a salas de audiencia, mediante el contrato 197 de 2013 suscrito con la empresa NEC de Colombia, al Distrito Judicial de Popayán le fue asignado el componente tecnológico para cincuenta salas de audiencias con el cual se logró la renovación tecnológica de todas las salas de audiencias instaladas en el Distrito Judicial.

Con relación a los circuitos cerrados de televisión, se logró la instalación gradual de los sistemas de vigilancia en los diferentes inmuebles, consolidando a 2016 la siguiente cantidad de cámaras en funcionamiento:



INMUEBLE	EN FUNCIONAMIENTO
Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez”	38
Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”	22
Edificio Canencio	20
Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes	24
Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	24
Archivo Central I	4
Archivo Central II	7

22.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el segundo semestre del 2013, se lograron mejoras significativas relacionadas principalmente con enlucimiento de los inmuebles: Palacio de Justicia de Popayán, Palacio Nacional, Responsabilidad Penal Adolescentes, Palacio de Justicia de Puerto Tejada, Palacio de Justicia de Caloto, Palacio de Justicia de Corinto, Palacio de Justicia de Guapi, Palacio de Justicia de Patía y Palacio de Justicia de El Tambo. En este mismo año la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizó la entrega de nueve (9) salas de audiencias y un (1) Centro de Servicios para la especialidad Civil – Familia en el Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de Popayán.

Durante el año 2014, igualmente se realizaron adecuaciones de infraestructura sobre los inmuebles Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” y Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander” de Popayán, además del suministro e instalación de ascensores y plataformas salva escaleras para personal discapacitado, instalados así: Un ascensor en el Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander” de Popayán, Una plataforma salva escaleras en el Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de Popayán, Un ascensor en el Palacio de Justicia de El Bordo, Un ascensor en el Palacio de Justicia de Santander de Quilichao.

Durante el año 2015, se realizaron mantenimientos sobre los inmuebles: Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez de Popayán, Palacio de Justicia de El Tambo – Cauca, Palacio de Justicia de Santander de Quilichao, además del suministro e instalación de una subestación eléctrica de 75KVA y adecuaciones de redes eléctricas en el Palacio de Justicia de Santander de Quilichao – Cauca, adecuación de mobiliario de salas de audiencia y suministro e instalación de aires acondicionados para los juzgados administrativos.

En el año 2016 la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ, realizó intervenciones en el Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez con la adecuación de 6 salas de Audiencia, Palacio de Justicia de El Tambo Cauca con la entrega de 1 sala de audiencia y la construcción de 6 salas de audiencia en el Palacio de Justicia de Santander de Quilichao. Durante la vigencia 2016 se contrató el mantenimiento de los inmuebles Palacio Nacional "Francisco De Paula Santander, inmueble sede delos juzgados de responsabilidad penal para adolescentes, palacio de justicia de puerto tejada – cauca, palacio de justicia Luis Carlos Pérez – cauca, Palacio de Justicia de El Bordo, además de Prestación del Servicio Semi-Integral del Ascensor Ubicado en el Edificio Canencio, Mantenimiento preventivo y/o



correctivo de los ascensores para personas en situación de discapacidad y plataforma salva escaleras.

Igualmente durante el año 2013, fueron entregadas por parte de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, nueve (9) salas de audiencias y un (1) Centro de Servicios para la especialidad Civil – Familia en el Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de Popayán.

Durante el año 2014 y 2015, se ejecutó el 100% de los recursos de inversión por valor de \$280.000.000 y \$536.347.769 respectivamente.

En el año 2016 no se recibieron recursos específicos por inversión para el mejoramiento de la infraestructura física, sin embargo, la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ, realizó intervenciones en el Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez con la adecuación de salas de Audiencia, Palacio de Justicia de El Tambo Cauca con la entrega de salas de audiencia y la construcción de salas de audiencia en el Palacio de Justicia de Santander de Quilichao.

Como perspectivas en materia de infraestructura física para la Rama Judicial en la Seccional Popayán, se ha planteado reorganizar la planta existente mediante el reemplazo de edificaciones en mal estado que no tienen posibilidad de ampliación, sustituyendo gastos de arrendamientos mensuales, gastos de vigilancia y por ende el mejoramiento de la capacidad instalada, por lo que se realiza la gestión en la consecución de un inmueble urbano en la ciudad de Popayán, para su adquisición que permita la consolidación y mejoramiento del servicio de justicia en el Distrito Judicial de Popayán.

Con el fin de garantizar la conservación y el adecuado funcionamiento del parque automotor asignado al Distrito Judicial de Popayán, entre 2013 y 2016 se suscribieron contratos para la prestación del servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y el suministro de repuestos.

22.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Durante el cuatrienio 2013 – 2016 la implementación del sistema fue objeto de una Auditoría Interna de Calidad los días 04 y 05 de noviembre de 2013, por parte la dependencia competente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, resultando Conforme el sistema con los objetivos trazados. De igual manera, el ICONTEC, realizó la Auditoría Externa de Calidad el día dos (02) de diciembre de 2013, dando como resultado que la entidad cumple con los requisitos establecidos en al Normas Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, por lo tanto fue Certificada en Gestión de la Calidad. En el año 2014 se atendió la visita de Auditoría realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el 03 de octubre de 2014, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán fue re-certificada, en cumplimiento a los requisitos establecidos en al Normas Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

En el año 2015 el sistema fue revisado mediante Auditoría Interna de Calidad, llevada a cabo durante los días 28 y 29 de septiembre de 2015 de la cual se levantaron 04 observaciones, las cuales ya fueron intervenidas, cerradas y evaluadas oportunamente. De igual manera se llevó a cabo Auditoría Externa de Calidad por parte del ICONTEC el día 24 de noviembre de 2015, encontrando conforme el sistema de calidad en la seccional (no hubo hallazgos).



Para el año 2016 en cumplimiento del plan de mantenimiento y mejoramiento del sistema, se realizan las reuniones mensuales de los comités operativos de cada proceso y la reunión del comité Seccional del SIGCMA, en el cual se analiza todas las actividades que requiere el sistema, tales como medición de indicadores, análisis de las matrices de riesgo, acciones preventivas y correctivas, etc., llevándose a cabo de esta manera la revisión periódica del sistema, con lo cual se generan los diferentes planes de acción e informes para la toma de decisiones.

22.7.1 Gestión Ambiental

Desde el año 2012 se ha venido capacitando a las operarias de la Empresa contratista del servicio de aseo, en diferentes temas relacionados con la conservación del ambiente, manejo de sustancias químicas y trabajos seguros. Además, siendo coherentes con el programa, el producto del mismo es permutado con la Asociación de Recicladores de Popayán (AREMARPO), cuyos recursos son utilizados para atender pequeñas necesidades de la Seccional.

En el año 2015 utilizando recursos enviados por el nivel central, se adquirieron con destino a los Despachos Judiciales y Administrativos, puntos ecológicos los cuales fueron distribuidos e instalados en cada uno de los inmuebles. Adicionalmente, con estos mismos recursos se inició en el inmueble sede del Palacio Nacional el reemplazo de baterías sanitarias por baterías ecológicas, reduciendo de esta manera el consumo de agua.

En el año 2016, se realizó la adquisición e instalación de bicicleteros en los inmuebles donde funcionan los Despachos Judiciales en la ciudad de Popayán, iniciativa que busca incentivar el uso de la bicicleta entre los servidores judiciales y usuarios en general de la Administración de Justicia, como un medio de transporte más amable con el medio ambiente.

22.8 OFICINA JUDICIAL Y CENTROS DE SERVICIO

La Oficina Judicial durante los años 2013 a 2016, recibió, radicó y repartió a los diferentes Despachos Judiciales de Popayán, un total de 96.377 procesos, discriminados así:

AÑO	TUTELAS	HABEAS	PROCESOS	TOTAL
2016	10.447	120	15.255	25.822
2015	8.013	81	18.280	26.374
2014	8.167	96	13.321	21.584
2013	7.746	72	14.779	22.597

22.8.1 Recaudo Arancel Judicial

En el periodo comprendido entre 2013 a 2016 se alcanzó el siguiente recaudo en materia de Arancel Judicial:



CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013
Copias	22.992.400,00	19.104.103	9.442.800	10.347.400
Notificaciones	84.625.900,00	38.939.100	34.806.000	49.407.399
Certificaciones	13.974.600,00	14.461.100	7.487.400	8.823.500
TOTAL ARANCEL	121.592.900,00	72.504.303	51.736.200	68.578.299

22.8.2 Recaudo Fondos Especiales

Durante los años 2013 a 2016 se realizaron las gestiones de divulgación de las normas y solicitud de prescripción de depósitos judiciales a los diferentes Despachos del Distrito Judicial de Popayán. Igualmente se realizó el registro del impuesto de remate y las multas y cauciones reportadas por los Despachos Judiciales; estos rubros arrojaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013
Prescripción depósitos judiciales	50.012.052,34	175.672.044,54	451.805.270,44	384.523.260,18
Impuesto de remate	59.879.675,00	73.912.528,50	46.991.686,00	40.038.285,05
Multas y cauciones	6.677.600,00	0,00	1.039.130,00	0,00
TOTAL FONDOS ESPECIALES	116.569.327,34	249.584.573,04	499.836.086,44	424.561.545,23

22.8.3 Manejo de Depósitos Judiciales a través del Portal Banco Agrario

Con relación al manejo de depósitos judiciales a través del portal web del Banco Agrario de Colombia, a partir del mes de julio de 2016, se inició con la implementación de dicho aplicativo en los Despachos judiciales del Distrito de Popayán, labor que se está desarrollando paulatinamente; hasta el momento hay 44 juzgados que ya han recibido la capacitación por parte del Banco Agrario.



23 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

23.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23.1.1 Contratación

Durante el cuatrienio 2013 – 2016 la Dirección Seccional de Administración Judicial en Riohacha, hoy Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, cumplió con el objetivo de manejar austeramente los dineros públicos asignados, utilizándolos en proyectos encaminados al mejoramiento continuo y de realizar los procesos de selección basados en la normatividad vigente.

Número de procesos contractuales adjudicados desde la DESAJ Riohacha durante los años 2013: 100, 2014, 57, 2015:86 y 2016: 55

El número de contrato varía según las necesidades de cada año y según el presupuesto asignado en la Seccional para dichos periodos, en 2013 fue donde se adjudicaron más contratos, un total de 100, producto en gran medida por las medidas de descongestión en los años 2013 y 2014, básicamente atendiendo las necesidades de aseo, vigilancia, arrendamiento de inmuebles - papelería y útiles de escritorio, mobiliario, otros muebles enseres, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, entre otros

23.2 GESTIÓN FINANCIERA

En desarrollo de las políticas de ejecución y manejo de los recursos financieros adelantados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, podemos detallar los siguientes aspectos presentados durante la ejecución presupuestal del cuatrienio 2013-2016, soportado en los reportes SIIF Nación, 2017, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Riohacha y a partir del 18 de octubre de 2016 según Acuerdo PSAA16- 10576 **Coordinación Administrativa Riohacha**.

Vigencia 2013: El presupuesto asignado, en la vigencia fiscal de 2013 fue de \$23.855.850.279.00, distribuidos en las dos Unidades Ejecutoras de la siguiente manera: 02 “Consejo Superior de la Judicatura” 2.963.325.283.00: Gastos de Personal, el 73.8%, Gastos Generales el 9.1%, e Inversión “Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Propia del Sector” el 17.1%. En lo referente a la Unidad Ejecutora 08 Tribunales y Juzgados el valor asignado fue de \$ 20.890.524.996.00 Distribuidos así: Gastos de Personal 89.1%, Gastos Generales CSF 10.26% y Transferencias Corrientes 0.64%. Descongestión 2013: Por concepto descongestión, fueron asignados recursos por valor de \$ 609.419.780.00, correspondiente a un 2.6% del presupuesto total asignado, los cuales fueron utilizados para cubrir las necesidades prioritarias de los cargos creados.

Vigencia 2014: Respecto a la vigencia fiscal de 2014 el presupuesto asignado fue de \$ 25.390.631.873.00, distribuidos así: 02 “Consejo Superior de la Judicatura” \$ 2.632.846.983.00, correspondiéndole a: Gastos de Personal, el 86.2%, Gastos Generales el 8.9%, e Inversión “Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Propia del Sector” el 4.9%. En lo referente a la Unidad Ejecutora 08 Tribunales y Juzgados el valor asignado fue de \$ 22.757.784.890.00 Distribuidos así: Gastos de Personal 90%, Gastos Generales 9.4% y Transferencias Corrientes 0.69%. Descongestión 2014: Con respecto al costo de



funcionamiento de los despachos creados por descongestión, fueron asignados recursos en Gastos Generales por valor de \$ 430.924.986.00, los cuales fueron utilizados para cubrir las necesidades prioritarias.

Vigencia 2015. En esta vigencia la apropiación definitiva fue de \$ 26.080.089.908.00 así: 02 –Consejo Superior de la Judicatura” \$ 2.995.320.789.00 y 08 “Tribunales y Juzgados” \$ 23.084.6699.119.00. Los recursos asignados por descongestión por concepto de Gastos Generales, fueron de: \$114.498.907.00.

Vigencia 2016: Con respecto a la vigencia 2016, el valor de asignación definitiva fue de \$ 30.329.005.435.00 distribuidos por unidad ejecutora así: 02- Consejo Superior de la Judicatura \$ 3.248.023.584.00 y 08- Tribunales y Juzgados \$ 27.080.981.851.00

23.2.1 Comparativo Cuatrienio 2013-16

Tal como se observa en el Gráfico N° 1 la apropiación presupuestal para el año 2013 en cuanto a los rubros de gastos de personal, gastos generales, inversión y de transferencias corrientes fue de \$ 23.855.850.000 que fueron suficientes para cubrir con las necesidades del distrito judicial de Riohacha para aquel entonces, hasta el 2016 el incremento en comparación con el año 2013 fue de 27% aumentándose el presupuesto a \$ 30.329.010.000

CONCEPTO	APROPIACION			
	VIGENTE 2013	VIGENTE 2014	VIGENTE 2015	VIGENTE 2016
Gastos de personal	20.819,19	22.710,60	23.519,19	27.291,52
Gastos generales	2.395,70	2.392,40	2.107,99	2.733,98
Inversión	507,29	129,41	361,90	47,29
Transferencia Corrientes	133,67	-	91,00	256,20
TOTAL SECCIONAL	23.855,85	25.232,41	26.080,08	30.328,99

En cifras generales el aumento en el presupuesto asignado a la Seccional a partir del año 2013 al 2016 fue de 27%, donde el aumento en el presupuesto para tal fecha fue de \$6.743.160.000.

23.3 GESTIÓN JUDICIAL

En materia de gestión del área de asistencia legal, se puede mencionar que en la seccional durante el cuatrienio 2013-16 se han tramitado un promedio entre 115 y 134 procesos judiciales, entre acciones de reparación directa y nulidades y restablecimiento del derecho; en trámites de primera y segunda instancia a los que se le hace seguimiento tres veces por semana y el mismo se evidencia en el informe trimestral de procesos que se envía a la Dirección Ejecutiva en el formato asignado para tal fin, y anualmente se reciben y tramitan entre 10 y 12 solicitudes de conciliaciones prejudiciales.

Igualmente se tramitaron los temas relacionados con derechos de petición, agotamiento de actuaciones en vía administrativa con sus correspondientes recursos.

En cuanto a procesos Disciplinarios, dentro la gestión realizada por la Seccional en la Unidad de Asistencia Legal en lo que tiene que ver con procesos disciplinarios debemos mencionar que en esta seccional no se han adelantado procesos de esta clase.



23.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Durante el cuatrienio la oficina de Talento Humano y Bienestar social ha trabajado en mantener, reclutamiento, legalización, capacitación y finalización de contrato, contando en la actualidad con una planta de personal de 289 entre servidores y funcionarios, liderando procesos de:

- Programa de capacitaciones a toda la población judicial en diferentes áreas de interés para lo cual se solicitó la colaboración de las diferentes universidades con sede en la Guajira, el SENA, la Caja de Compensación y la Escuela Judicial.
- Reforzar el área de Bienestar Social de la seccional con el fin de poderle ofrecer actividades extra a los servidores judiciales que redunden en su bienestar laboral (día de la mujer, día de la secretaria, día de las madres etc., así mismo lograr la consecución de recursos para los juegos de la Rama Judicial.
- Efectuar vigilancia en la prestación de su servicio a la ARL Positiva.
- Mejorar el clima laboral de los funcionarios de la seccional, así como la de los despachos judiciales en el departamento, ofreciéndoles acompañamiento en las diferentes situaciones que pueda presentarse, siendo un enlace efectivo entre las necesidades de la población judicial y el nivel superior.

23.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el cuatrienio 2013-16 la DESAJ Riohacha en coordinación con la oficina de Sistemas de la Seccional ha logrado:

- La cobertura del 100% del servicio de Internet en los 15 municipios de la Guajira donde están ubicadas sedes judiciales.
- Implementamos justicia siglo XXI en la Web para La Guajira.
- Optimizar el registro de estadísticas en el SIERJU en todos los Despachos Judiciales.
- Dotar a las Salas de audiencia de las sedes judiciales diferentes a las de Riohacha del componente tecnológico adecuado para una óptima realización de audiencias.
- Puesta en marcha de los módulos de consulta de procesos para abogados y público en general, instalados en el Palacio de Justicia de Riohacha La Guajira.
- Solicitud y expedición de carnets para los empleados y servidores del distrito
- Capacitación Justicia XXI web: se capacito a todo el personal de los diferentes despachos de la sede de Riohacha y se empezó a incorporar los procesos por el software.
- Capacitación e instalación del software de audiencias CICERO: a la espera de los arreglos físicos en los municipios de Manaure, Uribía, Maicao, Hatonuevo para poder instalar y capacitar a los servidores en este tema.

23.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La meta ha estado enfocada en el mejoramiento de los inmuebles pertenecientes a la Rama judicial, para lo cual se ha intervenido en los siguientes aspectos:

- Presentación de los despachos Judiciales (2013): Pintura de Fachadas y arreglo de los despachos.
- Redes Hidrosanitarias (2014): El sistema sanitario actual de esta edificación se encuentra colapsado debido el uso inadecuado, sumado al deterioro por razón del



tiempo, se puede evidenciar que existen muchos sanitarios fuera de servicio y algunas tuberías tapadas por lo cual se requiere una intervención inminente.

- Mejoramiento de ambiente laboral en las instalaciones del Palacio de Justicia de San Juan del Cesar, La Guajira (2015): Debido a la salinidad y al clima es necesario el mantenimiento correctivo de las unidades de aire acondicionado, con el fin de colocar en funcionamiento el aire central de la edificación, para aminorar costos en el servicio de energía eléctrica en esta edificación.
- Mejoramiento de las condiciones laborales en los Despachos del Palacio de Justicia de Villanueva, La Guajira (2015): Debido a la congestión de trabajo y al poco espacio que se tiene en dicho inmueble se desarrollaron condiciones que impedían el buen desarrollo de las funciones por el hacinamiento de archivos, para ello se contrató para las adecuaciones de los despachos para así evitar la congestión de archivos.
- Construcción de Salas de Audiencias (años 2014-2016): Para las oralidades penal y civil familia, así mismo para el contencioso administrativo teniendo en cuenta que contamos con un déficit en esta materia que se ha aminorado con las construcciones y adecuaciones de Salas de Audiencia.

23.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD – GESTIÓN AMBIENTAL

Como es un proceso continuo, vamos a fortalecer el sistema de comunicación interna, para que haya una mayor interacción a los grupos de apoyo y darle continuidad a la implementación del sistema integrado de gestión de calidad.

23.8 GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante el cuatrienio 2013-16 se implementa en el Distrito Judicial de Riohacha el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, en donde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha participa activamente en los procesos denominados de apoyo, continuando la actual Oficina de Coordinación con dicha tarea.

23.8.1 Gestión Ambiental

Como un logro de gran importancia podemos señalar la depuración completa de los inventarios de elementos obsoletos e inservibles, los cuales tenían inflado el balance a cargo de esta seccional, igualmente con esta depuración se logró mejorar las condiciones de la estructura física del Palacio de Justicia de la ciudad de Riohacha, dado que estos elementos se encontraban acumulados en la parte posterior de la edificación evidenciando una imagen de desaseo y generando la proliferación de roedores e insectos. Con esta depuración se logró mejorar el ambiente laboral del Palacio de Justicia de Riohacha.

Sistema de energía solar, Juzgado Municipal de Uribía (2015): Como resultado de una gestión Medio Ambiental liderada por La Dirección Ejecutiva, en busca sustituir la utilización de energía eléctrica convencional en el Juzgado Municipal de Uribía, por una limpia y mucho más eficiente que es la Energía Solar producida por paneles fotovoltaicos, la cual garantiza constancia en el fluido eléctrico se adecuó e instaló en este inmueble el sistema de Paneles fotovoltaicos para la generación de energía solar con la capacidad de suplir las necesidades de energía eléctrica que demanda este Despacho Judicial y de esta manera abriéndonos campo hacia nuevas alternativas en esta materia.

Promover la política medioambiental en los Servidores de la Rama Judicial en Riohacha (2016): Continuar con la ejecución de las políticas ambientales, ejecutando los programas



de reciclaje y uso adecuado del papel y optimización del gasto de los servicios públicos. Hacer seguimiento a la inversión ordenada para la sede de Uribía (Panel solar de 250 W, control de baterías)

Organización del archivo central de la Seccional y de los despachos judiciales, para lo cual se lidera una campaña entre los presidentes de los Tribunales del círculo judicial, el jefe de la oficina judicial y el Director Seccional a fin de darle aplicación a las TRD conforme a lo establecido y así contar con un archivo constituido de acuerdo a las normas de archivo. Es decir todo lo relacionado a la Gestión Documental. (Expediente electrónico). Propender por una política de cero papeles y racionalización de los servicios públicos)

23.9 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

En coordinación con el Consejo Seccional de la Judicatura en diciembre de 2016 se logró la unificación de los códigos de identificación y denominación de los despachos judiciales de esta sección del país para la implementación de Justicia Siglo XXI web.

Se realizó la conciliación de depósitos judiciales con el fin de evitar la prescripción de títulos que cumplieran los requisitos de ley.

Se coordinó con el Banco Agrario la continuidad en la implementación del software para el manejo de los Depósitos Judiciales y su respectiva conciliación.



24 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SANTA MARTA - MAGDALENA

24.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En lo relacionado con la gestión administrativa durante el cuatrienio se destacan los siguientes logros:

- Se llevaron a cabo gestiones encaminadas a la organización de los inventarios de bienes muebles, los cuales a través de los años venían presentando deficiencias en su organización, implementando medidas que fueron efectivas para lograr los objetivos propuestos, tales como consolidación de inventarios por despacho judicial y realización de bajas de elementos obsoletos, lo cual permitió depurar en gran parte los inventarios.
- Ante las deficiencias en orden administrativo (tales como extravío de correspondencia, no atención a tiempo de diferentes solicitudes, no contestación dentro de los términos de los derechos de petición), se reorganizaron tareas y funciones que han permitido mejorar considerablemente la gestión desarrollada en las áreas Administrativa, Talento Humano, y Jurídica, lo cual permitió una atención más pronta y efectiva.
- Implementación en la Seccional del sistema SICOF permitiendo manejar de mejor manera los movimientos realizados en almacén.
- Implementación del sistema SIGOBIUS como mecanismo esencial para control y organización de la correspondencia.
- Ante la reducción del presupuesto, se ha fortalecido la etapa de planeación especialmente en lo que respecta al Plan Anual de Adquisiciones buscando una optimización en el desarrollo de los procesos y priorizando las necesidades más urgentes.
- Se realizó inventario físico de los elementos disponibles en el almacén de esta seccional, lo cual contribuyó a mejorar la oportunidad en la atención de los pedidos a almacén (Fungibles de oficina) realizados por los diferentes despachos judiciales ubicados en cada uno de los cinco (5) circuitos que compone el Departamento.

Con el fin de mejorar el servicio a nuestros clientes internos en la actual vigencia se Implementaran jornadas de mantenimiento a despachos judiciales con el fin de tomar correctivos de las necesidades más urgentes, especialmente en materia de infraestructura.

24.2 GESTION FINANCIERA

Durante los años 2013 a 2016, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta ha ejecutado el presupuesto de cada vigencia, aplicando los principios de transparencia, eficacia y eficiencia, que juegan un papel fundamental en la prestación del servicio de justicia. Así mismo, atendiendo la normatividad de austeridad y racionalización del Gasto Público, se aplicaron favorablemente las políticas de priorización del gasto.

24.2.1 Ejecución Presupuestal:

La gestión financiera depende básicamente de la asignación de recursos a esta Dirección Ejecutiva Seccional en cada una de las cuentas del gasto: Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para cada vigencia.



La ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta durante los años 2013 a 2016 corresponde a los porcentajes indicados a continuación, cuya información fue tomada de los reportes del aplicativo SIIF Nación 2:

AÑO	2013	2014	2015	2016
APROPIACIÓN	\$56.822.214.108	\$62.708.496.995	\$62.708.496.995	\$72.404.497.016
EJECUTADO	\$56.673.959.381	\$62.708.496.995	\$64.293.340.552	\$72.148.724.552
% EJECUCIÓN	99,74%	100,00%	99,83%	99,65%

Así mismo, al cierre de cada año fiscal, se constituyó el debido Rezago Presupuestal, esto es: cuentas por pagar y reserva presupuestal. Las cuentas por pagar se constituyeron con los registros presupuestales que a 31 de diciembre de cada año tenían saldos por obligar y que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción a la fecha de cierre de la vigencia correspondiente.

Es importante resaltar los avances alcanzados en el Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Santa Marta. Gracias a la reactivación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, a partir del año 2014, con lo cual se sanearon temas trascendentales como por ejemplo, la permanencia de saldos en la cuenta de bancos, que impactaban negativamente los indicadores de la Seccional.

Cabe anotar que el Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Santa Marta, ha tenido avances significativos en materia de saneamiento contable; así mismo en la conciliación y depuración de saldos en la información contable en aspectos tales como: saldos de inventarios de almacén (Bienes devolutivos, bienes de consumo y consumo controlado), incapacidades por cobrar, pasivo litigioso. Lo anterior en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Circular DEAJC16-79 “Preparación de la información para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Entidades Sector Gobierno – NICSP-“, proceso en el que ha sido fundamental la intervención del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en cuyas sesiones se evaluaron todos estos temas y se tomaron decisiones en materia contable con el apoyo de cada uno de sus integrantes; llevándose a cabo un trabajo mancomunado con las áreas involucradas (Administrativa, Asistencia legal, Talento humano) que implicó tareas como levantamiento de inventarios físicos, conciliación de cifras, etc.

24.3 GESTION JUDICIAL

24.3.1 Gestión Procesos Judiciales en Defensa de la Rama Judicial

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, ha manejado una defensa de manera oportuna y eficaz, en el manejo a los procesos allegados a esta seccional. A continuación se relacionan el informe correspondiente del cuatrienio:

CLASE DE PROCESO	2013	2014	2015	2016
Demanda de Reparación Directa	14	26	12	29
Demanda de Nulidad Restablecimiento del Derecho	22	21	9	8
Sentencia Favorable	12	18	13	96
Sentencia Desfavorable	7	16	10	41



CLASE DE PROCESO	2013	2014	2015	2016
Fallo de tutelas Favorable	11	17	29	23
Fallo de tutelas Desfavorable	0	6	4	9
Solicitud de Conciliación Prejudiciales	50	36	39	84

24.3.2 Gestión Procesos Disciplinarios

La Gestión de Procesos Disciplinarios se ha fortalecido en el año inmediatamente anterior dado a que se han sustanciado con mayor celeridad y en este sentido procedido a archivar alrededor de 4 disciplinarios por no existir mérito para abrir la investigación formal; así mismo los que se encontraban con apertura de la investigación, se sustanciaron a la etapa de prueba encontrándose en su mayoría en el recaudo probatorio para posteriormente decidir de fondo. Las estadísticas del periodo se presentan a continuación:

Numero de procesos	2013	2014	2015	2016
	2		14	11

24.3.3 Gestión de Procesos de Cobro Coactivo

El Número de procesos radicados durante el cuatrienio:

Total procesos radicados	2013	2014	2015	2016
	791	699	13	352 Registros 325 Persuasivos

La Gestión de Cobro coactivo presentó inconveniente en el año 2015 dado a que tan solo se encontraron radicados 13 procesos, sin que se tuviera conocimiento de los antecedentes del restante. En el año 2016 se fortaleció el cobro persuasivo, como herramienta importante para lograr la recuperación de la cartera dado a que los procesos iniciados han tenido dificultad en su trámite y terminación con pago, pues en su gran mayoría, las direcciones de notificaciones reportadas por los Despachos Judiciales es errada o inexistente, lo que paraliza el trámite dado a que no se cuenta con recursos para notificar los mandamientos de pago por aviso en prensa, ni se ha implementado la página web para el efecto. Con la finalidad de superar el problema anterior, se requiere de recursos económicos para la contratación del servicio de mensajería especializada y/o la implementación de la notificación en la página web de la entidad, lo anterior en atención a que el estatuto tributario establece la publicación por aviso como medida de notificación subsidiaria con efectos de interrumpir la prescripción.

Así mismo se realizaron oficios solicitando a la Oficina de Instrumentos públicos de Santa Marta información Histórica sobre bienes de los deudores e igualmente, a la Oficina de Tránsito y Transporte. También se realizaron consultas vía web con el fin de ubicar bienes de los deudores y proceder a practicar medidas cautelares en todos los procesos.



Se logró la depuración de la cartera prescrita con el fin de excluir de GCC aquellos procesos que habían prescrito y seguían activos en el programa, ello de cara a la normalización de la cartera contable.

24.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Con el fin de cumplir con la misión y los objetivos trazados durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, la Oficina de Talento Humano promovió una gestión eficiente en los procesos a cargo, enmarcado en el cumplimiento de los estándares y procedimientos definidos, el fortalecimiento de las competencias del personal vinculado, la puesta en marcha del programa de bienestar y la promoción de la salud y la seguridad laboral en la seccional. Lo anterior puede evidenciarse a través de los siguientes logros:

Debido a la manifestación de diversos factores que han incidido en las condiciones de salud del personal, se incrementaron los días incapacitantes, lo que elevó a su vez los valores por recaudo en la cartera de incapacidades. Sin embargo, gracias a un ejercicio de estricto control en el 2016 logró incrementarse su recuperación en un 43% del total adeudado correspondiente a \$180.931.936.oo. La seccional continua ejerciendo las acciones de cobro para la recuperación total de la cartera.

	VALOR DEUDA TOTAL POR INCAPACIDAD	VALOR RECAUDADO POR COBRO DE INCAPACIDAD
2013	\$ 518.532.008	\$ 181.689.077
2014	\$ 391.151.928	\$ 76.577.124
2015	\$ 536.011.214	\$ 138.690.129
2016	\$ 418.999.059	\$ 180.931.936

Se logró la organización del archivo de hojas de vida, implementando los cambios sugeridos por el SENA durante la formación en Técnicas de Archivo y Tablas de Retención Documental. Esto facilitó la organización de las carpetas de hojas de vida y de cesantías de nuestros servidores judiciales.

El proceso de liquidación y pago de las cesantías y prestaciones sociales, se ha logrado gestionar debido al fortalecimiento de los controles previos establecidos a su elaboración, los cuales han permitido la minimización de reclamaciones, a la fecha solo se tiene una reclamación judicial en etapa conciliatoria por consignación extemporánea de cesantías de la vigencia 2015. A continuación se muestra comparativo de conceptos pagados.

CONCEPTO	VALOR PAGADO			
	2013	2014	2015	2016
Cesantías parciales liquidadas (Acogidas)	\$2.177.408.770	\$2.195.410.522	\$2.233.657.656	\$2.432.367.767
Cesantías definitivas	\$122.872.523	\$172.526.079	\$45.364.874	\$248.866.492
Cesantías parciales retroactivas (No acogidos)	\$369.459.888	\$209.199.794	\$210.365.640	\$252.173.403
Cesantías definitivas retroactivas (No acogidos)		\$208.685.244	\$77.661.458	\$16.790.356
TOTAL	\$2.669.741.181	\$2.669.741.181	\$2.669.741.181	\$2.669.741.181



Consuetudinariamente se realizan las siguientes actividades:

- El área de pensiones ha fortalecido su gestión, gracias a la emisión constante de formatos CLEB y su reconfirmación, la Seccional ha logrado el incremento en el número de servidores incluidos en nómina para pensión, en el año 2015 se obtuvieron 7 resoluciones de pensión. Para el 2016, 46 resoluciones de pensión.
- Debido al cambio de imagen corporativa, se introdujo también una mejora en los carné, ha entregado 462 registros, y continúa con el avance del proceso.
- Se realizaron por los despachos judiciales talleres de seguridad sobre prevención de caídas a nivel, autocuidado como valor esencial, orden y aseo, manual de espacios físicos saludables.
- Se realizó el levantamiento de información para el plan de atención y preparación de emergencias de 13 municipios.
- Se convocó nuevos brigadistas con el fin de consolidar un mayor número de integrantes, reorganizado el equipo se realizaron jornadas de entrenamiento, las cuales fueron evaluadas con la ejecución de dos simulacros de emergencia con buenos resultados.
- La intervención del riesgo psicosocial es permanente, y su ejecución se adelanta a través de la implementación de micro talleres como Manejo del tiempo y pausas cognitivas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, hábitos saludables (autocuidado), convivencia, prevención del acoso laboral.
- Se logró la participación de 53 servidores en el programa de inducción el cual fue dirigido por la Escuela Judicial a las personas vinculadas en propiedad por efectos del concurso de méritos.
- Para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, se programó una jornada de sensibilización en el uso y alcance de la norma para el fortalecimiento de los procesos misionales y administrativos, indicadores y riesgos. Se obtuvo la participación de 41 asistentes.
- Se realizó el taller de prejubilados, abordando aspectos relacionados con la planificación hacia el futuro.
- Se adelantó la compra e instalación de 62 extintores, se adquirieron los elementos de protección personal, fueron surtidos los botiquines de primeros auxilios para todas las sedes y despachos judiciales, y se instalaron 5 alarmas sonoras para emergencias.
- Se adquirieron 16 tapetes antideslizantes, la compra e instalación de 4 ascensores para personas con discapacidad, para minimizar riesgos, de accidentalidad.
- Dentro de la estrategia de control de riesgos biomecánicos el programa de prevención de Desórdenes Músculo Esqueléticos – DME, se adelantaron las jornadas de pausas activas y talleres de higiene postural y manipulación de cargas en cada uno de los despachos judiciales y se adquirieron padmouse, porta teclados, y reposapiés.
- Sellamiento del nido de palomas y murciélagos, mantenimiento de tanques elevados, arreglo de los baños incluyendo instalación de agua potable.
- La Dirección Ejecutiva Seccional realiza anualmente la semana de la salud y la seguridad en el trabajo, con las actividades de prevención de accidentes de trabajo, enfermedad laborales y de origen común, sensibilizando a los servidores públicos en la importancia del autocuidado y el fomento de estilos de vida saludable, intervención que se realiza de manera continua en las cinco sedes de la seccional.
- La vinculación del personal tiene un carácter permanente en la entidad, rotación que se genera como efecto de los concursos, traslados, renunciaciones y licencias de los servidores de esta seccional. Ver comparativo de la vinculación anexo 2 figura 21.



24.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

En el año 2013 se instalaron pc, portátiles, escáneres para reemplazar equipos obsoletos o en arrendamiento o faltantes en los diferentes despachos.

PC	PC con tarjeta tv	Portátiles	Escáner	Tablet
31		6		
100			96	1
100				
334	80			
565	80	6	96	1

El renovar los computadores se disminuyeron los problemas causados por los equipos obsoletos en mantenimiento, conectividad y eficiencia en el trabajo. También, se adquirieron e instalaron 46 UPS de 3 KVA, 1 de 30 KVA y una de 20 KVA.

Se intervinieron 53 salas de audiencias actualizándolas tecnológicamente logrando así un mejor servicio y ambiente de trabajo.

Municipio	Edificación	Cantidad
Santa Marta	Infancia y adolescencia	5
Santa Marta	Palacio de justicia	3
Santa Marta	Centro de servicios SAP	3
Santa Marta	Galaxia	7
Santa Marta	Benavides Macea	23
El Banco	Palacio de justicia	2
Ciénaga	Palacio de justicia	6
Fundación	Palacio de justicia	2
El Reten	Juzgado promiscuo municipal	1
Pueblo Viejo	Juzgado promiscuo municipal	1
Ariguani	Juzgado promiscuo municipal	1

Durante la vigencia 2015:

- Se realizaron capacitaciones en los Despachos Judiciales de los edificios, Benavides Maceas, Galaxia y Palacio de Justicia, capacitaciones de los módulos Justicia Siglo XXI y el manejo de Depósitos Judiciales.
- Se instaló servidor de reparto en ejecución de penas y medidas de Santa Marta, se instaló servidor de dominio en el Palacio de Justicia para que las maquinas se conectaran al dominio. Se configuraron todo los correos institucionales en todos los Despachos Judiciales de Santa Marta.
- Se gestionó ante la unidad Informática dispositivos IM con tecnología 4G, que reemplazarán a aquellos que han quedado fuera de servicio, para los Despachos Judiciales que no cuentan con el servicio de Internet del Departamento.



- El sistema interactivo de videoconferencia se encuentra operando con capacidad de transmisión y recepción de audio y video, de manera óptima.
- Se implementó en la fase transaccional del Portal Web de Depósitos Judiciales en los despachos Judiciales, estos se capacitaron, y quedaron habilitados para realizar las transacciones relacionadas a los depósitos judiciales.

Durante la vigencia 2016:

- Se realizaron mantenimientos correctivos a los switches de la infraestructura de comunicaciones que presentaron fallos en el Edificio Benavides Macea y San Carlos.
- Se realizaron capacitaciones en Justicia XXI web modulo penal para iniciar con el reparto penal para esto se preparó una sala de capacitaciones en el Palacio de Justicia con 8 equipos.
- Como parte de las mejoras en el servicio de conectividad, se consiguió que ETB mejorara la configuración del servicio de Internet en el Centro de servicios.
- Se instalaron 8 salas de audiencia, 3 en el edificio Galaxia, 3 en el Edificio Benavides Macea, 1 en el Edificio San Carlos y 1 en Pivijay.
- Se comenzó la implementación de Justicia XXI web modulo penal con la configuración de los 8 juzgados municipales, 5 juzgados de circuito, 2 juzgados especializados, 1 sala penal, con los usuarios de los despachos.
- Se recomienda para un mejor soporte a los usuarios de la Seccional agilizar el proceso de los repuestos y las garantías en equipos de salas de audiencia y computadores. También es importante renovar las impresoras porque muchas ya están obsoletas y continuamente exigen mantenimiento correctivo.
- En cuanto al servicio de Internet es muy importante la implementación en por lo menos las cabeceras de circuito de los pueblos.

24.6 GESTION INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En materia de infraestructura, durante el cuatrienio se han alcanzado grandes logros, especialmente en lo que hace referencia a mejoramiento de inmuebles en virtud de mantenimientos efectuados a la mayoría de los bienes propios en todo el Departamento del Magdalena, entre los principales se destacan:

- Construcción de la torre destinada al funcionamiento de los juzgados laborales en Santa Marta.
- Se contrató el suministro e instalación y puesta en marcha de 3 ascensores: un ascensor para el edificio Juan Benavides Maceas en la ciudad de Santa Marta, un ascensor para el edificio Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, un ascensor para el Palacio de Justicia de Ciénaga- Magdalena, y plataformas para el Palacio de Justicia de Plato y El Banco- Magdalena. Con este proceso se garantiza el fácil acceso a personas con movilidad reducida o que presenta algún tipo de discapacidad física o múltiple y con ello el goce efectivo al derecho fundamental del acceso a la Justicia para funcionarios, servidores judiciales, visitantes y usuarios del servicio.
- Restauración externa e interna de la sede de los Juzgados Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Restauración externa e interna del Juzgado Promiscuo Municipal del Piñón, Juzgado Promiscuo Municipal de Ariguaní y del Juzgado Promiscuo Municipal de San Sebastián
- Impermeabilización en Edificio Juan Benavides Macas, Palacio de Justicia de Santa Marta evitando inundación de despachos durante el invierno.



- Construcción de baterías de baños en el edificio Juan Benavides Maceas y Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio en Santa Marta, lo cual ha permitido mejorar sustancialmente la prestación del servicio de justicia en esas edificaciones

24.7 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

En el año 2014 se dotó la Oficina Judicial de un archivador rodante, donde se organizó toda la información y se guardó en sus respectivas carpetas blancas y cajas marcadas a partir del año 2013 y los años futuros.

En el año 2015 se tomaron las medidas necesarias en cuanto a la seguridad, para garantizar el funcionamiento correcto del sistema de reparto, ya que se pudo establecer la utilización de algunos dispositivos externos que ocasionaban traumatismos en el software de reparto; razón por la cual se establecieron las siguientes medidas:

- Los usuarios solo tienen acceso a una sola máquina de manera exclusiva.
- Se cerraron los puertos para evitar la conexión de dispositivos USB, CDs, etc.

En el año 2016, se implementaron estrategias de servicio al cliente en la oficina judicial tales como:

- Guiar al usuario en la búsqueda de información.
- Atención a los usuarios por parte del Jefe de la oficina judicial.
- Actitud positiva frente a los usuarios de parte del personal vinculado a la oficina Judicial.
- Mejora de la comunicación con los despachos judiciales.

Además, se adelantaron estrategias de seguimiento al reparto, lo anterior permitió detectar 4 repartos con presunta irregularidad. Lo anterior conlleva a:

- Presentar las denuncias correspondientes.
- Solicitar una auditoría exclusiva al Sistema de reparto (SARJ).
- Implementación del Sistema TYBA (Siglo XXI web) desde el 02 de enero de 2017, lo que mejoró el reparto de segunda instancia pasando de 25 a 5 días calendario.

Se mejoró la oportunidad en la conversión de los Títulos Judiciales consignados en la cuenta de prestaciones Sociales, mediante la implementación del portal web para la administración de la cuenta, poniéndolos a disposición de los Juzgados Laborales del Circuito en 24 horas.

24.7.1 Archivo Central

En el año 2013 como parte de la organización del Archivo Central se alquiló un inmueble (Cr. 3ª esquina con Calle 20), se acondicionó estantería de doble altura, se recopilaron los expedientes de todos los juzgados, por el paso del Sistema Escritural al Sistema Oral. Adicionalmente se adquirió un elevador como complemento al sistema de estantería de doble altura.

En el año 2014, se cambió el método de préstamo de los procesos solicitados al archivo central, entregando los mismos a los despachos judiciales o copias a los interesados a través de la Oficina Judicial.

En el año 2015, se logró la organización de todas las cajas de archivos que se encontraban en el piso de la bodega del Archivo Central.



Se logró la unificación de todos los expedientes del Juzgado Primero y Segundo de Familia del Circuito de Santa Marta.

En el año 2016 se mejoró el trámite de las solicitudes de expedientes realizadas por despachos judiciales y usuarios. De 536 solicitudes atendidas satisfactoriamente en 2015 a 1653 en el 2016. La gestión anterior redujo las acciones de tutela interpuestas en contra del Archivo Central.



25 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SINCELEJO - SUCRE

25.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Distrito Judicial de Sucre cuenta con 26 municipios, incluida su capital Sincelejo. Para el periodo en referencia, el Consejo Superior de la Judicatura contaba con 6 inmuebles de su propiedad y los restantes en arriendo. En el cuatrienio 2013 – 2016, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de su Dirección Seccional, construyó 5 Palacios de Justicia, en los municipios de Caimito, La Unión, Toluviejo, Colosó y Corozal. Obtuvo 3 inmuebles en calidad de comodato y ha iniciado el proceso de construcción de 2 sedes como son San Benito Abad y Majagual.

De otra parte, todos los Despachos Judiciales del Distrito fueron ubicados en sedes confortables, y las instrucciones impartidas por la Directora Ejecutiva. Merece en este aspecto destacarse, la Jurisdicción Contenciosa en la Ciudad de Sincelejo ubicada en una moderna sede que alberga además a Juzgados de Familia, Pequeñas Causas y algunos Civiles. Semejante tratamiento se dio a la Jurisdicción de Tierras y de Adolescentes.

Paralela a la gestión indicada se dotó de Salas de Audiencia a todos los Despachos del Distrito, en total se construyeron 60 Salas tipos A, B y C.

Conviene destacar las acciones adelantadas en la Sede del Distrito, en donde se construyó Cafetería, Gimnasio y un espacio para la recreación del propios de la Rama Judicial y extraños a ella, un Auditorio y la remodelación de las baterías de baño y fachadas de las Torres A, B y C de propiedad de la Institución. Igualmente, se construyó la sede donde se ubica el almacén de la Entidad con modernos espacios para la atención de los usuarios.

Por último y como gestión a destacar debe señalarse la modificación del Mapa Judicial, que permitió trasladar la sede del Circuito de La Mojana de Sucre (Sucre) a Majagual, con el consecuente beneficio para los demandantes de justicia que con tal gestión hoy los habitantes del Sur de Bolívar podrán ser atendidos en la nueva cabecera del Circuito por su cercanía y fácil acceso de sus poblaciones.

Paralelo a estas actividades tangibles, es bueno destacar otras que si bien no es fácil medirlas resultan importantes, tal es el caso de las que se refiere a la racionalización del gasto, que buscan aplicar economías de escala en los procesos de compras de insumos que demandan los Despachos Judiciales; políticas para la reducción de tiempos y trámites administrativos, actualizando constantemente el Sistema de Información Contractual – SECOP, buscando mayor transparencia y seriedad hacia nuestros proveedores.

La Dirección adelantó el proceso de Contratación y Montaje de un moderno Sistema de Comunicaciones con la instalación de un P.B.X. que atiende específicamente los municipios de Sincelejo, Corozal, San Marcos, Sincé y Tolú.

25.2 GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial asignó a la Seccional de Sucre para la vigencia fiscal de 2013 recursos financieros en cuantía de \$37.637.872.822, distribuidos así: Gastos de Personal: \$32.955.354.488, equivalente al 85.32% del total, Gastos



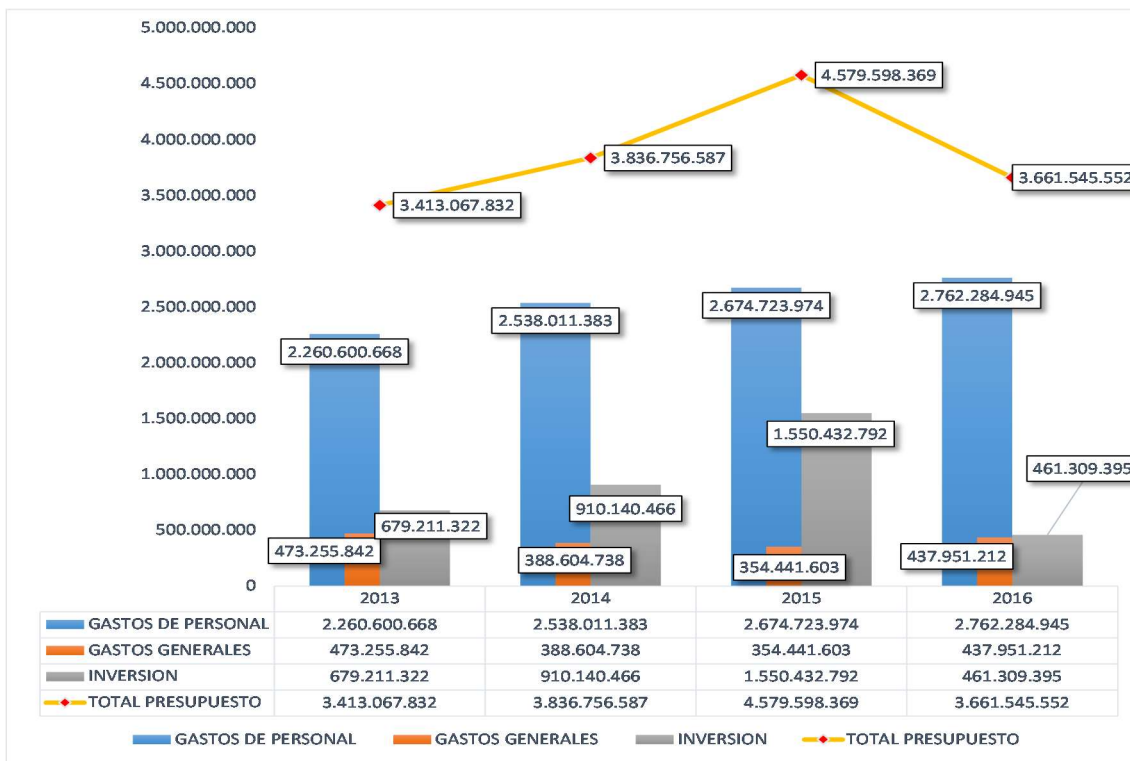
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Generales \$4.569.276.277 que representa el 12.0% del total, e inversión \$722.000.000 que equivale al 2.2%.

En cumplimiento de las políticas diseñadas por el Consejo Superior de la Judicatura en lo referente a la eficiencia en el manejo del Presupuesto, la Dirección Seccional comprometió el 97.01% de los recursos asignados. La creación de nuevos Juzgados y el incremento de las medidas de descongestión significaron que en el periodo 2014 los recursos asignados en Gastos de Personal ascendieron a \$43.549.472.192 en un incremento de 13.5% con respecto al periodo anterior, y el rubro de Gastos Generales creció en 18.5% y el de inversión se incrementó en 26.0%, ello como resultado del eficiente uso que se le dio a los recursos en el periodo anterior. La ejecución para el 2014 alcanzó el 99.94%.

Para la vigencia fiscal de 2015 el comportamiento es similar excepto el rubro inversión que creció ostensiblemente por las obras que se adelantaron en todos los municipios de la región. Los cuadros 1 y 2 y el Gráfico No. 1 describen detalladamente esta situación. Se observa en ellos, el manejo serio que se la ha dado al Presupuesto asignado con porcentajes de Ejecución cercanos al 100%.

VIGENCIA FISCAL	APROPIACION VIGENTE DE PGSTO	TOTAL COMPROMISO DEPGSTOS	% EJECUCION
Vigencia Fiscal 2013	34.871.768.189	34.853.277.619	99,95%
Vigencia Fiscal 2014	39.708.162.537	39.684.539.757	99,94%
Vigencia Fiscal 2015	40.840.507.457	40.839.089.723	100,00%
Vigencia Fiscal 2016	47.374.328.249	47.361.412.585	99,97%





25.2.1 Aspectos Contables

Durante el cuatrienio 2013 – 2016, el área Contable adelantó un proceso de las partidas conciliatorias mayores a 6 meses, que afectaban ostensiblemente el proceso de conciliación de cada una de las Cuentas Bancarias que maneja la Seccional, tomando para ello la información del libro auxiliar SIIF-Nación Vs Extractos Bancarios para reflejar así los saldos reales en bancos. Procedimiento este que indican las buenas prácticas en materia Contable. Igualmente, se logró realizar el traslado de los saldos de las Cuentas Arancel Judicial al Tesoro Nacional, cumpliendo con el proceso de centralización de la Cuenta Única Nacional (CUN).

También se avanzó en la conciliación de los saldos registrados en las cuentas de Inventario en bodegas no explotados, es decir, aquellos bienes no reintegrados, y en servicios en el SIIF-Nación y los reportes exportados por el área de almacén del aplicativo SICOF, logrando así un porcentaje de conciliación del 99%, permitiendo con ello identificar y cuantificar de manera fidedigna los bienes muebles en bodega y en uso en cada Despacho, así mismo, se pudo calcular la depreciación de manera individual por elementos y de acuerdo a la fecha en que entra en servicio.

En cuanto a las provisiones de prestaciones sociales, se concilió y optimizó las cifras a ingresar en los Estados Financieros, para ello se adelantó un proceso de liquidación manual de cada uno de los Servidores Judiciales de la Seccional, logrando obtener el 100% de los saldos en la Cuenta por Pagar de nómina y provisiones.

25.2.2 Aspectos de Tesorería

Para el periodo relacionado (2013 – 2016) y cumpliendo expresas instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Tesorería Seccional estableció una serie de medidas que buscaban dar mayor transparencia al manejo de los Recursos asignados a la Dirección Seccional. Entre estas medidas están aquellas que indican que los pagos de libranzas deban hacerse al beneficiario final. Este proceder ha significado que hoy el pago de libranzas en el 100% se efectúa por este método. Se evita con ello que los recursos que asignan al Ministerio de Hacienda por la Cuenta de Gastos de Personal entren a la Cuenta Corriente de Tesorería Seccional, por lo que el manejo Contable es más diáfano, pues reduce el Pasivo de manera directa.

También la Tesorería Seccional cumple a cabalidad lo preceptuado por el Ministerio de Hacienda en cuanto hace referencia a la permanencia de los Recursos en la entidad financiera escogida para tal fin. Es así como durante el periodo 2013 – 2016, nunca se excedió el plazo establecido para mantener los recursos, el cual es máximo de cinco (5) días.

25.3 GESTIÓN JUDICIAL

La gestión jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial está centrada básicamente en la Defensa de la Entidad ante los distintos Despachos Judiciales.

Durante 2013, los procesos judiciales activos alcanzaban la cifra de 313, en 2014 ese número llegó a 344, 357 en 2015 y 396 en 2016, la mayoría de ellos por reparación directa. A partir de las cifras anteriores, podemos concluir que desde 2013 y hasta el año 2016 el aumento en procesos activos fue del 26.5%, destacándose un aumento progresivo en las



acciones de reparación directa hasta el año 2015, terminando el 2016 con una leve disminución, pero por el contrario, los procesos por nulidad y restablecimiento del derecho han marcado una tendencia al alza, que podría llevar a una gran escalada para el año en curso, atendiendo a las controversias jurídicas en torno a las prestaciones sociales y salariales de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, lo cual, a partir del número de peticiones de agotamiento de trámite administrativo y de solicitudes de conciliación que se han presentado ante esta seccional, y teniendo en consideración a la naturaleza de sus pretensiones y el número de empleados de la misma, se estima que podremos terminar el año con un aumento de más del 500%, solo en procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, los cuales, al ser objeto de conocimiento por parte de conjueces, son procesos mucho más demorados, lo que podría conllevar una carga de procesos activos de más de 800 procesos por los próximos 4 años, solo en primera instancia, por lo que resulta indispensable establecer políticas claras en materia de conciliaciones a fin de poder evitar tener una carga de procesos activos innecesaria, de igual forma, se deben mejorar las políticas de vinculación de conjueces, a fin de poder contar con una capacidad mucho mayor de operadores judiciales y se garantice el acceso efectivo a la administración de justicia.

Por otra parte, tenemos que durante este periodo, la gran mayoría de los procesos de reparación directa tiene como objeto la reparación por privación injusta de la libertad, procesos que están derivando en sentencias condenatorias, casi en su totalidad, en consideración a que la jurisprudencia del Consejo de Estado se ha decantado por la responsabilidad objetiva de la Nación; sin embargo, la Dirección Ejecutiva debe coordinar una defensa, donde se solicite la exclusión de la comparecencia de la Rama Judicial en dichos procesos, para que sea solo la Fiscalía General de la Nación, la que asuma la defensa la Nación, atendiendo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 159 de la ley 1437 de 2011, el cual eliminó la omnipresencia procesal del Director ejecutivo de la Administración judicial o sus equivalentes seccionales, para dar paso a una residualidad como criterio de comparecencia, criterio que no está siendo aplicado por ninguna autoridad judicial, pero que se encuentra plasmado en la ley.

El aumento progresivo del número de procesos activos, demanda de una gestión jurídica acorde con dichas necesidades, siendo imposible adelantar de manera adecuada y eficiente dicha gestión, con un solo apoderado judicial por parte de la seccional, empleado que además le conciernen otras funciones de asesoría, contestación de peticiones, contratación estatal y conciliaciones prejudiciales funciones que desbordan la capacidad de una sola persona, y en aras de permitir una gestión adecuada, debería implementarse un aumento de la planta de personal en esta área.

25.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Planta de Personal de la Seccional para el año 2013 estaba estimada en 600 funcionarios judiciales, la cual ha venido reduciéndose por la desaparición de la descongestión y para el 2016 se calculó en 485 personas, incluidos Magistrados del Tribunal Superior y del Contencioso y los del Consejo Seccional de la Judicatura.

Durante el periodo 2013 – 2016, los principales problemas que se han presentado tienen que ver con el aplicativo Kactus, el cual presenta constantes inconvenientes, los cuales se han mitigado por el apoyo de la mesa de ayuda y por la implementación del formato diseñado por el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual ha permitido minimizar los errores en la liquidación de la nómina mensual.



Ante estos eventos la Unidad Seccional de Auditoría ha prestado valiosa colaboración, estableciendo Planes de Mejoramiento que han sido atendidos con la oportunidad requerida.

La Oficina de Recursos Humanos concluyó un proceso de depuración con los distintos Fondos Administradores de Pensiones con el propósito de hacer claridad sobre los Pasivos que se están exigiendo por la presente deuda por no informar oportunamente el retiro de personal en la planilla PILA.

25.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

El área de tecnología de esta Seccional está encaminada a la prestación de un soporte en infraestructura tecnológica a los Despachos Judiciales, y estos a su vez a la prestación de un mejor servicio de justicia. Podemos destacar en este cuatrienio la dotación de 408 nuevos equipos de cómputo, lo cual permitió modernizar todo el parque tecnológico de los Despachos Judiciales de este Distrito. Así mismo; 65 combos de componente tecnológico para igual número de salas de audiencias destinadas a las distintas especialidades. Otra acción importante es la adquisición de un banco de batería (UPS de 80 kva), la cual brinda una solución integral en lo referente al sistema eléctrico regulado; como también en los Despachos Judiciales de los municipios fuera de Sincelejo.

Entre otras acciones por especialidad, cabe resaltar lo siguiente:

- Sistema Penal Acusatorio: Se llevó a cabo una modernización a todo el componente tecnológico de las Salas de Audiencia y Despachos Judiciales penales, tanto en Sincelejo como en los Juzgados de los municipios pertenecientes a este Distrito Judicial.
- Oralidad Laboral, Civil y Familia: Puesta en funcionamiento de 10 salas de audiencias dotadas de modernos componente tecnológico para la buena práctica del sistema oral de estas especialidades.
- Oralidad Administrativa: Se hizo entrega de 3 nuevas salas de audiencias (2 individuales y 1 colegiada) a los Magistrados de este Tribunal, como también un banco de batería para los Juzgados Administrativos.
- Juzgados Especializados en Restitución de Tierras: Se adecuaron física y tecnológicamente con equipos propiedad de la Rama Judicial, instalación de un banco de baterías para estos Despachos, adecuación e instalación de una sala de audiencias, como también la instalación de un canal de datos con acceso a internet y a las aplicaciones de gestión y bases de datos en los servidores del Palacio de Justicia.
- Juzgados de municipios: Dotación del servicio de internet con tecnología en Fibra Óptica, a la fecha en un 90% de los Despachos Judiciales de los diferentes circuitos pertenecientes a este Distrito Judicial, igualmente se realizaron instalaciones de cableado estructurado para que se utilizaran de manera compartida los recursos con los que cuentan estos Despachos Judiciales.
- Sistemas de Información: En este tema, se hizo la migración del software Justicia 21 escritorio a la nueva plataforma de la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea (Sistema Justicia 21 web) tanto en la Oficina Judicial, como en todos los Despachos Judiciales de todo el Distrito. De igual se instruyó a los Despachos para la implementación y uso del portal transaccional del Banco Agrario para los Depósitos Judiciales. Se hizo supervisión, seguimiento y verificación de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de la Rama Judicial con la empresa SELCOMP, la cual prestó hasta el mes de noviembre de 2016 el servicio de Outsourcing informático.



- Por último, se sigue prestando soporte a la Sala Administrativa Seccional en cuanto al desarrollo de videoconferencias programadas dentro del Plan de Formación de la Rama Judicial a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y a los Juzgados del Área Penal en lo concerniente a las Audiencias Virtuales cuando así lo requieran.

25.6 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

El aporte de la infraestructura física en el cuatrienio indicado, ha sido un aspecto fundamental y que ha jalonado la percepción de la Justicia en todo el departamento, creando ambientes agradables para toda la comunidad judicial, lo cual ha determinado en mayores índices de productividad. En la siguiente tabla se detalla la inversión anualizada que en esta materia se ha destinado a las sedes judiciales que conforman el Distrito.

AÑO	TOTAL VALOR APROPIADO	DESTINO	CUIDAD OBJETO
		VALOR	
2013	\$ 867.759.050	\$ 13.874.875	COROZAL
		\$ 52.433.640	SINCELEJO
		\$ 15.224.004	SINCELEJO
		\$ 13.049.281	BETULIA
		\$ 11.400.000	SAN MARCOS
		\$ 33.699.575	SINCELEJO
		\$ 15.625.000	COROZAL
		\$ 41.951.040	SINCELEJO Y SAN MARCOS
		\$ 69.400.804	SINCELEJO
		\$ 58.900.000	SINCELEJO
		\$ 139.767.470	SINCELEJO Y COROZAL
		\$ 165.428.461	SINCELEJO
		\$ 287.256.340	SINCELEJO
\$ 179.209.582	CAIMITO		
2014	\$ 1.240.867.892	\$ 89.503.063	SINCE - SAMPUES - SAN MARCOS - SINCELEJO - MORROA
		\$ 20.200.000	TOLUVIEJO
		\$ 60.880.860	SINCELEJO
		\$ 103.725.211	CAIMITO
		\$ 342.699.742	COROZAL
		\$ 243.521.517	SINCELEJO
		\$ 466.882.893	COROZAL
2015	\$ 1.599.263.119	\$ 21.999.465	COLOSO
		\$ 49.983.313	SINCE Y SINCELEJO
		\$ 127.240.489	SINCELEJO
		\$ 355.188.640	TOLUVIEJO
		\$ 273.085.380	COROZAL
		\$ 443.520.488	COLOSO
2016	\$ 759.198.563	\$ 165.495.336	SAN ANTONIO DE PALMITO
		\$ 23.450.000	MAJAGUAL
		\$ 32.684.704	SAN ONOFRE y SINCELEJO
		\$ 16.390.075	GUARANDA, SAN BENITO, SAN MARCOS, EL ROBLE
		\$ 50.000.000	SINCELEJO
\$ 636.673.784	MAJAGUAL		



25.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para el año 2013, se logró en la Seccional la certificación por parte del ICONTEC, en la norma técnica ISO 9001 en su versión 2008 y la norma NTCGP 1000 en su versión 2009, y que gracias al liderazgo de la alta dirección de la entidad se pudo materializar, siendo reconocido el trabajo de la seccional por parte del nivel central. A partir de ese año hacemos parte del grupo de seccionales certificadas que tienen implementado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, lo cual no es un dato menor porque genera la organización institucional que requiere una entidad que pretende ser un pilar en la sociedad. Esto nos permitió tener una estructura operacional de trabajo, bien documentada e integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales, que guíe las acciones de la fuerza de trabajo, y la información de la organización de manera práctica y coordinada y que asegure la satisfacción del cliente externo e interno.

Para el año 2014, se buscó en la Seccional de Sincelejo el sostenimiento de la certificación por parte del ICONTEC, en la norma técnica ISO 9001 en su versión 2008 y la norma NTCGP 1000 en su versión 2009, la cual se logró en la vigencia anterior. Para las vigencias 2015 y 2016 desde la alta dirección se ha buscado la ampliación de las dependencias certificadas, y se busca la inclusión de las distintas jurisdicciones, lo cual generaría un alto impacto en toda la comunidad judicial por la búsqueda de la mejora continua de la organización y la prestación de un mejor y eficaz servicio de Justicia.

25.8 GESTIÓN DE OFICINA JUDICIAL

La Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad y accesibilidad, presta atención y apoyo a los Despachos Judiciales y usuarios de la Rama Judicial; provista de recurso humano y medios materiales adecuados para el cabal cumplimiento de su misión, bajo los criterios de responsabilidad, calidad y compromiso.

25.8.1 Función de Reparto

Normatividad: Acuerdos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, 1472, 1480, 1589 de 2002, 1667 y 1881 de 2003, 3501 de 2006, Decreto 1382 de 2009 por el cual se establecen reglas para el reparto de las Acciones Constitucionales de tutelas, circular 32 de 2009.

Desde el 7 de septiembre de 2015, la Oficina Judicial de Sincelejo, implementó el programa “Justicia XXI Web”, y en la actualidad se encuentran todos los Despachos Judiciales del Distrito utilizándolo. Esta herramienta ha descongestionado notablemente la Oficina Judicial, puesto que los repartos de segunda instancia se hacen desde los mismos Despachos Judiciales, al igual que los impedimentos y Consultas.

Así mismo en el año 2016, se implementó el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, en todos los Despachos Judiciales, herramienta que ha permitido que los Despachos Judiciales puedan realizar consultas, transacciones y operaciones relacionadas con el manejo y administración de los depósitos judiciales.

Este módulo permite que los Despachos Judiciales realicen consultas en el Portal Web Transaccional de los Depósitos Judiciales que administran, con esto se logró disminuir la carga operativa de la Oficina Judicial.



También ha disminuido la carga operativa del Banco Agrario y de la Oficina Judicial al permitir hacer Consultas de Títulos por Dependencia, Transacciones anuladas, Pendientes de pago, desde el nacimiento del despacho, efectuando consultas por períodos de seis meses.

Con respecto a las Transacciones, este módulo permite que los Despachos Judiciales registren a través del Portal Web Transaccional los números de proceso conformado por 23 dígitos, con el fin que cada despacho ingrese, autorice y anule si es el caso Órdenes de Pago, Prescripciones, Fraccionamientos y Conversiones y realicen consultas de los Extractos mensuales y los Movimientos de Depósitos Judiciales efectuados el día anterior y/o días anteriores dependiendo su necesidad.

25.8.2 Archivo de Procesos Terminados

Manejo adecuado de los procesos terminados en cuanto a la organización, almacenamiento, conservación y custodia de los mismos. La Seccional cuenta con un Archivo Central para la Jurisdicción Ordinaria con un área aproximada de 400 metros cuadrados y 1 espacio físico para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el cual se está dotando de estantería y cajas para la posterior organización de estos Despachos.



26 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL TUNJA – BOYACÁ

26.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación se presentan una serie de datos que hacen énfasis en resultados administrativos de atención a las necesidades, que se han conseguido gracias a la disposición de recursos económicos en los rubros de Gastos Generales ordinarios de funcionamiento, correspondientes a las 2 unidades ejecutoras; en el presente cuadro se hace alusión a las medidas de descongestión las cuales estuvieron vigentes hasta el año 2015 y para el año 2016, gran número de estas pasaron a ser juzgados y/o cargos de planta.

VIGENCIA	RECURSOS ORDINARIOS	VALOR APROXIMADO MEDIDAS DE DESCONGESTION	TOTAL
2013	\$5.111.861.369	\$ 1.858.023.613	\$6.969.884.982
2014	\$6.142.816.774	\$1.071.009.919	\$7.213.826.693
2015	\$6.252.686.362	\$346.135.000	\$6.598.821.362
2016	\$8.080.658.935		\$8.080.658.935

Hasta el mes de Noviembre de 2015, termino el programa de descongestión y a partir de Diciembre del mismo año se adicionó la planta permanente en 182 cargos.

26.1.1 Comodatos, Convenios Ínter Administrativos

También durante el año 2016 el único convenio interadministrativo realizado fue con la Imprenta Nacional de Colombia, para el suministro de papel pre-impreso con el logo en marca de agua, el valor total del contrato fue por la suma de \$249.977.680 y se adquirieron 16.443 resmas de papel.

26.1.2 Parque automotor, gastos por combustible y mantenimiento.

El parque automotor a cargo de la Dirección Seccional de Tunja, durante la vigencia 2016, se aumentó el número de vehículos en uno y las motocicletas también en una, por lo que podemos mencionar que el comportamiento en el suministro de combustible se mantuvo, en cuanto al mantenimiento de vehículos y dados los modelos de vehículos entre ellos el que cubre el esquema de seguridad del Juez Penal Especializado.

VIGENCIA	COSTOS COMBUSTIBLE	COSTOS MANTENIMIENTO
2013	\$36.800.000	\$17.664.000
2014	\$41.010.146	\$29.271.000
2015	\$43.744.826	\$40.000.000
2016	\$46.300.000	\$48.000.000

- Estos valores incluye los costos de los vehículos que cubren los esquemas de seguridad.
- Se incrementó el mantenimiento en 2016 debido al desgaste natural de los vehículos que en su gran mayoría son modelo anterior al 2010.



26.1.3 Medidas de Racionalización del Gasto

La Dirección Ejecutiva inicio una campaña de masificación del uso del correo electrónico y de difusión de los escasos recursos económicos para gastos generales de funcionamiento, así mismo reitero las circulares de años anteriores y consolido su proceder, para este efecto la Dirección Seccional emitió la circular No. DESTJC16-43.

Plan de comunicaciones interno: exclusivo para Despachos Judiciales – Dirección Ejecutiva Seccional:

Medidas de austeridad en el uso de papel y útiles de escritorio, en el manejo de impresoras, en el manejo del correo físico (472), acciones para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica (restricciones y cuidados), del agua, del servicio telefónico, del servicio de fotocopiado, acciones de seguridad en el ingreso a los sitios de trabajo, procedimiento para la solicitud y entrega de suministros, inventarios y procesos de baja de elementos

También se estableció política para la reducción de tiempo y trámites administrativos, mediante procedimientos internos en especial con los trámites de suministros y control de elementos devolutivos.

26.1.4 Mejoramiento de las condiciones de comodidad laboral con el suministro de mobiliario

En este aspecto se hace necesario reflejar la dotación mobiliaria nueva que se consiguió gracias a los recursos distribuidos por el nivel central en los gastos

ELEMENTO	2013	2014	2015	2016
ESCRITORIO ERGONOMICO	107		0	39
SILLAS ERGONOMICAS	301		0	39
SILLAS PUBLICO	0		0	0
ESTANTES	328	430	0	308
ARCHIVADORES RODANTES	0		0	0
AIRES ACONDICIONADOS	13		0	0
REPOSAPIES	0	0	0	304
VALOR INVERSION MOBILIARIO	\$180.085.784	\$60.900.000		\$108.644.680

26.2 GESTION FINANCIERA

La seccional ha tenido una asignación de manera ascendente, el incremento que se tuvo en el 2014 con respecto al 2013 fue del 8.60%, el del 2015 con respecto al 2014 fue únicamente del 3.79% y el del 2016 con respecto al 2015 fue del 10.70%.

ASIGNACION PRESUPUESTAL 2013 - 2016				
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
FUNCIONAMIENTO	115.637.322.255	126.124.895.751	130.518.983.897	144.930.299.383
INVERSION	719.240.175	242.191.509	641.265.179	259.787.602



26.2.1 Presupuesto

En cuanto a la Gestión Financiera correspondiente a las vigencias 2013 a 2016, se ha mostrado una excelente ejecución como es 99.96, 99.94, 99.66 y 99.80% respectivamente, en lo que tiene que ver con Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias e Inversión, como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016							
OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS	% EJEC	% PARTIC
Gastos de Personal	136.119.332.956	135.954.708.212	135.752.126.736	128.559.562.317	94,45%	99,88%	93,8%
Gastos Generales	8.080.658.935	7.971.190.585	6.972.673.949	5.704.108.879	70,59%	98,65%	5,6%
Transferencias	730.307.492	730.108.246	730.108.246	698.946.846	95,71%	99,97%	0,5%
Funcionamiento	144.930.299.383	144.656.007.043	143.454.908.931	134.962.618.042	93,12%	99,81%	99,8%
Inversión	259.787.602	242.851.649	162.798.490	162.798.490	62,67%	93,48%	0,2%
TOTAL GENERAL	145.190.086.985	144.898.858.692	143.617.707.421	135.125.416.532	93,07%	99,80%	100,0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015							
Gastos de Personal	122.762.295.280	122.338.759.329	122.338.759.329	122.296.704.060	99,62%	99,65%	93,6%
Gastos Generales	6.747.685.181	6.732.951.192	6.615.659.649	5.596.963.079	82,95%	99,78%	5,1%
Transferencias	1.009.003.436	1.003.236.897	1.003.236.897	905.102.763	89,70%	99,43%	0,8%
Funcionamiento	130.518.983.897	130.074.947.418	129.957.655.875	128.798.769.902	98,68%	99,66%	99,5%
Inversión	641.265.179	641.220.684	641.220.684	633.081.684	98,72%	99,99%	0,5%
TOTAL GENERAL	131.160.249.076	130.716.168.102	130.598.876.559	129.431.851.586	98,68%	99,66%	100,0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014							
Gastos de Personal	117.623.453.983	117.566.547.188	117.566.547.188	117.266.964.290	99,70%	99,95%	93,1%
Gastos Generales	7.422.151.997	7.401.088.250	7.284.584.618	7.029.277.552	94,71%	99,72%	5,9%
Transferencias	1.079.289.771	1.079.287.771	958.909.874	958.090.874	88,77%	100,00%	0,9%
Funcionamiento	126.124.895.751	126.046.923.210	125.810.041.681	125.254.332.716	99,31%	99,94%	99,8%
Inversión	242.191.509	242.169.469	239.177.468		0,00%	99,99%	0,2%
TOTAL GENERAL	126.367.087.260	126.289.092.679	126.049.219.149	125.254.332.716	99,12%	99,94%	100,0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013							
Gastos de Personal	107.639.277.312	107.594.635.220	107.594.635.220	107.594.635.220	99,96%	99,96%	92,5%
Gastos Generales	7.076.261.701	7.070.391.796	7.256.418.182	6.759.284.912	95,52%	99,92%	6,1%
Transferencias	921.783.242	921.364.189	921.364.189	920.083.497	99,82%	99,95%	0,8%
Funcionamiento	115.637.322.255	115.586.391.205	115.772.417.591	115.274.003.629	99,69%	99,96%	99,4%
Inversión	719.240.175	719.240.175	282.209.072	258.342.113	35,92%	100,00%	0,6%
TOTAL GENERAL	116.356.562.430	116.305.631.380	116.054.626.663	115.532.345.742	99,29%	99,96%	100,0%

Se aprecia que el mayor porcentaje de ejecución estuvo en Inversión. Hubo algunas diferencias entre lo apropiado y lo ejecutado por cuanto finalizando las vigencias no se utilizan algunos recursos en lo que tiene que ver especialmente con reemplazos por vacaciones ya que tras haber solicitado los Certificados de Disponibilidad, no se presentan por parte de los beneficiarios, la documentación para hacer los registros y nominas respectivas. Igualmente, en gastos generales con motivo de las invitaciones en los procesos de contratación, se presentan ofertas por menor valor de lo presupuestado dando lugar a sobrantes en algunos rubros.

La mayoría de los recursos se destinan a la financiación de los gastos de funcionamiento, donde los gastos de personal corresponden a un intervalo de 93 y 94%, seguidamente el porcentaje de participación es de gastos generales, entre 5 y 6%, a renglón sucesivo observamos las Transferencias con un 0.8 y 0.9% de participación y corresponden básicamente a las cesantías retroactivas solicitadas y tramitadas en la vigencia. En último ítem esta la inversión con un porcentaje entre el 0.2 y 0.6% de asignación y ejecución respecto a la total de la Seccional.



También se aprecia, en cuanto a la variación del porcentaje de cumplimiento en los pagos de gastos generales y transferencias en el 2015 respecto a las vigencias 2014 y 2013 se debió a las asignaciones restringidas de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda, especialmente en los últimos meses del año. En lo que respecta a la vigencia 2016, con las restricciones emitidas por Minhacienda en cuanto a la disponibilidad de liquidez, el porcentaje de pagos ascendió a aproximadamente un 70%.

26.2.2 Contabilidad

- En el año 2013, con el cambio de las cuentas al Banco Popular, se mejoraron importantes aspectos como pago, control, rendición de informes, conciliaciones bancarias, ningún costo financiero, que conllevó a que las operaciones de tesorería y sus registros contables tuvieran una alta fiabilidad y razonabilidad.
- Se inició la depuración de los saldos contables de cada una de las cuentas, entre las que se destacan los saldos de los procesos activos y prescritos de cobro coactivo, los saldos a nivel auxiliar de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
- Frente al tema de control interno contable, se depuró del cuadro maestro de cobro coactivo y del sistema SAFHIRO.
- Se inició la contabilización de las incapacidades susceptibles de recobro, toda vez que por ley ahora se debe tener un adecuado control del recobro de estas ante las EPSS.
- Durante el 2015 se mejoraron los procesos de presupuesto y tesorería, otorgando una mayor fiabilidad y veracidad a los estados financieros de la seccional.
- Se elaboró archivo plano para armar toda la información pertinente de saldos iniciales para la producción de SICOF.
- Contabilidad ayudó a depurar las actividades que conforman el plan de acción del año 2016, se cumplieron al 97%.
- Apoyo en la etapa de ejecución a la auditoría que realiza la comisión auditora de la CGR.
- Elaboró el informe semestral de seguimiento plan de mejoramiento CGR, donde se subsanó un hallazgo de los dos que fueron encontrados en la auditoría a los estados financieros del 2015.
- Apoyo al área administrativa frente los acontecimientos que hubo a lugar en la bodega de la seccional donde posiblemente se sustrajeron equipos de cómputo que fueron reintegrados por el cambio del parque tecnológico que hubo en el 2014.
- Depuración, análisis y conciliaciones del sistema SICOF a partir del levantamiento del inventario integral que se realizó en la bodega del almacén.
- Apoyo a la oficina judicial para el cierre de las cuentas donde se recaudaba el arancel judicial, ya que con la creación de la cuenta única nacional en el nivel central, se centralizaron estos recursos.

26.3 GESTION JUDICIAL

El Área de asistencia legal realiza el seguimiento y da trámite a los 731 procesos que cursan en los diferentes Tribunales y Juzgados de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, realizando, entre otras actuaciones contestación de Demandas, asistencia a audiencias programadas por los Despachos Judiciales en la etapa de pruebas de cada una de las acciones, pactos de cumplimiento, realización de alegatos de conclusión, interposición de recursos conforme a lo establecido en el decreto 01 de 1984 y Ley 1437 de 2011, los cuales se encuentran distribuidos así:



26.3.1 Defensa Judicial

DESPACHO JUDICIAL	N° DE PROCESOS EN LOS QUE ES PARTE LA RAMA JUDICIAL
ACCIONES ORDINARIAS EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE YOPAL – JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE YOPAL	172
ACCIONES ORDINARIAS EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA – JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE TUNJA – JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO	541
ACCIONES POPULARES TUNJA – YOPAL	13
ACCIONES DE REPETICION	5
TOTAL	731

26.3.2 Tutelas Contestadas Contra la Dirección Seccional – Tunja

En el periodo 2013 a 2016, se contestó un total de 250 tutelas, en el año 2013: 48, 2014: 45, 2015: 82 y 2016:75.

De igual manera y en cumplimiento al Decreto 1716 de 2009, se asiste en representación de la entidad a las audiencias de conciliación programadas por la Procuraduría General de la Nación en las ciudades de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, previo concepto emitido por el Comité Seccional de Conciliación y Defensa Judicial de la Rama Judicial, para el cual es menester por parte del secretario técnico del comité, realizar una ficha técnica y emitir concepto, para su estudio por parte del referido comité, es así, que se tramitaron solicitudes de Conciliación durante los años 2013: 97, 2014: 216, 2015: 248 y 2016:366.

Así mismo, el coordinador del área de Asistencia Legal, hace parte del comité de compras de la Dirección Ejecutiva seccional y es el responsable de adelantar las minutas contractuales y la legalización de los contratos. Durante el periodo que comprende el presente informe se adelantaron 859 minutas contractuales de contratos principales y 75 adiciones a los mismos, distribuidos así:

	AÑO 2013	2014	2015	2016
Contratos	205	269	203	182
Adiciones	28	34	7	6

Disciplinario en trámite: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelanta 26 procesos disciplinarios contra empleados de ésta Seccional.

26.3.3 Cobro Coactivo

A continuación se presenta un informe resumido de la gestión de la sección de cobro coactivo desde el año 2013:

ÍTEMS	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Recaudo			\$166.613.761	\$76.245.600	\$242.859.361



Procesos Ingresados	274	286	371	327	1.258
Procesos Terminados			528	456	1.258

26.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

26.4.1 Incapacidades

En la seccional de Tunja, se asumió el reto de este recobro Talento Humano con el apoyo de la oficina de Contabilidad; durante el 2015 el recobro efectivo fue de un 80% de las deudas de las EPS.

26.4.2 Sección Certificaciones - Bonos Pensionales

En cuanto a la sección de Certificaciones – Bonos Pensionales los procesos desarrollados durante los años 2013 a 2016, en cuanto a derechos de petición contestados, certificaciones de tiempo de servicios, detallada de pagos y bonos pensionales, se elaboran y se expiden los formatos exigidos por el Ministerio de Hacienda (Formato 1, Formato 2 y Formato 3B); al finalizar el año 2016, quedaron pendiente por dar respuesta 250 solicitudes y/o derechos de petición.

26.4.3 Planta de Personal

Durante la vigencia 2013, 2014 y 2015 su planta tuvo modificaciones incrementándose significativamente. Con la aprobación de los Acuerdos de cargos permanentes creados en Noviembre de 2015, el comportamiento de la planta de personal de la Seccional fue más estable para la vigencia 2016.

Para el año 2014 aumentó la planta fija como quiera que se puso en marcha el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Itinerante en los Distritos de Yopal, Cundinamarca y Casanare, formada por 7 cargos, despacho a que a partir de diciembre del año en curso pasa a la Seccional de Cundinamarca y en 2015 aumento en 182 cargos en los distritos de Tunja Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

Para el mes de Julio de 2016 el Consejo Superior de la Judicatura aprobó 8 cargos hasta el 31 de Diciembre del mismo año, el cual tuvo un impacto moderado en los gastos de personal del presupuesto de la Seccional.

El área de Gestión Humana, se definen acciones para desarrollar los procesos de vinculación e inducción, el cual se encuentra en la transición del ingreso de aspirantes a cargos a través de los concursos de méritos adelantado, se involucran los procesos de capacitación, evaluación del desempeño, bienestar, estímulos, plan de vacantes, ingreso a la carrera judicial, o pensión de los Servidores Judiciales, presenta un alto índice de rotación.

26.4.4 SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Se ha diseñado el programa de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social de tal manera que se ha logrado concientizar a todos los entes participantes para conseguir atender, promover y proteger con éxito las necesidades prioritarias de los servidores



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial







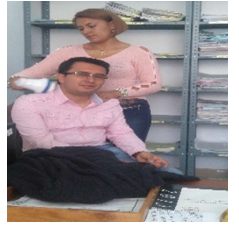
judiciales a través de los programas de Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Riesgo Biomecánico, Psicosocial y de seguridad industrial.

Dentro de dichos programas se desarrollan las siguientes:

Capacitación a brigadistas: Se enfatizó en los siguientes temas: Taller Básico en Emergencias Capacitación Teórica en Fuego y Manejo de Conatos, Atención Pre Hospitalaria Entrenamiento y Formación de Brigadas en Pista, Entrenamiento Contra Incendios, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Atención Básica Para Lesionados, Manejo de Camillas, Primeros Auxilios Básicos y Simulacro de Evacuación en diferentes situaciones, antes, durante y después: incendio, sismo e inundaciones.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA		OBSERVACIÓN
AUTOPROTECCIÓN			En coordinación con la Policía Nacional se desarrollaron las capacitaciones prevención y autocuidado en los distritos judiciales Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, además se realizan inspecciones periódicas por los despachos
ACOSO LABORAL			El Comité de Convivencia Laboral, se ha capacitado para atender los casos reportados (14 casos para el año 2016) por los servidores judiciales teniendo en cuenta lo establecidos por el Acuerdo 4473 de 2008, en coordinación con la coordinadora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
JUEGOS SECCIONALES			En los Juegos Seccionales Zona Oriente que se realizaron en Cúcuta, nuestra Seccional participo con 21 deportistas, destacándose en las modalidades tenis de mesa, tenis de campo, ajedrez, bolos, baloncesto entre otros.
PREPENSIONADOS			Se desarrolló en coordinación con la ARL Positiva, el programa de pre pensionado, actividad del completo agrado, en el Club militar de Paipa.
REORGANIZACIÓN PUESTOS DE TRABAJO (APT) Y ARREGLO DE NUEBLES			Durante la vigencia 2016 se atendieron algunos requerimientos de reorganización de puesto de trabajo se dotó de muebles ergonómicos, llegando al 85% de los servidores judiciales según informa el jefe administrativo, así mismo se instalaron sofuar a 1000 servidores judiciales y se capacitaron para concientizarlos sobre la importancia de realizar las pausas activas haciendo hincapié en los beneficios de la práctica continua. Teniendo en cuenta que uno de los riesgos más latentes de los



			<p>servidores de la rama judicial, de igual forma se realizando jornadas de orden y aseo junto con la ARL, y las personas de servicios generales tanto en edificios de ciudades tipo 1, 2, 3.</p>
<p>PLANES DE EMERGENCIA Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD</p>			<p>Se levantaron planes de emergencias y se realizó el análisis de vulnerabilidad de los despachos de Moniquita, Firavitoba, Soata, Sogamoso, Socha, Ramiriquí, Chiquinquirá, Tunja.</p>
<p>ACCIDENTES DE TRABAJO</p>	<p>Durante el 2016 se presentaron 24 accidentes de trabajo, los cuales se han reportado a la ARL positiva, se trabaja con empeño en concientizar a los servidores judiciales sobre el autocuidado, se presentó un accidente grave a un servidor discapacitado, fue reportado al Ministerio de Trabajo, y se cumplieron las recomendaciones.</p>		
<p>ENFERMEDADES PROFESIONALES</p>	<p>Durante el 2016 se calificaron 2 servidores con enfermedad profesional, detectándose que son de índole osteomuscular.</p>		
<p>SEMANA DE LA SALUD y JORNADAS DE SALUD</p>			<p>Se realizaron 492 los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso y retiro, aldaño a estos se practicaron exámenes médicos generales en coordinación con las diferente EPS, quienes también realizaron exámenes cardiovascular, toma de glicemia, limpieza oral, vacunación y otros, en esta actividad se incluyó el personal de seguridad y servicios generales.</p>
<p>JORNADAS DE SALUD OCUPACIONAL</p>			<p>Se practicaron según la resolución 2346 de 2007 los exámenes Médicos Ocupacionales de acuerdo al cargo desempeñado por el servidor judicial.</p>

Además, se adelantaron actividades de bienestar social como el día de la mujer; día del niño, novenas navideñas, se capacito a los personas de seguridad y servicios generales en temas como superación personal, trabajo en equipo, autocuidado y riesgos biológicos,



CAMPAÑA ANTIESTRES			Con motivo de minimizar el grado de estrés presentado por los servidores judiciales, como complemento del programa psicosocial, se realizan campañas anti estrés, donde se realiza yoga, rumbo terapia, natación entre otras, donde participa la mayoría de la población.
EGONOMIA			Tanto la población objeto como los servidores en general, recibieron capacitación en tema de del programa biomecánico y seguridad industrial realizados por los profesionales de la ARL Positiva, mejorando en lo posible la infraestructura en todas las instalaciones de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

manejo de sustancias peligrosas uso adecuado de elementos de protección personal, se realizó la semana cultural y artesanal.

26.5 GESTION TECNOLÓGICA

26.5.1 Oficina de Soporte Tecnológico

Durante los años 2013 y 2014 se realizó el proceso de contratación de 558 equipos de cómputo a fin de suplir la necesidad tecnológica en los cargos creados en Descongestión por el Consejo Superior de la Judicatura para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

26.5.2 Dotación de Equipos Tecnológicos

Equipo	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Computo	30	1385	0	0
Escáner	15	89	151	18
Impresoras	650	89	0	0

Durante esta vigencia se coordinó con la empresa contratista, la instalación de equipos tecnológicos para todos los despachos judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, así: Equipos de cómputo: 1415, Equipos Portátiles: 10, Escáner: 273 e Impresoras láser: 739

Durante esta vigencia se doto un total de 177 salas de audiencia, y se coordinó con la empresa contratista, la instalación de equipos tecnológicos (audio y video) para las especialidades Penal, Familia, Civil Circuito, Civil Municipal Familia, Laboral y Administrativo en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, así: Salas Tipo A (alámbricas): 107 y Salas Tipo Ponente (inalámbricas): 70

Así mismo se coordinó la instalación de 4 cámaras de Gesell para las salas de audiencias de los Juzgados de Infancia y Adolescencia de las ciudades de Chiquinquirá, Monquirá, Garagoa y Yopal.



26.5.3 Comunicaciones

Se gestionó ante la Unidad de Informática y la empresa telecomunicaciones ETB, la ampliación del canal de datos del Palacio de Justicia de Tunja, Edificio Consejo Seccional y sede de los Juzgados Administrativos, civiles y Familia de Tunja, Palacios de Justicia de Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

Se coordinó la entrega de 138 módems WIFI para los despachos judiciales de los Municipios de Boyacá y Casanare.

Se gestionó ante la Unidad de Informática la implementación del servicio de internet para los despachos judiciales que aún carecen de dicho servicio.

Se unieron al dominio Rama Judicial 100 equipos de cómputo de la ciudad de Tunja.

Creación cuentas de correo electrónico, En Coordinación con el CENDOJ, fueron creadas 410 cuentas electronicas institucionales

26.5.4 Sistema de Información

Se Coordinó capacitación para grabar audiencias en las salas de audiencias nuevas de las especialidades Penal, Contencioso Administrativa, Civil y Familia de las ciudades de Tunja, Duitama y Yopal.

Se implementó y capacitó al personal de los despachos judiciales de la ciudad de Duitama en el Sistema de Justicia XXI.

Se crearon cuentas de usuario para el Sistema de Registro de Emplazados.

Se capacitó a los funcionarios y empleados de los despachos judiciales de las ciudades de Santa Rosa de Viterbo, Duitama y Tunja, en el nuevo sistema de Gestión Justicia XXI Web.

Puesta en marcha del sistema Justicia XXI Web TYBA – en los despachos judiciales de Paz de Rio – Boyacá.

26.6 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En inversión específicamente en el programa de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, se observa variaciones anuales considerables que obedecen a las prioridades analizadas por el nivel central frente a cada uno de los planes de inversión y necesidades en este programa para la dirección seccional de Tunja.

26.6.1 Adecuaciones de Espacios Físicos

Durante la vigencia 2015 dentro del programa de inversión en mención se atendieron necesidades prioritarias en trece inmuebles de propiedad ubicados en los distritos Judiciales, de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.



Para esta vigencia se dio terminación a los proyectos de construcción del Nuevo Palacio de Justicia de Yopal, el Palacio de Justicia de Ramiriquí y el Palacio de Justicia de Garagoa.

Con la asignación de recursos en este programa, más la adición de una partida en el rubro de mantenimiento de inmuebles se logró actualizar las baterías sanitarias del bloque central del Palacio de Justicia de Tunja, con esta remodelación de sanitarios no sólo mayor comodidad de los usuarios sino también se buscó minimizar el consumo de agua a través de los nuevos sistemas ecológicos para estos aparatos.

26.7 SISTEMA INTEGRADO Y CONTROL DE LA CALIDAD – GESTION AMBIENTAL

La Seccional de Tunja trabajó en el mantenimiento del sistema integrado de gestión y control de calidad, para tal efecto a través de la creación de usuarios y asignación de claves, los líderes de los procesos ingresaron de manera periódica (mensual, trimestral, semestral y anual, según el indicador de cada proceso) en el software de calidad lo relacionado con indicadores de gestión, lo cual permitió medir nuestra gestión y tomar las medidas del caso con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios del servicio (clientes internos y externos), así mismo, a través de la evaluación de los riesgos de cada proceso, se tomaron las acciones preventivas y correctivas del caso.

En cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas y a al diagnóstico de competencias, se adelantaron capacitaciones en alianza con SENA, en temas como organización de archivos de gestión, cursos de Informática (Microsoft Word, Excel e internet), liderazgo, desarrollo humano, y trabajo en equipo, aplicación de normas y reglas ortográficas en la redacción de documentos empresariales, así mismo con la ARL COLMENA en temas de seguridad ocupacional, LA PROCURADURÍA, manejo de procesos disciplinarios; capacitación en temas SIGC y Contratación.

En dicho periodo se aplicaron los formatos establecidos en cada uno de los procesos del SIGC, se llevó control y seguimiento al trámite de quejas, reclamos y sugerencias que realizaron los usuarios del servicio. Es de resaltar que la Seccional fue adscrita a la Certificación en calidad, por parte del ICONTEC, en el mes de abril del 2013.

En lo relacionado con gestión ambiental en ésta Seccional se trabajó en la política de ahorro del papel, lo cual fue positivo y significativo, gracias al uso de las siguientes herramientas tecnológicas: (i) página de la rama judicial – link Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá – circulares, (ii) sistema de correspondencia SIGObius y (iii) el manejo de correos electrónicos, a través de los cuales se remite las comunicaciones institucionales enviadas por el nivel central, así como las generadas por la Sala y Dirección Seccional.

26.8 GESTIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS JUDICIALES

Conforme a la implantación del Portal Web del Banco Agrario, no se cuenta con la información necesaria (extracto bancario), para realizar la conciliación preliminar de los despachos, por tal motivo no se está dando cumplimiento al Acuerdo 1857 de 2003, artículos 11 y 22 del acuerdo en comento, información que se dio a conocer en su momento a Nivel Central.



Auxiliares de la Justicia: En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PSAA15-10448, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y lo dispuesto en la Resolución N° 3032 de 2016, expedida por la Dirección Seccional, se llevó a cabo la convocatoria de Auxiliares de la Justicia se presentó un total de 438 aspirantes, durante el mes de noviembre de 2016.

Archivo de procesos terminados: En este aspecto la Dirección Ejecutiva Seccional, viene cumpliendo con la norma en el tema, se han atendido los múltiples requerimientos de recepción de procesos de los diferentes despachos judiciales, dando como resultado la aceptación de los usuarios del servicio y el logro de organización de la documentación que allí se maneja.



27 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR - CESAR

27.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

27.1.1 Almacén e Inventarios

A finales de 2013 se inició el proceso de actualización y depuración de los inventarios y durante la vigencia 2014 se adelantó un proceso de baja para depurar el inventario de elementos inservibles y obsoletos, correspondiente a 122 elementos y se levantó información relativa a 224 elementos que posteriormente fueron sometidos al procedimiento de baja. De igual forma, durante la vigencia 2015 se adelantaron 3 procesos de baja para depurar el inventario de elementos inservibles y obsoletos, correspondiente a 691 elementos y, durante la vigencia 2016 se realizó una baja de 108 elementos.

Por su parte, en materia de inventarios durante dicho período se actualizaron los inventarios a 19 despachos diferentes a Valledupar, correspondiente a un total de 34; es decir, que se avanzó en un 60% y la proyección que se tiene es lograr durante el año 2017 la actualización del 90% de los inventarios de la seccional.

De igual manera, en 2016 se actualizaron todos los siniestros que se encontraban pendientes y fueron recibidas las respectivas reposiciones.

27.1.2 Suministro de Papelería

En materia de papelería y útiles de oficina se viene contratando el suministro, desde el año 2013 y hasta el 2016, a través del sistema de proveeduría integral, con el cual se hacen entregas periódicas por centros de costo, siendo este un modelo exitoso.

Con este sistema se ha venido realizando las entregas periódicas en los diferentes despachos y dependencias a lo largo del departamento, por parte de las empresas contratistas. El modelo contratado prevé la implementación de un aplicativo Web que facilita los pedidos y permite generar control de los consumos.

El seguimiento de los contratos permite ofrecer mejores condiciones del servicio y la satisfacción de los requerimientos de los usuarios.

Se puede concluir que las eventuales quejas que se pueden estar presentando con respecto al suministro de papelería y útiles de oficina obedecen con exclusividad a las restricciones o recortes en materia presupuestal.

Con este modelo se ha logrado:

- Realizar entregas periódicas por centros de costo.
- Mayor oportunidad en las entregas.
- Control de consumos.
- Evitar obsolescencia de los bienes y reducción de pérdidas en almacén.

27.2 GESTIÓN FINANCIERA



En el presupuesto apropiado se observa un crecimiento del 21% entre 2013 y 2016, principalmente relacionado con el aumento en los gastos de personal (23%), con ocasión del crecimiento en la planta de personal de los Tribunales y Juzgados. Sin embargo, el comportamiento de los gastos generales necesarios para atender la mayor demanda de bienes y servicios se dio sólo en un 8%.

Así mismo, al comparar lo apropiado en inversión en 2016 frente al 2013, se evidencia un decrecimiento del 29%. Durante el cuatrienio 2013 – 2016 se logró la ejecución del 99,76% de los recursos asignados.

27.3 GESTIÓN JUDICIAL

En esta materia es menester manifestar que a 31 de diciembre de 2013, se encontraban en curso 290 procesos en contra de la Rama Judicial-Cesar y a corte 31 de diciembre de 2016, se presentó un incremento del 124% (651 demandas).

De la totalidad de los procesos existentes a 31 de diciembre de 2016, el 62% corresponden a privación injusta de la libertad, siendo la constante en esta Seccional. En cuanto a las demandas por error judicial y defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, preocupa el aumento de procesos por actuaciones presuntamente irregulares de los operadores judiciales.

Hubo un aumento en las demandas de los jueces, en las cuales se solicita el reajuste de la prima especial de servicios y el pago de la diferencia del decreto 1251 del 2009 y reliquidación del 100% devengado por los Magistrados.

Por otro lado, el comportamiento en materia de cobro coactivo ha estado determinado por el hecho de que el Profesional Universitario Grado 11 del área de Asistencia Legal viene atendiendo simultáneamente las labores de defensa judicial, cobro coactivo, secretaría del Comité de Conciliaciones y apoya la emisión de respuestas en algunos temas.

Dicha circunstancia ha determinado que el proceso de cobro coactivo durante el período se viera limitado.

COMPORTAMIENTO RECAUDO COBRO COACTIVO 2013 - 2016			
2013	2014	2015	2016
\$ 18.994.745	\$ 13.567.315	\$ 18.777.280	13.789.100

27.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En el periodo 2013 - 2016 el Área de Talento Humano ha tenido un proceso continuo de mejora y superación de obstáculos; siendo la implementación del aplicativo de nómina KACTUS-HR y la incertidumbre generada por las medidas de descongestión, aunado a la falta de personal, los principales retos a superar.

Frente a estos retos, el compromiso decidido del equipo de trabajo, laborando horas adicionales, ha permitido suplir en alguna medida la falta de personal.



Fue así que en el proceso de nómina se implementaron mecanismos de filtración y revisión a través de tablas dinámicas en Excel, realizando comparativos mes a mes, periódicos y anuales, que permitieron reducir progresivamente las reclamaciones y derechos de petición generados por inconsistencias en las liquidaciones de primas, bonificaciones y nómina en general; logrando la confianza frente a los usuarios y consecuentemente mejorando la imagen del Área.

Respecto de las liquidaciones definitivas de prestaciones -incluidas cesantías-, se ha superado el atraso que se venía presentando en años anteriores, pasando de 3 y hasta 6 meses de atraso, a la situación actual, en la que las mismas se realizan oficiosamente, mes a mes, luego de verificada la pérdida de continuidad de los ex servidores judiciales.

Es importante resaltar que al finalizar la vigencia 2016, las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales y cesantías se encuentran al día y se mantiene un control riguroso con el fin de que inmediatamente termina el mes, y el retirado presenta solución de continuidad, se procede a liquidar sus prestaciones, evitando reclamaciones.

En lo concerniente a Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el cuatrienio 2013 - 2016 se ha logrado el cumplimiento del 100% del plan de trabajo establecido en los distintos programas como son, Ergonomía-Riesgo biomecánico, Psicosocial, Condiciones de seguridad, accidentes de trabajo, riesgo público, planes de emergencias, entre otros.

Para alcanzar este nivel de cumplimiento ha sido necesario realizar capacitaciones de forma personalizada con visitas en los puestos de trabajo y en eventos masivos organizados por la ARL y el Área de Talento Humano, aunado a un trabajo progresivo de sensibilización de los servidores judiciales y los nominadores frente a la importancia de la participación en los distintos programas de Bienestar.

Así mismo, se desarrolló un trabajo de levantamiento de procesos y procedimientos que son transversales a toda la Dirección debido a que se han evidenciado oportunidades de mejora en temas como cobro coactivo, almacén e inventarios, recobro de incapacidades, manejo de correspondencia, salud y bienestar en el trabajo, así como el desarrollo de las actividades de la oficina judicial, entre otros.

En ese orden de ideas en el área de Talento Humano se establecieron los procedimientos y funciones para los miembros del equipo a fin de atender las labores propias de la dependencia; lo anterior con el fin de cumplir de manera eficiente y eficaz con la misión institucional, garantizar la mejora continua de los procesos y consecuente con ello la prestación del servicio de la Administración Judicial.

No obstante lo anterior, la carencia de personal ha impactado negativamente procesos como el recobro de incapacidades, el cual exige la dedicación casi exclusiva de al menos un servidor judicial.

En este aspecto, pese al esfuerzo del grupo de trabajo, en la práctica se han obtenido pocos resultados en la gestión de recobro, principalmente debido a los obstáculos encontrados en las distintas entidades prestadoras de salud, cuyos procesos se tornan tortuosos y requieren un número importante de horas de trabajo, visitas y permanente elaboración de escritos, derechos de petición, tutelas etc.



27.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA.

27.5.1 Hardware y Software

En materia de hardware es importante mencionar que en 2013 se contaba con 232 equipos de cómputo; es decir, que existía una cobertura del 48.8% sobre las necesidades ordinarias totales, existiendo necesidad de contar con 243 equipos adicionales para cubrir la demanda total de la época.

De igual manera, 151 de los equipos existentes correspondían a equipos obsoletos, correspondientes al 65%, por lo cual la necesidad total de equipos era de 394, correspondiente al 83%.

Fue así que entre las vigencias 2013 y 2015, la DEAJ hizo entrega de 457 computadores de escritorio marca PcSmart para los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Seccional, realizando la reposición de computadores obsoletos. De igual forma, se entregaron 8 portátiles marca PcSmart, 328 Impresoras marca OKI B431, 4 escáner marca Epson, 88 escáner marca Kodak y 33 escáner marca Fujitsu.

Con este paquete fue dotado el 100% de los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Seccional para ese momento. Sin embargo, debido a la creación de cargos con carácter permanente ocurrido a finales de 2015, fue necesaria la suscripción de un contrato de arrendamiento de equipos, para la instalación de 84 computadores y 6 servidores. Es decir, que a la fecha el número mencionado corresponde al déficit de equipos de la Seccional.

Adicionalmente, la Dirección Seccional adquirió 387 UPS con recursos de arancel judicial, durante la vigencia 2013, quedando pendiente un número similar a los equipos faltantes.

Durante la vigencia 2015 se dotó de escáner a los despachos de la época, quedando pendientes los equipos para los Juzgados creados con posterioridad. Los mismos corresponden a equipos requeridos en el ámbito de aplicación del Código General del Proceso, a fin de garantizar la digitalización y publicación de documentos en la web.

En materia de Software se implementó el registro en línea de la estadística de los Despachos judiciales a través del portal de la Rama Judicial, cuyo procedimiento era totalmente manual.

En el Centro de servicios para los Juzgados Penales se automatizaron algunos procesos que se llevaban de forma manual, para lo cual se desarrolló una base de datos de programación de audiencias Preliminares para evitar el cruce entre los Despachos Judiciales. Se creó una plantilla en Excel para llevar el registro de los escritos de acusación que se reparten. Se implementó una plantilla en Excel basada en macros y filtros para el reparto de actas y autos de los Juzgados de conocimiento, a fin de hacer equitativo el reparto entre los escribientes. Se diseñó una plantilla en Excel para controlar las notificaciones.

27.5.2 Internet

En lo relativo a la conexión a internet en 2013 básicamente los despachos de Valledupar eran los únicos que contaban con dicho servicio. Fue así que se obtuvo por parte de la



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el año 2014 la conexión de los Palacios Judiciales de Aguachica, Chiriguaná y Codazzi.

En el año 2016 la Unidad de Sistemas e Informática de la DEAJ hizo entrega de equipos MIFI para procurar el acceso a internet de los juzgados promiscuos municipales del Distrito, cuya herramienta aunque limitada, se constituye en un avance fundamental para mejorar la prestación del servicio de administración de justicia y la viabilidad para la entrada en operación del Sistema Justicia XXI Web.

En lo relativo al cableado estructurado, en la vigencia 2013 sólo se contaba con dicha infraestructura en los despachos de Valledupar, por lo que la Dirección Seccional adelantó una contratación para la instalación del cableado en el Palacio de Justicia de Chiriguaná y Aguachica (cabeceras de circuito).

27.5.3 Salas de Audiencias

Anterior al año 2013 en el Palacio de Justicia de Valledupar se contaba con 5 salas de audiencias con mobiliario y sistema de audio y video. De igual forma, se contaban con 12 equipos de salas de audiencias, con sólo audio, cuyas audiencias eran realizadas básicamente en los despachos.

Además se contaba con 18 salas de audiencias acondicionadas con sistema de sólo audio en los Juzgados Promiscuos de los diferentes Municipios del Departamento del Cesar.

En ese mismo año se instalaron once (11) salas de audiencias tipo 1 en Valledupar, dotadas de mobiliarios y equipos tecnológicos con sistema de audio y video; seis (6) salas fueron para la especialidad Civil y cinco (5) salas para los Juzgados Administrativos. Así mismo, se adecuaron dos nuevas salas para la especialidad Penal en el piso 1 del Palacio de Justicia de Valledupar y se instalaron tres (3) nuevas salas para el Tribunal Administrativo del Cesar.

De igual manera, se instalaron cuatro (4) nuevas salas en el Palacio de Justicia de Aguachica (existían dos), cuatro (4) salas en el Palacio de Justicia de Chiriguaná (existía 1) y dos (2) salas se instalaron en el Palacio de Justicia de Codazzi.

En el año 2014 se remodelaron algunos espacios del piso 4 del Palacio de Justicia de Valledupar, obteniendo tres nuevas salas las cuales se dotaron de equipos tecnológicos de audio y video de la especialidad Penal.

Para el año 2015 se instalaron dos (2) nuevas salas en la sede Antiguo Telecom, igualmente dotadas de equipos tecnológicos; una (1) sala fue destinada para la especialidad laboral y otra sala para la especial civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar.

27.5.4 Cámaras de vigilancia Palacio de Justicia de Valledupar y sede Tribunal Superior de Valledupar

En materia de seguridad en 2013, se instalaron 10 cámaras de vigilancia nuevas en el Palacio de Justicia de Valledupar, cubriendo totalmente el edificio con 38 cámaras. Así mismo, se adquirieron e instalaron 6 cámaras nuevas para la sede el Tribunal Superior de Valledupar y se trasladaron 4 cámaras, con lo cual se cubre dicha edificación con 16 cámaras de vigilancia.



En materia tecnológica también la Dirección Seccional adelantó el proceso para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Control de Accesos e Identificación de Personal en el Palacio de Justicia de Valledupar y el Antiguo Edificio Telecom, sede del Tribunal Superior de Valledupar, con el objetivo principal de controlar y monitorear el flujo del personal en cada inmueble, para brindar mayor seguridad en las instalaciones.

La identificación del personal se logra mediante tarjetas personales o a través de identificación biométrica, como reconocimiento de huella. Para esto se instalaron lectoras de tarjetas de proximidad y lectoras Biométricas que realizan la lectura de huellas, enlazadas con un software Administrador, donde se guarda el historial de todos los eventos que ocurren en la entradas y salidas.

Además se instaló un sistema de video portería, combinado con lectoras de tarjetas de proximidad, el cual permite un control sobre el acceso a los despachos de Magistrados del Tribunal Superior de Valledupar.

27.6 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Durante el cuatrienio 2013–2016, se desarrollaron diferentes obras de remodelación y modernización de la infraestructura de las sedes de la Seccional que impactaron positivamente en la prestación del servicio.

Los proyectos de infraestructura, principalmente en las sedes del Palacio de Justicia de Valledupar y el Edificio Antiguo Telecom (sede del Tribunal Superior de Valledupar), así como los Palacios de Justicia de Aguachica y Chiriguaná, se enmarcaron en 2 criterios fundamentales: (1) Organización conceptual, referido al cambio de modelo de atención al usuario, pasando de despachos desorganizados, con libre acceso a los abogados y usuarios en general, a tener ventanillas de atención y control acceso limitado y sala de consultas de procesos y, (2) Organización funcional de los despachos atendiendo una coherencia sistémica, por especialidades para generar una mayor dinámica en la ubicación de los despachos para parte de los usuarios externos.

La necesidad de organización del Palacio de Justicia exigió adelantar gestiones para la modificación del entorno, con lo cual se logró:

- Colocación de Bolardos en Bahías Exteriores por parte de la Administración Municipal y definición de bahías de parqueo exclusiva para el INPEC, que permitió mejorar la seguridad del edificio, dado el riesgo latente de la eventual colocación de artefactos explosivos.
- Remodelación y adecuación de la totalidad de despachos judiciales (Nuevo concepto).
- Remodelación, adecuación y construcción de salas de audiencia.
- Reubicación y traslados de despachos y otras dependencias.
- Construcción de carceletas para el acceso de los detenidos.
- Adecuación de los pasillos de circulación interna.

Por su parte la distribución interna no era funcional, y por tal razón fue necesario organizar con un criterio sistémico, los despachos judiciales.



Así mismo, durante el cuatrienio, la Dirección Seccional con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, se dio a la tarea de cambiar el modelo de organización de los despachos, a través de la colocación de ventanillas con el fin de generar transparencia e imparcialidad para las partes vinculadas o interesadas en los procesos, al tiempo de generar un mejor ambiente de trabajo.

27.6.1 Juzgados Penales

De igual manera, se adecuaron las salas de audiencias existentes en el piso cuarto SPA, de manera que luego del rediseño permitió organizar tres salas en el espacio anterior de las salas 1 y 2.

Como culminación del proceso, en el año 2013 se remodeló el primer piso donde se encuentran ubicadas las áreas de Almacén y Sistemas de la Dirección Seccional, al igual que la oficina de la Auditoría interna.

Junto a esta obra se construyó una rampa de acceso para el almacén a fin de procurar mejores condiciones a los empleados y contratistas que tienen que movilizar las carretillas para el acceso de elementos. La mencionada obra permitió ajustar los espacios para generar un área de archivos para las diferentes dependencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Por otro lado, con recursos de inversión apropiados para la vigencia 2015 se realizó la adecuación del sistema eléctrico y modernización de la subestación del Palacio de Justicia de Valledupar, cuyo contrato incluyó la compra, instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica.

Por otro lado con el apoyo de la DEAJ en 2016 se remodelaron y acondicionaron ocho (8) despachos Penales Municipales y del Circuito, una (1) sala de audiencias de para uso del Juzgado Único Penal Especializado del Circuito de Valledupar en el Palacio de Justicia de Valledupar y, Dos (2) despachos para el Tribunal Superior de Valledupar.

Finalizando el cuatrienio los recursos de inversión apropiados se concentraron básicamente en la adecuación de algunas áreas del Palacio de Justicia de Valledupar, con el fin de brindar una infraestructura mucho más agradable y funcional a los usuarios. Las obras contratadas, tales como remodelación y modernización de los baños, pasamanos en acero inoxidable en las escaleras de la edificación y, construcción de una rampa de acceso para discapacitados en la parte posterior del Edificio, entre otras.

27.6.2 Sede Tribunal Superior De Valledupar

En lo que corresponde al Antiguo Edificio Telecom, sede del Tribunal Superior de Valledupar y los Juzgados Laborales, durante el año 2013 se realizaron intervenciones como la construcción de ventanas y pintura de la fachada para dar una mejor presentación a la edificación y la construcción de dos baterías de baños para los Magistrados del piso 6.

Al mismo tiempo, se adecuó el sistema eléctrico y se modernizó la subestación eléctrica, pasando de una organización caótica, a un sistema moderno y que cumple con todas las especificaciones en la materia.



Durante el período de 2014, se remodeló el segundo piso casi en su totalidad, para acondicionar los espacios de la Sala Civil – Familia, con su correspondiente secretaría y la construcción de dos salas de audiencias para las especialidades laboral y civil.

En la vigencia 2016 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remodeló dos despachos para los Magistrados del Tribunal Superior de Valledupar.

27.6.3 Palacio de Justicia de Aguachica

En la vigencia 2013 se adelantaron obras relativas al mantenimiento del sistema eléctrico y de luminarias de todo el Palacio de Justicia. Adicionalmente se realizó la adecuación del Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, que incluye despacho moderno, sala de audiencias y zona de archivos para esa especialidad. De igual manera, se adecuaron de los despachos de la especialidad Penal, correspondientes a dos (2) Juzgados Promiscuos Municipales y un (1) Promiscuo del Circuito y el Juzgado Promiscuo de Familia, junto a su sala de audiencias.

Se realizó el mantenimiento y la adecuación, de la cubierta del segundo piso y el cielo raso de las salas de audiencias, las baterías sanitarias, mantenimiento de los tanques elevados y depósito de agua subterránea, por encontrarse estos en un alto grado de deterioro.

De igual manera, en dichas instalaciones se llevó a cabo la construcción de una puerta de vidrio para el acceso principal, reja protectora exterior metálica y portón vehicular eléctrico, a fin de generar una mayor funcionalidad y condiciones de seguridad, ya que la puerta que antes existía se encontraba deteriorada. También se acondicionó el acceso principal ampliando la cubierta del acceso.

Las inversiones en la modernización de los despachos y salas de audiencias permitieron remodelar todos los despachos, con áreas de archivos; pasando de 2 a 4 salas de audiencias debidamente dotadas para los diferentes juzgados que allí prestan sus servicios.

27.6.3.1 Sede Chiriguana

Continuando con la adecuación y modernización, de la infraestructura se modernizó el Palacio de Justicia de Chiriguana, en cuyo inmueble se remodelaron dos Juzgados Promiscuos Municipales, un Juzgado Civil de Circuito, un Juzgado Penal y un Juzgado de Familia. La remodelación del Palacio de Justicia de Chiriguana incluyó adicionalmente la adecuación de espacios para tres salas de audiencias, de las especialidades penal, laboral y familia pasando de 1 a 4 salas de audiencias

27.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el año 2015 y luego de la evaluación surtida en cuanto al estado de algunos procesos auditados se logró la recertificación de calidad de los procesos de la Dirección Seccional de Administración Judicial por parte del ICONTEC.

27.8 GESTIÓN CENTROS DE SERVICIOS, OFICINAS DE APOYO Y OFICINA JUDICIALES

La Oficina Judicial tiene a su cargo el reparto de los asuntos laborales, administrativos, tutelas primera y segunda instancia y, penales correspondientes a Ley 600 de 2000. Lo



mismo que la segunda instancia que corresponda a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior. Se exceptúa el reparto realizado por los respectivos Centros de Servicios.

Por otra parte, la Oficina Judicial también tiene a su cargo las funciones el manejo del archivo general y durante el período 2013 - 2016 se destaca el avance en su organización, pese a la carencia absoluta de personal de planta para atender dicho proceso, para cuyo propósito la Dirección Seccional contó con el apoyo de personal administrativo de descongestión hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual adelantó las tareas de organización física y sistematización de los expedientes y, un esfuerzo adicional de los servidores judiciales que cumplen otros roles y funciones en la Oficina Judicial.

La Dirección Seccional de Administración Judicial tiene arrendadas dos bodegas para el archivo de expedientes de los distintos despachos judiciales de la Rama Judicial en Valledupar y, la información se encuentra clasificada por Juzgados, organizados en cajas de archivos debidamente inventariados y digitados en base de datos en Excel.

El proyecto tuvo su origen antes de este período, con el apoyo de un contrato suscrito por la DEAJ con la Universidad del Norte, institución que adelantó en una primera fase la organización menor, en el contexto total de expedientes que reposan en el archivo central, lo cual como se expresó, se pudo continuar contando con apoyo de personal de descongestión ajeno a la Oficina Judicial, ya que la misma adolece estructuralmente de servidores judiciales para esos menesteres.

Sin embargo, se puede observar que de las cifras reportadas a 2013 por un total de 185.314 procesos existentes en la Bodega y manteniendo el permanente recibo de nuevos expedientes, se pasó a 258.937; es decir, un crecimiento del 40%.

COMPARATIVO INVENTARIO DE PROCESOS ARCHIVO CENTRAL 2013-2016					
<i>Vigencia</i>	<i>TOTAL PROCESOS</i>	<i>Procesos Digitados</i>	<i>Procesos por Digital</i>	<i>Procesos Digitados (%)</i>	<i>Procesos por Digital (%)</i>
2013	185.314	152.209	33.105	82,14%	17,86%
2016	258.937	214.544	44.393	82,86%	17,14%
Incremento del número de procesos en bodega de Archivo periodo 2013-2016: 73.623 (40%)					

Como se desprende de la tabla anterior, del total de expedientes existentes se encuentran digitados a 31 de diciembre de 2016, el 82,86%.

De igual forma, el proceso de organización y sistematización del archivo referido, ha permitido cubrir las necesidades en el circuito de Valledupar en gran medida, pero será necesario avanzar en la organización y sistematización de la información que reposa en los demás despachos, tanto de las cabeceras de circuito (Aguachica y Chiriguana) como de los demás juzgados promiscuos municipales, para consolidar una base de datos única que facilite la búsqueda rápida de cualquier expediente que haya sido conocido por los despachos de esta circunscripción.



28 DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO - META

El Distrito Judicial de Villavicencio, el más extenso de Colombia hace presencia en seis (6) Departamentos con 774 servidores judiciales, de 171 despachos judiciales, distribuidos en 8 Circuitos como son Villavicencio, Acacias, San Martín, Granada (Meta), San José del Guaviare (Guaviare), Inírida (Guainía), Mitú (Vaupés) y Puerto Carreño (Vichada). El orden público, la extensión territorial y la ausencia de vías de comunicación, hace necesario dotar a los Juzgados de internet y privilegiar las audiencias virtuales, solución que se dificulta por la ausencia de recursos para asumir los costos.

Siguiendo las directrices del nivel central, se realizaron diferentes actividades para el mejoramiento del servicio y para el bienestar de los servidores judiciales, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

28.1 GESTION ADMINISTRATIVA

A través de la Gobernación del Meta se obtuvo la entrega de dos camionetas en comodato para servicio de las Presidencias de los Tribunales.

Con el apoyo del nivel central, se dotó de comedores en el Palacio de Justicia de Villavicencio, Acacias y Granada en el Meta, y en San José del Guaviare – Guaviare, los cuales además del mobiliario están dotados de televisores y hornos microondas.



En cuanto a los inventarios de mobiliario y equipos de oficina, se realizó una depuración por suma valor de \$979.991.153,65, labor que se complementa con la implementación del sistema SICOF en diciembre de 2015.

28.2 GESTION FINANCIERA

Para las vigencias fiscales 2013 a 2016, la Dirección Seccional recibió \$ 257.898.831.076, con ejecución superior al 99% en cada periodo.



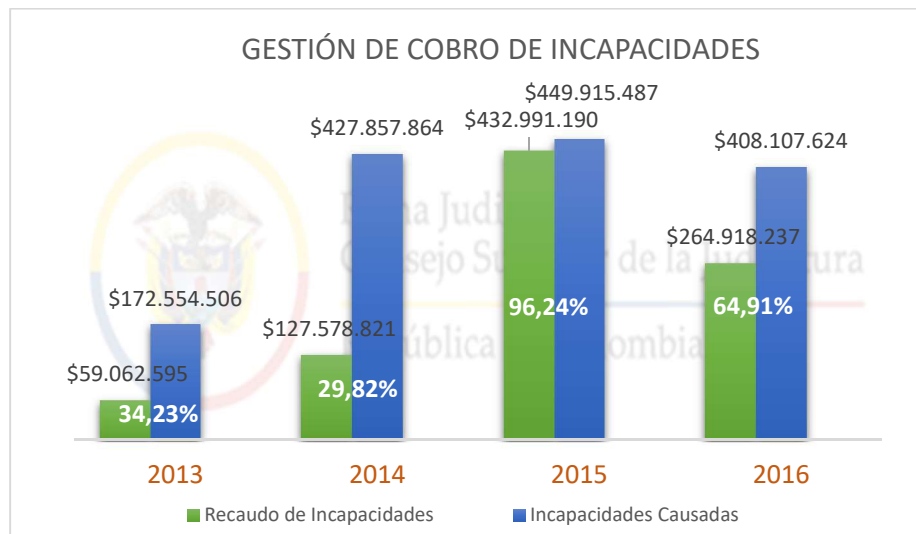
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



Con estos recursos se realizaron adecuaciones en varias sedes judiciales como Palacio de Justicia de Villavicencio, Cabuyaro, Puerto Lleras, Puerto Rico, El Castillo y Granada en el Meta; San José del Guaviare (Guaviare) y La Primavera (Vichada), por las siguientes cuantías:

VIGENCIA	VALOR
2013	\$846.470.041
2014	\$438.658.849
2015	\$506.070.500

En la labor de saneamiento se recuperó cartera por concepto de incapacidades por \$ 884.550.843, en los últimos cuatro años en un porcentaje del 56.30%.





28.3 GESTION JUDICIAL

En relación con la gestión de la Defensa Judicial, ha aumentado el número de procesos como se detalla:

DESCRIPCION	VIGENCIA			
	2013	2014	2015	2016
Procesos judiciales (En contra de la entidad es demandada).	307	348	383	439
Acciones de repetición (A favor de la entidad).	2	0	6	6

28.3.1 Cobro Coactivo

PROCESOS - COBRO COACTIVO				
DESCRIPCION	VIGENCIA			
	2013	2014	2015	2016
Ingresados	144	168	113	366
Prescritos	1957	253	472	201
Traslados a la Unidad de Víctimas	140	49	38	0

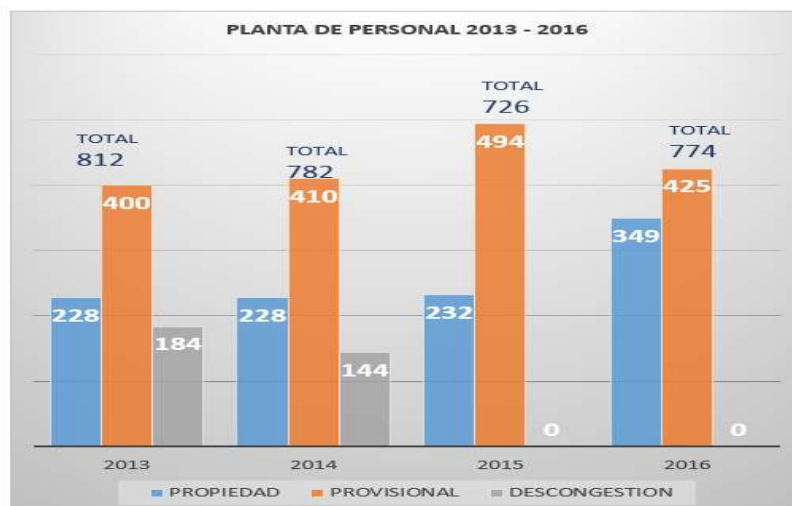
RECAUDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES Y MULTAS			
2013	2014*	2015*	2016*
141.064.222.58	56.687.744.41	47.209.546.41	28.883.505.00

*La reducción obedece lo incumplimiento de los acuerdos de pago.

28.4 GESTION DE TALENTO HUMANO

28.4.1 Planta de Personal

En Distrito Judicial de Villavicencio, en el año 2013 solo el 28% de sus servidores eran de carrera judicial, para el año 2016 esta cifra aumentó al 45%.





28.4.2 Liquidación de Nomina

En el procedimiento de liquidación de la nómina se presenta una notable mejoría que se ve reflejada en la disminución significativa de los reclamos, lo anterior se debe a que una vez que la nómina se encuentra publicada en la página web de la Rama Judicial en el aplicativo Kactus, los servidores judiciales tienen acceso a ésta y por ende la oportunidad de dar a conocer los posibles errores para que puedan ser corregidos de manera oportuna, lo anterior, da como resultado que la nómina se liquide lo más ajustada posible

28.4.3 Bienestar Social

En la Seccional de Villavicencio, pese a que no se cuenta con presupuesto para la realización de las diferentes actividades que por Bienestar Social se realizan para los servidores judiciales durante el año, con el apoyo de las diferentes entidades financieras, comerciales, públicas y privadas se han institucionalizado algunas actividades de bienestar, como:

- Mes de la mujer en marzo
- Mes de los niños en abril
- Semana financiera y comercial en abril
- Mes de la familia en mayo
- Participación en los Juegos Nacionales
- Amor y amistad en el mes de septiembre
- Semana de la Salud en el mes de octubre
- Día de los niños "Halloween" en octubre
- Novenas navideñas en diciembre
- Reunión Fin de año en diciembre

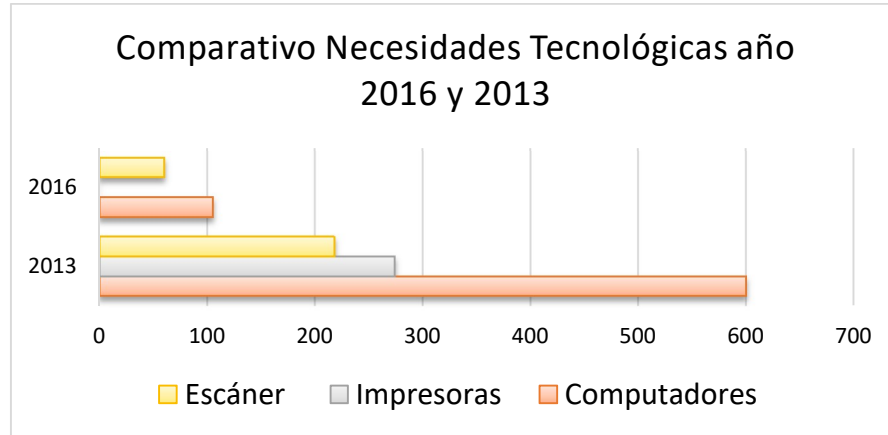
28.5 GESTION TECNOLÓGICA

Durante las vigencias 2013 a 2016, el Distrito de Villavicencio, ha tenido un avance significativo en la dotación y actualización de equipos tecnológicos:

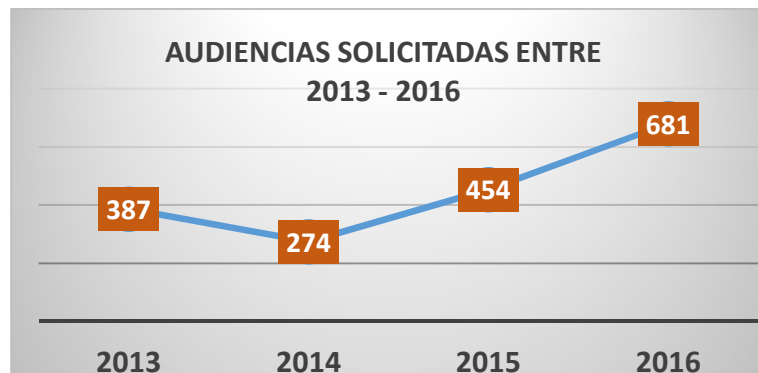
AÑO	Computadores	Impresoras	Escáner	Salas de Audiencias
2013	55	0	0	7
2014	600	250	98	17
2015	0	0	60	0
2016	0	24	0	23

En el siguiente cuadro se relaciona, las necesidades de equipos tecnológicos que se tenían en el 2013 y en 2016, observando una disminución considerable ya que en dicho periodo se atendió 82.5% del déficit de equipos de cómputo, el 100% de impresoras y 72.48% de los escáneres:

AÑO	Computadores	Impresoras	Escáner
2013	600	274	218
2016	105	0	60



La Dirección Seccional a través del personal técnico, tramitó y brindo apoyo de manera oportuna ante el Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, en la realización de audiencias virtuales, las cuales han mostrado un incremento significativo que evidencia la aceptación y uso de esta tecnología para la administración de justicia en el Distrito de Villavicencio.



28.5.1 Mejoras en Conectividad

- Se realizó gestión para cambio de tecnología pasando a fibra óptica los canales de datos del Palacio de Justicia de Villavicencio, de la Dirección Seccional y del Palacio de Justicia de San Jose del Guaviare.
- Se dota de un canal de datos en la sede judicial de los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad de Villavicencio.
- Se logró la ampliación de los canales existentes ya que presentaban fallas en el servicio, optimizando el funcionamiento del ancho de banda.
- Gestión y entrega de 11 modem de internet los cuales se distribuyeron en despachos de municipios que no contaban con dicho servicio.



28.6 GESTION INFRAESTRUCTURA FISICA

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Atendiendo la necesidad de concentrar la totalidad de los despachos judiciales ubicados en el municipio de San José del Guaviare – Guaviare, y contando con la disponibilidad de área para ampliación en el predio se adelantó el proyecto de construcción de tres salas de audiencia, tres despachos judiciales, zona de archivo, baterías de baños, incluido baño para discapacitados y salón de capacitación.

El proyecto incluye la construcción de tanque subterráneo, cuarto de bombeo y ampliación de la capacidad de carga de energía.



De igual manera, se han intervenido las sedes judiciales, realizando las adecuaciones requeridas para garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de la función judicial.

PUERTO LLERAS – META:



PUERTO RICO – META:



CABUYARO – META



LA PRIMAVERA – VICHADA





ACACIAS – META (Construcción del Palacio de Justicia)

Moderna sede con cinco pisos que cuenta con ascensor, aires acondicionados centralizados, sistema de sensores en sistemas de baño e iluminación.



28.7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

En la Seccional se han realizado actividades que generan un impacto positivo a lo largo de los 18 procesos que integran nuestro Sistema Integrado de Gestión de Calidad tendientes al mantenimiento y sostenimiento del Sistema, las cuales relaciono a continuación:

- Actividades del plan de sostenimiento del sistema.
- Elaboración y puesta en marcha del plan de capacitación y entrenamiento.
- Planificación Revisión y actualización del Mapa de Riesgos por proceso
- Actividades del plan de comunicaciones.
- Revisión y acompañamiento a los procesos en el diligenciamiento en la ITS de calidad de los planes de acción resultantes de los mapas de riesgos y en la medición de los indicadores.
- Seguimiento a los planes operativos
- Aplicación, tabulación y puesta en marcha de la encuesta de Formación Judicial.
- Encuestas de satisfacción del cliente, conocimiento del SIERJU, etc.

28.7.1 Auditorias de Seguimiento de ICONTEC

Entre el 2013 y el 2016, nuestra seccional ha recibido visitas de auditoría por parte de ICONTEC, con el fin de realizar un seguimiento al estado actual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

Fueron motivo de auditoria, por parte de ICONTEC, los procesos de:

- Planeación Estratégica



- Administración de la Carrera Judicial
- Gestión de la Formación Judicial
- Reordenamiento Judicial
- Mejoramiento del SIGC
- Auditoría Interna
- Comunicación Institucional
- Gestión Humana
- Adquisición de Bienes y Servicios

Igualmente se auditaron aspectos muy importantes para el SIGC, como es el caso de la satisfacción del cliente y el manejo de QRS.

28.7.2 Gestión Ambiental

En el Palacio de Justicia de Villavicencio se instaló una planta solar conformada por 22 paneles solares de 250 W a 12 V, que atiende parte de la carga energética derivada del funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

De igual manera en el Municipio de Mapiripán – Meta, se instaló una planta conformada por 2 paneles solares de 300 W a 24 V, garantizando un cubrimiento del 30% durante el día, y en el evento de cortes del fluido eléctrico, la planta solar sostiene la capacidad total de la carga del inmueble, es decir 100%.

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro del compromiso asociado a la búsqueda de buenas prácticas institucionales y su importante relación con el medio ambiente, se implementó la dotación de puntos ecológicos en las sedes judiciales cabecera de circuito, generando la cultura del reciclaje.

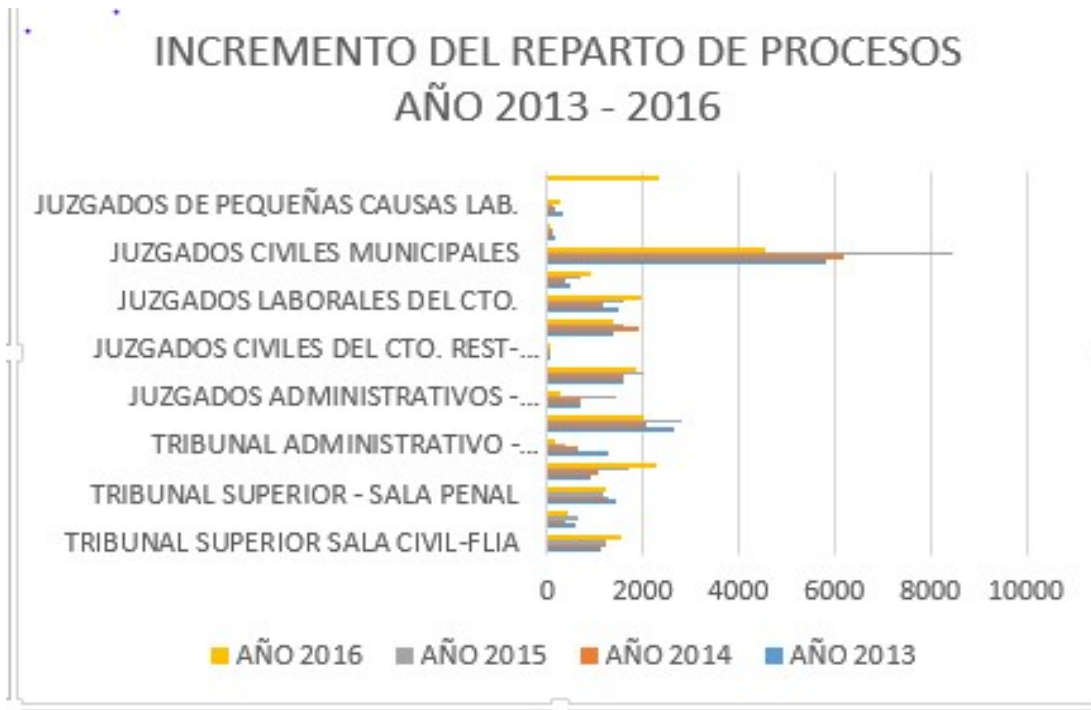
28.8 GESTIÓN OFICINA JUDICIAL

28.8.1 Reparto de Procesos Ordinarios

Conforme se evidencia en los gráficos, desde el año 2013 se observa un aumento significativo en el número de procesos que son asignados por Reparto a los Despachos Judiciales.

En el caso de la Acción de Tutela, es constante año tras año, el incremento del reparto en las distintas categorías en las cuales se aplica la atención de este tipo de solicitudes.

En el caso de la categoría Circuito se observa este incremento de manera significativa.



28.8.2 Reparto de Acciones Constitucionales

COMPARATIVO DE REPARTO AÑO 2013- 2016 ACCIONES DE TUTELA

